



Número 45 (2002)

EL ANARQUISMO ESPAÑOL, Susanna Tavera, ed.

-La historia del anarquismo español: una encrucijada interpretativa nueva, Susanna Tavera

-Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939), Gloria Espigado

-El anarquismo español decimonónico, Antonio López Estudillo

-Propagandistas confederales entre el sindicato y el anarquismo. La construcción barcelonesa de la CNT en Cataluña, Aragón, País Valenciano y Baleares, Pere Gabriel

-El anarquismo asturiano. Entre el sindicalismo y la política, 1890-1920, Ángeles Barrio Alonso

-Andalucía y el anarquismo (1868-1936), José Luis Gutiérrez Molina

-El anarquismo durante la Guerra Civil. Algunas reflexiones historiográficas, Giovanni C. Cattini y Carles Santacana

Miscelánea

-Hostilidad, negociación y conciencia profesional: el día a día de las maestras del siglo XIX, Esther Cortada Andreu

-La Santa Sede y los movimientos revolucionarios europeos de 1820. Los casos napolitano y español, Carlos M^a Rodríguez López-Brea

-Poder e ideología en la guerra de la Independencia, Francisco Carantoña

Ensayos bibliográficos

-El republicanismo ochocentista: escuela de ciudadanía, Manuel Morales Muñoz

Hoy

-Metáforas que devienen profecías, Enric Ucelay-Da Cal

La historia del anarquismo español: una encrucijada interpretativa nueva

Susanna Tavera

Universidad de Barcelona

No es la intención de este «Dossier», ni de este artículo introductorio, hacer «la historia» del anarquismo español. Faltaría espacio y la lectura podría resultar tediosa, sobre todo si se optara por aquellos aspectos muy manidos ya de su historia política. Sí lo es, en cambio, abordar los interrogantes historiográficos más recientes y establecer a partir de ellos los «procesos de formación» y características de los principales núcleos del movimiento libertario. Sobre todo, se pretende avanzar en el dibujo de las causas reales que pueblan las diferentes tradiciones que históricamente han diferenciado, pongamos por caso, a los anarquistas asturianos de los catalanes y a éstos de los andaluces o de los gallegos y que, además, han dado base a diferentes tendencias políticas libertarias dentro de todos y cada uno de los núcleos mencionados. Los estudios que integran el «Dossier» son plurales en las perspectivas políticas y metodológicas: unos más apegados a los planteamientos de la Historia Social, otros a los de la Historia Política, tienen en común la voluntad de alejarse de las perspectivas exclusivamente anarquistas o intra-anarquistas, si se prefiere, que han prevalecido en la memorialística y aportaciones documentales ácratas y que, en ocasiones, incluso han llegado a impregnar otro tipo de trabajos. Los criterios de diversidad utilizados en el diseño del «Dossier» pretenden capitalizar el impulso y desarrollo experimentados en las últimas décadas por los estudios regionales y locales, así como por los de la Historia de las Mujeres. Todos juntos establecen un análisis panorámico de un movimiento cuya

heterogeneidad y diversidad han sido unas de sus características sobresalientes y de cuya historia puede decirse que todavía es «inconclusa»¹. Es la lógica del pragmatismo de espacio y análisis la que ha guiado estos estudios por caminos que desearíamos no resultaran demasiado trillados. Otra cuestión es que, además, creemos que son adecuados para resolver algunos interrogantes que todavía planean sobre un tema que paradójicamente es -junto con el la Guerra Civil española- uno de los que más atención ha despertado en nuestra historia reciente.

La «pequeña-gran historia» del movimiento anarquista

La ruptura establecida por la Guerra Civil española y su desenlace marcó el futuro de la sociedad y la política españolas pero, también, el de las maneras de hacer su historia. Del ejercicio profesional y universitario desaparecieron temas y perspectivas, pero no así la atención dedicada a la historia del anarquismo. Desde las primeras décadas del régimen algún que otro autor, con fama de funcionario metido a historiador, publicó textos con la intención evidente de probar que los anarquistas habían atentado «contra» las esencias de España y se les debía responsabilizar del drama de la contienda civil, al igual que a otros sectores de la izquierda, aunque quizás menos que a ellos y, en especial, que a comunistas y catalanistas². Como es obvio, nada tenían que ver estas intenciones con las de los militantes anarquistas exilados que, tras el final de la Guerra, trataron de reempezar, principalmente en Francia, pero también en Sudamérica

¹ Un planteamiento de las dificultades de definición que se derivan de este hecho en PANIAGUA, X.: *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español, 1930-1939*, Barcelona, Crítica, 1982, pp. 13 Yss. La percepción acerca de la heterogeneidad y diversidad del anarquismo está presente asimismo en el artículo de BARRIO, Á.: «El anarquismo asturiano entre el sindicalismo y la política, 1890-1920», en este mismo Dossier, *in/ra*. Lo de «inconclusa» a partir de CASANOVA, J.: «Guerra y revolución: La edad de oro del anarquismo español», *Historia Social*, núm. 1, 1988, p. 74.

² El entrecomillado es del opúsculo de COMÍN COLOMER, E.: *El anarquismo contra España. De «La Mano Negra» a la huelga de «La Canadiense»*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1959. Del mismo autor y con idéntico sentido, *Historia del anarquismo español* [1952], Barcelona, AHR, 1956. También GARCÍA VENERO, M.: *Historia de los movimientos sindicales españoles, 1840-1933*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1961.

e, incluso, en el interior, la reorganización del movimiento y asimismo el mantenimiento de su memoria histórica. Dada la dispersión existente entre los núcleos del exilio y los del interior, las necesidades de coordinación política les correspondió a un puñado de militantes que corrían el peligro de caer en manos de la policía franquista o de las fuerzas alemanas que ocupaban Francia antes de la liberación. Pero, al igual que en etapas precedentes y de manera especial entonces, la relación también sería cosa de los periódicos y revistas que conseguían llegar hasta los militantes, especialmente de los que eran portavoces de CNT, FAI Y JJLL, las tres ramas que integraban el MLE. Como siempre también, periodismo o publicismo eran inseparables de propaganda y buena parte de ésta ejemplificaba los argumentos del apoliticismo ácrata mediante la historia de la represión antirrevolucionaria que había diezmado y dispersado las fuerzas revolucionarias a lo largo de su historia y, muy especialmente, después de la Guerra Civil española. La contienda se convertiría desde entonces y gracias a una proximidad dramáticamente compartida por toda la militancia anarquista en «símbolo y ejemplo» de su «pequeña-gran historia»: les permitía demostrar perspectivas teóricas establecidas por las «ideas» y ejemplificar, además, las desviaciones morales intrínsecas a la actuación de toda fuerza política que, con sus aspiraciones a monopolizar el Estado, habían provocado las «tragedias del pueblo español»³.

Los asistentes al Congreso que el MLE-CNT organizó en Toulouse el otoño de 1947, el segundo del exilio, tuvieron presente la economía de beneficios que podía reportarle al movimiento un discurso político basado en esta «pequeña-gran historia». Por ello y aunque no se conozca el contenido de las discusiones en torno al tema que, entre otros, propuso José Peirats, allí se decidió editar una «historia de la revolución española»⁴. Se le hizo el correspondiente encargo a Antonio García Birlán «Dionysios», un conocido publicista anarquista, quien de momento lo aparcó. Mientras, Peirats,

³ «Símbolo y ejemplo» son expresiones tomadas del artículo que Georges HAUPTE dedica a la Comuna de París (*L'historien et le mouvement social*, París, Maspero, 1980, pp. 45-76). La «pequeña-gran historia» es una derivación irónica del título de las memorias republicanas de Alejandro LERROUX (*La pequeña historia. Apuntes para la historia grande vividos y redactados por el autor*, Buenos Aires, Címera, 1945).

⁴ Para la génesis de *La CNT y la revolución española*, «José Peirats Valls. Una experiencia histórica del pensamiento libertario. Memorias y selección de artículos breves», *Suplementos Anthropos*, núm. 18, 1990, pp. 7-111.

nuevo secretario del MLE-CNT, tuvo que vérselas con los problemas de la escisión y, según él mismo, con los enfrentamientos generados por los fondos de la «apropiación directa», cuyo control se disputaban militantes convertidos, según sus propias palabras, en «una especie de nuevo Creso»⁵. Casi dos años más tarde, sería el propio Peirats quien retomaría la idea del libro, tras haber dejado el secretariado del MLE y trabajado en una granja de la Alta Garona durante un tiempo. Camino de las Landas, donde pensaba ganarse el jornal talando pinos, pasó por Toulouse y fue objeto de las presiones del secretario del comité local que, respaldado por el Comité Nacional de la CNT, prometía proporcionarle una retribución exigua pero regular. Peirats aceptó, no sin dejar constancia antes de que había plumas anarquistas más cualificadas que la suya, y se convirtió así en «historiador obrero»⁶. Este compromiso le situaba en la tradición iniciada por Anselmo Lorenzo y seguida por muchos otros militantes del internacionalismo obrero⁷. Al igual que ellos o que los que le seguirían, lo abordaba con un carácter «partidario» abiertamente confesado: «solamente pueden ser friamente objetivos quienes vieron la Guerra Civil española a través de las fichas bibliográficas Looj' y al pasar de *hacer* historia a tener que *escribirla* no se puede ser frigidamente objetivo»⁸.

Desencallado el proyecto, restaba poner manos a la obra. Peirats intentó contactar con Renée Lamberet, una profesora francesa de ideas libertarias, y con su compañero Bernardo Pou, un mallorquín que durante la Guerra había sido secretario de propaganda de la

⁵ *Ibidem*, pp. 95-100.

⁶ Condición análoga a la de los trabajadores «periodistas» que, después de que se adoptara en 1916 un funcionamiento retribuido en la redacción «Soli» barcelonesa, suplieron los ingresos del oficio con los del periodismo militante, pudiendo dedicarse íntegramente a hacer éste y otros diarios de la CNT, TAVERA, S.: *Solidaridad Obrera. El fer-se i desfer-se d'un diari anarcosindicalista* (1915-1939), Barcelona, Diputació de Barcelona-Col·legi de Periodistes, 1992; y, también, «Revolucionarios, publicistas y bohemios: los periodistas anarquistas (1918-1936)>>, en HOFMANN, B.; JOAN 1 Tous, P., Y TIETZ, M. (eds.): *El anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 1995, pp. 377-392.

⁷ Lorenzo había insistido en las introducciones a sendos volúmenes de *El proletariado militante* (1901 Y 1923) que su intención era «recoger datos para la historia», rescatándolos de la memoria para ponerlos «al servicio del historiador» (LORENZO, A: *El proletariado militante. Memorias de un internacional*, 2 vols., Toulouse, MLE-CNT, 1946, vol. I, p. 11, y vol. II, p. 10).

⁸ PEIRATS, J.: *La CNT en la revolución española*, vol. 1, París, Ruedo Ibérico, 1971, p. 14.

CNT-FAI en Barcelona. Pero quienes más le ayudaron fueron anónimos correligionarios anarquistas que contestaron sus cuestionarios o le cedieron papeles y, sobre todo, Aristide Lapeyre, un anarquista francés discípulo de Sébastien Faure, que puso a su disposición una vasta colección de prensa militante. La química de esta colaboración quizás obedeciera a que Lapeyre había estado en Barcelona durante la Guerra, como responsable de la sección francesa de las Oficinas de Propaganda de CNT-FAI, distinguiéndose asimismo por su distanciamiento respecto a las líneas oficiales del gubernamentalismo anarquista⁹. Peirats, por su parte, también se había enfrentado al colaboracionismo gubernamental anarquista del período de guerra y, desde la dirección de *Acracia* de Lérida o desde sus colaboraciones en *Ideas* de Hospitalet del Llobregat, había responsabilizado a los principales comités de la CNT-FAI de que el movimiento iba desliziándose por una pendiente de traición a sus propias esencias revolucionarias¹⁰.

Peirats empezó *La CNT en la revolución española* en el invierno de 1949-1950; interrumpió el trabajo entre febrero y junio de 1952, los meses que pasó en la cárcel de Lyon acusado de complicidad en un robo; ¹⁰ retomó el verano de ese último año y ¹⁰ acabó en 1953. La obra habría de constar de tres volúmenes que se publicaron escalonadamente en Toulouse recogiendo todo el *élan* político del exilio, pero sin constituir un ejercicio de «patrística», el recurso que más abiertamente caracteriza todo discurso político anarquista y, principalmente, los comentarios de actualidad política publicados por el propio Peirats durante la Guerra Civil o anteriormente, en el mismo exilio¹¹ (la concepción de «patrística» a que me refiero aquí y que atribuyo a la publicística libertaria es la que constituye, según la *Enciclopedia Británica*) una corta y nada pretenciosa colección de

⁹ MAITRON, Jean: *Dictionaire Biographique du Mouvement Ouvrier Franfais*, vol. 33, Paris, Éditions Ouvrieres, 1985, pp. 241-242.

¹⁰ TAVERA, S., y UCELAY-DA CAL, E.: «Grupos de afinidad, disciplina bélica y periodismo libertario, 1936-1938», *Historia Contemporánea*, núm. 9, 1993, pp. 180 Y ss. También Peirats, Madrid, Fundación Salvador Seguí, 1989, p. 29, Y GARCÍA, V.: «José Peirats Valls: una bibliografía biografiada», *Anthropos*, núm. 102, 1989, pp. 14-25.

¹¹ *La CNT en la revolución española*, 3 vals., Toulouse, Ediciones CNT, 1952-1953. Ha sido reeditada en Buenos Aires –en este caso, sólo el primer volumen [(s. e.), 1956J-, en París (Ruedo Ibérico, 1971) y, finalmente, en Madrid-Cali (Columbia) (Madre Tierra, 1988).

escritos sobre la vida de Cristo, los Apóstoles y los mártires, que tienen en común la función de justificar la propia fe y definir dogmáticamente las propias creencias ¹²).

La CNT en la revolución española es un libro anarquista de historia, también anarquista, que se estructura según es habitual mediante el positivismo de datos congresuales y hemerográficos, organizados por intenciones políticas que son, sin embargo, más coyunturales que teórico-simbólicas, según señala el propio Peirats en las «memorias» que dejó escritas. Se trataba de una auténtica batalla historiográfica que tenía barricadas en el propio movimiento. Peirats y sectores libertarios afines a sus posiciones querían marcar distancias respecto al colaboracionismo republicano de la CNT (desde 1945 estaba representada en el gobierno Giralt por dos anarquistas, José Expósito Leiva y Horacio Martínez Prieto) que, propugnado desde el interior, también tenía adeptos en el exilio y estaba en la base de la escisión que el movimiento tenía planteada desde el mismo año 1945 ¹³. La obra navegaba, pues, hacia un nuevo desapego ideológico respecto al colaboracionismo anarquista por considerar nuevamente que era la consecuencia de hechos consumados que habrían de conducir inexorablemente hasta el fracaso y que, dada la experiencia previa, sería más grave, si cabe, que la anterior. El texto refleja además la vieja disputa establecida desde la Guerra Civil misma por comunistas y anarquistas, secundados éstos y aunque con sustanciales diferencias por los comunistas antistalinistas del POUM, cuando unos y otros se cruzaron mutuas acusaciones de haber sido los verdaderos reponsables de la bancarrota revolucionaria que había conducido, además, a la derrota frente a las tropas franquistas. El pleito tenía renovada vigencia después del final de la Segunda Guerra Mundial porque los libertarios se consideraron entonces nuevamente «desahuciados» ante los comunistas gracias a la situación internacional que, en palabras de Peirats, experimentaba una fase de «democratización europea» que coincidía con una nueva «ofensiva comunista» —en 1945 habían entrado en el gobierno de De Gaulle y en 1947 en el italiano— o con un reactualizado «principio de no intervención»,

¹² *The New Encyclopaedia Britannica*, vol. 9, Chicago, 1995, pp. 201-202.

¹³ Para la situación interna del movimiento, PAZ, Abel: *CNT) 1939-1951*, Barcelona, Hacer, 1982, pp. 145 Yss. También, LORENZO, C. M.: *Les anarchistes espagnols et le pouvoir) 1868-1969*, Paris, Seuil, 1969, pp. 353 Yss.

ya que contra todo pronóstico no se había registrado la ansiada caída del régimen de Franco¹⁴. La vigencia de estas tesis aseguraría su prolongación, como demuestran las reediciones inmediatamente posteriores de *La CNT en la revolución española* en el clima ideológico de Guerra Fría que refleja la recodificación de las interpretaciones «más o menos trotskistas» de la Guerra Civil española a cargo de los trabajos de Carlos Rama, Émile Témine y Pierre Broué o Burnett Bolloten, partidarios –al igual que anarquistas y comunistas antistalinistas del POUM– de la revolución como único valladar capaz de haber detenido el avance del fascismo y ganado la guerra¹⁵.

La línea historiográfica iniciada por Peirats en el exilio anarquista sería continuada en las décadas siguientes dentro y fuera de España. Entre otros conocidos militantes anarquistas, por Gómez Casas, «Juanel», Berrueto y Cipriano Damiano o Abel Paz¹⁶. Conscientes de la potencialidad movilizadora del discurso histórico, todos ellos han escrito, al igual que Peirats y con el apoyo en unos casos de los sectores oficiales del movimiento y en otros tan sólo con el de los militantes afines, historias políticas «intra-anarquistas» que respondían a idénticas aspiraciones u objetivos políticos y utilizaban parecidos recursos o ejercicios de mitificación. El resultado continuaba

¹⁴ Los entrecomillados corresponden a las «memorias» de Peirats, *Anthropos*, 18, 1990, p. 98, Y a *Los anarquistas en la crisis política española*, Buenos Aires, Alfa, 1964, p. 397.

¹⁵ La relación entre la guerra fría y las tesis historiográficas «más o menos trotskistas» en VEIGA, F.; UCELAY-DA CAL, E., y DUARTE, Á.: *La paz simulada. Una historia de la Guerre Fría, 1941-1991*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 397.

¹⁶ De GÓMEZ CASAS, J.: *Historia del anarcosindicalismo español*, Santiago de Chile-Madrid, Zero, 1968; *Historia de la FAI. Aproximación a la historia de la organización específica del anarquismo. Sus antecedentes de la Alianza de la Democracia Socialista*, Madrid, Zero, 1977, y *Relanzamiento de la CNT, 1975-1979. Con un epílogo hasta la primavera de 1984*, París, Regional del Exterior-CNT, 1984. De BERRUETO, J.: *Contribución a la historia de la CNT de España en el exilio*, México D. F., Editores Mexicanos Unidos, 1967. De ALBEROLA, O. y GRANSAC, A.: *El anarquismo español y la acción revolucionarla, 1961-1974*, París, Ruedo Ibérico, 1975. De DAMIANO, C.: *La resistencia libertaria. La lucha anarcosindicalista bajo el franquismo*, Barcelona, Bruquera, 1978. Y, finalmente, de PAZ, A.: *CNT, op. cit.*, así como sus numerosas versiones de la biografía de Durruti: *Durruti. Le Peuple en armes*, París, Éditions de la Tête de Feuilles, 1972; *Durruti*, Barcelona, Bruquera, 1978, y, finalmente, *Durruti en la revolución española*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1996. También, los trabajos de LORENZO, C. M.: *Les anarchistes espagnols et le pouvoir, 1868-1969*, París, Seuil, 1969, y el más reciente de ZAMBRANA, J.: *La alternativa libertaria. Catalunya, 1976-1979*, Badalona, Edicions Fet a Mà, 2000.

siendo por tanto semejante a los de la memorialística libertaria, pero redoblado por los mitos establecidos en las biografías de sus «titánicos» dirigentes y en las narraciones de sus pasadas empresas ¹⁷. En conjunto, se trata de libros diseñados como armas arrojadizas, dirigidos primariamente al consumo de simpatizantes y secundariamente al conjunto social, y utilizados, por tanto, en defensa de posturas políticas afines en las sucesivas crisis atravesadas por el movimiento del exilio y, luego, tras la reorganización de la CNT del interior, en las de los años 1976-1984 ¹⁸. Luego, a medida que avanzaba la transición democrática y se consumaba la escisión sindicalista entre CNT y CGT, la historiografía anarquista ha contrastado esta voluntad militante con la de contrarrestar los olvidos de la llamada «historia oficial» que es, en conjunto, cualquiera no anarquista y, especialmente, la profesional y académica. Según uno de los textos memorialísticos de Abel Paz, «pase lo que pase, el otro [los anarquistas] siempre vuelve. Y, en este caso, vuelve para ajustar cuentas con la Historia, para darnos noticia fidedigna de su existencia, de su tiempo. Precisamente ahora, un momento en que casi todo el mundo parece celebrar las mieles de la democracia al precio de L.] la desmemoria» ¹⁹. De ahí, aunque con acentos e intensidad seguramente diversa a la preconizada por Abel Paz, los esfuerzos de institucionalización histórica y militante, notables cualitativa y cuantitativamente, realizados desde la década de los años ochenta mediante iniciativas que, como la creación de ateneos y fundaciones libertarias, han apelado al conjunto de la sociedad civil española y se han dedicado a la preservación de su patrimonio histórico, la edición o distribución de libros y revistas, así como a la organización de exposiciones y

¹⁷ Para la «potencialidad» política y movilizadora del «recuerdo histórico», RIVERA, A.: «El sindicalismo español: de la Dictadura a la Transición», en ARACIL, R. y SEGURA, T. (eds.): *Memoria de la Transició a Espanya i Catalunya*, vol. II, *Sindicalisme) genere i qüestió nacional*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 2001, p. 18. La mitificación de la historia militante en HERNANDO, A.: «Tópicos, mitos, iconofilia y hagiografía del movimiento libertario», en *Suplemento Cuadernos de Ruedo Ibérico* (París-Barcelona, 1979, pp. 213-225.

¹⁸ Bajo el elocuente título colectivo *CNT. Ser o no ser*, dos certeros y militantes análisis de la crisis en GÓMEZ, F.: «Grandezas y miserias del movimiento libertario español hoy», y HERNANDO, A.: «Nuevas crisis/viejas causas: la reconstrucción de la CNT en Cataluña», *Suplemento Cuadernos de Ruedo Ibérico* op. cit.) pp. 5-27 Y 29-42, respectivamente.

¹⁹ El entrecomillado en PAZ, A.: *Viaje al pasado* (0936-1939), Barcelona, el autor, 1995, p. 12.

a una política regular de actos y encuentros culturales: entre otros de carácter más local, el centro de Documentación Histórico-Social/Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona (el CDHS fue creado en 1978 y a él se agregó en 1980 el reconstituido AEP); la Fundación Salvador Seguí -FSS-, con sedes en Barcelona, Valencia y Madrid, y la Fundación Anselmo Lorenzo -FAL- de Madrid ²⁰.

El *aggiornamento* profesional

En un entorno profesional, política y metodológicamente distinto, publicó Eric H. Hobsbawm, el conocido historiador comunista británico nacido en Alejandría y educado en Viena, *Primitive Rebels* (1959), un libro que pertenece al mismo ciclo que integran *Bandidos* (1969) Y *Capitán Swing* (1969), el estudio que este autor escribió con George Rudé ²¹. *Rebeldes primitivos* responde a la preocupación por la relación existente entre cultura política trabajadora y desarrollo económico o social, intereses que Hobsbawm compartía entonces con otros historiadores marxistas británicos de su misma generación. En su caso, tales intereses obedecían al convencimiento de que las fases descritas en su trayectoria inicial por la historia del movimiento obrero inglés, yendo de lo prepolítico a lo político, constituían una pauta a utilizar en el análisis de otros casos. Todo ello -en lenguaje marxista duro, praxis profesional y política- organizaba el sistema conceptual y analítico de *Rebeldes primitivos*) cuya atención por los anarquistas andaluces recogía, además, la inspiración ciertamente

²⁰ Para la historia reciente del CDHS-AEP, así como para sus orígenes en el AEP disuelto por las tropas de Franco, ArSA, F.: *Una historia de Barcelona. Ateneu Enciclopèdic Popular* (1902-1999), Barcelona, AEP-Virus, 2000. También la información facilitada por Manuel Aisa, 14 de enero de 2002. Para la FAL de Madrid, «La Fundación Anselmo Lorenzo: Qué es, cómo funciona, qué objetivos tiene. Situación actual y problemas con los que se encuentra», Madrid (s. f.), documento cuya consulta agradezco a Manuel Carlos Garda. Para la FSS, la información facilitada por Ángel Bosqued, su responsable en Barcelona, 12 de abril de 2002.

²¹ HOBSBAWM, E. J.: *Primitive Rebels. Studies in Archaic Forms of Social Movement in the 19th and 20th Centuries* (1959), 3.^a ed., Manchester, Manchester University Press, 1971; *Bandits*, London, Weidenfeld & Nicholson, 1969. HOBSBAWM, E. J., YRUDÉ, G.: *Capitán Swing*, London, Lawrence & Wishart, 1969.

romántica de Brenan y su *The Spanish Laberinth* (1943) ²². Los argumentos de Hobsbawm no son, por tanto, simples: las posiciones revolucionarias de los anarquistas andaluces constituyen un ejemplo de «rebeldía espontánea» y «primitiva», «no política» y «milenarista» dentro de un marco comparativo formado por movilizaciones sociales propias de áreas mediterráneas subdesarrolladas. En un marco tal, el rasero de «arcaísmo» o «falta de modernidad» correspondía a la distancia o contraste entre, por ejemplo, los campesinos andaluces y los *lazzaretti* sicilianos, es decir, entre los movimientos apolíticos anarquistas y los políticos comunistas, considerados los últimos siempre como el estadio superior y más avanzado de organización revolucionaria. No discutiré la validez sociológica e, incluso, antropológica del análisis milenarista «hobsbawmniano», pero sí su capacidad de desvelar interpretaciones historiográficas válidas para el conjunto de los libertarios españoles, respecto a los cuales los del sur de España exteriorizaron semejanzas mucho más intensas que las que pudieran aproximarlos a cualquier otro movimiento primitivo de zonas igualmente atrasadas, aunque fueran mediterráneas. ¿Qué responder a las comentarios de un ácrata andaluz que contemplaba en mayo de 1931 los mismos incendios de iglesias malagueñas que Hobsbawm considera como «milenario» y «espontáneas» manifestaciones de la «pasión anarquista por quemar iglesias», si sabemos que tales acontecimientos formaban parte de un complot cuyo recurso al chantaje había sido perfectamente calculado por revolucionarios de toda España a fin de desbancar al gobierno provisional de la II República y provocar así un cambio político en favor de una república sindicalista? ²³ Ni que decir tiene que, por más que el «milenario» pueda explicar la capacidad anarquista de enraizar en la cultura de

²² BRENNAN, G.: *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil*, París, Ruedo Ibérico, 1962. Aquí hemos extendido a HOBBSBAWM el papel que jugó BRENNAN en la obra de los hispanistas y que Julián CASANOVA subraya en «Guerra Civil; lucha de clases?: el difícil ejercicio de reconstruir el pasado», *Historia Social*, núm. 20, 1994, pp. 135-150. El tratamiento de BRENNAN como historiador romántico en ÁLVAREZ JUNCO, J.: «Social Movements in Modern Spain: from the Pre-Civil War Model to Contemporary NSMs», en LARAÑA, E., y otros: *New Social Movements. From Ideology to Identity*, Philadelphia, Temple University Press, 1994, p. 308.

²³ El entrecomillado en HOBBSBAWM, E. H.: *Rebeldes...*, op. cit., pp. 84-85. Para el complot, UCELAY-DA CAL, E., y TAVERA, S.: «Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934», en AROSTEGUI, J. (ed.): *Violencia y política en España*, Ayer, núm. 13, 1994, pp. 115-146.

amplios sectores de las clases populares del sur de España, no responde a los interrogantes que preguntan por su exitosa habilidad para sostener un movimiento sindical y fabricar, además, respuestas revolucionarias a situaciones cambiantes basadas en el liderazgo de políticos nuevos, no siempre totalmente faltados de simpatías populares, incluso, en ámbitos del propio movimiento obrero organizado bajo el liderazgo anarcosindicalista ²⁴.

No es difícil establecer la relación entre las descripciones que Brenan puso en circulación –sobre todo, la de los anarquistas como «apóstoles» de una revolución cultural y política– y los argumentos «mileneristas» de Hobsbawm o la fascinación provocada en determinados hispanistas por la promoción cultural de las vanguardias político libertarias y la transformación que éstas trataron de poner al alcance de las clases populares ²⁵. Es necesario plantearse, sin embargo, que estas fascinaciones no han llegado con la misma intensidad hasta el conjunto de la historiografía española y que cuando, en los últimos años del franquismo, jóvenes historiadores como Albert Balcells, Miquel Izard, Josep Termes o Xavier Cuadrat se dedicaron a estudiar el anarcosindicalismo, retomando el camino iniciado por Casimir Martí unos años antes, lo hicieron con la voluntad explícita de poner las bases de una historia del movimiento obrero «normalizada» y profesional, aunque comprometida con el antifranquismo ²⁶. No debe buscarse, pues, una recepción rápida de los planteamientos de Hobsbawm en la historiografía del movimiento obrero

²⁴ HOBBSAWM aceptó la complejidad de sus argumentos pero sin variar lo sustancial en el prólogo a la tercera edición de *Rebeldes primitivos...*, op. cit., 1971, pp. VII-XIII. Una discusión de estos argumentos en KAPLAN, T.: *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía. Capitalismo agrario y lucha de clases en la provincia de Cádiz, 1868-1903*, Barcelona, Crítica, 1977. Para la crítica del enfoque global de Kaplan, ÁLVAREZ JUNCO, J.: «Sobre anarquismo y el movimiento obrero andaluz», *Estudios de Historia Social*, núms. 10-11, 1979, pp. 275-297.

²⁵ Entre las muestras más tempranas PÉREZ DE LA DEHESA, R. (estudio preliminar por): *La evolución de la filosofía en España. Federico Urales*, Barcelona, Ediciones de Cultura Popular, 1968.

²⁶ MARTÍ, C.: *Orígenes del anarquismo en Barcelona*, Barcelona, CEHI (Universidad de Barcelona), 1959; BALCELLS, A.: *El sindicalisme a Barcelona (1916-1923)*, Barcelona, Nova Terra, 1965; IZARD, M.: *Revolució industrial i obrerisme. Les «Tres Classes de Vapor» a Catalunya (1869-1913)*, Barcelona, Ariel, 1970; TERMES, J.: *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, Ariel, 1972; CUADRAT, X.: *Socialismo y anarquismo en Cataluña. Los orígenes de la CNT*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1976.

español. El libro fue traducido en 1968 y su impacto debió tamizarse -caso de poder detectarse- a través del cristal de la nueva historia económica -especialmente, la catalana-, según la cual al atraso y estancamiento de la sociedad española le correspondía el de sus movimientos sociales más característicos²⁷. Para el resto, parece haber pasado inadvertida entonces.

La recuperación de la historia del movimiento obrero en el franquismo tardío obedecería, así pues, a la dinámica interna de la sociedad española y culminaría, en estrictos términos cuantitativos, después de 1975, cuando el inicio de la transición democrática y la obligatoriedad de la tesis de licenciatura incrementaron la nómina de trabajos -sólo una parte de ellos publicados- que se centraban de manera casi exclusiva en la historia política de la CNT durante la II República y la Guerra Civil, dos etapas «estrella» de la historia del movimiento obrero anarcosindicalista, con consecuencias que no eran totalmente opuestas ni diferentes a las generadas por la historia anarquista. En 1979, Josep Fontana expresó malestar respecto a una proliferación que comprometía los requerimientos mínimamente exigidos al trabajo historiográfico²⁸. Pero fue en 1981-1982 cuando, desde medios tan diversos como las revistas especializadas o incluso la prensa diaria, se insistió en que había llegado la hora de abandonar unas prácticas que convertían la historia del movimiento obrero -también, la del anarquismo- en la «crónica» de «heroicas gestas proletarias» protagonizadas por «sufridos santos obreros»²⁹.

²⁷ Una muestra del convencimiento en VICENS VIVES, J.: «El moviment obrerista català (1901-1939)>>, *Recerques*, núm. 7, 1978, pp. 9-31. La historia económica como vía a una nueva historia social en CASANOVA, J.: *La historia social y los historiadores ¿centenista o princesa?*, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 161-162.

²⁸ Mesa redonda con la participación de Izard y Termes en la Fundació Miró de Barcelona, junio de 1979 (notas tomadas por la autora).

²⁹ El primero fue FUSI con su reivindicación de una historia política «objetivable» (FUSI, J. P.: *Política obrera en el País Vasco* 1880-1923, Madrid, Turner, 1975, especialmente pp. 7-11, y, del mismo autor: «Algunas publicaciones recientes sobre la historia del movimiento obrero», *Revista de Occidente*, núm. 123, Madrid, 1973, pp. 358-368). A continuación y desde una perspectiva comprometida con una historia no comunista, IZARD, M.: «Orígenes del movimiento obrero en España», en WAA: *Estudios sobre Historia de España. Obra homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 1, Madrid, UIMP, 1981, especialmente pp. 295-297. Desde una perspectiva no estatal, BARCELÓ, M.; RQUER, B. de, y UCELAY-DA CAL, E.: «Sobre la historiografía catalana», *L'Avenç*, núm. 50, junio de 1982, pp. 68-73. Finalmente y referido al conjunto de todo el Estado, ÁLVAREZ JUNCO, J., Y PÉREZ LEDESMA, M.: «Por una nueva ruptura

La crítica era del todo merecida, pero, a ojos no profanos, mezclaba elementos procedentes de coordenadas muy diversas cuya superposición se ha dejado sentir con intensidad variable en la timidez de los desarrollos de la historia social coetánea y, también, posterior. Como es obvio, eran muchas y variadas las cosas en entredicho. En primer lugar, todavía podía notarse la identificación cuasi automática entre presente político y pasado histórico que, en los casos más extremos, ya había transformado la historia de la Guerra en un verdadero «enfrentamiento civil» de militantes e historiadores de izquierdas ³⁰.

De manera análoga a la del combate librado en los dramáticos «*Fets de Maig*» de la retaguardia catalana, se habían enfrentado historiadores favorables a las tesis de anarquistas y comunistas antistalinistas del POUM –el Partido Obrero de Unificación Comunista– y otros que, por el contrario, preferían identificarse con las de los comunistas ³¹. Aunque el enfrentamiento era más visible en autores extranjeros: también había aquí quienes defendían la «obra constructiva de la revolución» pero esgrimían las mismas acusaciones cruzadas que los distintos sectores de la retaguardia política catalana, por poner un ejemplo, habían intercambiado respecto a la responsabilidad de la bancarrota revolucionaria y de la derrota final frente al fascismo ³². En segundo lugar, la reflexión crítica de los años ochenta también denotaba las limitaciones teóricas de una historiografía que, en el caso catalán, ha sido tildada de «frentepopulista» por su característico recurso a «un sincretismo» que combinaba influencias historiográficas catalanistas con posturas ideológicas revolucionarias de los años treinta y que empezaba a considerar llegado el momento de someterse a una normalización democrática nueva y definitiva,

en la historia del Movimiento Obrero», *El País*, núm. 137, 6 de julio de 1982, y, de los mismos autores, «Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?», *Revista de OCCidente*, núm. 12, 1982, pp. 18-41.

³⁰ «L'histoire de la guerre civile ressemble pour beacoup à la guerre civile elle même» son las palabras iniciales de la reciente tesis de François GOMCHEAU, *Répression et Ordre Public en Catalogne pendant la Guerre Civile 1936-1939*, 3 vols., Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2001.

³¹ *Supra*, nota 15. También JACKSON, G.: *La República española y la Guerra Civil, 1931-1939* (1965), México D. F., Editora Americana, 1967.

³² MARTÍNEZ FOL, D., y TAVERA GARCÍA, S.: «Corporativismo y revolución: los límites de las utopías proletarias en Cataluña (1936-1939)», *Historia Social*, núm. 32, 1998, pp. 53-54.

aunque de contenido todavía incierto ³³. Todo ello cabalgaba asimismo sobre los inicios de una reacción contra determinados esquematismos marxistas que Pérez Ledesma y Álvarez Junco supieron resumir convincentemente mediante un característico juego de saltos retóricos, habituales en la historiografía sobre el movimiento obrero: de la «historia social de las clases populares» a la del «proletariado industrial», de éste al «movimiento obrero que es su expresión natural», de ahí al «partido» y de éste al «aparato» para llegar luego al «líder supremo» ³⁴. En resumen, se insistía en que se había confundido la historia social de los trabajadores con una historia exclusivamente política del movimiento obrero y quedaba por delante una larga tarea de puntualización y desbroce que habría de afectar de manera muy directa a un área que, como la de la historia del anarquismo, puede resultar adicionalmente complicada por las confusiones que -como hemos visto y veremos- genera el discurso militante ácrata con sus particulares codificaciones ideológicas de obrerismo sindicalista y militancia anarcosindicalista ³⁵.

Si la denuncia de crisis fue compartida por historiadores de distintas tendencias historiográficas y políticas, no ocurrió así con el contenido de la reformulación exigida. Podían vislumbrarse predilecciones por una historia política del movimiento obrero refrescada por un adecuado ejercicio profesional y también inclinaciones hacia una historia social renovada por las influencias del marxismo revisionista británico y de la llamada *People's History* -cabría recordar aquí los entusiasmos que generaron sendas y sucesivas visitas a Barcelona de Edward P. Thompson y Raphael Samuel- ³⁶. Trabajos posteriores, principalmente de Pérez Ledesma, han mostrado la contraposición implícita en tales preferencias estableciendo que a lo que

³³ «La historiografía dels anys 60 i 70: marxisme, nacionalisme i mercat cultural», en *La historiografia catalana. Balanç i perspectives*, Girona, Cercle d'Estudis Històrics i Socials, 1991 (tomo el entrecomillado de la traducción castellana: *Historia y Crítica*, 1, 1991, p. 135).

³⁴ «Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?», *atto cit.*, p. 27.

³⁵ Especialmente clara es la distinción realizada por la introducción de SHUBERT, A.: «Autobiografía obrera e historia social», *Historia Social*, núm. 6, 1990, pp. 141 Y ss.

³⁶ FONTANA, J., YUCELAY-DA CAL, E.: «Sobre historia, socialisme, lluita de classes i pau. Conversa amb E. P. Thompson», *L'Avenç*, núm. 74, septiembre de 1984, pp. 72-78, y, de los mismos autores, «Els *History Workshop*, una historia de classe. Conversa amb Raphael Samuel», *L'Avenç*, núm. 89, enero de 1986, pp. 56-68.

al menos una parte de los críticos aspiraba en 1982 era a estudios en los que el concepto de clase no debía ser una realidad económicamente determinada y sí una representación cultural definida por procesos históricos específicos, semejantes a los estudiados por Thompson³⁷.

Más difícil resulta evaluar las consecuencias que estos planteamientos de crisis hayan podido tener y si llegaron a traducirse en una delimitación entre historia social e historia política, con el consiguiente avance de la última en la distinción entre movimiento sindical o anarcosindicalismo y anarquismo, entre militantes anarquistas y adherentes sindicales, dos temas relacionados con lo que aquí nos ocupa. A nivel estrictamente universitario, el interés por estos temas experimentó un frenazo cuando las tesis dejaron de ser obligatorias y la falta de su apoyatura redujo el número de tesis acabadas. A nivel editorial, continuó a ritmo constante la aparición de trabajos, unos «nuevos», otros «novísimos», respondiendo esta diferenciación a una estricta percepción cronológica y para indicar en los últimos, sobre todo, una mayor inclinación o identificación con los objetivos de la historia y los historiadores anarquistas. Los temas predilectos han sido la formación y desarrollo regional del anarcosindicalismo contemporáneo, su papel en las movilizaciones rurales, sus relaciones internacionales, los procesos revolucionarios del período de Guerra Civil o, finalmente, literatura, prensa y periodismo libertarios³⁸. Sin

³⁷ Para la simplificación marxista ver ÁLVAREZ JUNCO, J.: «Social Movements...», *art. cit.*, p. 305. Para la atracción «thompsiana» PÉREZ LEDESMA, M.: «La formación de la clase obrera. Una creación cultural», en CRUZ, R., Y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 201-234.

³⁸ Primero, los artículos de Pere GABRIEL, Eulalia VEGA y Julián CASANOVA, que integran el Dossier «Anarquismo y Sindicalismo», en *Historia Social*, núm. 1, 1988, pp. 45-76. Luego y sin intención exhaustiva, ABELLÓ, T.: *Les relacions internacionals de l'anarquisme català* (1881-1914), Barcelona, Edicions 62, 1987; BARRIO, A.: *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias* (1890-1936), Madrid, Siglo XXI, 1988; BERNECKER, W. L.: *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la Guerra Civil española*, 1936-1939, Barcelona, Crítica, 1982; BOSCH, A.: *Ugetistas y libertarios. Guerra civil y revolución en el País valenciano*, 1936-1939, Valencia, Alfons el Magnanim, 1983; CASANOVA, J.: *Anarquismo y revolución en la sociedad aragonesa, 1936-1938*, Madrid, Siglo XXI, 1985, y *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España* (1931-1939), Barcelona, Crítica, 1997; DIEZ, X.: *Utopia sexual a la prensa anarquista de Catalunya*, Lérida, Pagés Editor, 2001; GUTIÉRREZ MALINA, J. L.: *La idea revolucionaria. El anarquismo organizado en Andalucía y Cádiz durante los años treinta*, Madrid, Madre Tierra, 1993; LITVACK, L.: *Musa libertaria. Arte, literatura y vida cultural del*

embargo, las publicaciones sobre anarquismo y, en general, las de la historia del movimiento obrero han llegado a sus cotas más bajas después de 1995 como un reflejo de las transformaciones políticas internacionales y, sobre todo, de la crisis de confianza revolucionaria que ha despertado el hundimiento de la Unión Soviética, no habiéndose exteriorizado todavía los beneficios historiográficos que a este tema puedan reportarle los nuevos movimientos sociales y, sobre todo, los de antiglobalización. Si esta pérdida de protagonismo en la historiografía española postfranquista no se relaciona directamente con los interrogantes que la crítica examinada antes comportaba, ¿dónde ha ido a parar su influencia? y ¿dónde pueden apreciarse sus efectos?

Aunque haya ganado adeptos, es evidente que el lanzamiento de una nueva historia social de las identidades colectivas definidas en base al trabajo, la nación o la raza, así como el estudio de las mentalidades colectivas a través del ocio o la sexualidad y la familia o las prácticas religiosas, ha sido destacada pero parcial, visible solamente en determinados historiadores y campos historiográficos³⁹. Sin embargo, nadie discute ahora ya que la reflexión sobre la situación de los obreros, que desde 1870 se sumaron a la Federación Regional Española de la I Internacional, así como sus sostenidas reivindicaciones y movilizaciones, deba formar parte del conjunto de «acontecimientos dispares y aparentemente inconexos tanto en el terreno material de la experiencia como en el de la conciencia» que, siguiendo la pauta de Thompson, configuran el proceso de formación y desarrollo de la clase obrera española a partir de experiencias decididamente

anarquismo español (1880-1913), Barcelona, Bosch, 1981, y *La mirada roja. Estética y arte del anarquismo español*, Barcelona, Serbal, 1988; NAVARRO, F. J.: «El paraíso de la razón». *La revista Estudios* (1928-1937) y *el mundo cultural anarquista*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1977; PEREIRA, D.: *A CNT na Calicia, 1922-1936*, Santiago (La Coruña), Laiovento, 1994; SIGUÁN, M.: *Literatura popular libertaria (1925-1938)*, Barcelona, Península, 1981; TAVERA, S.: *Solidaridad Obrera...*, op. cit., y, finalmente, VEGA, E.: *El trentisme a Catalunya. Divergencies ideològiques en la CNT (1930-1933)*, Barcelona, Curial, 1980, y *Anarquistas y sindicalistas, 1931-1936*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1987. También la más reciente *Antología documental del anarquismo español*, por F. MADRID YC. VENZA (coords.), vol. 1, Madrid, FAL, 2001.

³⁹ Una visión general en «El secano español» de CASANOVA, J. (*La historia social y...*, op. cit., pp. 159-166). También GABRIEL, P.: «A vueltas y revueltas con la historia social obrera en España. Historia obrera, historia popular e historia contemporánea», *Historia Social*, 22, 1995, pp. 43-53.

«desiguales» y de identidades propias⁴⁰. Tampoco se cuestiona la utilidad del diálogo con otras disciplinas sociales o que, a la luz de estudios de sociología o psicología social, las experiencias «desiguales» de estos trabajadores, en especial las de los obreros anarcosindicalistas y las mujeres anarquistas, deban incluirse, en los procesos de construcción histórica de las identidades obreras que tan eficazmente ha estudiado, en el caso de las mujeres que lucharon contra el fascismo, Mary Nash⁴¹.

La naturaleza del movimiento anarquista, un interrogante pendiente

Estableciendo de entrada la legitimidad de todo tipo de enfoque historiográfico -no su utilidad- y para avanzar en el estudio del movimiento anarquista en general y, sobre todo, en el de su verdadera naturaleza histórica ¿no deberíamos invertir las vías de reflexión y centrarnos en aquellos aspectos pendientes o inconclusos todavía de una realidad cuyas dinámicas fundamentales sólo han sido objeto de reflexiones parciales y han estado viciadas por el peso que mitomanías de diverso tipo conservan e, incluso, han incrementado en los últimos años? Casualmente, se recordaba en la prensa catalana hace tan sólo unos meses que, a partir de 1931, los obreros catalanes repartieron sus preferencias militantes entre los sindicatos de la CNT y la Esquerra Republicana de Catalunya, el partido populista creado aquel mismo año con el visto bueno de al menos una parte de la militancia anarcosindicalista catalana⁴². Señalaba con cierta carga de profundidad ese mismo artículo que en la indiferencia mostrada por algunos historiadores ante estos hechos redundan tanto la incompreensión de los hispanistas como los apriorismos de los historiadores del Estado español. En efecto, dejando aparte implicaciones no estrictamente historiográficas de este comentario periodístico, cabe retener

⁴⁰ El entrecomillado en THOMPSON, E. P.: *The making of the English Working Class*, Harmondsworth, Penguin Books, 1968, p. 9 (traducción de STG).

⁴¹ NASH, M.: *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil* (1995), Madrid, Taurus, 1999. Para la consideración «desigual», NASH, N., y TAVERA, S.: *Experiencias Desiguales: Conflictos Sociales y Respuestas Colectivas (Siglo XIX)*, Madrid, Editorial Síntesis, 1994.

⁴² TAVERA, S., y UCELAY-DA CAL, E.: «Conversa amb Sebastia Clara, un líder cenetista català», *L'Avenç*, núm. 6, octubre de 1997, pp. 11-18.

la necesidad de abandonar apriorismos políticos de todo signo y abordar que el anarquismo ha sido y es un movimiento de naturaleza «heterogénea» y relativamente «diversa», lo cual no lo distingue en sentido estricto de otros movimientos sociales, pero nos plantea interrogantes muy concretos, incontestados aún, acerca de las dinámicas que tal diversidad genera y a la cual ya nos hemos referido en la introducción de este mismo artículo. José Álvarez Junco, y otros autores antes que él, han insistido en que la idiosincrasia y el talante individual de «dirigentes y participantes» es uno de los elementos que han influido en la naturaleza de los movimientos sociales en España y, consecuentemente, también en la del anarquista, potenciando su diversidad⁴³. Cabe añadir, sin embargo, que el individualismo anarquista operaba en un conglomerado cuyas características eran en sí mismas intrasferibles a otros movimientos. En sentido amplio y durante las épocas anteriores a la Guerra Civil o a lo largo de la misma contienda tal conglomerado podía repartirse, primero, en sindicatos y federaciones locales, comarcales o regionales, así como en comités pro-presos y organismos de defensa de la CNT; segundo, en grupos de afinidad y acción específica, así como en multitud de escuelas y ateneos adheridos, más o menos formalmente, a la Federación Anarquista Ibérica o a las Juventudes Libertarias y a Mujeres Libres. Tal diversidad organizativa respondía a una división social de las funciones revolucionarias, que se había ido estableciendo mediante precisas trayectorias históricas desde 1870 y a lo largo de concretos altibajos que posteriormente afectaron tanto al anarcosindicalismo como a la acción específica de los militantes anarquistas. Es evidente, además, que a tal mosaico debe sumarse, en palabras de López de Estudillo, la multiplicidad diferenciada de corrientes, estrategias y doctrinas emancipadoras que son asimismo fiel reflejo de la historia del movimiento y de sus etapas. Pues bien, tal diversidad política y organizativa es la que consolidó la estructura grupal del movimiento anarquista español y ésta, a su vez, la que aseguró el funcionamiento y la especialización del conglomerado descrito más arriba. A nadie debe escapársele que en 1936 los grupos eran decisivos en la FAI, una organización que no era en sentido estricto más que una coordinadora, como también lo eran las Juventudes o Mujeres Libres, las otras dos organizaciones libertarias que

⁴³ ÁLVAREZ JUNCO, J.: «Social movements...», arto cit., pp. 304-305.

se asemejaban más a la FA! que a la CNT. Pero puede que resulte más difícil apreciar que los grupos también eran decisivos en el caso de la CNT. Ucelay-Da Cal y yo misma hemos insistido en que sus elementos dirigentes «de arriba a abajo pertenecían a *grupos de afinidad* que, según los casos, podían desdoblarse en comités sindicales o fraccionarse en subunidades: *grupos de acción* para disparar tiros, núcleos de ocio para practicar el naturismo, salir al campo o aprender el esperanto»⁴⁴. Cabe añadir que estos grupos se distinguían entre sí no sólo por la función de su afinidad -sindical, propagandística o de acción-, sino también por sus relaciones dentro y fuera del movimiento o por el color y acento de sus aspiraciones políticas. Estas últimas podían ir desde el anarcosindicalismo hasta todas las variedades de individualismo ácrata, incluido el antisindical, y podían insistir tanto en el utopismo urbano como en el comunismo rural. De hecho, la diversidad ideológica y de relaciones políticas, implícita en la estructura grupal, es uno de los elementos que mejor explica los enfrentamientos, escisiones y problemas políticos que, surgidos en el movimiento durante la II República, culminaron en la Guerra Civil a pesar de que la unidad anarcosindicalista ya había sido rehecha en términos sindicales por el Congreso de la CNT de mayo de 1936, antes por tanto del golpe militar.

Si las dinámicas políticas grupales y la diversidad ideológica constituían un lastre de capacidad centrifugadora implícita, deberíamos preguntarnos cuáles son los elementos que al mismo tiempo eran capaces de contrarrestar tal capacidad disgregadora y de qué manera consiguió afianzar su influencia la relativa unidad del movimiento. Álvarez Junco en el mismo artículo mencionado antes recuerda que era la cultura política y la autopercepción de dirigentes y militantes obreros la que, dada «la organización y grado de desarrollo del Estado» español, les inducía a un determinado tipo de lucha política. En efecto, la diversidad de los anarquistas era interna, pero aparecía recubierta por un discurso que se basaba en una autopercepción colectiva -de enfrentamiento a la política y el Estado o de acción directa frente al capital- que a falta de estudios sobre otros nexos políticos, hoy por hoy hipotéticos todavía, puede ser identificada como uno de sus principales elementos unificadores. Los mismos grupos de afinidad -póngase por caso el formado por la familia Urales-,

⁴⁴ TAVERA, S., y UCELAY-DA CAL, E.: «Grupos de afinidad...», *arto cit.*, pp. 167-168.

que antes de la II República habían vociferado contra tirios y troyanos en defensa de la ortodoxia individualista y contra la del sindicalismo, utilizaron una y otra vez sus publicaciones como tribuna desde la que mantener las distancias entre los planteamientos ácratas y los de los «otros», es decir, de los «no anarquistas», que aceptaban el ejercicio de la política y aspiraban a participar en él⁴⁵. Por ello pueda parecer a veces que en una misma publicación libertaria se sostengan posiciones diferenciadas e incluso contrapuestas, pero que éstas se conviertan en una defensa unívoca del conjunto formado por los correligionarios frente a los que no lo son.

En efecto, al mismo tiempo que el discurso libertario definía la unidad interna y acentuaba la diferencia externa -función común a todo discurso político-, recurría a argumentos que, de hecho, constituyen una densa nebulosa en torno a la verdadera naturaleza del movimiento y a las relaciones preponderantes en el conjunto. La retórica libertaria ha defendido siempre que si los anarquistas fueron capaces de asegurar su hegemonía en determinados sectores del movimiento obrero español y, en especial, del catalán, es porque la identificación entre clase obrera e ideales ácratas era tan intensa que por sí sola explica la atracción que tales «ideas» ejercían sobre los trabajadores. Sin embargo, los estudios de Pere Gabriel muestran que la tradición del societarismo obrero, así como la necesidad que los trabajadores catalanes experimentaban de estar sindicados y defenderse colectivamente, eran los elementos que habían fomentado dicho atractivo⁴⁶. Este hecho y la percepción que de él pudieran haber tenido sus coetáneos no invalidó el discurso ácrata. Si éste pudo, por el contrario, mantenerse e, incluso, reafirmarse, es porque era precisamente la presencia sindical la que daba a la vanguardia anarquista -hasta a los más tibios- la fuerza y presencia que le permitía confundirse con el conjunto de las masas populares. Es, de hecho, la urgencia de tal necesidad la que explica la presión ejercida por

⁴⁵ Una exposición, que no sistematización de estas ideas, en la serie de artículos que URALES publicó bajo el título «Sindicalismo, Anarcosindicalismo y Anarquismo» en 1933 (*La Revista Blanca*, núms. 245-252), reproducidos en ÁLVAREZ JUNCO, J., y TAVERA, S.: «Federico Urales o el publicismo como militancia anarquista», en ÁNTON, J., y CAMINAL, M. (coords.): *Pensamiento Político Español Contemporáneo (1800-1950)*, Barcelona, 1992, pp. 532-553.

⁴⁶ Cito a través de UCELAY-DA CAL, E.: *La Catalunya populista. Imatge, cultura i política en la Catalunya republicana (1931-1939)*, Barcelona, La Magrana, 1982, p.102.

los diversos sectores del anarquismo no sólo para promover la acción de los sindicatos confederales en la dirección política más acorde con sus planteamientos, sino también para incorporar su propia versión de la utopía libertaria a las definiciones programáticas de la CNT.

Unidad y diversidad anarquista eran fenómenos que, redoblados por la complejidad de las dinámicas sindicales, dificultaron el equilibrio incluso en momentos de crecimiento sindical acelerado, y especialmente en los de contracción o retroceso. Estas dificultades se dejarían sentir tras el Congreso de Sans a corto y medio plazo. El triunfalismo reinante entonces puede entenderse porque la iniciativa partía de una CNT renovada, que había crecido durante los años de la Primera Guerra Mundial en un marco regional que se consideraba propio desde los tiempos del internacionalismo decimonónico y que desde 1916 reclamaba en abierta disputa política tanto con los políticos de la Lliga como con la Mancomunidad catalana de Diputaciones. De hecho, puede hablarse en junio-julio de 1918, dos años después de haberse creado la Mancomunidad catalana, de impulsos obreristas análogos a los que, recogiendo el ejemplo de la «Solidaritat Catalana», la habían convertido en la Solidaridad Obrera. Esta vez se procedería a una refundación de la Regional catalana de la CNT, que así expresaba su aspiración a transformarse en un «contra-poder» sindical que, basado en el modelo utópico de los obreros manuales, el sector que lideraban los Sindicatos Únicos, debía sustituir el conjunto del orden social burgués. La versión anarcosindicalista era paralela, aunque no equivalente, a otros modelos de Estado corporativo gestados en la Europa de entreguerras. Como resumiría Joan Peiró diez años más tarde en el periódico catalanista *L'Opinió* «destruït el capitalisme i l'estat, obtinguda pel poble la possessió dels mitjans de producció, canvi i transport, el problema més gran, potser l'únic problema, és el d'organitzar la producció i la seva distribució; i aixó està més a les mans de les organitzacions sindicals que no pas a les de cap partit, per partit de classe que vulgui dir-se»⁴⁷. Sin embargo, es lógico que aquellos sectores de la militancia anarquista contrarios al sindicalismo y en sentido estricto alejados del obrerismo manual, por lo que ni tan siquiera estaban sindicados, se sintieran incómodos

⁴⁷ PEIRÓ, J.: «Paraules d'aclariment i d'afirmació», 3 de noviembre de 1918, en *Escrits, 1917-1939*, recopilación e introducción de P. GABRIEL, Barcelona, 1975, pp. 153-156.

ante el diseño de una «utopía» que no les representaba plenamente y que, además, les colocaba en situación de competencia respecto a un conjunto de tendencias obreristas que se diversificaba cada vez más con el influjo de la Revolución Rusa y la incorporación confederal a la Internacional Roja. Un año más tarde, en 1919, la definición explícitamente anarquista adoptada por el Congreso de la Comedia de Madrid sirvió para capear el temporal. Pero la disyuntiva estaba planteada ya cuando la crisis de los años 1919-1923, «quan mataven pels carrers», ahogó la expansión sindical de los años precedentes y a partir de mayo de 1924, cuando la Dictadura de Primo de Rivera declaró ilegal a la CNT e intensificó la persecución de los anarquistas ⁴⁸.

Aunque fuera como malestar de fondo, el problema continuó vigente a lo largo de toda la Dictadura, enrareció las relaciones entre los restos de la militancia anarcosindicalista y la familia Urales, uno de los sectores antisindicalistas que más podían dejarse sentir, ya que habían retomado la edición de *La Revista Blanca* en junio de 1923 y la continuarían durante todo el período. La disparidad afloró en el conflicto que enfrentó en 1926-1928 a los Urales -encargados como mínimo desde 1925 de recoger fondos para los presos- y al Comité Nacional de la CNT, que defendía la exclusiva competencia en este terreno de los comités creados a tal efecto por los núcleos todavía existentes de anarcosindicalistas y, en definitiva, la suya propia ⁴⁹. Las diferencias entre anarcosindicalistas e individualistas libertarios no sindicalistas también tuvieron, como es lógico, desarrollo y visibilidad intensos, aunque con otros protagonistas, entre ellos los núcleos de anarquistas españoles que militaban en la FORA argentina, en las discusiones y el debate que acompañó a la creación de la FAI ⁵⁰. Fueron igualmente operativas estas diferencias en agosto de 1930, cuando se reorganizó la CNT; pero más aún, en abril-mayo

⁴⁸ GABRIEL, P.: *Classe obrera i sindicats a Catalunya, 1903-1920*, Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, 1981, y «Eren temps de sindicats. Reconsideracions a l'entorn de 1917-1923», *L'Avenç*, núm. 192, 1995, pp. 14-17.

⁴⁹ ABELLÓ, T., y OLIVÉ, E.: «El conflicto entre la CNT y la familia Urales-Montseny en 1928, a por el mantenimiento del anarquismo puro», *Estudios de Historia Social*, núms. 32-33, 1985, pp. 317-332.

⁵⁰ ELORZA, A.: «El anarcosindicalismo español bajo la Dictadura (1923-1930). La génesis de la Federación Anarquista Ibérica (I)» y «La CNT bajo la Dictadura (1923-1930) (II)», *Revista de Trabajo*, núms. 39-40, 1972, pp. 123-477, Y del mismo autor, «La CNT bajo la Dictadura (1923-1930) (II)», *Revista de Trabajo*, núms. 44-45, 1973-1974, pp. 311-617.

de 1931, cuando regresaron los anarquistas que todavía estaban exilados y éstos, junto con algunos componentes de los grupos de acción que habían permanecido en el interior, trataron de potenciar su propia línea insurreccional mediante las relaciones establecidas durante el período «primorriverista» con militares rebeldes como Ramón Franco y grupos de republicanos extremistas. Según los sectores anarcosindicalistas moderados, representados en los principales comités confederales, un insurreccionalismo tal respondía a una impaciencia ajena al *tempus* revolucionario estricto, ya que, de hecho, comprometería -como así fue- el desarrollo de unos sindicatos que, según la utopía de al menos una parte de los dirigentes de la CNT, eran los futuros protagonistas del contra-poder en que debía basarse su república sindicalista si era capaz de desbancar a la del 14 de abril⁵¹.

Pero no es sólo la dinámica insurreccional de los tiempos republicanos la que responde a estilos que datan del período «primorriverista» y cuyo estudio debe por tanto retrotraerse; lo mismo ocurre, aunque con un calendario ligeramente distinto, con los enfrentamientos personales e ideológicos que afloraron en los primeros meses republicanos y que tanto afectaron al discurso ácrata y a su capacidad unificadora. Se ha estudiado la dinámica que condujo a la ruptura del equilibrio confederal y a la escisión de la militancia anarcosindicalista como si se tratara de un asunto generado por las distintas expectativas que la República generó entre militantes confederales⁵². Cabe, sin embargo, entender que esas diferencias personales e ideológicas tenían un origen anterior y que su estudio también debe retrotraerse hasta sus orígenes, en este caso, por lo menos, a los años de crisis confederal que precedieron a la Dictadura de Primo y a la pugna por conseguir que la organización de masas reflejara u olvidara la pluralidad de tendencias sindicalistas y anarquistas como, asimismo, sus correspondientes utopías. Sólo así pueden entenderse varias situaciones encadenadas ocurridas en los primeros tiempos republicanos: la intensidad con que en junio de 1931 se discutió en el Congreso del Conservatorio de Madrid el proyecto de las Federaciones Nacionales de Industria -expresión retomada de la utopía sindicalista- y la desolación que las críticas a tal proyecto produjeron en Pestaña, quien -según un delegado sindical- no pudo contener

⁵¹ Ver UCELAY-DA CAL, E., y TAVERA, S.: «Una revolución dentro...», arto cito

⁵² *Ibidem*, pp. 115-116.

el llanto⁵³. En segundo lugar, el acercamiento detectado en las sesiones de ese mismo comicio sindical entre los militantes de los grupos de acción más representativos –en concreto, García Olíver de los Solidarios– y los antisindicalistas estrictos que no eran trabajadores manuales (Federica Montseny, la hija de Urales, por ejemplo, se incorporó al Sindicato de Oficios Varios de la población cercana a Barcelona en que vivían y esto permitió, luego, que padre e hija metamorfosearan su publicismo individualista en militancia del Sindicato Único de Profesiones Liberales de la misma Barcelona)⁵⁴. Fue, sin embargo, la superación del conflicto entre anarquistas la que años más tarde, en mayo de 1936, nos da la clave de que cualquier restablecimiento del equilibrio pasaba no sólo por la reincorporación a la CNT de los militantes y sindicatos separados –fuera quedarían definitivamente los dirigidos por comunistas antistalinistas–, sino también por el reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad del conjunto de utopías libertarias, desde la estrictamente sindical, propia de los trabajadores manuales, hasta la comunalista, bajo cuyo paraguas ideológico podrían sentirse más cómodos los cenetistas de pasado antisindical y biografía personal apegada tanto a pequeños núcleos urbanos como a la hipotética independencia económica de la «caseta i l'hortet» que tanto predicamento tenía entonces⁵⁵. La unidad era, de nuevo, un equilibrio inestable que el discurso debía encargarse de reconstruir con el recurso, en este tema concreto, a la defensa del Dictamen sobre el Comunismo Libertario que el Congreso de Zaragoza aprobó⁵⁶. Quizás fuera la desproporción de la tarea asumida lo que irritó tanto a García Oliver, un militante con sentido político agudo, consciente por tanto de que una mera decisión congresual no podía eliminar diferencias

⁵³ BUESO, A.: *Recuerdos de un cenetista*, II, *De la segunda república al final de la Guerra Civil*, Barcelona, 1978, pp. 35-41.

⁵⁴ TAVERA, S., y VEGA, E.: «L'afiliació sindical a la CRT de Catalunya: Entre l'euforia revolucionaria i l'ensulsiada confederal», *Col.loqui Internacional «Revolució i Socialisme»*. *Bicentenari de la Revolució Francesa (1789-1989)*. *Primer centenari dona Internacional* (889-1989), vol. II, *Comunicacions*, Barcelona, 1990, pp. 343 Yss. También VEGA, E.: *El trentisme a Catalunya. Divergencies ideològiques en la CNT (1930-1933)*, Barcelona, 1980.

⁵⁵ ÁLVAREZ JUNCO, J., y TAVERA, S.: «Federico Urales o el publicismo...», art. cit., pp. 525-527.

⁵⁶ ELORZA, A.: *La utopía anarquista bajo la Segunda República Española*, Madrid, 1973, pp. 366-370, y, en general, PANIAGUA, X.: *La sociedad.*, op. cit.

tan enraizadas y de que éstas tornarían a aflorar⁵⁷. A la historia le corresponde por tanto no minimizarlas e incorporarlas a su estudio sistematizándolas, lo cual no es exactamente igual en éste, ni en cualquier otro movimiento social, a dotarlo de más coherencia que la que pudo haber tenido.

⁵⁷ GARCÍA OLNER, J.: *El eco de los pasos*, París, 1978, pp. 137 y ss.

Las mUJoeres en el anarquismo español (1869-1939)

Gloria Espigado Tocino

Universidad de Cádiz

Ha sido poco frecuente que la historiografía sobre el movimiento obrero en España se ocupara puntualmente de analizar las connotaciones de género inscritas en el devenir de su pensamiento y de sus prácticas políticas y sindicales. En todo caso, de introducir algún espacio a la consideración de estos temas, siempre secundario y aislado del contexto general que se investiga, destacaría su carácter subordinado dentro del conjunto de temas prioritarios que se analizan. Esta deficiencia podría conducir a pensar, de forma errónea, que las relaciones de los sexos jamás fueron cuestionadas en el seno de las organizaciones, ya socialistas, ya anarquistas ¹. Como excepciones a esta laguna importante de nuestra producción bibliográfica nos encontramos con trabajos pioneros que asumieron el reto de adentrarse en el papel que cupo a la mujer en la historia del movimiento proletario, y de obligada mención está la dedicación que la profesora Mary Nash le prestó en lo que constituyó su trabajo de tesis doctoral ², continuando, lo que se demostró como fecunda veta investigadora, con otras entregas fundamentalmente centradas

¹ Con un capítulo sobre «Feminismo, familia, amor libre», José Álvarez Junco daba una oportunidad a la introducción de los temas de género en el análisis del pensamiento obrero español. ÁLVAREZ JUNCO, J.: *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo XXI, 2.^a ed. corregida, 1991 (La ed., 1976).

² NASH, M.: *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona, Fontamara, 1981. La tesis había sido defendida en la Universidad de Geografía e Historia de Barcelona en 1977.

en el período cronológico de la II República y la Guerra Civil³. Dentro del ámbito de estudio del anarquismo, que es aquí el que nos ocupa, la historiadora norteamericana Temma Kaplan había editado algunos artículos en la década de los setenta que, al estar publicados en inglés y fuera de nuestras fronteras, tuvieron una recepción difícil y tardía, sólo favorecida por la aparición en medios nacionales de parte de los estudios de esta investigadora⁴. También en inglés se editó el original que Martha A. Ackelsberg dedicó al estudio de la agrupación anarquista Mujeres Libres, siendo traducida al español ocho años después⁵.

Siendo mucho lo aportado por todas estas historiadoras, qué duda cabe que aún nos queda mucho terreno por desbrozar. Desde el punto de vista del tiempo estudiado resulta evidente que la investigación debe bascular desde la cronología más conocida, II República y Guerra Civil, hacia el estudio de los orígenes de la incorporación de la mujer al movimiento anarquista, tomando como punto inicial la inscripción en el primer internacionalismo de las pioneras, y apreciando su evolución posterior al compás de la secuencia fundacional del movimiento libertario. Igualmente, aunque existe un interés creciente por aquilatar cuál ha sido la experiencia de la guerra, de la represión y del exilio⁶, quedaría por situar la historia más reciente

³ Edición antológica de los principales escritos de Mujeres Libres, con un amplio capítulo introductorio acerca de esta organización anarcofeminista en NA5H, M.: *Mujeres Libres, España 1936-1939*, Barcelona, Tusquets, 1975. De la misma autora, *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, publicado en inglés en 1995 por Arden Press y reeditado en español por Taurus en 1999.

⁴ KAPLAN, T.: «Spanish Anarchism and Women's Liberation», *Journal Of Contemporary History*, vol. VI, 2, 1971, pp. 101-110; «Other Scenarios: Women and Spanish Anarchism», en BRINDENTHAL, R. y KOONZ, C. (eds.): *Become visible. Women in European History*, Boston, Hoghton Mifflin, 1977; «Politics and Culture in Women's History», *Feminist Studies*, vol. 6, núm. 5, 1980, pp. 43-48; «Female consciousness and collective Action. The case of Barcelona, 1910-1918», *Signs. Journal Of Women in Culture and Society*, vol. VII, núm. 3, 1982, pp. 545-566; este último traducido al español en AMELANG, J., y NA5H, M. (eds.): *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, 1990, pp. 268-295.

⁵ ACKEL5BERG, M. A.: *Free Women Of Spain. Anarchism and the Struggle for the Emancipation Of Women*, Indiana University Press, 1991. La traducción española es de Virus Editorial, 1999, que conoce una segunda edición en el 2000.

⁶ MANGINI, S.: *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres en la guerra civil española*, Barcelona, Península, 1997. La memoria de una militante anarquista

de las mujeres comprometidas con el anarquismo⁷. Reconociendo, de entrada, que probablemente estemos en un punto inicial en nuestras investigaciones, donde al estudio del pensamiento anarquista en torno a la emancipación femenina, fundamentalmente realizado a través de la prensa, deba sumarse un interés mayor sobre las prácticas de las integrantes del movimiento, ya en el desarrollo de la actividad sindical, de la cultural-educativa en el seno de los ateneos y escuelas racionalistas, ya en el estudio de las propias trayectorias vitales que tanto nos dicen sobre la adecuación entre lo pensado y lo vivido, aquí nos ocupamos, modestamente, de hacer un recorrido por los principales puntos de atención que el anarquismo hispano, como doctrina revolucionaria, ha dedicado a lo largo de su historia a la evaluación de la situación de subordinación de las mujeres, así como de la concreción de sus propuestas emancipadoras.

En el estado actual de nuestros conocimientos algunas interpretaciones se han ido apuntando como señas identificadoras de la problematización anarquista de las relaciones entre los sexos, y constituyen un buen punto de partida desde donde seguir trabajando. Estos rasgos referenciales podrían resumirse del modo siguiente: se viene a coincidir en la mayor sensibilidad demostrada por el movimiento ácrata, antes que cualquier otro de signo proletario, por el tratamiento y el debate de la situación de explotación de las mujeres; se apuntan, generalmente, causas diversas que convergen en esta

sobre los años de la guerra en ITURBE, L.: *La mujer en la lucha social y en la guerra civil de España*, México D. F., Editores Mexicanos Unidos, 1974.

⁷ En la década de los sesenta, la activista de Mujeres Libres, Suceso Portales, desde Londres, junto a otras compañeras del exilio francés, reeditaron la revista homónima, cuyo primer número salió el 1 de noviembre de 1964. En 1972 la redacción pasó a Francia y hubo tirada hasta 1976. También se había formado paralelamente un comité en 1963. Muerto Franco, hubo movimiento en el interior, organizándose grupos entre 1977-1978 en Madrid, Barcelona y Gijón y reapareciendo *Mujeres Libres* en Barcelona en mayo de 1977. En 1987 un grupo de veteranas reeditan algunos títulos de la guerra y en 1989 se constituye un grupo en Burdeos, celebrándose un encuentro internacional en dicha ciudad al año siguiente. En Madrid, el 3 de mayo de 1997 se conmemora el 60 aniversario del Primer Congreso de Mujeres Libres. La desaparecida Mercedes Comaposada, cofundadora de la organización, estaba preparando un trabajo de recuperación y reconstrucción de fuentes para hacer la historia del movimiento de mujeres en tiempos de la guerra, desaparecido el manuscrito tras su muerte, las militantes de aquella época intentaron plasmar su memoria en LIANO, E., et al.: *Mujeres Libres. Luchadoras libertarias*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1999.

especial predilección. Entre ellas, estaría la relativa falta de centralidad que las relaciones de producción tienen dentro de la concepción anarquista. Al menos, puede decirse que las cuestiones económicas, al ser muy importantes, comparten espacio con la crítica a las relaciones de poder, traducidas en el antiestatismo de todos conocido, pero también en la periferia de lo que comúnmente se reconoce como escenario de la política, en el conjunto de jerarquizaciones sociales que no tienen como eje fundamental el Estado. En este sentido, el anarquismo, concebido como doctrina general alternativa de emancipación social e individual, habría seguido siendo fiel a la tradición marcada por el socialismo utópico, fourierista u owenista, que mantuvo una concepción liberadora para el conjunto de los seres, y no sólo de las clases oprimidas. Esto se convierte en crítica al llamado socialismo científico posterior que habría fundamentado su doctrina revolucionaria en el concepto de clase, postergando dicotomías existentes, entre ellas las relaciones entre los sexos, y subordinándolas a lo que se consideraba contradicción fundamental ⁸.

Para Mary Nash se podría hablar de dos corrientes de pensamiento inscritas dentro de la tradición anarquista que se pronuncian sobre la realidad de las mujeres. De la primera de ellas destacaría su misoginia que, partiendo de las ideas proudhonianas contenidas en *La Pornocracia*, quedaría marcada por su carácter biologicista, tremendamente conformista con el reparto de roles asignado respectivamente a hombres y a mujeres dentro de los espacios públicos y privados ⁹. Al naturalizar la función maternal en la mujer, sin menoscabo de la capacidad intelectual de las mismas, este punto de vista rechazaría la incorporación de ésta a la producción. Esta corriente estaría representada en España por la posición de Ricardo Mella y habría aflorado intermitentemente a lo largo de la historia del anarquismo, manifestándose, por ejemplo, en la intervención de A. Bastelica en el primer congreso internacionalista celebrado en Barcelona en 1870, con un discurso contrario al trabajo de la mujer ¹⁰. Por otra parte,

⁸ Ésta es una de las teorías fundamentales desarrolladas por el libro de TAYLOR, B.: *Eve and the new Jerusalem. Socialism and feminism in the Nineteenth Century*, London, Virago Press, 1983.

⁹ PROUDHON, P. J.: *La pornocracia o la mujer en nuestros tiempos*, Madrid, Huerga y Fierro Editores, 1995.

¹⁰ «La mujer que os ha amamantado con su leche debe también amamantarnos con su energía. Así, opino que la mujer no ha nacido para trabajar, que tiene una

no cabe duda que estas formulaciones verbales estaban respaldadas por un comportamiento acorde al patrón patriarcal en las relaciones sindicales y en la vida diaria de los militantes, algo que irritaba y denunciaban las compañeras afiliadas al movimiento libertario. La otra corriente, mayoritaria a primera vista en el conjunto de la producción escrita de signo ácrata, es la que, siguiendo la tradición bakuninista, no sería ajena a una toma de postura emancipadora en relación a la situación de opresión del sexo femenino que se reconoce abiertamente. De todas formas, en esta línea, aun siendo coincidente en el diagnóstico de la situación, habría que referirse a dos posiciones diferentes a la hora de asumir soluciones. Una primera tendencia pudo estar influenciada por las previsiones marxistas en torno a los logros por conseguir en la sociedad revolucionaria, que sería la que, a través de la eliminación de la propiedad privada, la herencia y la familia, reduciría a escombros los pilares del capitalismo, trasfondo causal de la subordinación de las mujeres. Esta interpretación, compartida por buena parte del anarquismo, anatematizaba toda salida aislada por parte de las mujeres en favor de su propia emancipación, doblegando sus intereses a los del resto de la clase obrera en lucha contra el orden social liberal ¹¹. Para Mary Nash, autora a la que estamos siguiendo, esta postura no puede ser calificada como feminista, ya que sería muy crítica con las organizaciones de mujeres surgidas en el seno del movimiento. Por contra,

misión moral e higiénica con que cumplir en la familia, educando a la niñez, amenzando a la familia con sus prendas y su amor. En la sociedad actual, trabajando en el taller, hace por su trabajo la competencia al hombre, aumenta la miseria, de lo que nace la corrupción, la prostitución, de que se aprovechan innoblemente nuestros opresores», TERMES, J: *El anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, Crítica, 1977 (conoce una nueva edición en el 2000 y, antes, otra en 1972 y Ariel), p. 322. En el mismo registro estaría el artículo publicado por Teobaldo NIEVA en *La Solidaridad*, bajo el título de «iEcce Mulier!», en los números 44 y 46, entre noviembre y diciembre de 1870, donde abunda en ese discurso de la excelencia que prevé una educación libre de toda influencia religiosa encaminada a guiar su influjo dentro de la familia, rechazando, igualmente, la inmoralidad del trabajo femenino en las fábricas.

¹¹ En un artículo de Lola ITURBE que firma bajo el seudónimo de KRALINA, se exponen las consecuencias liberadoras de la implantación del comunismo libertario que pasaría por la abolición de la propiedad privada, la instauración del amor libre, y como consecuencia de ello, la emancipación de la mujer. KRALINA, «Temas femeninos. El comunismo anárquico libertará a la mujer», *Tierra y Libertad*, suplemento al núm. 11, junio 1933.

ella apela al «anarcofeminismo» de aquellas que, aun quedando en minoría (el ejemplo canónico sería la labor desplegada por Mujeres Libres), mantuvieron la necesidad que tenían éstas de abordar la doble explotación a la que estaban sometidas, haciendo hincapié en que así como la emancipación de los trabajadores tenía que ser obra de los trabajadores mismos, otra máxima del estilo podría comprender que la emancipación de las mujeres debía ser obra de las mismas mujeres ¹².

La palabra «feminismo» es en sí misma problemática en su utilización, dado el rechazo que dicho término encontró entre la mayoría de las mujeres que militaron en las filas del anarquismo. Connotando, para ellas, la versión burguesa de las emancipadas de buenas familias, volcadas hacia la emulación de los hombres, en donde la consecución del voto era el ejemplo más evidente de ese mimetismo sin sentido, anatematizaban el sufragismo de última hora de este feminismo al que achacaban, injustamente, el deseo de imponer un orden jerárquico a la inversa del existente, sustituyendo la primacía del varón por la de la mujer. De hecho, junto a la categoría sexo-género, la clase ayuda a comprender y a vertebrar el sentido de las respuestas dadas por estas mujeres a la doble explotación que analizan, la patriarcal y la capitalista, dos caras de la misma moneda en que se resume el poder del hombre sobre la esclava en la familia o en el taller ¹³. El cuestionamiento del modelo anglosajón sufragista, como única alternativa histórica emancipadora, tiene su contrapunto en el feminismo social desplegado por las feministas españolas del xix. Al mismo tiempo, la debilidad mesocrática del país explicaría la tardanza en la maduración de la corriente feminista liberal y el éxito de otras vías emparentadas, en este caso, con el antipoliticismo de ciertas corrientes proletarias ¹⁴. De todo ello derivamos que la interrelación

¹² NA5H, M.: *Mujer y movimiento obrero...* } *op. cit.*, p. 34.

¹³ Vid. RAMOS, L.: «Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase», en GÓMEZ-FERRER, G. (ed.): *Las relaciones de género*, en Ayer, núm. 17, 1995, pp. 85-102.

¹⁴ Mary NASH ha abordado la tardanza en la maduración de una conciencia de ciudadanía liberal, «desarrollo de una cultura política que no va a identificar necesariamente el progreso político con los derechos políticos» y la pervivencia de estrategias basadas en un feminismo social, atento a las «compensaciones que reciben las mujeres dentro de una dinámica asimétrica de poder de género», donde la excelencia que proporciona lo doméstico pueda ser utilizado como arma política. NASH, M.: «Replanteando la Historia: mujeres y género en la historia contemporánea»,

entre género y clase puede dar como precipitada una modalidad de lucha atípica, desapegada, como nos recuerda Ana Aguado del «tradicional tópico historiográfico y teórico que vincula exclusivamente a los movimientos sociales feministas con las preocupaciones de las mujeres de las clases medias»¹⁵.

El activismo de las mujeres en el anarquismo español

La incorporación de las mujeres al movimiento obrero organizado se remonta en nuestro país a la formación del primer internacionalismo que se acoge a las libertades políticas aprobadas en el Sexenio Democrático (1868-1874). Pese a que el organigrama de federaciones locales aprobado en el Congreso de Barcelona, celebrado en el mes de junio de 1870, estipulaba la formación de secciones de oficio, el género se instaló, de forma definitiva, en la constitución de algunas secciones de mujeres. En algún caso, la evolución política de estos núcleos sindicales femeninos describe el normal desembarco en las filas obre-ristas del republicanismo más radical¹⁶. Igualmente, las mujeres parecen haber participado en las movilizaciones típicas del momento, contra las quintas, los consumos y en las protestas campesinas, sumándose también a la oleada huelguística que arreció fuertemente en la primavera de 1873 como prolegómeno al movimiento cantonalista del verano¹⁷. Un nombre destaca por encima de todos, el de la

en *Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia. VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, UAM, 1990, pp. 603 Y 609. Vid. también de la misma autora «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social*, núm. 20, 1994, pp. 151-172.

¹⁵ AGUADO, A.: «Trabajo, género y clase: ideología y experiencia femenina en el primer socialismo», en AGUADO, A. (coord.): *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1999, pp. 171-198.

¹⁶ En el verano de 1869 la prensa republicana de Cádiz ofrecía la noticia de la formación de un club republicano de mujeres denominado «Mariana Pineda», bajo la dirección de la maestra de escuela Guillermina Rojas Orgis que, pasado un tiempo, se adhería a la Federación Local de la ciudad, adscribiéndose definitivamente al internacionalismo; ESPIGADO, G.: *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*, Cádiz, Caja de Ahorros de San Fernando, 1993, p. 291.

¹⁷ Por aquellas fechas, hilanderas, urdidoras, oficiales de talleres de pasamanería y demás ramos textiles; cigarreras, vendedoras y sirvientas domésticas, dirigidas por comisiones internacionalistas, participaron en mítines, se manifestaron públicamente

maestra de escuela Guillermina Rojas que, trasladada a Madrid y ganándose allí la vida como costurera, participó activamente en mítines obreros, escribió en la prensa de este signo y llegó a ocupar el cargo de secretaria del Consejo local madrileño¹⁸. Su ejemplo pudo inspirar la nota misógina galdosiana, cuando el escritor canario abominó de un nuevo tipo de mujer nacido al calor revolucionario, cargando las tintas virilizantes de la nueva mujer «socialista»¹⁹.

Desde los comienzos, la literatura emancipadora abarca los temas de tratamiento constante en la prensa anarquista. Se aborda directamente la subordinación de la mujer, adoptando las formas discursivas propias del obrerismo para la descripción de la esclavitud de la clase, si bien el ámbito de la dominación no se circunscribe solamente al espacio del taller o la fábrica, sino que, en la familia, se sitúa las más de las veces el escenario de la opresión femenina²⁰.

y se enfrentaron a sus patronos, como recoge BURGUERA, M.: en «La mujer trabajadora en el discurso reformista valenciano: la formación de un estereotipo social (1865-1885)>>, en AGUADO, A (coord.): *Las mujeres...* op. cit.) p. 203. De la misma autora, «La formación de una identidad laboral femenina: las hilanderas en huelga, Valencia, 1873», en AGUADO, A (ed.): *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*, Valencia, Institut Universitari d'Estudios de la Dona, 1999, pp. 109-115.

¹⁸ Anselmo LORENZO alude al mitin pronunciado por Guillermina en el teatro Rossini, de los madrileños Campos Elíseos, en octubre de 1871 y que tanta polémica levantara en la prensa por sus ataques a la organización familiar existente; LORENZO, A: *El Proletariado Militante*, Madrid, Zero, 1974, p. 185. La firma como secretaria de la Comisión madrileña en *La Emancipación*, núm. 40, 16 de marzo de 1872. Vid. también FLAQUER MONTEQUI, R: «La función social de la mujer a través de la prensa madrileña, 1868-1874», en GARCÍA NIETO, M.a C. (coord.): *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, UAM, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1994, pp. 279-286. Por nuestra parte hemos trabajado sobre sus rasgos biográficos en ESPIGADO, G.: «Movimiento obrero y feminismo: datos para una biografía de Guillermina Rojas y Orgis», en I Coloquio de Historias Locales de Cádiz, 25, 26 Y 27 de noviembre de 1989 (inédito).

¹⁹ «Es cierto que hace poco ha aparecido una excrecencia informe, una aberración que se llama la mujer socialista; y puede ser que las fuerzas generadoras de la naturaleza hayan lanzado al mundo en este esbozo un tipo de la filosofante que ha de venir, cuando Dios se fuere servido de fustigar con nuevos azotes éste tan apaleado linaje a que pertenecemos», PÉREZ GALDÓS, B.: «La mujer del filósofo», en ROBERT, R (dir.): *Las españolas pintadas por los españoles*, vol. 1, Madrid, Imprenta de J. B. Morete, 1871, p. 122.

²⁰ *La Emancipación*, núm. 17, 9 de octubre de 1871, artículo sin firma sobre la familia, institución que junto a la propiedad y la religión –se dice– la Internacional

Nacida de la aberrante relación conyugal, los escritos se harán deudores de las diatribas lanzadas por el socialismo utópico contra la institución matrimonial, verdadera prostitución de los cuerpos, dando comienzo a la fecunda literatura en torno al amor libre que desarrollará la publicística anarquista en años venideros²¹. El anticlericalismo se hará patente para denunciar específicamente el interés de la Iglesia católica por dominar a las mujeres y quedará canonizada la tipología varonil que es partícipe de esta opresión: el patrón, el cura, el padre y el marido²². Del mismo modo, las alternativas que se apuntan para la superación del estado de postración en que se encuentra la mujer apelarían, como en el caso de los obreros, a la educación y a la asociación para defender de una forma consciente sus derechos²³. En cualquier caso, estas manifestaciones se compatibilizan con la apelación al rol maternal asignado a la mujer solicitando una formación para desempeñar óptimamente sus funciones como primera educadora del hombre²⁴.

Siendo todavía muy provisionales los datos que tenemos en torno a la respuesta femenina en este primer llamamiento del obrerismo organizado, tenemos vestigios suficientes como para afirmar que, pese

pretende eliminar. Mensaje equívoco que anuncia más bien una transformación de la institución familiar, para la que se defiende, finalmente, una distribución de roles bastante convencional: «La mujer, elevada en consideración y en derechos, entrará a ejercer la función que la naturaleza le ha asignado, la de jefe de la familia encargada de velar por la educación moral de los hijos, de formar el corazón de éstos, de sembrar en él los gérmenes fecundísimos del amor».

²¹ Texto de Guillermina ROJAS que rechaza el matrimonio y defiende el concepto de amor libre en *La Emancipación*, núm. 17, 13 de noviembre de 1871.

²² «La mujer», *La Emancipación*, núm. 5, 17 de julio de 1871, suscrito por una mujer que prefiere permanecer en el anonimato, destaca la complicidad existente entre el esposo liberal, desapegado de toda creencia religiosa, y el confesor, instrumento de control y vigilancia de sus propias mujeres.

²³ Elisa Huigor, perteneciente al Ateneo Catalán de la clase obrera inserta en *La Federación*, hace un llamamiento a las organizaciones de hermanas de Palma, Madrid, Zaragoza y Granada para acordar un programa de emancipación femenina bajo los principios colectivistas que todavía defiende la organización internacionalista. Recogido por *La Solidaridad*, núm. 30, 23 de julio de 1870.

²⁴ La obrera madrileña María Rodríguez Fernández, a la vez que se congratula de la organización de las compañeras de Palma de Mallorca, hace una pequeña disertación sobre la injusta subordinación que sufren las mujeres respecto de sus padres y maridos, apelando a la necesidad de educarlas en razón de ser la primera instancia formativa que tienen los hombres en el seno de la familia, *La Solzdaridad*, núm. 10, 19 de marzo de 1870.

a las dificultades que para su desarrollo encontró un movimiento sometido a la represión y proscrito las más de las veces por las leyes, las mujeres siguieron militando y formando parte de las etapas constitutivas del movimiento obrero en España. Participaron activamente en la revitalización del mismo cuando en los años ochenta se constituyó la FTRE, formando secciones e integrándose en la década siguiente en grupos anarquistas de significativos nombres: «Las Mártires del Trabajo», «Las Desheredadas», «Luisa Michel», «Las Con vencidas»²⁵. Es difícil, no obstante, evaluar cuantitativamente el progreso de esta sindicación, en un proceso que debió ser paralelo a la incorporación de la mano de obra femenina a la producción²⁶. Para Rosa María Capella afiliación femenina no habría tenido importancia hasta llegar a la segunda década del siglo xx, alcanzando su cenit en la etapa republicana²⁷. En cualquier caso, el recuento de la afiliación anarcosindicalista se enfrenta a fuentes poco precisas para su estimación, algo menos difícil cuando se trata de evaluar la sindicación socialista o católica²⁸. Es claro, además, que las mujeres tardaron en alcanzar puestos directivos en los sindicatos, siendo representadas frecuentemente por los compañeros, tal como exponía Teresa

²⁵ LÓPEZ ESTUDILLO, A.: *Republicanismo y anarquismo en Andalucía*, Córdoba, Ayuntamiento, 2001. El último grupo estaría constituido por varones interesados en reclamar la atención de las compañeras y ganarlas para la asociación. Vid. Apéndices de esta obra.

²⁶ BALCELLS, A.: «La mujer obrera en la industria catalana durante el primer cuarto del siglo XX», en *Trabajo industrial y organización obrera en la Cataluña contemporánea (1900-1936)*, Barcelona, Laia, 1974, pp. 9-121; SOTO CARMONA, Á.: «Cuantificación de la mano de obra femenina (1860-1930)>>», en *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX)*, Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Madrid, UAM, 1984, pp. 279-298. Partiendo de las cifras aportadas por los censos, intenta establecer la evolución de la tasa de actividad femenina, su distribución por edades y por sectores, así como su localización geográfica.

²⁷ CAPEL, R. M.a: «Mujer y trabajo en la España de Alfonso XIII», en DURÁN, M.a Á., *El alt.: Mujer y sociedad en España. 1700-1975*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1986, pp. 211-238.

²⁸ Gloria NÚÑEZ nos da cifras de afiliación en tiempos de la II República, momento en el que la afiliación a un sindicato de clase como la UGT pudo, por primera vez, superar la atracción cuantitativamente mayor de los sindicatos católicos, con 40.000 y 30.000 afiliadas, respectivamente, en unos años de fuerte sindicación. Sin embargo, por limitaciones de las fuentes, no puede ofrecer una estimación aproximada de la afiliación a la CNT. Vid. NÚÑEZ PÉREZ, G.: *Trabajadoras en la II República. Un estudio sobre la actividad extradoméstica (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989. Vid. especialmente pp. 583-600 (sindicatos católicos), 611-641 (UGT) y 656-666 (CNT).

Claramunt en 1891, participando, no obstante, en los conflictos laborales abiertos ²⁹.

Precisamente, en el análisis de estos conflictos y en la modalidad de lucha de las mujeres sumados a ellos, las especialistas han advertido de la importancia de partir, para la comprensión de los mismos, de la realidad laboral, de las rutinas compartidas y de los roles desempeñados por las mujeres, que son la base constitutiva de su identidad como grupo en lucha. Temma Kaplan diferenció, en su momento, entre conciencia femenina y feminista, con la intención precisamente de referirse a la integración de las mujeres en la defensa de los intereses comunitarios, más sociales que políticos, volcados preferentemente hacia las condiciones de consumo antes que de producción ³⁰. La espontaneidad con la que se revisten, las más de las veces, estas respuestas femeninas contra el abuso, adoptando preferentemente la fórmula de acción directa y tomando como punto de apoyo redes informales de ayuda mutua, no jerarquizadas, han llevado a menospreciar el carácter político de tales manifestaciones al no acomodarse al canon de lucha organizada por los varones ³¹. No obstante, resulta de vital importancia considerar las modulaciones

²⁹ Siguiendo la información estadística del Instituto de Reformas Sociales, Álvaro SOTO CARMONA reconstruye el movimiento huelguístico de las mujeres a comienzos del xx y registra el aumento de la conflictividad, al ritmo del movimiento obrero general, en sus dos primeras décadas; SOTO CARMONA, Á.: «La participación de la mujer en la conflictividad laboral (1905-1921)>>, en *Ordenamiento...*, *op. cit.*, pp. 287-297. Por su parte, estudios locales corroboran esta tendencia: GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M.a Á.: «Condiciones de trabajo y conflictividad laboral de la mujer trabajadora en Sevilla, 1900-1917», *Historia Social*, núm. 13, 1992, pp. 39-51, y RAMOS PALOMO, D.: «Realidades laborales, discriminación, conflictividad: las trabajadoras malagueñas en la encrucijada de 1914-1923», en MAIILLA, M.a J., y ORTEGA, M. (eds.): *El trabajo de las mujeres: siglos xvi-xx*, VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria de la Mujer, Madrid, UAM, 1996, pp. 435-450.

³⁰ KAPLAN, T.: «Conciencia femenina...», *art. cit.*, pp. 267-295. Esta interpretación también aflora en el libro de la misma autora *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía. Capitalismo agrario y lucha de clases en la provincia de Cádiz (1868-1903)*, Barcelona, Crítica, 1977, *vid.* pp. 156 Yss., donde, además, se señalan las virtualidades del comunismo libertario sobre el colectivismo como teoría más adecuada para la formación de identidades colectivas entre individuos al margen de la producción sindicalizada. Por su parte, Martha ACKELSBURG coincide con ella y hace hincapié en la militancia femenina centrada en las cuestiones que afectan a la calidad de vida de la comunidad y no sólo en los intereses del grupo de trabajo, del sindicato, *op. cit.*, pp. 255 Yss.

³¹ *Vid.* ACKELSBURG, M. A.: *op. cit.*, pp. 255-256.

que introduce la diferenciación cultural entre lo que son actividades y competencias asignadas a los sexos, origen de la concreción que adoptan las respuestas colectivas que pretendemos comprender³². Por poner un ejemplo, la tipificación entre trabajos domésticos y extradomésticos, con un claro componente espacial en el desarrollo de las labores desarrolladas, unos en el hogar y otros fuera del mismo, deja a un lado la importante significación del trabajo a domicilio, un campo de actividad feminizado y normalmente fuera del control estadístico, que imprimió carácter a alguna de las movilizaciones llevadas a cabo por las mujeres³³.

Si en la lucha colectiva el protagonismo femenino, ausente de los comités de huelga y de los puestos sindicales, se diluye en el anonimato de las bases, hay nombres propios, sin embargo, que han logrado disponer de un lugar destacado entre las figuras míticas del anarquismo español. En el cambio de siglo se daba a conocer por su lucha una de las mujeres más significadas por el movimiento anarquista, nos referimos a la ya mencionada Teresa Claramunt, que en 1891 había intentado sin mucho éxito impulsar un sindicato femenino en Barcelona y en 1896 organizaba en Cataluña una Sociedad Autónoma de Mujeres, junto a Ángeles López de Ayala y Amalia Domingo Soler, provenientes del librepensamiento³⁴. Su intenso acti-

³² Desde el punto de vista thompsoniano, que incide en el carácter cultural de la formación de la conciencia movilizadora, atenta a las modulaciones que el género introduce en la configuración de un repertorio de lucha para las mujeres, está escrito el libro de NASH, M., y TAVERA, S.: *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*, Madrid, Editorial Síntesis, 1994.

³³ En su clásico trabajo sobre la Semana Trágica de Barcelona, Joan C. ULUNIAN había destacado la participación de las mujeres en la protesta; GOLDEN, L., en su trabajo «Barcelona 1909: les donnes contra la quinta i l'església», *L'Avenç*, núm. 109, 1987, pp. 48-53, justifica en buena medida el anticlericalismo desplegado contra los conventos de monjas por la competencia desleal que su trabajo representaba para el resto de las mujeres, trabajadoras a domicilio. Éstas, en ausencia de todo dispositivo de defensa sindical, habrían optado por la acción luddita y directa sobre los conventos, principales causantes de su ruina.

³⁴ Probablemente una de sus primeras colaboraciones en la prensa se sitúa en el llamamiento a la asociación que hace a sus compañeras de Sabadell a través de *Bandera Social*, núm. 37, 25 de octubre de 1885; por aquellas fechas, habría participado activamente en la formación de un sindicato anarquista de obreras en esta localidad, SCANLON, G.: *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Akal, 1986, p. 103. Una breve reseña biográfica de Teresa Claramunt la realiza un compañero de militancia como BUENAC:AsA, M.: en «Figuras

vismo le hizo conocer la represión y el exilio en más de una ocasión, siendo comparada con la comunalista francesa Luisa Michel, otro nombre imperecedero dentro de la genealogía anarcofeminista, junto al de la norteamericana Emma Goldman. Teresa Claramunt llegó a escribir un opúsculo claramente marcado por un sentido emancipador, *La mujer. Consideraciones generales sobre su estado ante las prerrogativas del hombre* (1905), que contrastaba con las posiciones ortodoxas y poco propicias para el feminismo de militantes socialistas como Virginia González³⁵. Otra mujer, compañera generacional de la anterior, que no esquivó las consideraciones de género, fue Teresa Mañé, más conocida por el seudónimo de Soledad Gustavo con el que firmaba sus escritos. Eclipsada por sus relaciones familiares con Juan Montseny (Federico Urales), su esposo, y Federica Montseny, su hija, la labor editorial de esta maestra racionalista, si seguimos el testimonio fiable de Federica, la coloca como verdadera responsable de la gestión y edición de los rotativos que la familia editaba, especialmente *La Revista Blanca*, en sus dos etapas madrileña (1898-1905) y barcelonesa (1923-1936)³⁶. La tríada femenina más conocida y nombrada dentro de la tradición anarquista se completa con Federica Montseny, primera mujer que ocupó un cargo ministerial en nuestro país, al ser nombrada responsable de la cartera de sanidad en el gobierno de Largo Caballero entre noviembre de 1936 y mayo de 1937³⁷. Pese al valor incuestionable de estos testimonios de vida

ejemplares que conocí», *El movimiento obrero español*, 1886-1926, Madrid, Ediciones Lúcar, 1977, pp. 176-178.

³⁵ Un estudio de las posiciones adoptadas por las principales dirigentes socialistas como Virginia González, Margarita Nelken y María Cambrils en BIZCARRONDO, M.: «Los orígenes del feminismo socialista en España», en *La Mujer en la Historia de España (siglos XVI-XX)*, op. cit., pp. 137-158. Con el mismo título en VV. AA., *Feminisme i socialisme, una síntesis necesaria*, Barcelona, Fundació Campalans, 1997, pp. 101-124.

³⁶ MONTSENY, F.: *Mis primeros cuarenta años*, Barcelona, Plaza y Janés, 1987. Vid. también TAVERA, S.: «Soledad Gustavo, Federica Montseny i el periodisme aerata. ¿Ofici o militancia?», *Annals del Periodisme Catala*, año VI, núm. 14, Barcelona, 1988, pp. 22-30.

³⁷ ALCALDE, C.: *Federica Montseny. Palabra en rojo y negro*, Barcelona, Argos Vergara, 1983; GABRIEL, P.: *Escrips polítics de Federica Montseny*, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1979; NASH, M.: «Dos intelectuales anarquistas frente al problema de la mujer, Federica Montseny y Lucía Sánchez Saornil», *Convivium*, núms. 44-45, 1975, pp. 17-34; de la misma autora, «Federica Montseny: Dirigente anarquista, feminista y ministra», *Arenal*, vol. 1, núm. 2, 1994, pp. 259-271; TAVERA, S.: «Federica Montseny y el feminismo: unos escritos de juventud», *ibidem*, pp. 307-329; de la misma autora,

y obra, resulta urgente ir incorporando nuevos nombres que completen una genealogía rica en compromiso con la causa de las mujeres. En este sentido, los trabajos sobre Mujeres Libres, han hecho familiares entre las especialistas a sus fundadoras Lucía Sánchez Saornil, Amparo Poch y Gascón o Mercedes Comaposada, pero no cabe duda que quedan muchas mujeres por incorporar a esta memoria: Pepita Carpena, Soledad Estorach, Lola Iturbe, Sara Berenguer, Conchita Liaño, Pura Pérez, Conchita Guillén, Suceso Portales, Aurea Cuadrado, Libertad Ródenas, Amanda de Nó, Gracia Ventura, Pepita Estruch, etc., son algunas de las compañeras de las anteriores y comienzan a tener el reconocimiento y a formar parte de la historia del movimiento anarquista ³⁸. Por otro lado, la enciclopedia de Miguel Íñiguez, al incorporar un total de 468 notas biográficas de mujeres vinculadas al anarquismo que, en su mayoría, desarrollaron su militancia en tiempos de la II República y la Guerra Civil, sufriendo la represión posterior y el exilio, puede ser un punto de partida para un trabajo de recuperación de una memoria femenina relacionada con el anarquismo ³⁹. Haciendo un somero balance sobre las biografiadas en esta enciclopedia destacaríamos algunos rasgos que perfilan el compromiso de estas mujeres. En primer lugar, hay que señalar la vinculación de muchas de ellas a familiares, en su mayor parte hombres: padres, hermanos, maridos o compañeros, que militan en el movimiento anarquista, lo que sin duda facilitó su acercamiento

«Feminismo y literatura en los inicios del periodismo profesional femenino: Carmen de Burgos y Federica Montseny», en BARRERA, C. (coord.): *Del gacetero al profesional del periodismo. Evolución histórica de los actores humanos del cuarto poder*, Madrid, Fragua, 1999, pp. 327-340, Ytambién «Federica Montseny, una publicista anarquista», en *Solidaridad Obrera. El fer-se i desfer-se d'un diari anarco-sindicalista (1915-1939)*, Barcelona, Diputación Provincial, 1992, pp. 85-89.

³⁸ Un interesante testimonio audiovisual referido al protagonismo de estas mujeres en la guerra en la producción de BERGER, L., Y MAZER, C.: *De toda la vida, 1986*. Vid. también HAROUTIOUNIAN, S.: *Mujeres Libres. 1936-1939*, Marseille 1, Universidad de Aix, 1984, cito en LIAÑO, C.: *op. cit.*, p. 78. El libro de la militante de Mujeres Libres, ITURBE, L.: *La mujer en la lucha social y la guerra civil de España*, México, 1974, recoge en sus 210 páginas reseñas biográficas de valiosas militantes.

³⁹ ÍÑIGUEZ, M.: *Enciclopedia histórica del anarquismo español*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2001. Por su parte, Teresa Claramunt, la miliciana Soledad Fernández, Teresa Mañé, Federica Montseny, la médica Amparo Poch y Gascón y la librepensadora Soledad Juliana Villafraña Los Arcos son las anarquistas biografiadas en MARTÍNEZ, C.; PASTOR, R.; PASCUA, M.a J. de la, y TAVERA, S.: *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*, Barcelona, Planeta, 2000.

a una ideología disolvente respecto al orden social. Nos encontramos con varios prototipos de mujer comprometida: la sindicalista, la agitadora, la miliciana, la maestra racionalista, la escritora, la resistente, la represaliada, la exiliada, a veces, asumiendo varios roles simultáneos. Resultándonos imposible relacionarlas todas aquí, y reconociendo que constituyen un contingente importante recuperado para la historia del anarquismo hispano, queda, sin embargo, mucho por avanzar y resultaría muy interesante profundizar en sus experiencias, abordando unas historias de vida en continua dialéctica con un intenso compromiso social, sin renunciar, por ello, a seguir incorporando nuevos nombres que surjan de los estudios que sobre el movimiento obrero se vayan realizando.

El pensamiento anarquista en torno a la cuestión femenina

Si de alguna forma se pueden considerar los dictámenes congresuales como un barómetro que mida el interés y el espacio dedicado a la resolución de los problemas abordados doctrinalmente por el movimiento obrero, la cuestión de los sexos podemos decir que ocupó poco tiempo y tuvo una consideración desigual en favor de los derechos de las mujeres dentro del programa asambleario anarquista. Ya hemos hecho mención del carácter eminentemente proudhoniano de la intervención habida en el primer congreso internacionalista de Barcelona que concluyó sin tiempo de realizar dictamen alguno. Más favorables fueron las conclusiones recogidas en capítulo específico en el Congreso de Zaragoza de 1872, donde, bajo el epígrafe «De la mujer», se denunciaba su situación de inferioridad dentro del espacio doméstico y se apostaba por su incorporación a la producción, factor garante de su independencia económica, necesaria para su emancipación inmediata⁴⁰. Dicho todo esto en ausencia de mujeres delegadas, en lo que fueron asambleas de hombres en su totalidad, contrasta con la asistencia de dos mujeres que, según Nettlau, compusieron la mesa en el Congreso de la FRTE en Sevilla en 1882, que bien pudieron ser las representantes del ramo del textil, Manuela Díaz y Vicenta Durán, que nombra Temma Kaplan, y que

⁴⁰ El dictamen fue publicado por el órgano madrileño *La Emancipación*, núm. 45, 20 de abril de 1872.

solicitaron una resolución respecto del trabajo de la mujer⁴¹. Un año antes, la Federación de Trabajadores de la Región Española había declarado que la mujer podía «ejercer los mismos derechos y cumplir los mismos deberes que el hombre»⁴².

Modestamente, también se añaden breves líneas de atención a los derechos de las mujeres en el Congreso Fundacional de la CNT, incidiendo en el asumido, a estas alturas, efecto emancipador del trabajo extradoméstico y denunciando su injusta subordinación en las relaciones familiares⁴³. En 1918 la alusión se limitaría a fomentar la sindicación entre las trabajadoras⁴⁴. Pasada la dictadura de Primo de Rivera, los Congresos habidos en la II República deberían haber afrontado el intenso debate que sobrevino en torno a la igualdad de los sexos y los derechos políticos y jurídicos de las mujeres. En contraste, en 1931, tan sólo se hablaría de la oportunidad de imponer un salario mínimo para los dos sexos⁴⁵. Por su parte, en el Congreso de Zaragoza de 1936 el dictamen propiciado por el sindicato de profesionales sobre el concepto de comunismo libertario habría incidido en mayor medida en sus derechos. Observado, especialmente, como un Congreso muy favorable y sensible a la cuestión femenina, es posible atemperar el optimismo de estas resoluciones si, por un lado, apreciamos que se impone la ortodoxia marxista de considerar la emancipación como fruto de la instalación de la sociedad revolucionaria y que, además, en otros dictámenes no se aprecia la misma línea de progreso. Por ejemplo, en el que aborda el problema del paro se culpabiliza a las mujeres, sin más, del desempleo masculino

⁴¹ NETILAU, Max: *La premiere internationale en Espagne (1868-1888)*, edición a cargo de René Lamberet, D. Reidel, Dordrecht, Holanda, 1969, p. 404; KAPLAN, T.: *Orígenes...*) *op. cit.*, p. 180.

⁴² CAPEL, R. M.a: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986, p. 229.

⁴³ La ponencia sobre el trabajo de la mujer, redactada, como era habitual, por los hombres delegados en el Congreso, estipulaba la abolición de todo trabajo que no se amoldara a su constitución física y, reconociendo el carácter liberador del trabajo extradoméstico y observando los abusos salariales de los patronos, se pedía proporcionalidad retributiva idéntica al varón, se estimulaba la asociación y se prescribía un permiso por maternidad un mes antes y otro después del parto, *Congreso de constitución de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT)*, Barcelona, Cuadernos Anagrama, 1976, pp. 89-90.

⁴⁴ CAPEL, R. M.a: *El trabajo...*) *op. cit.*) p. 239.

⁴⁵ «II Congreso Extraordinario de la CNT», *El Luchador*, 11 de septiembre de 1931 y 23 de octubre de 1931, citado por NÚÑEZ, G.: *op. cit.*, p. 649.

y, a pesar de ser congruente con el programa de coeducación, el dictamen sobre educación propone un programa formativo bastante estrecho y sesgado para ellas, especificando que a la mujer se le ha de educar «para ser madre desde la escuela», terminando por hacer mención de la oportuna educación sexual, base de la mejora eugénica de la especie⁴⁶. Finalmente, es significativo que el Pleno Regional de 1938, con la guerra avanzada y a la vista el enorme esfuerzo desplegado por las mujeres en la economía de guerra, se saldó con la negativa a la propuesta de Mujeres Libres de ser reconocidas como una rama independiente del anarquismo hispano, a la altura de CNT, FAI y JLL⁴⁷.

Otra fuente para calibrar la permeabilidad de las ideas emancipadoras en el conjunto del movimiento anarquista es el estudio de la prensa⁴⁸. No faltaron artículos dedicados a esto en las páginas de los rotativos más importantes y algunas consideraciones, avanzaremos, son fruto de nuestro particular estudio. Sin embargo, fue muy escasa la edición de órganos exclusivamente femeninos en el conjunto de la producción hemerográfica obrerista en nuestro país. Hay que citar, en este capítulo, una publicación valenciana, *Humanidad Libre*, aparecida en 1902, en la que prometían colaborar Teresa Claramunt, Soledad Gustavo, María Caro, Angelina Vidal, Luisa Michel, Emma Goldman, Rosa Lidón, entre otras⁴⁹. Por su parte, *La Revista Blanca* saludará la llegada de *La Mujer Moderna*, aparecida

⁴⁶ CNT, *El Congreso Confederal de Zaragoza*, Madrid, Zero Zyx, 1978; dictamen sobre paro forzoso, reparto del trabajo y el retiro obligatorio de los hombres a los sesenta años y las mujeres a los cuarenta, pp. 215-217; dictamen sobre concepto confederal del comunismo libertario, p. 237; sobre educación, p. 239.

⁴⁷ Sobre este asunto hay dos interpretaciones, Mary Nash se decanta por el desplante más absoluto de los compañeros que sólo admitieron la presencia de Emma Goldman en la sesión, mientras que Martha Ackelsberg señala que, en verdad, eran atendibles los argumentos de que no había llegado a tiempo la solicitud para participar en esas condiciones. *Vid.* NASH, M.: *Mujer y movimiento...*, *op. cit.*, pp. 102 Y ss., Y ACKELSBURG, M.: *op. cit.*, pp. 234 y ss. En todo caso, tenemos los testimonios de aquellas protagonistas que vivieron el momento con una enorme frustración, LIAÑO, C., *et alt.*: *op. cit.*, pp. 149 y ss.

⁴⁸ GARCÍA-MAROTO, Ma Á.: *La mujer en la prensa anarquista. España, 1900-1936*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1996.

⁴⁹ Destaca en este rotativo de inspiración anarquista los artículos de MARIA LOSA. DA, que hará hincapié en la necesidad de formar las mentes para conseguir los derechos anhelados. PERINATS, A., y MARRADES, Ma 1.: *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*, Madrid, CIS, 1980, pp. 329-332 y 362.

en 1904, aunque manifestará ciertas reservas que harán dudar de su afinidad ácrata, aunque sí decididamente feminista ⁵⁰. Habrá que esperar a la llegada de la II República y al estallido de la Guerra Civil para encontrarnos con más prensa de esta naturaleza. En diciembre de 1935, *Tierra y Libertad* inauguraba una página dedicada a la mujer que dura hasta la aparición en mayo de 1936 de *Mujeres Libres*, de autoría deliberadamente femenina. Este órgano de la agrupación homónima de mujeres llegó a publicar 13 números (hasta el otoño de 1938); el último, a punto de acabar la guerra, se quedó en la imprenta ⁵¹.

Como decimos, la prensa que identificamos con la cultura anarquista manifestó, a través de sus colaboraciones, posiciones, en unos casos, contrapuestas, en otros, afines o ligeramente matizadas, en torno a la esclavitud -por utilizar la expresión más común- de las mujeres. Hemos pretendido hacer una incursión en la prensa anarquista más estudiada, con el fin de hacer un seguimiento de los artículos identificados con la causa de las mismas. Los resultados, que son sólo indiciarios por cuanto no hemos podido proceder con la exhaustividad que requeriría una investigación coordinada en equipo y que procediera al vaciado completo de la prensa ácrata, arrojan, sin embargo, algunas luces sobre cuáles fueron los temas más tratados que centraron el interés de la familia anarquista y que, por tanto, ayudaron a construir el modelo de feminidad al que el movimiento aspiraba. Como resultado de todo ello hemos elaborado una base de datos que recoge la labor editorial de 57 publicaciones que abarca la cronología de este trabajo, con un total de 489 registros que hacen referencia a otros tantos artículos publicados. Por encima de los diez registros por título sólo figuran nueve periódicos que reúnen el 70 por 100 de los artículos consignados. Éstos son: *El Trabajo* (1899-1904) (14), *El Proletario* (1902-1907) (12), *El Porvenir del Obrero* (1900-1903) (12), *El Productor* (1901-1906) (27), *Mujeres Libres* (1936-1939) (32), *Tierra y Libertad* (1904-1938) (42), *Solidaridad Obrera* (1931-1937) (53), *Estudios* (1929-1937) (76) y *La Revista Blanca* (1898-1936) (74), teniendo en cuenta que el primer paréntesis acota la banda temporal de los artículos manejados y que la segunda cantidad refiere el número de artículos de cada uno. Si sumamos el otro 30 por 100 restante, es decir, los 48 rotativos

⁵⁰ ÁLVAREZJUNCO, J.: *op. cit.*, p. 306.

⁵¹ LIANO, C., *et alt.*: *op. cit.*, pp. 93-96 Y 125-127.

con menos de diez referencias, obtenemos una distribución cronológica que señala una primera conclusión, a saber, el interés creciente que adopta con el paso del tiempo el tratamiento de cuestiones relativas al género. Considerando que sólo hay una laguna informativa en los años que van de 1914 a 1922 y que el resto de los años están representados, apreciamos un reparto suficientemente esclarecedor de lo que decimos. En los primeros treinta años, de 1869 hasta final de siglo, hay un total de 92 artículos que representan en torno al 19 por 100 del conjunto. En la primera treintena del xx son ya 175, es decir, algo más del 36 por 100, y, finalmente, solamente en los años de la República y la Guerra Civil, los artículos alcanzan la cifra de 211, un 44 por 100 del total, quedando sin fechar de toda la serie únicamente 11 artículos. Todo lo cual nos revela la explosión editorial de los años treinta en la prensa anarquista, reflejo fiel del amplio debate mantenido en torno a la condición de la mujer dentro del régimen republicano.

Son un total de 202 autores los que se responsabilizan de estos escritos y entre ellos hay 46 autoras, que forman el escaso 23 por 100 que nos apunta otra nueva conclusión, aquella de que la voz masculina predominó en la evaluación del problema. No obstante, hay que hacer alusión a que dentro de estos 489 registros, 131 (un 26 por 100 del total) no aparecen firmados, y es posible que el anonimato fuera el refugio de más de una firma femenina (podría ocurrir con los 24 artículos sin firma pertenecientes a *Mujeres Libres*), aunque sospechamos que su identificación, finalmente, no distorsionaría de forma determinante este reparto que hemos señalado. Las mujeres redactan un total de 136 artículos, o 160 si asumimos la autoría femenina de los 24 artículos no firmados de *Mujeres Libres*. En el mejor de los casos, esto no supone ir más allá de un tercio del total, si bien es justo reconocer una correlación positiva entre número de autoras y número de escritos que demuestra cierta inclinación por parte de las mujeres a abordar cuestiones que las atañen directamente. Destacan las colaboraciones en la prensa de Soledad Gustavo y Federica Montseny, con un 25 por 100 del total firmado entre las dos, madre e hija. La muestra de mujeres que escriben en el siglo xix es pequeña y habría que destacar a la pionera Guillermina Rojas, la sindicalista Vicenta Durán, las librepensadoras Amalia Carvia y Belén Sárraga, Rita Setabas y algún texto de la activista francesa Severine. En el período de entresiglos se situarían Teresa

Claramunt y Soledad Gustavo. También a comienzos del xx Adela Campubrí, María Marín, Dora Montefiore, Francisca Rovira de Forn, entre otras, algunas bajo seudónimos como Eva, Polinice o Hipatía. En los años veinte tenemos a Julia Acosta, Julieta Adam y Dolores Rodríguez, continuando también Soledad Gustavo y comenzando su andadura Federica Montseny. Finalmente la muestra mayor va a ser, sin duda, la de las escritoras de los años treinta con Clotilde Betances, Josefa Clemente, Luisa Cobos, la brasileña María Lacerdá de Moura, la naturista Antonia Maymón, María Mazcuña, Emiliana Morin, Matilde Piller, Pilar Progreso, la norteamericana Emma Goldman y, por supuesto, Federica Montseny. A éstas hay que sumar el grupo militante en Mujeres Libres: Mercedes Comaposada, Aurea Cuadrado, Soledad Estorach, Lola Iturbe (*Kiralina*), Ada Martí, Ilse, la médica Amparo Poch y Gascón, Suceso Portales, la alemana de origen judío Etta Federn y Lucía Sánchez Saornil.

Si nos referimos a los temas tratados, hemos procedido metodológicamente por asignar como palabras clave, en primera instancia, aquellas que aparecen en el título, por considerar que encierran la principal intención de problematización del autor o de la autora. En este sentido, hemos tenido en cuenta la aparición de las palabras «mujer» o «mujeres» como asignación inequívoca del protagonismo que estudiamos. El resultado de medir esta presencia, que ocupa sólo un 30 por 100 de los artículos (146), con absoluto dominio del singular, tipificador del arquetipo, sobre el plural (106 referencias frente a 40), nos revela que la situación de las mujeres se aborda colateralmente en otros tratados que no incluyen tal vocablo y que versan sobre la familia, el matrimonio, el amor, la reforma sexual, la eugenesia o la educación, por citar algunos ejemplos. Organizando grupos afines, nos encontramos que las relaciones de pareja y el entorno familiar forman un apartado donde los conceptos de «amor libre» o «unión libre» acaparan la mayoría de los casos, formando parte del título de nada menos que 63 artículos. Siguen en importancia los que abordan el matrimonio (21) y la familia (20), encabezando el divorcio tan sólo dos títulos. Otro capítulo estaría representado por los vocablos unidos a la reforma sexual ácrata. La maternidad (21), con su variante de «maternidad consciente», sigue las coordenadas, en algunos casos, del pensamiento neomalthusiano (17), de la anticoncepción (4), de la eugenesia (9), del aborto (6) y de la esterilización (1). También la prostitución (24) forma un capítulo

importante dentro de la reflexión anarquista directamente relacionada con la proyección social de determinadas formas de sexualidad femenina. En otro apartado, la educación de las mujeres se analiza en 14 artículos, los efectos perniciosos de la religión en 8 y el trabajo femenino en 39 casos. Las reclamaciones y demandas se desarrollan a través de todos estos artículos y en otros con aspiraciones de igualdad entre los sexos (9), o aquellos que hablan de «emancipación» de la mujer (9). La oportunidad que representa el anarquismo o el socialismo como doctrinas revolucionarias de cambio social se comentan en 77 ocasiones, promoviendo el asociacionismo y la sindicación en buena parte de ellos. Finalmente, hubo sensibilidad para analizar y tomar postura frente al movimiento de mujeres emparentado con el feminismo (31) y el sufragismo (2).

Pasando ahora a los contenidos, hacemos un breve repaso por los asuntos nucleares del debate sobre la mujer y comenzando por la educación, pieza fundamental para el discurso obrero, generador del revolucionario consciente y preparado para la lucha, es difícil estimar qué parte toca a las mujeres dentro del alternativo modelo educativo de los ácratas, teniendo en cuenta el uso de un lenguaje velado por el genérico universal masculino, tan habitual dentro del discurso pedagógico, aparentemente asexuado cuando nombra a la infancia. Bajo el epígrafe de educación integral se encerraba un sentido de formación en una moral laica y revolucionaria de las futuras generaciones. Conocemos el compromiso coeducativo, de género y de clase, que asumía la Escuela Moderna de Ferrer Guardia que ha pasado a ejemplificar el prototipo de escuela racionalista por excelencia, pero también tenemos testimonios que introducen sesgos fundamentales cuando se trata de la educación de las niñas. Lo hemos visto en los dictámenes del Congreso de Zaragoza de 1936 y, también, yéndonos a los orígenes, es patente en el programa educativo publicado por *La Federación*, primer órgano internacionalista catalán, donde se abrían a la mujer dos ciclos formativos, en los que se aludía a las labores de aguja, de una forma amplia y detallada, no teniendo nada que envidiar a lo dispuesto por la Ley liberal de 1857, de modo que también para muchos anarquistas resultaba difícil romper con el destino biológico asignado a la mujer⁵². Quizás, una de las

⁵² *La Federación*, septiembre de 1872, citado por LIDA, C. E.: «La educación anarquista en la España del ochocientos», en *Revista de Occidente*, núm. 97, 1971,

mayores obsesiones del anarquismo será la de sustraer a las mujeres de las garras de la educación católica que recibían de manos de las múltiples congregaciones religiosas instaladas en el país y que acaparaban buena parte del alumnado femenino escolarizado en la educación elemental, único nivel que, con suerte, cursaban las niñas. Las breves estancias en escuelas primarias, de carácter racionalista, o el autodidactismo fueron las experiencias educativas más frecuentes de la mayoría de las militantes anarquistas que manifestarán un buen recuerdo de las actividades y cursos organizados por los ateneos libertarios, lugares donde completaron su escasa formación.

Junto a la educación, el trabajo justamente remunerado suponía otra vía de independencia y mejora en las condiciones de vida de la mujer. No desistieron, sin embargo, los discursos biologicistas, tan atractivos en un final de siglo en el que el darwinismo social se imponía por doquier, de manera que argumentar en contra de lo que venía envuelto en el halo de respetabilidad científica resultaba difícil⁵³. No obstante, las mujeres, las anarquistas en este caso, fueron meridianas a la hora de exigir mejores condiciones laborales, una remuneración igual a la del varón y una protección legal frente a los abusos patronales, animando a la sindicación y a la defensa de los derechos de las trabajadoras dentro del movimiento asociativo obrero. En algunos casos, se llegó a solicitar la socialización de ciertos servicios que se entendían debían ser comunitarios, lo que facilitaría la incorporación de la mujer al trabajo, el ejemplo más claro aludía a la atención colectiva de los niños, pero en contadas ocasiones se

pp. 33-47. Vid., también, HERNÁNDEZ DÍAZ, J.: «La educación de la mujer en la Primera Internacional en España», en *Mujer y educación en España (1868-1975)*. VI Coloquio de Historia de la Educación, Universidad de Santiago de Compostela, 1990, pp. 185-193.

⁵³ Un ejemplo de ello es el artículo de Vicente DAZA, obrero zapatero, que estipulaba «Lo que debía ser el trabajo de las mujeres y los niños», en *La Revista Blanca*, núm. 49, 1 de julio de 1900, limitando a la mujer a las labores domésticas dada la ley natural que le prescribe la misión de ser madre. Advertimos las raíces proudhonianas del escrito, al descubrirlo como una postura que no pone en cuestión su capacidad, que es igual a la del hombre, pero sí su destino, que es radicalmente distinto al de aquél. Sobre la adaptación anarquista al paradigma evolucionista vid. GIRÓN SIERRA, Á.: *Evolucionismo y anarquismo en España, 1882-1914*, Madrid, CSIC, 1996, y ÁLVAREZ, R: «Eugenésia y darwinismo social en el pensamiento anarquista», en *El Anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Frankfurt am Main, Bert Hofman, Pere Joan i Tous y Manfred Tietz (eds.), 1995, pp. 29-40.

puso en tela de juicio la injusta distribución del trabajo doméstico, que muchas mujeres aceptaban como algo propio sin discusión⁵⁴.

Pese a esta limitada percepción del cambio posible en las relaciones de los sexos en el ámbito doméstico, nadie podrá negar que el anarquismo desarrolló un pensamiento crítico con el orden privado que legitimaba el matrimonio monógamo y la familia burguesa. El rechazo a cualquier instancia civil o religiosa para sancionar uniones entre los sexos fue una nota común dentro del espectro intelectual anarquista. La herencia recibida del socialismo utópico fue esencial para condenar la prostitución de los cuerpos, denunciar el interés socioeconómico que residía en la mayoría de las uniones matrimoniales, encaminadas a preservar el principio burgués de la propiedad capitalista por la vía de la herencia⁵⁵. Pero tampoco se libraba de la crítica la familia obrera, por cuanto que se reconocía el carácter patriarcal, jerárquico, del poder que se libraba en el seno familiar, donde hijos y esposas eran la parte débil de una relación fundamentalmente desigualitaria, que algunos identificaban con la organización estatal⁵⁶. La proyección revolucionaria hacia un nuevo orden social, que abarcara lo público pero también lo privado, conducía, en muchos casos, a la concepción de una sociedad sin familias, fruto inmediato de la abolición del derecho patrimonial burgués, donde el cuidado y la educación de los hijos fueran asumidos por la colectividad⁵⁷. En otras ocasiones, se ponían objeciones a este resultado precisamente por la comprensión de la responsabilidad que los padres adquirirían en el desarrollo de los hijos⁵⁸. En cualquier caso,

⁵⁴ MONTEFIORE, D. B.: «La independencia económica de la mujer en el siglo XX», *La Revista Blanca*, núm. 121, 1 de julio de 1903, en donde aboga por la doble revolución, la del obrero y la de la mujer, solicita mejor preparación profesional, mayor propaganda que conduzca a la sindicación y la implantación de un seguro de maternidad. Apuesta por la socialización de los trabajos domésticos, cuyas condiciones mejorarían con la aplicación de la técnica en el hogar, en concreto habla de la introducción del agua, del gas y de la electricidad, lo que no deja de recordar las tesis defendidas por BEBEL, A.: en *La mujer y el socialismo* [1879J.

⁵⁵ CAMBA, J.: «Matrimonios», *El Trabajo*, núm. 188, 1904; NOJA, H.: «El matrimonio a la usanza», *Estudios*, marzo de 1930.

⁵⁶ PROS, J.: «La familia», *Tierra y Libertad*, suplemento, junio de 1933.

⁵⁷ LORENZO, A.: *Evolución proletaria. Estudios de orientación emancipadora contra todo género de desviaciones*, Barcelona, Publicaciones de la Escuela Moderna, s. d., p. 305, citado en NASH, M.: *Mujer y movimiento...* } op. cit., p. 53.

⁵⁸ GUSTAVO, S.: *El amor libre (en plena anarquía)*, Montevideo, Biblioteca «El obrero», 1904, pp. 24-25; MALATESTA, E.: «El problema del amor», *Tierra y Libertad*,

la desaparición de toda sanción legal que mediara en la relaciones entre los sexos significaría la imposible intervención en la disolución de los vínculos. El divorcio, como instancia jurídica que regulara las rupturas de pareja, no tendría sentido en una sociedad comprensiva tanto para la libre unión o la desunión de hombres y mujeres ⁵⁹.

Es extensa la literatura anarquista en torno a la alternativa a esta degradación moral procurada por el matrimonio, ya canónico, ya civil, representada por los numerosos artículos y publicaciones que versan sobre el amor libre. Aunque podemos matizar entre las posturas defendidas, por lo general, podemos afirmar que esencialmente el amor libre era entendido como el establecimiento de uniones entre hombres y mujeres fuera de toda sanción legal. Dichas uniones se definían por la libertad en la elección consciente y responsable de la pareja con la que debía existir afinidad sentimental y espiritual ⁶⁰. En raras ocasiones se defendió una liberación sexual femenina que condujera a la camaradería sexual ⁶¹, más bien era objeto de crítica esta interesada posición masculina en la desinhibición de las mujeres ⁶². Si bien, puntualmente se negó el principio monogámico por antinatural y se mantuvo la posibilidad del establecimiento de relaciones plurales, considerando la oportunidad de la simultaneidad de los vínculos formados ⁶³. Finalmente, el reconocimiento de uniones

18 de febrero de 1909; LEVAL, G.: «El amor libre y la familia», *Solidaridad Obrera*, 15 de junio de 1932.

⁵⁹ «La ley del divorcio me es indiferente porque me indifiere totalmente la ley del matrimonio», expresará ARMAND, E.: en «La ley del divorcio», *La Revista Blanca*, núm. 94, 15 de abril de 1927; HUCHA, J.: «El amor libre sin sanciones y sin leyes», *ibidem*, 1 de abril de 1932; GUSTAVO, S.: «El divorcio», *ibidem*, núm. 24, 15 de junio de 1899; HIPATÍA, «Rodando por el mundo: divorcianismo», *ibidem*, 1 de enero de 1925.

⁶⁰ URALES, F.: «La libertad en el amor», *La Revista Blanca*, 1 de noviembre de 1925; GUSTAVO, S.: «Del amor», *ibidem*, núm. 9, 1 de noviembre de 1898.

⁶¹ GALLARDO, M.: *El sexo, la prostitución y el amor*, Toulouse, Universo, s. d., p. 17, citado por NASH, M.: *Mujer y movimiento...*, *op. cit.*, p. 43. De hecho, investigaciones como las desarrolladas por VAN DEN BERG, H.: en «Free love in Imperial Germany. Anarchism and patriarchy (1870-1918)>>, *Anarchist Studies*, núm. 4, 1 de marzo de 1996, pp. 3-26, destaca el sentido antifeminista del concepto «amor libre» en los medios anarquistas alemanes de entresiglos.

⁶² SÁCHEZ SAORNIL, L.: «La cuestión femenina en nuestros medios», *Solidandad Obrera*, 30 de mayo de 1935.

⁶³ La médica Amparo POCH y GASCÓN cuestionaba la monogamia como única posibilidad, hablando de etapas según la voluntad de los enamorados; POCH y GASCÓN,

homosexuales dentro del anarquismo fueron comprendidas desde el punto de vista médico pero negadas como anomalías perniciosas para el individuo y la sociedad ⁶⁴.

Hay que reconocer la falta de centralidad que en muchos de estos escritos tenía la problematización de la subordinación femenina, paralela a la ausencia de una crítica a los fundamentos patriarcales que la sustentaban. No obstante, era inevitable pronunciarse o tocar algunos aspectos que afectaban a la misma. De hecho, la sociedad del futuro no se concebía sin un cambio fundamental que condujera a la liberación sexual de las mujeres, coaccionada hasta el presente por la moral religiosa, celosa de su virginidad y de su antinatural reserva sexual. Disociada finalmente la sexualidad de la procreación, avalada por la opinión de expertos sexólogos con amplio predicamento en el cambio de siglo, como Sigmund Freud o Havelock Ellis, la aceptación de estas premisas por el anarquismo tendía inevitablemente al planteamiento del objetivo social de la reproducción humana ⁶⁵. Revistas como *Salud y Fuerza* (1904-1914) que promovía Luis Bulffi, autor del folleto *Huelga de vientres*, que llegó a conocer 11 ediciones en 1911, introdujeron el debate en torno a la reforma sexual. Este discurso se continuó en *Generación Consciente* (1923-1928) y *Estudios* (1929-1937), donde médicos como Isaac Puente o Félix Martí Ibáñez expresaban sus puntos de vista como científicos y como revolucionarios, otorgando un carácter transformador a la difusión de los nuevos conocimientos científicos relacionados con la sexualidad humana ⁶⁶. De este modo, se fueron abriendo camino las argumentaciones neomalthusianas, producto de la revi-

A.: «Nuevo concepto de pureza», *Estudios*, núm. 13, enero de 1933. La brasileña María Lacerda de Maura utilizaba el término de amor plural, naturalizando la opción polígama; LACERDA DE MOURA, M.: «¿Qué es el amor plural?», *Estudios*, núm. 125, abril de 1932; «El amor plural frente a la camaradería amorosa», *ibidem*, núm. 129, mayo de 1934; «Amor y libertad», *ibidem*, núm. 132, agosto de 1934.

⁶⁴ CLEMINSON, R, et al.: *Anarquismo y homosexualidad: antología de artículos de «La Revista Blanca», «Generación Consciente», «Estudios» e «Iniciales» 0924-1935*, Madrid, Huerga y Fierro Editores, 1995. Con el mismo interés por el estudio de la homosexualidad y de este mismo autor «Anarchism and feminism», *Women's History Review*, vol. 7, núm. 1, 1998, pp. 135-138.

⁶⁵ NASH, M.: «La reforma sexual en el anarquismo español», en *El anarquismo Español y sus tradiciones culturales*, op. cit., pp. 281-296.

⁶⁶ Félix Martí Ibáñez se responsabilizaba de una sección fija en *Estudios* bajo el epígrafe de «Consultorio psíquico-sexual», con un intencionado carácter divulgador; MARTÍ IBÁÑEZ, F.: *Consultorio psíquico-sexual*, Barcelona, Tusquets, 1975.

sión de las teorías del autor de *Ensayo sobre el principio de la población* (1798), del que no se aceptaban, sin embargo, sus derivaciones sociales⁶⁷. La restricción de los nacimientos, concebida en primera instancia como un mecanismo de prevención de la pobreza, en algún caso como garante eugénico para el mejoramiento de la especie, llevaba implícito el replanteamiento de la maternidad como misión inexcusable para la mujer y las consecuencias benéficas para la misma de una limitación deliberada de sus responsabilidades maternas. Sobre la primera de las cuestiones hubo una tendencia mayoritaria a naturalizar una función inevitable y deseable para el conjunto de las mujeres y aquí podríamos mencionar una escala de opiniones que van desde el reconocimiento de un destino biológico inexorable⁶⁸, a la exaltación oratoria de una misión inherente a la condición femenina⁶⁹, pero también hubo voces que concibieron la maternidad solamente como una posibilidad abierta a la elección libre de las mujeres⁷⁰. En cualquier caso, la acuñación del término «maternidad consciente», ampliamente usado por la publicística anarquista, introducía un cuestionamiento fundamental del ejercicio, *lull time*, de las labores de cuidado que desempeñaban las mujeres. Obviamente, todo ello conducía al tratamiento y difusión de los mecanismos anticonceptivos que los avances de la ciencia ponían a disposición del uso humano y que harían posible el control de la natalidad, expresión inequívoca de una planificación familiar meditada con antelación⁷¹. El aborto,

⁶⁷ Federico URALES, en cambio, se manifestó contrario a la reducción consciente de los nacimientos, poniendo en cuestión las supuestas ventajas revolucionarias del neomalthusianismo, «Responsabilidad, personalidad, descendencia», *La Revista Blanca*, 1 de febrero de 1925. Vuelto a expresar en «De la mujer y del amor», *ibidem*, núm. 102, 15 de agosto de 1927.

⁶⁸ LLAURADÓ, «Coeducación y coinstrucción», *Estudios*, núm. 110, octubre de 1932; PILLAR, M.: «¿A dónde va la mujer?», *ibidem*, núm. 113, septiembre de 1934.

⁶⁹ Federica Montseny encontraba en la maternidad la realización casi artística, por elevada, de la mujer, llegando a expresar en algún momento que una mujer sin hijos era «árbol sin frutos, rosal sin rosas»; MONTSENY, F.: «La mujer problema del hombre», *La Revista Blanca*, núm. 97, junio de 1927. Esta serie de artículos se volvió a publicar como libro en *El problema de los sexos*, Toulouse, Ed. Universo, s. d.

⁷⁰ SÁNCHEZ SAORNIL, L.: «La cuestión femenina en nuestros medios», *Solidaridad Obrera*, 15 de octubre de 1935.

⁷¹ Vid. NASH, M.: «El neomalthusianismo anarquista y los conocimientos populares sobre el control de natalidad en España», en NASH (ed.); *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, Serbal, 1984; de la misma autora «El estudio del control de natalidad en España: ejemplos de metodologías diferentes»,

concebido siempre como último recurso anticonceptivo, era sin embargo considerado como una posibilidad no punible y practicado con todas las garantías sanitarias ⁷². De hecho, fue finalmente regulado por la administración sanitaria de la Generalitat Catalana durante la Guerra Civil. En su reglamentación prevalecía, sobre todo supuesto, la voluntad soberana de la mujer sobre su cuerpo, de modo que no ha podido ser superado en España todavía el alcance de esa reforma legal ⁷³.

La revolución sexual por excelencia era la que conducía a la libertad sexual de las mujeres, base sobre la que asentar esas uniones libres de las que tanto hablaban los anarquistas y que eran concebidas radicalmente como igualitarias, donde las relaciones de poder serían sustituidas por las de solidaridad, cooperación y ayuda mutua. Conscientes de todo ello, la equiparación con el hombre no podría realizarse sin las garantías que otorgaba la independencia económica de aquéllas, por lo que su incorporación al mercado laboral era pensado como un derecho y como una necesidad para cumplir los objetivos sociales que implicaba la revolución en el orden familiar ⁷⁴. La doble moral que amparaba fundamentalmente el adulterio masculino y el recurso a la prostitución como válvula de escape a la continencia femenina quedarían sin justificación alguna. Aunque se hablaba en términos de prostitución legal al referirse a los matrimonios de conveniencia, el anarquismo reconocía como víctima fundamental de la perversa moral burguesa a las mujeres de las capas sociales más humildes

en *La mujer en la historia de España...*, op. cit., pp. 241-262; MASJUAN, E.: «El neo-malthusianismo anarquista y el naturismo», segunda parte de su obra *La ecología humana en el anarquismo ibérico*, Barcelona, Icaria, 2000.

⁷² «Legalización del aborto, conquista de la Revolución», *Solidaridad Obrera*, 13 de enero de 1937; HUERTA, L.: «El aborto autorizado», *Generación Consciente*, núm. 23, 1926; MARTÍ IBÁÑEZ, F.: «En torno a la reforma eugénica del aborto», *Estudios*, núm. 160, 1937; PUENTE, L.: «Aborto y anticoncepción», *ibidem*, noviembre de 1932; !TURBE, L.: «Temas femeninos: el aborto clandestino», *Tierra y Libertad*, junio de 1933.

⁷³ NASH, M.: «L'avortament legal a Catalunya: una experiència fracassada», *L'Avenç*, núm. 58, marzo de 1983, pp. 20-26; «Ordenamiento jurídico y realidad social del aborto en España», en *Ordenamiento jurídico...*, op. cit., 1994; «Género, cambio social y problemática del aborto», *Historia Social*, núm. 2, otoño 1988, pp. 19-35. Ha trabajado sobre las estadísticas de los hospitales y ha concluido el fracaso que tuvo la aplicación de la normativa.

⁷⁴ LACERDÁ DE MAURA, M.: «La mujer nueva y la moral sexual», *Estudios*, junio de 1934.

que, sin recursos educativos y con pocas posibilidades para el desempeño profesional, tenían como única alternativa la venta de sus cuerpos. En la sociedad del porvenir, la regulación de la trata de blancas, de la prostitución, no tendrían sentido, puesto que serían prácticas a extinguir, no obstante, mientras llegaban los cambios, las mujeres del anarquismo se pronunciaron sobre la cuestión⁷⁵ e impulsaron programas de reinserción para las mujeres cuya expresión más singular fueron los llamados «liberatorios de prostitución» abiertos por la organización Mujeres Libres, con el apoyo de la ministra de sanidad Federica Montseny⁷⁶.

Este breve repaso por las opiniones comúnmente expresadas por el anarquismo español no puede terminar sin hacer mención de los comentarios que merecieron la postura de otras opciones emancipatorias coetáneas a las suyas. De todos es conocido el rechazo que el feminismo sufragista le mereció a la gran mayoría de publicistas ácratas como vía plausible de liberación femenina. Las claves de ese distanciamiento habría que rastrearlas en los discursos y en las prácticas que ayudaron a constituir una identidad diferenciada del feminismo liberal al uso y que se expresaron por medio de un lenguaje propio e intransferible que daba sentido a una opción de lucha particular⁷⁷. Desde la última década del XIX y en el cambio de siglo se incorpora el término «feminismo» a la discusión de la publicística nacional y hay voces que se refieren al mismo para destacar la debilidad social y política de las organizaciones españolas⁷⁸. El movimiento

⁷⁵ GUSTAVO, S.: «Por esos mundos», *La Revista Blanca*, núm. 101, 1 de septiembre de 1902, se quejaba de que sólo la opción reglamentista hubiese prevalecido en un reciente congreso sobre «trata de blancas» celebrado en París.

⁷⁶ *Mujeres Libres* trata la cuestión en «Liberatorios de prostitución», núm. 5, 1936, Y «Acciones eficaces contra la prostitución», núm. 11, 1938.

⁷⁷ SCOTT, J. W.: «Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera», *Historia Social*, núm. 4, 1989, pp. 81-98. Vid. también AGUADO, A.: «La cultura libertaria desde la perspectiva de género», en FAGOAGA, C. (coord.): 1898-1998. *Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, Dirección General de la Mujer, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, 1999, pp. 117-137.

⁷⁸ El regeneracionista Adolfo Posada lo había advertido en su obra *Feminismo*, recopilatorio de artículos publicados en *La España Moderna*, entre noviembre de 1896, marzo de 1897 y abril de 1898 (manejamos la edición de Cátedra, en su colección «Feminismos», 1994, p. 198). A las mismas conclusiones llegaba ORTOS RAMOS, T.: «El feminismo en España», *La Revista Blanca*, núm. 11, 1 de diciembre de 1898.

anarquista sentará su crítica sobre las bases antiestatistas y antiparlamentaristas que le merecían las formas burguesas de hacer política, de modo que el rechazo del voto hay que entenderlo no desde un limitación impuesta al sexo femenino, como habrían hecho las autoras que en el siglo XIX promovieron un feminismo social que no incluía la demanda de derechos políticos, sino a través del prisma de una tradición cultural que apelaba al rechazo de la clase obrera de toda alternativa electoral como vía revolucionaria, y a la asimilación de esta petición a determinadas corrientes católicas en que se iba materializando dicho sufragismo ⁷⁹. Está presente, de igual modo, la necesidad de diferenciarse de las «feministas de salón» y el famoso artículo de Federica Montseny donde desarrolla buena parte de su pensamiento en torno a la lucha que tienen planteada los sexos, «La mujer problema del hombre», comienza por la crítica al exclusivismo femenino del recién inaugurado Lyceum Club madrileño en 1926. En verdad, cuando se habla acerca de la concepción que sobre la situación de la mujer tenía Federica Montseny, es frecuente citar sus expresivas frases en contra del movimiento feminista de su época, algo, por lo demás, que la emparenta con una visión ya vista dentro de la corriente anarquista. Sin embargo, pese a la dedicación que Federica prestó a la evaluación del problema de los sexos, ya en artículos que se inician con sus primeras colaboraciones en *La Revista Blanca*) ya en el poso reivindicativo que traslucen sus primeras novelas: *La Victoria*) *El Hijo de Clara* y *La Indomable*) es preciso reconocer que nunca particularizó la opresión femenina por encima de la explotación que sufrían ambos sexos bajo la tiranía del capital. Por tanto, al negar el sentido de un movimiento autónomo de mujeres se plegaba a la ortodoxia de considerar una vía conjunta, de hombres y mujeres, «humanista», para la revolución. La superación de las desigualdades entre los sexos estaba más bien vinculada en ella a su formación en el individualismo anarquista, de modo que llamaba precisamente así «individualizamiento» al proceso por el cual la toma de conciencia autónoma de cada cual llevaría a la superación de las dicotomías y jerarquizaciones existentes entre hombres y mujeres.

⁷⁹ «La verdadera emancipación no consiste en votar y legislar, consiste en satisfacer todos nuestros deseos y necesidades como seres que sentimos y pensamos», diría sin hacer distinciones entre hombres y mujeres GUSTAVO, S.: «Movimiento feminista», *La Idea Libre*, núm. 110, 5 de junio de 1896. Sobre la historia del sufragismo en España vid. FAGOAGA, C.: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España (1877-1931)*, Barcelona, Icaria, 1985.

Junto a esto, también se hacen presentes otras argumentaciones que apelan, en esta ocasión, al género para construir una modalidad combativa que no sea deudora del error en que cae el travestismo sufragista. En este sentido, son continuas y comunes las apelaciones al «hombrearse» que implica dicha opción. La competencia y la imitación a los varones, avalada por una estética que, en los años veinte, transforma la imagen femenina, es vituperada y tachada de «masculinización» sin más ⁸⁰. La igualdad perseguida desde aquí se interpreta, de forma errónea y deformadora de las metas perseguidas por las sufragistas, como el deseo de imponer una «feminocracia absurda y tan peligrosa como la hegemonía masculina» ⁸¹. El temor a ser asociadas al feminismo llega hasta Mujeres Libres. Una de sus fundadoras, Mercedes Comaposada, rechaza esta identificación y coloca los objetivos de la organización en la capacitación de las mujeres en el ámbito cultural y socioeconómico ⁸². No obstante, una mirada atenta al pronunciamiento individualizado de las mujeres que militaron en el anarquismo pasaría por reconocer, por encima de estas notas comunes que hemos mencionado, las modulaciones y, a veces, contradicciones en las que se expresan unas voces sujetas al paso del tiempo y al devenir de la experiencia que aporta lo vivido y lo aprendido. Lo que parece fuera de toda duda es que, por encima de las opciones particulares que podamos acuñar, llámese «feminismo humanista» en el caso de Federica Montseny, o ya hablemos de «anarcofeminismo», adjudicado a la opción de Mujeres Libres, es paten-

⁸⁰ MONTSENY, F.: «La mujer nueva», *La Revista Blanca*, 15 de mayo de 1926.

⁸¹ MONTSENY, F.: «Dos mujeres, dos frases, dos libros», *La Revista Blanca*, 1 de noviembre de 1925.

⁸² «Nuestro organismo está cerrado y mantenido con el fin de hacer mujeres aptas para el hogar y para la vida pública. Mejor dicho, para la sociedad del futuro. Está en un error quien se imagine que esto es una entidad feminista. No. Es simplemente un centro de capacitación de la mujer en todos los terrenos: cultural, económico, social... A nuestro entender en esta preparación reside la auténtica redención de la mujer en España y en el Mundo», entrevista hecha en calidad de secretaria del Comité Nacional de Propaganda de Mujeres Libres, publicada por *CNT*, 20 de agosto de 1938. En el mismo sentido se manifestaba una histórica como Suceso Portales cuyo testimonio oral recoge Marta ACKELSBURG en su libro, *op. cit.* p. 25: «No somos y no fuimos feministas -insistía- luchadoras contra los hombres. No queríamos sustituir la jerarquía masculina por una jerarquía feminista. Es preciso que trabajemos y luchemos juntos. Porque si no, no habrá revolución social. Pero hacía falta una organización propia para luchar por nosotras mismas» -añade-, aludiendo a la necesidad y sentido de Mujeres Libres.

te el interés de las mujeres anarquistas, que pudieron diferir en la estrategia para conseguir las metas deseadas, nos referimos exclusivamente al debate en torno a la oportunidad de organizar o no asociaciones femeninas dentro de movimiento obrero, pero que no dejaron de plantearse y pronunciarse sobre la injusta subordinación de la mujer en la sociedad.

Mujeres Libres: una organización anarcofeminista

Esta agrupación de mujeres anarquistas había nacido en la primavera de 1936 en lo que fue un encuentro de intenciones entre una iniciativa madrileña impulsada por Lucía Sánchez Saornil, que parece haber madurado la idea tras mantener una controversia en la prensa el año anterior⁸³. Y otra catalana, ya existente⁸⁴. En la Conferencia de Valencia de agosto de 1937 quedaría configurada como organización nacional, dotándose de estatutos. Los objetivos de Mujeres Libres, según Marta Ackelsberg, eran los de captar y capacitar al mayor número de mujeres y ponerlas en la vía de conseguir la triple emancipación de la esclavitud que soportaban «de la ignorancia, como trabajadoras y como mujeres», según exponía sus propios estatutos⁸⁵. La primera de las metas, la de atraer al mayor número de mujeres posible, les llevó a no identificar, en primera instancia, el nombre de la organización y la revista homónima con las siglas anarquistas, algo parecido a lo que ocurría con la oponente Asociación de Mujeres Antifascistas, creada en 1933 y de la que, sin embargo, era conocida su inspiración comunista. Mujeres Libres llegó a tener una afiliación considerable, llegando a constituir 170 agrupaciones con unas 20.000 afiliadas, como cifra más fiable, sobresaliendo la participación de las catalanas, dada la fuerte tradición anarcosindicalista de la zona y al hecho de prolongarse allí el control republicano⁸⁶. No obstante, pese a esta excelente carta de presentación

⁸³ SÁNCHEZ SAORNIL, L.: «Resumen al margen de la cuestión femenina. Para el compañero M. R. Vázquez», *Solidaridad Obrera*, 8 de noviembre de 1935.

⁸⁴ La primera agrupación de Mujeres Libres se organizó a partir de las mujeres que formaban parte de la Federación Local de Sindicatos de Madrid. En Barcelona, es el Grupo Cultural Femenino, que funcionaba desde finales de 1934, el que se incorpora a la organización en septiembre de 1936; ACKELSBURG, M.: *op. cit.*, p. 158.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 172.

⁸⁶ NASH, M.: *Rojas...* } *op. cit.*, p. 128. Seguían en importancia la federación centro, Aragón, Valencia y Andalucía.

que ellas esgrimían ante el resto de organizaciones afines, no llegaron a tener el reconocimiento del resto de los compañeros para constituir una rama legítima e independiente dentro de la familia anarquista, como ellas pretendían⁸⁷. Especialmente tensas fueron las relaciones mantenidas con las Juventudes Libertarias que llegaron a organizar un secretariado femenino duplicando un área de atención que sobradamente atendían Mujeres Libres, bajo la excusa de que se pretendía captar a la militancia juvenil que supuestamente escapaba del radio de acción de éstas. Por su parte, la posición de Federica Montseny, a la que se sabía contraria a la organización de células femeninas autónomas dentro del movimiento libertario, fue, en cambio, respetuosa, no utilizando su influencia en los medios ácratas para desvirtuar el movimiento de sus compañeras. Antes que eso, sumó a algunas de sus individualidades, como la médica Amparo Poch y Gascón, a su equipo ministerial, llegando a pronunciar alguna conferencia en la sede de la organización. El segundo de los objetivos que se perseguía, la educación y formación de las mujeres, comenzó materializándose en numerosos cursos y ciclos educativos que abarcaban aspectos varios que iban desde la enseñanza alfabetizadora a la preparación profesional. El programa de actividades culturales fue importante y cabría citar desde la organización de exposiciones y la creación de bibliotecas ambulantes a la apertura de escuelas o la participación en programas radiofónicos, etc. Sin embargo, la guerra impuso sus prioridades y parte de ese esfuerzo pedagógico se tuvo que orientar hacia la puesta a punto de una mano de obra femenina que reemplazara con urgencia a los hombres movilizados hacia el frente, ayudando a organizar la vida en la retaguardia. Aunque hubo mujeres anarquistas y de otras tendencias políticas que defendieron con las armas sus ideales, Mujeres Libres como organización no promovió, sino más bien disuadió, la movilización de las milicianas, exponiendo que era arduo y urgente el trabajo a realizar tras las trincheras. La sustitución de la mano de obra masculina condujo a la preparación de las mujeres para entrar como obreras en las industrias de guerra, participando del esfuerzo colectivizador allá don-

⁸⁷ ACKELSBURG, M.: «Captación y capacitación: el problema de la autonomía en las relaciones de Mujeres Libres con el movimiento libertario», en *Las Mujeres y la Guerra Civil Española. III Jornadas de estudios monográficos*, Salamanca, octubre de 1989, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1991, pp. 35-40. Vid. nota 47 de este trabajo.

de las premisas revolucionarias llegaron a asumir la gestión empresarial. Se atendieron especialmente los servicios sociales necesarios en esas circunstancias, como apertura de guarderías, desarrollando, también, un intenso programa de ayuda a los refugiados. La asistencia sanitaria fue otra de las prioridades para Mujeres Libres colaborando en la apertura y gestión de casas de maternidad y participando en la creación y funcionamiento de un Instituto de Puericultura en Barcelona. Pese a esto último, llama la atención la escasa atención prestada a la legislación anticonceptiva de la Generalitat que puede explicarse atendiendo a las limitaciones impuestas por una socialización abocada hacia la maternidad y el intento de evitar entrar en contradicción con un imaginario simbólico que apelaba a la maternidad heroica y sacrificada y que había sido reforzado por el conflicto armado ⁸⁸.

No obstante, deudor de la tradición que ya hemos descrito, y utilizando su órgano de expresión *Mujeres Libres* y un buen número de folletos publicados, el colectivo se va a expresar en defensa de los derechos de género posiblemente como ninguna otra organización femenina del momento llegaría a hacerlo. De hecho, las circunstancias bélicas del momento les impulsó a concebir el tiempo de guerra como un tiempo revolucionario, en el que luchar no era sólo para vencer al enemigo sino para conseguir el cambio social anhelado. En este sentido, las organizaciones femeninas no hicieron sino seguir la línea trazada por las organizaciones de las que, finalmente, dependían, de modo que el desencuentro entre mujeres comunistas y anarquistas respondía en buena medida a las diferencias estratégicas ante la guerra adoptadas por el PCE y la CNT, el primero priorizando la victoria sobre el fascismo, la segunda no relegando, ni mucho menos, los cambios revolucionarios, lo que les impidió relacionarse con fluidez ⁸⁹. La originalidad de Mujeres Libres estriba en no haber

⁸⁸ ACKELSBURG, M.: *op. cit.*, pp. 204 Y ss., habla de la escasa importancia que concedió *Mujeres Libres* a la difusión de las teorías de reforma sexual tan común en otro tipo de publicaciones anarquistas. No dejaron de ser criticados los matrimonios a la libertaria, poniendo en solfa los enlaces efectuados en las sedes sindicales, pero esto no llevó al desarrollo de las implicaciones sexuales de la práctica del «amor libre».

⁸⁹ Una invitación de la AMA para que Mujeres Libres participara en la Alianza Nacional de Mujeres se encontró con la explícita negativa de Lucía Sánchez Saornil a organizar un frente popular femenino como el que se proponía, dadas las divergencias ideológicas que existían entre las dos organizaciones; NAsH, M.: *Rojas...*, *op. cit.*,

aceptado parte del legado doctrinal del pensamiento anarcosindicalista, aquel que precisamente subordinaba la emancipación femenina a los logros de la revolución general y que solicitaba de la mujer el sacrificio de sus intereses particulares en beneficio de la lucha conjunta con el hombre en pro del nuevo orden. Sin despreciar este objetivo, expresaron que la lucha era de naturaleza dual, no se resignaron a dejar a un lado la defensa de los derechos femeninos sino que sumaron éstos a la revolución humanista que debía llevarse a cabo, bajo una interpretación que invertía los efectos causales de las transformaciones sociales, de modo que lejos de ser la igualdad entre los sexos un producto de la revolución, la consecución de mejoras que dignificasen la vida de las mujeres era, como ya había dicho Fourier, el mejor garante civilizador, precursor de un nuevo estadio progresivo de la evolución humana.

pp. 150-151. Mujeres Libres tampoco contó con el apoyo institucional que la República concedió a la Asociación de Mujeres Antifascistas al encargarles la creación de una Comisión de Auxilio Femenino en agosto de 1936.

El anarquismo español decimonónico

Antonio López Estudillo

Universitat de Girona

El anarquismo se difundió en España en el último tercio del siglo XIX y por la implantación que alcanzó en esa época puede ser considerado como una vanguardia muy activa. Un colectivo muy ideologizado y militante que en algunas breves etapas llegó a ser relativamente nutrido -entendiendo por ello la existencia de núcleos anarquistas en casi dos centenares de poblaciones españolas y hasta una decena de miles de anarquistas convencidos y organizados¹—, lideró amplios segmentos del societarismo obrero y consiguió impulsar la formación de centrales sindicales que ampliaron su incidencia social. El anarquismo iría transformándose en un movimiento complejo, con tendencias, aspiraciones emancipatorias y prácticas de organización y actuación divergentes, que se vio debilitado durante la mayor parte del período tanto por sus conflictos internos y las defecciones

¹ En 1882 pudo alcanzarse alrededor de ese máximo, y también hacia 1891-1892. Sólo en Andalucía he censado 89 poblaciones con grupos anarquistas o sociedades obreras inequívocamente ácratas, más 49 con algún suscriptor a su prensa, en algún momento en 1890-1893. En 1893 participaron 3.913 ácratas de 104 poblaciones españolas en la elección de delegados para la conferencia anarquista de Chicago, cuando ya estaba remitiendo el auge ácrata de principios de los años noventa y una minoría individualista llamó a boicotear la elección. No desconozco el número de federados de la FRE o la FTRE, el grueso de los cuales compartían algunas ideas libertarias, pero no los cuento como anarquistas en sentido estricto. La simultánea militancia republicana de muchos de sus cuadros locales y los argumentos expresados en gran parte de los escritos de las secciones y federaciones locales muestran su heterogénea composición.

que castigan a las fuerzas muy ocupadas en debates introspectivos, como por la represión recurrente a que se enfrentaron los actos ilegalistas de parte de los suyos y la respuesta casi indiscriminada de las autoridades y las clases dominantes al combate sin tregua, pero pacífico, que impulsaban muchos otros. Una vanguardia ácrata que es comparable con la existente en la época en algunos países europeos (Italia, Francia, Suiza, Bélgica) o poblados por sus emigrantes (Argentina, Cuba), con los que nuestro anarquismo mantuvo diferencias de implantación muy inferiores a las que en todo momento se observaron entre las regiones españolas.

El anarquismo gozó aquí de mayor y más perdurable influencia en el sindicalismo obrero que en la gran mayoría de los países antes citados, pero en contrapartida la afiliación sindical fue en España poco numerosa y discontinua. En el tercio final del siglo XIX el sindicalismo en su conjunto fue casi en todo momento superado en número por las adhesiones con las que contó el republicanismo entre las clases trabajadoras. Unas adhesiones que en gran parte buscaban en él un instrumento de actuación en favor de sus intereses y aspiraciones sociales, además de perseguir la democratización de las instituciones y la modernización general del país.²

El anarquismo decimonónico buscó también el concurso de las clases populares sin la mediación del sindicalismo, si bien tampoco entonces operó en un medio inerte, pues coexistía con otras tradiciones que seguían muy vivas, y con tendencias organizadas de militancia más numerosa y difundida, aunque en general poco cohesionadas ideológica y políticamente. Por una parte, el anarquismo afirmó su existencia autónoma en el terreno del debate teórico. Desplegó un activo proselitismo desde sus grupos de afinidad y Círculos de Estudios Sociales, mediante publicaciones periódicas y folletos

² Junto al horizonte de reformas sociales que el republicanismo de raíz popular aspiraba alcanzar, y que en los federales condujo a programas muy detallados que se consideraron en los escritos y discursos del anciano Pi y Margall y de sus seguidores como un punto de partida a profundizar, está la actuación diaria reivindicativa de las bases republicanas. Sus clubes, comités, voluntarios de la república, etc., impulsaron movilizaciones en exigencia de trabajo y auxilio para los parados agrarios y urbanos, reivindicaciones laborales específicas, y limitaron el deterioro de las condiciones de trabajo cuando las sociedades de oficio se desorganizaban. Fuera de cortos períodos el sindicalismo fue poco numeroso. Incluso en la agitada primavera de 1891 entre todas las tendencias apenas sumaban 300 sociedades con 40.000 asociados según P. Iglesias.

baratos y de amplia difusión³ y revistas de cuidada edición como *Acracia*. Por otra parte, los anarquistas, en cuanto tales, estimularon con su prédica y ejemplo la protesta espontánea y radical en situaciones de gran tensión y conflictos en curso a los que pretendieron imprimir orientación revolucionaria, siendo más frecuente su defensa del espontaneísmo en períodos y ante colectivos en los que su debilidad no le permitía una participación más organizada y sobresaliente.

Gran número de estudiosos han apuntado que el espontaneísmo, o la confianza de los anarquistas en la justicia de casi toda causa popular y en el acierto de sus formas de acción directa instintivas sin directores ni programas previos, fue un rasgo crucial para explicar el éxito del anarquismo español. Es fácil mostrar escritos de Bakunin o Kropotkin en esa línea, e innegable que esa predisposición fue más destacada en los anarquistas que en otras tendencias, y que ello les permitió conectar con ambientes obreros con culturas, tradiciones de lucha y condiciones materiales muy diversas. Pero es fácil caer en simplificaciones erróneas. Los elogios del anarquismo hispano a la presunta espontaneidad de muchos conflictos reflejan con frecuencia sólo un modo de informar y solidarizarse con luchas cuyos objetivos y desarrollo aprobaban, y en las que no habían tenido participación ni deseaban citar la intervención de otras fuerzas para preservar su imagen como sujeto único del proceso revolucionario⁴. Por otro lado, cuando la FRE y la FTRE alcanzaron su mayor influencia fijaron el estudio *científico* de las condiciones objetivas de victoria como procedimiento previo para aprobar las *huelgas reglamentarias*) con la pretensión nada oculta de evitar que el espontaneísmo con-

³ Estamos lejos, no obstante, de los folletos con ediciones de cientos de miles de ejemplares del siglo xx. *La Revista Social* tiraba unos 9.000 ejemplares en marzo de 1882, y 18.000 seis meses después, con contenidos muy centrados en informaciones de la organización obrera y sus luchas sindicales, manifiestos de secciones y excelentes informes sobre las condiciones de trabajo. En un momento de debilidad más característico del conjunto del período, *El Productor* vendía 2.500 ejemplares (*El Productor*, 19 y 26 de agosto de 1887) cuando era el periódico ácrata de mayor difusión y heredero de la red de distribución de *Bandera Social*. El PSOE mantuvo un esfuerzo más organizado y permanente por difundir su prensa. En los años noventa puede que *El Socialista* y *La Lucha de Clases* alcanzaran un máximo de ventas superior al obtenido por la prensa ácrata antes de las leyes de represión del anarquismo, pese a su menor afiliación.

⁴ Ello se repitió en 1873 con sucesos protagonizados por los voluntarios de la República, y fue común en todo tiempo ante conflictos obreros de los que tuvieron noticia por la prensa generala militantes aislados.

dujese a la proliferación de las huelgas. Esas federaciones tampoco prestaron su aceptación a cualquier tipo de conflicto social o exigencia popular expresada de modo radical, y no es adecuado, por ello, concluir que el anarquismo se limitó «a proporcionar una simple etiqueta a los hábitos políticos tradicionales de los revolucionarios españoles»⁵. Es interesante al respecto la reacción que observó la prensa aliancista en relación con las ocupaciones de tierras en el año 1873. Disintiendo con lo escrito por Bakunin sobre situaciones análogas, tanto *La Federación* como *La Revista Social* manifestaron censuras propias de un purismo doctrinal colectivista frente a los objetivos que supusieron que perseguían esos campesinos⁶, aunque criticasen también el rigor con que fueron reprimidos.

Es cierto, no obstante, que en un contexto diferente, el de la violenta represión del internacionalismo tras la cantonal, una FRE minúscula y más identificada con el anarquismo justificó y estimuló protestas espontáneas de campesinos hambrientos y venganzas sociales, además de ejecutar otras mediante sus grupos de acción siguiendo protocolos de actuación preestablecidos. Esa opción legitimaba la ira impotente de sus militantes perseguidos y aislados, y trataba de conciliar de algún modo su debilidad extrema y el clima de inminencia revolucionaria que afirmaban que existía, cultivando el mito del pequeño alzamiento capaz de arrastrar tras de sí a las masas. Una contradicción que en estas décadas se resolvió al menos en tres ocasiones con la intervención de los cuadros anarquistas para disuadir a pequeños grupos de militantes andaluces decididos a intentarlo⁷.

⁵ HOBBSAWM, E.: *Revolucionarios, ensayos contemporáneos*, Barcelona, Ariel, 1978, pp. 112, 130-131.

⁶ *La Revista Social*, 2 de mayo de 1873, y *La Federación*, 5 de abril y 24 de mayo de 1873, que retomaban reservas ya expresadas por el sevillano *La Razón*, 23 de noviembre de 1872, frente a los objetivos declarados por quienes participaban en una insurrección federal intransigente. Menos críticos con las ocupaciones serían los comentarios de *El Condenado*, 18 de marzo, 13 y 20 de abril de 1873, el portavoz más definidamente bakuninista, y también los del rival «marxista» *La Emancipación*, 22 de marzo de 1873. LÓPEZ ESTUDILLO, A.: *Republicanism and anarquismo en Andalucía. Conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900)*, Córdoba, Ediciones de La Posada-Ayuntamiento de Córdoba, 2001.

⁷ En los años setenta la comisión federal de la FRE clandestina frenó un movimiento aislado según A. LORENZO. En enero de 1892, Salvochea desanimó desde la cárcel otro de mayores dimensiones en Jerez, aunque a instancias de personajes secundarios como el *Madrialeño* doscientos o trescientos de los reunidos marcharon a Jerez y produjeron disturbios, dejándoseles actuar largo rato por el alcalde y el

Algo distinto es el hecho de que a partir de la difusión generalizada de los grupos de afinidad, a fines de los años ochenta, casi toda demanda o medio de agitación pudo contar con el apoyo de algún colectivo ácrata, sin que ello vinculase al conjunto de un movimiento en el que podían predominar quienes juzgaran inaceptables y contraproducentes sus objetivos o procedimientos. La exaltación de la espontaneidad, en fin, fue un signo distintivo reivindicado por el sindicalismo revolucionario a partir de la Federación de Resistencia al Capital (1888), como señalaré más adelante.

Junto a esa proyección más autónoma, muchos anarquistas mantuvieron una lucha compartida con personas de otras ideologías o sin filiación definida en buen número de ámbitos comunes, como el impulso de una enseñanza racionalista y opuesta a los valores hegemónicos, la resistencia a la influencia cultural y social de la Iglesia católica, la actuación frente al atropello de las libertades, etc., que constituyeron aspectos muy importantes en la actividad del conjunto de los sectores populares y progresistas en el contexto de subordinación y reducidas expectativas revolucionarias que prevaleció durante la Restauración. Unas actividades conjuntas en las que no faltaría la rivalidad por su orientación y capitalización, que a menudo sería lo destacado por una prensa militante siempre atenta a subrayar los rasgos distintivos para afirmar la propia personalidad. En ellas se produjo una constante interinfluencia entre las distintas tendencias⁸. Y hubo un amplio espacio para quienes combinaban con eclecticismo, y en grados distintos en cada cuestión, las aspiraciones finales, las justificaciones teóricas y las propuestas de intervención inmediata defendidas por unas u otras corrientes organizadas. Es difícil precisar la influencia de los ácratas en esos campos compartidos, pues la actuación en ellos no respondía estrictamente a las ideas de cada uno respecto a la política o la sociedad del porvenir. Es indudable que la actividad e incidencia social de los anarquistas excedió amplia-

jefe de la guarnición antes de intelVenir, como censurarían concejales, parlamentarios y prensa del distrito. En septiembre de 1892 se fraguó otra intentona en la campaña, probablemente en Marchena o Paradas y ligada a anarquistas de acción de Sevilla, que la redacción de *La Anarquía* consiguió frenar. En comparación, republicanos y carlistas tuvieron menos éxito en evitar el alzamiento de partidas aisladas.

⁸ Véanse las sugerencias sobre las relaciones entre el laborismo y el comunismo británicos expresadas por THOMPSON, E. P.: «Las peculiaridades de lo inglés», *Historia Social*, núm. 18, 1994, pp. 48-49.

mente su actuación aislada en sus grupos de afinidad y centros específicamente ácratas. Ha de buscarse también en esos campos de actuación compartida, y entre las influencias que llevaron a adoptar estrategias más radicales y aspiraciones de transformación social más definidas' a colectivos muy numerosos sin filiación precisa o próximos al republicanismo. No se debe menospreciar la incidencia que alcanzó el anarquismo a través de su intensa actividad. Pero tampoco aceptar su identificación con el conjunto del internacionalismo u otros ámbitos de actuación compartida, o su real o presunta posición hegemónica en ellos, tomando como información casi exclusiva una documentación militante que seleccionó sus informaciones e interpretación con interés proselitista, y en la que lecturas más atentas permiten advertir importantes contradicciones⁹.

En cualquier caso, la situación del anarquismo español no conoció por entonces la excepcionalidad que vivió en el período comprendido entre la Primera Guerra Mundial y 1939, cuando los anarquistas españoles alcanzaron un importante auge al tiempo que la incidencia militante del anarquismo conocía en casi todo el mundo un acusado declive. Una decadencia relacionada con un amplio catálogo de circunstancias: la creciente capacidad del sistema político en bastantes países para integrar en el juego institucional a las opciones socialistas, y para satisfacer reivindicaciones populares mediante leyes sobre las condiciones laborales, pensiones u otras; la revolución bolchevique, la extensión del comunismo y el grado en que reemplazó al anarquismo en medios obreros radicales; las inciertas expectativas de éxito de una revolución anarquista espontánea tras la fortaleza mostrada en el plano militar por los Estados modernos y su activo intervencionismo exterior frente a la consolidación de experiencias revolucionarias; el aplastamiento por el fascismo del anarcosindicalismo italiano; o

⁹ La prensa militante ocultó cuanto contradecía las tesis de sus redactores, como la masiva militancia republicana de los internacionales. Se negó a reproducir manifestos de sus federaciones cuando discrepó de su orientación, y ocasionalmente censuró párrafos de ellos que sí reprodujo la prensa local. Las Actas de los consejos y comisión federal de la FRE (1870-1874) también se emplearon como instrumento de propaganda. De ahí que su resumen de la correspondencia recibida de sus organizaciones locales evitase aspectos sensibles y cambiara el sentido de las misivas, como puede advertirse comparándolas con las respuestas a esas cartas, sobre todo en épocas de disensiones. No identifico en ello algo específico al anarquismo. Fue un comportamiento común en otras vanguardias que pretendían ser reconocidas como único referente revolucionario por colectivos numerosos.

el limitado esfuerzo o éxito de los ácratas al redefinir aspiraciones y modelos de intervención política capaces de motivar a las masas trabajadoras de las sociedades industriales ¹⁰, y su menguante vocación sindical al afirmarse marcos de negociación más regulada, menos atractivos a los anarquistas e inadecuados para las tácticas del sindicalismo revolucionario. Frente a ese declive internacional, los anarquistas lograron participar en la dinámica de movilización política creciente que afectó al conjunto de la sociedad española, y lideraron un importante movimiento de masas alrededor de la CNT. Una confederación obrera liderada por anarcosindicalistas cuya composición ideológica plural ¹¹, y la evolución de sus apoyos en los años treinta en un sentido análogo al del anarquismo internacional ¹², se han visto algo eclipsadas en una historiografía más atraída por las interpre-

¹⁰ La reflexión sobre cuestiones que siguen de actualidad (amor y relaciones interpersonales, ecología y sociedad, etc.) o el impulso de comportamientos alternativos en pequeños colectivos no frenaron el declive de la capacidad de intervención política del anarquismo. En España también existieron esas proyecciones más individualistas del anarquismo, que recientemente están centrando un renacer de las investigaciones sobre el movimiento anarquista. Pero no cabría buscar en ellas los motivos del éxito diferencial del anarquismo hispano de la época.

¹¹ García Oliver evocó el «complejo ideológico de que estaba compuesta [la CNT]: obreristas creyentes en el porvenir de la clase obrera eran la mayor parte; sindicalistas revolucionarios y sindicalistas reformistas, les seguían en importancia; colectivistas y comunistas, con influencias marxistas, bakuninistas y kropotkianas; anarquistas *sui generis* y anarquistas individualistas; liberales pacifistas y liberales radicalizados (entre los que el autor incluía al anarquismo tipificado por la familia Montseny); republicanos jacobinos y republicanos federales». GARCÍA OUVÉR, J., *El eco de los pasos*, Barcelona, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, 1978, p. 621.

¹² CNT alcanzó su máximo en 1931-1932 y perdió después gran parte de sus afiliados. Dos de los motivos principales serían, a mi juicio, la conflictiva relación del anarcosindicalismo con los nuevos marcos de negociación y regulación, que permitió a UGT y otras organizaciones capitalizar la firma de convenios provinciales y reformas laborales, agrarias u otras; y la instrumentalización del sindicalismo por los impulsores de la denominada *gimnasia revolucionaria* (huelgas generales, insurrecciones, etc.) destinada a mantener vivo el espíritu revolucionario y evitar la consolidación del reformismo republicano. No sólo la represión, también el reformismo y capacidad de integración social de la república favoreció el declive del anarquismo: en mayo de 1936 CNT tenía en Cataluña sólo el 45 por 100 de afiliados que en junio de 1931, y en Andalucía el 50 por 100 que en diciembre de 1931; TAVERA, S., y VEGA, E.: «L'afiliació a la CRT de Catalunya: entre l'euforia revolucionaria i l'ensulsiada confederal, 1919-1936», en *Col·loqui Internacional «Revolució i Socialisme»*, Departament d'Historia Moderna i Contemporània (UAB), 1989, vol. II; MAURICE, J., *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 28.

taciones militantes, épicas o críticas, sobre la participación de los anarquistas en la Guerra Civil y los proyectos de transformación social que se impulsaron en la retaguardia.

Como en el resto de Europa, el anarquismo alcanzó en España su primera expansión en el seno de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) en la etapa de agitación social que concluyó con la comuna de París, y en España con la insurrección cantonal. Un período de cambios políticos de gran alcance en Italia, Francia, España, etc., en los que participaron activamente las clases trabajadoras, y durante el cual amplios sectores populares creyeron en la proximidad de cambios sociales revolucionarios. Fue en esos años cuando las clases trabajadoras alcanzaron en España su mayor influjo en la dinámica política en todo el siglo XIX. Una influencia que derivó principalmente de su masiva militancia en el republicanismo y en los voluntarios de la libertad o de la república, que hasta la derrota de la insurrección federal de otoño de 1869 y durante 1873 cuestionaron el monopolio de las armas y la capacidad coercitiva del ejército y la policía. Desde esas bases organizativas las clases populares condicionaron la dinámica política —a veces crucialmente, como en Madrid el 23 de abril de 1873 al hacer fracasar el cambio de rumbo que otras fuerzas pretendían imprimir a la República—, y localmente impusieron sus demandas. Con objetivos y procedimientos criticados por la mayor parte de los dirigentes nacionales republicanos, esos colectivos impulsaron el reemplazo de las autoridades elegidas durante el reinado de Amadeo; la adquisición de armas para dotar a nuevos batallones de voluntarios ya alistados de los que dependía en alto grado su influencia; políticas fiscales de claro sesgo social (supresión de tributos indirectos sobre productos de consumo popular, imposición de fuertes contribuciones extraordinarias a la gran burguesía); medidas para favorecer la situación de los desocupados (demolición de edificios religiosos y militares, obligación de empleo en fincas rústicas y en reparaciones en inmuebles deteriorados, subsidios a parados con cargas familiares); exigencias de reversión al dominio público de tierras comunales u otras irregularmente privatizadas y de devolución de parcelas a los beneficiarios de antiguos repartos a quienes se desposeyó de ellas bajo gobiernos precedentes, etc. Unas iniciativas que fueron particularmente radicales y extendidas en las ciudades andaluzas, aunque distaron incluso allí de ser generales ni gozar de continuidad, pues sólo en contadas zonas de España

y a escala municipal se observó esa irrupción de las clases populares en las esferas de decisión.

El obrerismo también alcanzó su elevada incidencia social en esos años gracias al internacionalismo. A una Federación Regional Española de la Internacional en la que los aliancistas, núcleo originario del anarquismo español, constituyeron la tendencia más cohesionada, constante en su trabajo en la Internacional, e influyente en su prensa y organismos directivos, aunque convendría redimensionar la influencia efectiva que el aliancismo de orientación bakuninista ejerció sobre el conjunto del internacionalismo.

La historia del internacionalismo español ha ido fijando una secuencia de hitos sobre su andadura que selecciona actos, documentos e interpretaciones heredadas a veces de visiones muy sesgadas de la documentación interna de la época, de las historias militantes y de la historiografía académica escrita en el tardofranquismo. Así, la importancia crucial atribuida a la visita de G. Fanelli, que en nuestros días ha cuestionado F. Madrid¹³, parte de la escisión de la FRE y la AIT en 1872. Cuando se cuestionó la legitimidad y significado de la actuación de la Alianza en el seno de la AIT, quienes defendían las ideas *antiautoritarias* de la Alianza subrayaron el papel clave que tuvo para la difusión de la AIT la visita de Fanelli, acordada por la Alianza de la Democracia Socialista de Ginebra, cuando la AIT no era conocida en España¹⁴. En esa secuencia destacan además el Manifiesto de los trabajadores internacionales de la sección de Madrid a los trabajadores de España del 24 de diciembre de 1869; los acuerdos del congreso de Barcelona de junio de 1870; una influencia de la comuna que (supuestamente) habría reforzado el antipoliticismo ácrata en la FRE; los (inexistentes) pronunciamientos de «la inmensa mayoría de las federaciones locales» españolas en enero

¹³ *Antología documental del anarquismo español*, vol. 1, *Organización y revolución: de la Primera Internacional al Proceso de Montjuic* (1868-1896), Presentación, selección y notas de F. MADRID Y C. VENZA, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 2001, pp. 21-29. Primer volumen de un ambicioso proyecto iniciado por un ensayo de F. MADRID sobre el anarquismo decimonónico, desde una perspectiva que aúna la formación académica y la proximidad ideológica al movimiento estudiado.

¹⁴ Entre otros, véanse las referencias en dos artículos de T. GONZÁLEZ MORAGO Y N. MARSELAU reproducidos por LIDA, C. E.: *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español* (1835-1888), *textos y documentos*, Madrid, Siglo XXI, 1973, pp. 267 y 275.

y febrero de 1872 en favor de la *circular de Sonvillier* ¹⁵, la escisión de la FRE y aspectos relativos a ella del congreso de Córdoba; o la versión de la comisión federal sobre el establecimiento y significado de la república y respecto a la cantonal ¹⁶..

Esos hitos fueron significados en la historia de la FRE, pero su interpretación y la omisión de otros actores y etapas ha tendido a reducir el internacionalismo a las propuestas de sus vanguardias más ideologizadas e implicadas con las facciones enfrentadas en la AIT, o lo han identificado con una aparente progresión lineal en la afirmación doctrinal del ideario anarquista. En conjunto, ello deja en la oscuridad largas fases de la FRE, prescinde de la dinámica de las uniones de oficio y de la actividad cotidiana de las bases internacionalistas, simplifica en extremo los avatares de la relación de esas vanguardias con la base militante del movimiento de masas republicano federal, y proporciona una imagen distorsionada sobre la incidencia que alcanzaron dentro de la militancia internacionalista las posiciones más específicamente anarquistas, y sobre la cronología con la que se produjeron los avances y retrocesos de esas ideas en la militancia.

La historia de la FRE fue más contradictoria, y la afirmación de las ideas anarquistas fue bastante lenta y siempre parcial. Hasta la insurrección federal de octubre de 1869 los núcleos que se adhirieron al naciente internacionalismo militaban casi todos en el federalismo. Sus secciones se constituyeron dentro de clubes republicanos y con sus socios como ocurrió en Cádiz, o eran entidades de esa adscripción, incluyendo buen número de cooperativas, algunas de

¹⁵ TERMES, J.: *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, Crítica, 1977, p. 156, que lo toma, sin citarlo, de historias militantes. Ello habría supuesto una declaración precoz y general en favor de las tesis de BAKUNIN... que simplemente no existió. En un momento de agudización de la represión, apenas en Madrid y Palma se pronunciaron en ese sentido. Los debates y acuerdos del congreso de Zaragoza y las reacciones contrapuestas ante el congreso de S. Imier muestran con claridad su inexactitud.

¹⁶ Véase la distribución de espacios y la carga argumental que descansa en esos episodios en las antologías citadas de C. E. LIDA y de F. MADRID y C. VENZA, en NEITLAU, M.: *La première Internationale en Espagne, 1868-1888*, Dordrecht, D. Reidel, 1969; o en J. TERMES, cuya interpretación es mucho más matizada y atenta a la diversidad de tendencias internas, principalmente en Cataluña. Un tratamiento más equilibrado por etapas en LORENZO, A.: *El proletariado militante*, Prólogo y notas de José ÁLVAREZ JUNCO, Madrid, Alianza Universidad, 1974, como corresponde a su protagonismo personal en 1871-1872 ya la posición que adoptó en ese período.

las cuales expresaron interpretaciones radicales sobre la propiedad colectiva de la tierra (El Arahál) o fueron la plataforma de actuación de uno de los primeros núcleos ácratas con influencia en el obrerismo (Málaga). El grupo formado por Fanelli en Madrid pasó sucesivamente por un carbonarismo nihilista republicano bajo presidencia de Ángel Cenagorta, y por la construcción de edificios en régimen cooperativo con el pintor Juan Jalbo. Tomás González Morago, el internacional más significado por su bakuninismo, llegó a abandonar el núcleo internacionalista por falta de apoyo a sus ideas. Sólo cuando la insurrección federal de octubre de 1869 desorganizó ese núcleo se hizo cargo del local junto a cuatro jóvenes y reinició la propaganda, reservando el antipoliticismo aliancista para un pequeño grupo de iniciados y evitando con el grueso de los afiliados incluso la afirmación precisa del colectivismo, prefiriendo «darles un criterio general, llamándoles a la Internacional como medio seguro para poder influir en su mejoramiento», como señaló en su correspondencia ¹⁷. En Barcelona, Farga Pellicer sólo escribió a Bakunin aceptando plenamente el ideario de la Alianza en agosto de 1869, y desde entonces irían insertándose textos en *La Federación* acordes a sus nuevas ideas junto con otros de distintas tendencias.

La insurrección federal implicó un momento de ruptura. Por una parte, provocó una amplia desorganización en el internacionalismo inicial y la pérdida de contacto de los aliancistas de Barcelona y Madrid con lo que quedó de los colectivos que se habían adherido a sus proyectos. En Andalucía, por ejemplo, la distribución de *La Federación* se redujo de unos 800 ejemplares semanales a menos de 200. En ese contexto, la falta de capacidad mostrada por los dirigentes republicanos creó un motivo de insatisfacción, y los núcleos aliancistas acentuaron la difusión de ideas antipoliticistas y anties-tatistas siguiendo el consejo del suizo Becker, al tiempo que la prensa republicana reducía su antes profusa inserción de documentos de

¹⁷ Cartas de T. González Morago a Ginebra de 18 de diciembre de 1869 y 4 de enero de 1870 y respuesta. Morago abandonó en 1869 y también la comisión federal en agosto 1871, al quedar en minoría y estimar inútil su actividad. Los procedimientos tenían para él un carácter accidental, lo mismo se entrevistó con Pi y Margan en representación de los internacionales de Sanlúcar, que falsificó billetes de banco, y entendió antes que otros aliancistas el carácter subversivo de las ocupaciones de tierras y el voluntariado radicalizado. Su papel en el triunfo del bakuninismo fue crucial, como afirma ÍÑIGUEZ, M.: *Esbozo de una enciclopedia histórica del anarquismo español*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 2001, pp. 280-281.

la AIT y de sus promotores hispanos y criticaba esas ideas. De esa etapa es el manifiesto de Madrid de fines de 1869. Según ese escrito, los trabajadores sólo tenían un interés muy reducido en la conquista de derechos y libertades políticas, pues sin igualdad económica su ejercicio nunca sería pleno ni exento de coacciones. El conjunto de los trabajadores, al margen de las ideas o militancia política o religiosa que quisieran mantener, debían organizarse como clase para defenderse de los abusos patronales o para reducir las horas de trabajo, y hacerlo solidariamente con los internacionales de media Europa para que su éxito no dependiera de los escasos fondos de la caja de resistencia de cada sección. La nueva organización sostendría servicios que proporcionarían ventajas muy perceptibles al conjunto de la clase, a diferencia de las cooperativas de producción promovidas por prohombres del republicanismo que sólo beneficiaban a los trabajadores menos explotados que ya disponían de los recursos iniciales precisos. Los internacionales, en fin, lucharían por una sociedad en la que reinase la «igualdad política, económica y social de las clases y los individuos», pues sólo en ella los trabajadores estarían en plenas condiciones para ejercer las libertades de las que otros ya gozaban en el presente ¹⁸.

Por otra parte, el partido republicano adoptó un giro de claro signo conservador en los meses posteriores a la insurrección. De su inicial andadura como un movimiento complejo -con organizaciones políticas, entidades obreras adheridas, batallones de voluntarios adictos, etc.-, en el que el esquema representativo de los pactos permitía gran capacidad de iniciativa a su masiva militancia popular, se fue pasando a un modelo de partido más clásico, en el que la minoría parlamentaria y un reducido directorio ejercieron el control y lo encaminaron hacia pactos electorales y parlamentarios con otros partidos. Los consistorios desde los que el primer federalismo introdujo medidas acordes a las demandas de su base social popular fueron destituidos, y desarmado el voluntariado adicto que permitió adoptar esas iniciativas de cuestionable legalidad y objeto de fuerte contestación por los grupos sociales perjudicados. El grueso del asociacionismo obrero mantendría su proximidad al republicanismo' pero en mayor medida que antes, al margen de la estructura partidista. Sus demandas de reformas y aspiraciones emancipatorias

¹⁸ *Antología documental, op. cit.) pp. 97-110. LIDA,Op. cit.) pp. 177-191.*

comprometerían menos al partido, y tendrían más difícil cauce para conseguir que éste las asumiese ¹⁹, pues los dirigentes republicanos trataban de evitar su identificación exclusiva con las clases trabajadoras y la significación social subversiva que inicialmente adquirió el federalismo.

En ese contexto, el internacionalismo restableció el contacto con la mayoría del societarismo obrero y consiguió una masiva participación en el congreso de Barcelona que constituyó la FRE. El congreso rechazó el cooperativismo como instrumento de emancipación social, si bien aceptó la formación de cooperativas subordinadas a las federaciones locales para abaratar las subsistencias, proporcionar recursos para la instrucción o el socorro de necesitados y huelguistas, y para atraer a la Internacional a trabajadores menos radicales. La FRE pondría todo el énfasis en la acción sindical y en las cajas de resistencia. Las ventajas atribuidas a la lucha sindical eran múltiples. Deslindaban en su práctica a las clases en conflicto, negaban la «armonía» entre clases proclamada en los proyectos reformistas, y mejorarían las condiciones materiales e intelectuales de los trabajadores, lo que los situaría en condiciones más favorables para la lucha por su plena emancipación. Pero el debate más polémico se centró en la relación entre la Internacional y la política. En su aprobación se mantuvo el acuerdo entre aliancistas y el grueso del sindicalismo, aunque se impidió con argucias la intervención de líderes destacados (Rubau Donadeu), y se apoyó en un equívoco que por un tiempo obstaculizaría el despegue de la FRE. La conclusión del dictamen recomendó a las secciones que renunciasen a «toda acción corporativa que tenga por objeto efectuar la transformación social por medio de las reformas políticas nacionales», lo que contó con el soporte de cuantos defendían que las sociedades obreras no debían supeditarse a la política de partido alguno, aunque pensaran que sus miembros sí debían participar en la política. Pero en el preámbulo del dictamen se adaptó un acuerdo de un congreso suizo de orientación bakuninista en el que se afirmaban con mayor claridad posi-

¹⁹ El programa de reformas de la Asamblea Federal de la primavera de 1872 surgió en una fase distinta, tras la incidencia en las filas federales del ejemplo de la comuna de París y la organización de la tendencia intransigente, cuyo abandono de la Asamblea dejó en suspenso su deliberación.

ciones antipoliticistas y antiestadistas («el Estado es una máquina cuyo continuo movimiento no puede expedir más que el privilegio») ²⁰.

El congreso de Barcelona constituyó un éxito de convocatoria, con 40.000 obreros de 36 localidades representados, y muchos otros adheridos a su celebración. Pero muy pocos de ellos siguieron en la FRE. De septiembre a diciembre apenas cotizaron al mes unos 3.323 federados, y 2.491 en el primer semestre de 1871, cuatro quintas partes de ellos de la federación de Barcelona. La intolerancia gubernativa selectiva frente al internacionalismo obstaculizó la vida pública de bastantes federaciones, y pudo retraer a quienes no encontraban condiciones para la lucha sindical en los reducidos núcleos que sobrevivían. Pero influyó más el vacío que hicieron en torno a la FRE los dirigentes republicanos y buena parte del societarismo que inicialmente participó en el proyecto. Respondían con ello a la descalificación del cooperativismo y de sus aficiones políticas. La rápida evolución ideológica de los primeros internacionalistas dejó atrás al grueso del obrerismo, tal como había temido González Morago ²¹.

La FRE vivió una penosa travesía del desierto, sólo contó con débiles federaciones de existencia discontinua, que generalmente no llegaban a diez. La estabilización de la situación política, la represión frente al internacionalismo, el aislamiento de éste por el grueso del republicanismo y su inicial intransigencia doctrinal le impidieron capitalizar los muy limitados entusiasmos obreros de esa fase de reacción conservadora dentro del sexenio. Por ese mismo tiempo se redujo la intensidad de la correspondencia con Bakunin y la Federación del Jura, y se mantuvo por quienes pasaron a ocupar un plano secundario en la FRE. Algo que no varió hasta que la publicación sin críticas de las resoluciones de la conferencia de Londres provocó

²⁰ *I Congreso Obrero Español (Barcelona, 18-26 de junio de 1870)*, Estudio preliminar y notas de V. M. ARBELOA, Madrid, Ed. V. M. Arbeloa, 1972, pp. 252-258, para el dictamen, y 286 y 319 para los incidentes con Rubau. J. TERMES, *op. cit.*, pp. 120-122, analizó las tendencias presentes, y destacó el elevado número de delegados que no apoyaron los acuerdos, unos 40 de los 74 catalanes presentes. Gran parte de los aliancistas tenían delegaciones *indirectas*. Entre ellos los cinco andaluces, ninguno de ellos trabajador manual y cuyas ideas bakuninistas apenas compartían entonces un grupito de malagueños.

²¹ En Madrid los acuerdos del congreso de Barcelona fueron contestados en *La Igualdad* por un colectivo de internacionales y miembros del consejo local. Los 2.000 federados madrileños de junio de 1870 se redujeron a 150 cotizantes poco después, y a medio centenar a inicios de 1871. Palma contaba con 1.631 federados en abril, y casi se desorganizó, etc.

la reacción del bakuninismo suizo y de los núcleos más ligados a él en la FRE.

La comuna de París supuso una ruptura en un sentido distinto al que en ocasiones se ha interpretado. El protagonismo que se atribuyó a la Internacional en los sucesos parisinos y la defensa sin ambigüedades que hizo de ellos la FRE atrajo la atención general hacia ella. Al mismo tiempo, la comuna contribuyó a radicalizar a amplios segmentos del federalismo, buena parte del cual tomaría a la Internacional como referente e ingresó en sus filas sin abandonar su politicismo. Ese proceso fue impulsado por *La Federación* y *La Emancipación* al elogiar a muchos periódicos federales por su defensa de la comuna y solidaridad con la Internacional frente a la represión, fomentando en ellos una mayor definición en sus aspiraciones sociales y en su hostilidad a la política conservadora y legalista del directorio federal²². Parte de esa influencia derivó del manifiesto sobre la comuna que en nombre de la AIT redactó Marx, y que en España alcanzó precoz y extensa difusión, sin suscitar rechazo por su politicismo municipalista y proletario²³. La comuna había contribuido a matizar

²² La prensa internacionalista afirmaría que en el seno del Partido Republicano se estaba desarrollando una tendencia distinta y opuesta al conservadurismo del directorio, del que era portavoz gran parte de su prensa de provincias, «compuesta en su mayor parte de órganos de las clases trabajadoras, o inspirada por hombres pertenecientes al antiguo partido republicano socialista, que aman la justicia con desinteresado amor», «se ha operado un brusco cambio con respecto a la Internacional, pues a excepción de los santones, que esperaban figurar y enriquecerse con la república, los hombres de sano corazón, los que aman la justicia [...] son ya entusiastas partidarios de la Internacional. Nuestras secciones de oficio van, pues, a reforzarse lo que resta de año con muchos miles de trabajadores republicanos y de otros partidos», *La Emancipación*, 9 de octubre de 1871, y *La Federación*, 12 de noviembre de 1871. Entre los periódicos elogiados, *La Razón* (Sevilla), *El Derecho* (Córdoba), *El Pendón Italiano* (Montilla), *La Justicia* (Málaga), *La Libertad* (Granada), *El Obrero* (Murcia), *El Comunero de Castilla* (Toledo), *El Despertar del Pueblo* (Valencia), *El Cantón Extremeño* (Plasencia), etc., los redactores y suscriptores de varios de los cuales dieron origen a buen número de federaciones internacionalistas.

²³ Se publicó sólo cinco semanas después que en Londres por *La Emancipación*, entre el 3 de julio y el 4 de septiembre de 1871, y por *La Federación* desde el 17 de septiembre de 1871. También lo reprodujo el federal *La Justicia Social* y, con traducción propia, el diario *La Igualdad*. Artífice de su difusión en España, excepcionalmente amplia en el contexto europeo, fue José Mesa. Antiguo tipógrafo y periodista bien relacionado con los hombres de acción y de doctrina federales (según A. LORENZO, p. 173), a quien se debió un cambio de orientación teórica sutil –el antipolicismo se justificaba por razones de oportunidad: las consecuencias

en los núcleos rectores de la FRE su posición ante la política, y respecto a las posibilidades y conveniencia de colaboración con obreros ligados a otras fuerzas para impulsar el proceso revolucionario. En la conferencia de Valencia la débil FRE se dispuso a abrir sus filas a amplios colectivos que la habían tomado como referente revolucionario, evitando una afirmación doctrinal excluyente. Sus federaciones intentarían impulsar un movimiento de base múltiple con comisiones de propaganda, cajas de socorro para auxiliar a federados enfermos o necesitados, comités de colocación, escuelas, cooperativas de consumo solidarias y otros servicios para atraer a nuevos afiliados. A la estructura diseñada en Barcelona (secciones, federaciones locales y federación regional) se añadieron desde entonces cinco comarcas y, sobre todo, federaciones de oficio para favorecer el ingreso masivo de secciones sindicales. Además, se acordó una definición de la república que pretendía identificar a la masa republicana con los objetivos últimos de transformación social de la FRE: «*La verdadera República democrática federal es la propiedad colectiva) la Anarquía y la Federación económica) o sea) la libre federación universal de libres asociaciones obreras agrícolas e industriales) fórmula que acepta en todas sus partes*»²⁴. Una estrategia en conjunto que, a pesar de coincidir con una de las más duras persecuciones y con el inicio de las tensiones que escindirían la FRE y la AIT, multiplicó por cuatro las federaciones y el número de cotizantes en los ocho meses que mediaron hasta el congreso de Zaragoza de abril de 1872. En su mayor parte se trataba de una afiliación atraída por su proyección sindical y menos ideologizada, pero también de colectivos identificados con un municipalismo socialista como el de la comuna, proclives al insurreccionalismo y a menudo próximos o activistas de la nascente facción federal intransigente, muchos de los cuales tuvieron una activísima participación en la insurrección federal intransigente de fines de 1872 y en el movimiento cantonal²⁵.

Las famosas disensiones de 1872 entre anarquistas y marxistas afectaron a una parte muy reducida de la militancia, si bien ocupaban

de participar en una dinámica dominada por formaciones burguesas-, al que le siguió *La Federación* hasta la ruptura entre ambos.

²⁴ LORENZO, A.: *op. cit.*) pp. 175-176.

²⁵ Ese politicismo y aficiones conspirativas discurría a veces por sociedades secretas y exigía objetivos más radicales a los movimientos gestados por los intransigentes, o se opuso a otros, como hizo Marselau frente a Mingorance y otros a fines de 1872 en Sevilla.

los puestos de mayor responsabilidad en la FRE y redactaban su prensa. El congreso de Zaragoza afirmó la línea adoptada en Valencia con el apoyo de todos los sectores. El grupo del consejo federal y editor de *La Emancipación* (poco antes expulsado por el consejo local de Madrid a instancias de Morago) vio aprobada su gestión, y en primera instancia se incluyó en el nuevo consejo federal a sus dos miembros más veteranos y significados, Mora y Lorenzo. No se aprobaron allí declaraciones de signo antiestatista o antipoliticista, ni descalificadoras de esas tesis, y respecto al conflicto en la AIT se optó, a propuesta de Morago, por el acuerdo del internacionalismo belga que defendía la autonomía de las federaciones y consideraba al consejo general como un centro de correspondencia, en oposición a los acuerdos de la conferencia de Londres auspiciados por Marx pero sin afirmar una clara significación ideológica bakuninista. No hubo en el congreso vencedores ni vencidos, pero las dimisiones en el consejo federal (Mora en el congreso, y Lorenzo tres meses después) aislarían al grupo madrileño que junto a Lafargue y la correspondencia de Engels había evolucionado hacia el politicismo. Meses después fueron expulsados de nuevo por un puñado de afiliados de su federación, y su proyecto de Federación Regional quedó pronto en clara minoría ²⁶.

Las disensiones que movilizaron a más federados en el segundo semestre de 1872 tuvieron como agente al sindicalismo catalán politicista. Primero con motivo de la elección de delegados al congreso de La Haya de la AIT, en la que sus dos candidatos (R. Lostau y J. Bragulat) reunieron en Cataluña más de cuatro mil votos frente a los cinco mil acumulados en toda España por los cuatro candidatos aliancistas, y de su protesta por la división de circunscripciones amañada que otorgó los cuatro delegados a los aliancistas. Después, por la participación de éstos sin mandato previo en el congreso de

²⁶ LORENZO formó parte del núcleo madrileño politicista, y no se privó en sus memorias de censurar «las reuniones de las secciones de la Alianza Socialista en Madrid, Valencia y Barcelona, donde los aliancistas practicaban la propaganda por la imposición hábil mas que por la persuasión y la convicción ilustrada», LORENZO, A.: *op. cit.*, pp. 290-291, 295. Los madrileños escindidos consiguieron la adhesión de unas 19 federaciones locales, o facciones mayoritarias o minoritarias de éstas. Las citadas por TERMES, J.: *op. cit.*, p. 177, más Granada y Jerez, varias reingresadas después en la FRE antiautoritaria. *El Congreso Obrero de la Federación Regional Española (Zaragoza del 4 al 11 de abril de 1872)*, edición facsímil, Zaragoza, *El Día de Aragón*, 1987, pp. 51, 57-58 y 125.

S. Imier, al que acudieron los disconformes con lo acordado en La Haya. Finalmente, por la intervención de la comisión federal frente a los internacionales que preparaban una huelga general en Cataluña ligada a la insurrección federal intransigente de fines de 1872. Un movimiento en el que participaron gran número de internacionales de todas las facciones (Mora y Bragulat en Barcelona, Mingorance en Sevilla, en Cádiz los afines a la Nueva Federación Madrileña, etc.) y que adoptó un carácter marcadamente socialista²⁷. Fueron esas disputas, y no la escisión de los *marxistas*, lo que precipitó la celebración del congreso de Córdoba, así como la gira preparatoria por todo el país de los delegados a los congresos internacionales, en la que apoyaron su conducta 23 federaciones de las 101 constituidas según la estadística del citado congreso.

En Córdoba se rechazó el acuerdo de La Haya de constituir la AIT en un partido político proletario por ser opuesto a la libertad de los afiliados de profesar cualquier idea o militancia (criterio propio del apoliticismo societario), y por distraer la lucha del proletariado encaminada «a destruir todos los poderes y no a conquistarlos» (argumento ácrata). En su lugar aprobó el modelo de AIT con plena autonomía de las federaciones regionales acordado en Saint Imier. Los delegados que no habían pertenecido a la Alianza elogiaron la conducta ejemplar como militantes de los aliancistas, y su derecho a pensar y organizarse como tuviesen por conveniente como un asunto particular suyo y ajeno a la AIT, lo que concordaba con los Estatutos y la doble militancia muy común en otros militantes. Mas allá del cambio en la denominación de los consejos por comisiones, teóricamente ligado a una reducción en sus funciones ejecutivas que no se correspondió con lo acordado sobre la aprobación de huelgas

²⁷ *La Emancipación*, 19 de octubre, 9 y 30 de noviembre y 7, 14 y 21 de diciembre de 1872, no participó en su gestación, pero una vez iniciada manifestó su apoyo: «mientras dure la lucha, estaremos con nuestros hermanos, con los valientes obreros que derraman su sangre por la santa causa de la emancipación de nuestra causa, estaremos con la revolución», y censuró la inacción de los aliancistas, que en su respuesta también reconocieron el gran número de internacionales participantes en la insurrección intransigente, *La Federación*, 4 de enero de 1873. Las protestas por la elección de delegados al congreso de La Haya de Gracia, Badalona, San Martín de Provensals, Barcelona, Valencia, secciones de la Unión Manufacturera, etc., en *Cartas, Comunicaciones y Circulares del III Consejo Federal de la Región Española*, Transcripción y notas por C. SECO SERRANO y M. T. MARTÍNEZ DE SAS, vols. 1 y II, Universidad de Barcelona, 1972 y 1973.

reglamentarias y otros temas, conviene destacar las posiciones defendidas por una minoría ácrata molesta con la importancia adquirida por lo sindical, pues anticipaba posiciones futuras de gran parte del anarquismo. García Viñas, Pino, Guilino, Yarza y otros propusieron la supresión de los consejos locales (en respuesta quizás a las cortapisas que a sus iniciativas ponían mayorías sindicalistas), la publicación de un diario de propaganda anarquista que la mayoría transformó en un semanario de información estadística y societaria, y rechazaron la rígida regulación sobre cuotas y percepción de subsidios en caso de huelga diseñada para incentivar la afiliación a la FRE de los núcleos sindicalistas. Eran unas contestaciones tempranas al cambio de carácter que había conocido la FRE a partir de la expansión iniciada en otoño de 1871. Pero no sólo eran sindicalistas un número creciente de internacionales, las incorporaciones y vida interna se desarrolló crecientemente alrededor de las Uniones de oficio y gran parte de las secciones de esas Uniones nunca formalizó su afiliación a la FRE -que las consideraba *secciones y federaciones en constitución*- e incluso la comisión de la Unión de Trabajadores del Campo elegida en 1873 instigó a sus secciones a no ingresar²⁸.

La instauración de la república motivó el desconcierto en el internacionalismo más identificado con el anarquismo. Es lógico que en sus manifiestos minusvalorasen la trascendencia del cambio de régimen' pero a ello se sumó la incomprensión y falta de reacción o liderazgo respecto al masivo alistamiento obrero en los voluntarios de la república, a la exigencia de recuperación de tierras públicas usurpadas, o a las demandas de regulación laboral, rebaja de inquilinatos, fiscales y otras, que exigían negociación con las instituciones

²⁸ En un dictamen se precisó: «encomendamos que toda sección adherida a una de sus Uniones debe procurarse esté en la Internacional y regirse por los Estatutos regionales». *Extracto de las Actas del Tercer Congreso Obrero de la FRE*, reproducido en folletín por *Boletín de la FRE*. Según la estadística del congreso, las 10 Uniones sumaban 472 secciones de oficio, y la FRE sólo contaba con 352 (al margen de 66 de oficios varios), y no pocas de éstas no se incluían en las 472 por motivo de su oficio u otros, *ibid.*, pp. 8-9 Y 134-143. Ésta es una de las razones de la discrepancia en el número de internacionales: 12.000 en el congreso de Zaragoza -en cuyo folleto se citan los 30.000 que la Unión manufacturera tenía un mes después, p. 128-, 29.000 o 25.000 en el congreso de Córdoba según LORENZO, A.: *op. cit.*, p. 302, o TOMÁS, F.: *La Revista Social*, 14 de febrero de 1884, y 30.000 en su punto máximo según este último. En estos internacionales no se incluyó a gran parte de los afiliados a la Unión Manufacturera, al grueso de las secciones de agricultores catalanas, etc.

y aceptación de normativas reformistas. La comisión federal recibió abundantes cartas de quienes manifestaban su desaliento por la participación masiva de sus federados en esa movilización política y social, un estado de ánimo que compartía a tenor de sus respuestas, y ejerció reducida influencia en los núcleos de internacionalistas que se mostraron más dinámicos. En el primer trimestre de 1873 sólo cotizaron a la comisión federal dos federaciones, y hasta fines de abril sólo refrendaron los acuerdos del congreso de Córdoba una cuarta parte de las federaciones y una sexta de los federados. Una falta de cohesión orgánica e ideológica que limitó la capacidad de la Internacional para impulsar y dirigir movimientos generalizados en toda España, pero que no debería confundirse -limitándose a una lectura pesimista de sus Actas- con una reducida influencia de sus federaciones y de sus afiliados que en cuanto tales o como militantes de la izquierda federal destacaron en el voluntariado y en la política local.

A partir de abril se inició una oleada de huelgas que reactivó el internacionalismo, y a menudo le llevó a formar jurados mixtos (denostados por su prensa). No pocos de sus cuadros locales irán accediendo a ayuntamientos (Córdoba) y diputaciones provinciales (Cádiz, Sevilla) sin abandonar sus ideas, y Morago, García Viñas y otros bakuninistas empezaron a percibir al voluntariado republicano y al federalismo intransigente-internacionalista como potencial agente revolucionario. En las ciudades y el campo andaluz los conflictos por el armamento del voluntariado, por el desempleo, y las huelgas de segadores y su represión conducirán a violentas luchas por el poder local. Unas concluirán con el acceso a los consistorios de líderes internacionalistas afiliados al federalismo intransigente, de modo tumultuoso (Sanlúcar) o más pacífico y ratificado en las urnas frente al resto del republicanismo apoyado por el conservadurismo local (Jerez). En ambos casos intervendría Pi y Margall para evitar la actuación del ejército y normalizar la situación con la mediación de los afines a Salvochea en la diputación gaditana. Otros conflictos derivaron en intentonas armadas fallidas (Sevilla, Carmona), relacionadas como las anteriores con preparativos de internacionales e intransigentes que debían conducir a huelgas generales en Alcoy, Barcelona, Valencia... y en la formación de juntas revolucionarias. Un movimiento cantonal en el que la dinámica local ejerció un neto predominio respecto a las consignas de Roque Barcia o del bakuninista Severino

Albarracín, y en el que los internacionales alcanzaron un notable protagonismo donde poseían fuerza propia, y los segadores presos o huidos a consecuencia de sus huelgas accedieron por unos días al poder local. Una realidad que contrasta con la interpretación de la comisión federal, que tras los sucesos de Alcoy buscó distanciarse de la cantonal, en una circular que rectificaba consignas previas y que no llegó a sus afiliados hasta bastante después de iniciado el movimiento ²⁹.

Fue en la etapa que siguió a la cantonal -**y en** otros países a la comuna- cuando el anarquismo acentuó su presencia independiente, en un contexto de desmoronamiento de la AIT y de una represión con episodios de exterminio alevoso y masivo de prisioneros que los ácratas evocarían para justificar la adopción de estrategias nuevas y divergentes con las de otros colectivos que militaron en la FRE. En particular, la preferencia por la organización secreta, el impulso de las *represalias* -consistentes en daños a los bienes o personas de quienes colectivamente se señaló como enemigos por su actuación social o política, por medio de incendios, talas, vertido de líquidos almacenados, hurtos, secuestros, atentados personales, uso de explosivos, etc.- y los preparativos insurreccionales. Un cambio estratégico que contó en Andalucía occidental con el mayor número de federaciones adictas a esas prácticas, y que alejó de la FRE a un sindicalismo cada vez más reformista y proclive a aprovechar los márgenes de tolerancia que apareciesen, y al final incluso a los anarcosindicalistas que impulsaron la formación de la FTRE. A fines de 1873 la comisión federal ya justificaba las demandas de venganza violenta de colectivos, de perseguidos por la cantonal, y a partir de 1874 las *represalias* fueron un tema recurrente en los acuerdos

²⁹ Comparto la interpretación de PIQUERAS ARENAS, J. A.: *La revolución democrática* (1868-1874). *Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, p. 647: «A la altura de julio de 1873 la Comisión Federal no era más representativa de la conducta de la AIT española de lo que pudiera serlo cada uno de los Consejos de las grandes federaciones locales». La mitificación que la comisión federal hizo *a posteriori* de los movimientos de Alcoy y Sanlúcar no debe ocultar que ambos formaban parte de un movimiento general, ni la doble militancia federal intransigente del consejo local internacionalista de Sanlúcar que encabezó su ayuntamiento y su movimiento cantonal (incluido M. Pedrote, futuro dirigente de Los Desheredados), ni las decisiones de los alcoyanos de sumarse al cantón cartagenero y su redacción de manifiestos con versiones inaceptables para la comisión federal, según la correspondencia de ésta. He abordado en detalle el movimiento cantonal en LÓPEZ ESTUDILLO, A.: *op. cit.*

de la FRE, y en las memorias e intervenciones de los delegados españoles e italianos a los congresos internacionales. Todo ello con gran antelación a la declaración en apoyo de los atentados en Rusia y la insurrección de Benevento aprobada por el congreso de Verviers (1877) -último de la AIT, y único exclusivamente ácrata, tras la retirada de los sindicalistas británicos y belgas, lasallianos y otros-, y de los encendidos elogios a la supuesta potencialidad revolucionaria de la dinamita que se pronunciaron en el congreso celebrado en Londres (1881) por anarquistas de acción europeos y norteamericanos, y un puñado de espías ³⁰.

Desde esos años coexistirán en el anarquismo hispano, a menudo conflictivamente, una compleja y cambiante gradación de posiciones que sólo ocasionalmente cristalizó en tendencias estables. Unos siguieron ligados al sindicalismo, y defenderían en las filas ácratas la conveniencia de impulsar ese ámbito de organización específicamente clasista como punto de confluencia de trabajadores con distintas ideologías, militancias y grados de radicalidad. Mirmaban que su experiencia asociativa, reivindicativa y anticapitalista crearía las condiciones para la revolución social, el grado de apoyo social necesario para que ésta no fuese impuesta a los más, y la capacitación de los trabajadores para regir de modo antiautoritario la sociedad del porvenir a partir de la gestión de los medios de producción por las secciones obreras ³¹.

Estas posiciones fueron muy mayoritarias en el anarquismo de principios de los años ochenta y contaron siempre con bastantes defensores. A quienes las sostenían se debió preferentemente el rápido

³⁰ Para el período clandestino de la FRE es insustituible el libro de A. LORENZO. Sobre los congresos, ABELLÓ i GÜELL, T.: *Les relacions internacionals de l'anarquisme català* (1881-1914), Barcelona, Edicions 62, 1987, pp. 28-42, YWOODCOCK, G.: *El anarquismo* historia de las ideas y movimientos libertarios, Barcelona, Ariel, pp. 234-240. Una correcta síntesis sobre el obrerismo español en 1874-1902, en GABRIEL SIRVENT, P.: «Movimiento obrero y Restauración borbónica», en *Historia de España. La Restauración (1874-1902)*, vol. 10, Barcelona, Editorial Planeta, 1990, pp. 371-457.

³¹ Entre ellos, Francisco Tomás, Serrano Oteiza y Lluñas i Pujals, que orientaron a la FTRE hasta 1883. También Ricardo Mella, que en 1888 luchó por la permanencia de la FTRE frente a la separación de los anarquistas de las entidades sindicales, y siguió defendiendo el principio de organización -combatido por los individualistas, y muy matizado por otros- y la militancia de los anarquistas en el sindicalismo obrero. Véanse sus artículos «Consideraciones sobre la organización», *La Anarquía*, 1 y 8 de enero de 1892; «Propaganda por la conducta», «Labor educadora» y «La acción colectiva», *Progreso*, 9, 16 Y 30 de diciembre de 1900, etc.

éxito que alcanzó el anarcosindicalismo al impulsar las sucesivas centrales sindicales de ámbito español: la FRE, la FTRE o la FRE de Sociedades de Resistencia fundada en octubre de 1900. Unas centrales cuya extensa y acelerada implantación debió mucho a su capacidad para convencer, más allá del ámbito de influencia propio del anarquismo, a importantes núcleos societarios significados por su defensa del apoliticismo societario y afiliación plural, y hasta por su declarado republicanismo³². Tal capacidad de convicción no fue ajena a su consideración del anarquismo como heredero de las luchas populares progresistas y democráticas de todo el siglo XIX –si bien la huella cultural del liberalismo alcanzaba a otros ácratas de modo semejante–, y a su predisposición a colaborar con otras fuerzas en la exigencia del respeto a las libertades. Una actitud diferenciada de la mantenida por otros ácratas, que centraron sus folletos y artículos en combatir a federales y republicanos en general³³, por creer que su reformismo social y masivo apoyo popular constituía el principal obstáculo a la expansión del anarquismo y la conquista de la revolución social.

Dado que estos anarcosindicalistas se moverían generalmente en entidades con trabajadores de diversas ideologías, los manifiestos

³² Francisco Tomás impulsó desde la federación de constructores de edificios la formación de la FTRE, cuyo primer congreso se convocó con alusiones al pacto sinalagmático, y en 1881-1883 reclutó a núcleos obreros republicanos federales muy importantes en Andalucía, muchos de los cuales siguieron con su afiliación partidista, y algunos reorganizaron sus sociedades obreras al margen de la FTRE en cuanto concluyó la represión. En marzo de 1883 la FTRE afirmó contar con **NO** federaciones, 836 secciones y 70.000 federados, sumando sus nuevos federados con los desorganizados desde otoño. En conjunto, en Andalucía he contado unos 60.000 federados sumando en cada sección/federación el dato de su momento de máxima afiliación en 1881-1883, y en España pasarían por sus filas unos 100.000. La FRE de SR de 1900 surgió del congreso obrero que convocó F. Tomás desde la madrileña sociedad de albañiles El Porvenir del Trabajo. En sus inicios participaron organizaciones ligadas al republicanismo como La Obra de Granada, Germinal Obrera de Badajoz y otras. En su impulso inicial participó el semanario *Progreso*, cuyo director, A. Lerroux, figuró junto a F. Tomás e I. Ibarra en la comisión que justificó las cuentas de gastos e ingresos del congreso fundacional, circular del **n**º de enero de 1901, *Progreso*, 3 de febrero de 1901. Tras su primer año de vida, la FRE de SR evolucionó hacia un sindicalismo revolucionario más en sintonía con otras tendencias anarquistas.

³³ Entre ellos A. LORENZO, que acentuó esa faceta ante el auge del republicanismo en 1886 o 1893. El reemplazo en la celebración de la efemérides de la comuna por los *mártires de Chicago*, víctimas de una república federal (EEUU) y más identificadas con el anarquismo, también tuvo esa significación.

y acuerdos orgánicos que firmaron como miembros de ellas reflejan el punto de encuentro de colectivos heterogéneos tanto al menos como sus propias ideas. De ahí el trato tan preferente que alcanzaron cuestiones que preocupaban al conjunto del societarismo obrero, como la instrucción ³⁴; las tácticas y formas de organización más adecuadas para el triunfo de las reivindicaciones laborales (federaciones de oficio, cajas de resistencia, criterios para aprobar las huelgas reglamentarias con derecho a socorros, la consideración de la huelga como instrumento de *doble filo*); la exigencia de dignidad en el trato que recibían por parte de los patronos; las libertades de asociación y otras; y un horizonte impreciso de sociedad emancipada igualitaria y libre, en cuyas definiciones del colectivismo anida en ocasiones una interpretación propia de la aristocracia obrera -**muy** presente en sus cuadros directivos y publicistas-, cuya defensa del *producto íntegro del trabajo* en la sociedad del porvenir consideraba que el trabajador cualificado gozaría de un mayor merecimiento y retribución que otros colectivos obreros ³⁵.

Con el tiempo, sus posiciones les enfrentarían a otras tendencias anarquistas. A ello conducía su defensa de la organización pública de masas frente a su instrumentalización al servicio de la agitación y la propaganda del ideal revolucionario, y su interés por definir estrategias encaminadas a mejorar las condiciones laborales en el presente. Una preocupación que condujo, por ejemplo, a proponer los contratos de aparcería colectivos para proporcionar continuidad a las secciones de trabajadores agrícolas y mejoras materiales a sus miembros en un contexto de crisis agraria. También les indispondría a otros ácratas su rechazo frontal de las prácticas terroristas e ilegalias, tanto por convicción como por las consecuencias que se

³⁴ En lo que se mezcla, por una parte, una posición más ideológica, impulsora de una iniciativa cultural alternativa, con contenidos y pedagogía opuestos a los imperantes, formadora del hombre o la mujer nuevos; y por otra parte, un sentimiento muy generalizado de inferioridad ante otros grupos sociales, de queja por la descalificación que se les hacía como ignorantes, y una exigencia de instrucción básica y técnica (no necesariamente alternativa en lo ideológico) para favorecer el avance personal de los asociados, y la capacitación de éstos para la reivindicación de derechos colectivos y mejoras para su clase, y para su acción revolucionaria.

³⁵ Así lo observó, por ejemplo, en Victoriano Doctor, presidente del centro obrero de la federación local de Sevilla de la FTRE, la más importante de España, metalúrgico especializado y republicano federal de tendencia moderada en el contexto local, que fue de los primeros en responder en el congreso de Sevilla a las ideas de carácter anarcocomunista del zapatero sevillano Miguel Rubio.

derivaban para la organización pública. En momentos en que las detenciones y torturas alcanzaron a quienes se oponían a las prácticas ilegalistas, algunos de sus escritos contra los defensores andaluces de esos actos llegaron a constituir virtuales delaciones³⁶. Por todo ello, otros anarquistas aislaron y combatieron a F. Tomás y otros defensores de estas posiciones, reduciendo su influencia en los círculos ácratas en algunas épocas. Algo que les llevó a centrar sus esfuerzos en acciones de carácter cultural más abiertas a los sectores progresistas en general (Llunas), o en sociedades obreras con desigual presencia de libertarios, con las que participarían en movilizaciones y proyectos organizativos generales como la campaña por las ocho horas en 1886, o el congreso amplio de 1891 y la agitación preparatoria del 1 de mayo en 1890-1892.

Otros anarquistas fueron optando por una definición más claramente ideológica de sus plataformas organizativas, y por un mayor eclecticismo respecto a los procedimientos de lucha. En ello subyacía un cambio en el sujeto revolucionario y en el modelo de sociedad del porvenir heredado del sindicalismo belga por la FRE, aunque tardó en definirse con claridad. Tanto la FRE de la época clandestina como la organización revolucionaria anarquista Los Desheredados (en cierto modo su heredera y también secreta, de corta y militante hueste, y partidaria de la *propaganda por el hecho*) sin menospreciar su infiltración y proselitismo en asociaciones de carácter público) dejaron de considerar el sindicalismo como el agente de la revolución, abandonaron los debates sobre quién debía considerarse obrero -que ya habían hastiado a Morago, García Viñas y a otros en los congresos públicos de la FRE, y prosiguieron en la FTRE-, y pensaron en una insurrección popular y campesina menos ligada a la posición en las relaciones de producción de sus participantes. En la FTRE posterior a la *marcha al Aventino* de 1884³⁷ se fue operando el mismo cambio. Su estructura se fue reduciendo a pequeñas secciones con

³⁶ Me refiero a las relaciones nominales de expulsados de Arcos y otras federaciones publicadas por la comisión federal de la FTRE en *Crónica de los Trabajadores*, y también en *La Revista Social*. Los expulsados, núcleos clandestinistas herederos de la FRE, que estaban organizando la asociación secreta Los Desheredados, fueron los considerados integrantes de la Mano Negra por algunos mandos policiales, fiscales y medios de comunicación que forzaron para ello documentos y declaraciones.

³⁷ La Marcha al Aventino se adoptó en respuesta a ilegalización de la FTRE y el registro de la oficina del secretario de su comisión federal. Consistió en la

individuos identificados por sus ideas, por debilidad y por voluntad de una parte creciente de quienes seguían para separarse de lo puramente sindical. Si la comisión federal argentina estuvo representada en el congreso de Los Desheredados, dejó en cambio de acudir en adelante a los de la Unión de Trabajadores del Campo, aunque siguiera identificada con el anarquismo, y *Bandera Social* y otros periódicos resumirían en pocas líneas o dejarían sin publicar sus circulares y los de otras uniones. La campaña por las ocho horas de 1886 y el debate entre diferentes uniones y tendencias del obrerismo para crear una nueva central unitaria favorecieron una colaboración en lo sindical con algunos resultados, y sin el coste que muchos ácratas consideraban, ya que suponía mantener una estructura anarcosindicalista, lo que facilitó su decisión de disolver la FTRE. En adelante, el sindicalismo de ascendiente anarquista se separaría formalmente del anarquismo que creó en 1888 la Organización Anarquista de la Región Española. Su única manifestación visible, una oficina de correspondencia que mantuvo su funcionamiento al menos hasta 1900, sabemos que tradujo y publicó varios folletos y que se dedicó al registro de direcciones de grupos y sociedades anarquistas para facilitar su relación y coordinación en movilizaciones generales.

La Federación de Resistencia al Capital (1888), el Pacto de Unión y Solidaridad (1891-1893) Y la FRE de Sociedades de Resistencia a partir de su segundo año adoptaron estrategias sindicalistas revolucionarias muy distintas a las del sexenio e inicios de los ochenta. En el sindicalismo revolucionario, el espontaneísmo constituiría un medio para superar el rechazo que muchos anarquistas obreristas fueron acumulando frente a prácticas sindicales que consideraban burocráticas. En lugar muy preferente, las cajas de resistencia y las normas para acceder a sus subsidios utilizados desde el sexenio por el anarcosindicalismo para atraer al sindicalismo a sus federaciones regionales. El espontaneísmo constituiría desde fines de los años ochenta la base de una nueva relación entre anarquismo y sindicalismo, en el que éste sólo gozaría de un apoyo más circunstanciado e instrumental, y sólo de parte de los anarquistas ³⁸. Con gradaciones

declaración pública de desaparición de la FTRE, que fue mantenida en secreto reduciendo al mínimo las relaciones entre sus federaciones.

³⁸ Los acuerdos del congreso fundacional de la «Federación de Resistencia al Capital. Pacto de Unión y Solidaridad» de 1888, al que sólo concurrieron dos sociedades no afiliadas previamente a la FTRE, afirmaban; «entiéndase bien, hablamos

dispares, pues siempre hubo anarcosindicalistas comprometidos por igual en ambos terrenos, el anarquismo militante antepondría en adelante sus ideas y aspiraciones revolucionarias a los objetivos propios del sindicalismo. La afirmación del espontaneísmo equivalía a limitar su apoyo a aquellas secciones obreras dispuestas a transformar reivindicaciones localizadas en situaciones prerrevolucionarias mediante huelgas generales. Algo que ya caracterizó las propuestas específicamente ácratas en los iniciales primeros de mayo. También suponía anteponer la legitimidad de las iniciativas revolucionarias impulsadas por grupos anarquistas o secciones aisladas frente a las decisiones mayoritarias de afiliados o secciones, más atentos a las mejoras laborales y a la preservación de la continuidad organizativa de sus sociedades.

A partir de la disolución de la FTRE mejoró en general la relación entre las tendencias que habían ido fragmentando el movimiento anarquista por cuestiones estratégicas e ideológicas. No obstante, el incremento de su implantación y de su capacidad para articular propuestas que volviesen a centrar el debate en los medios obreros hubo de esperar a la agitación del primero de mayo, particularmente el de 1891. Su actuación conjunta en esa campaña situó de nuevo al movimiento anarquista como la vanguardia más activa en el obrerismo, aunque no conseguiría consolidar ningún proyecto sindical estable de ámbito español dada su implantación real, sus disensiones

de la resistencia espontánea y natural, no de la que presupone una organización universal, paciente y calculada, para alcanzar unos céntimos más de jornal o una hora menos de trabajo [J. Esa clase de resistencia es tan ineficaz e impracticable como la cooperación [J. Donde quiera que un oficio tenga exceso de trabajo, o malas condiciones, o el taller o la fábrica, regentados por un déspota, o donde se haya ofendido a un obrero, puede iniciarse una chispa revolucionaria que, convenientemente alimentada por la solidaridad, podría alcanzar grandes y trascendentales proporciones», *Acracia*, 15 de junio de 1888. Incluso esa concepción del sindicalismo era ya insuficiente para muchos anarquistas sin tener en consideración a los radicalmente antiorganizativos. *El Productor*, 21 de septiembre de 1888, respondería a los sevillanos que defendían mantener la militancia ácrata en entidades obreras anarcosindicalistas –y el carácter ácrata de esa central obrera– que la experiencia había mostrado «la necesidad de abandonar la resistencia para dedicarnos sólo y exclusivamente a trabajos revolucionarios», «si las sociedades [obreras] nuestras son revolucionarias, quédense en buena hora con nosotros. Si son resistentes vayan a formar con las del Pacto de Resistencia. Nadie se violenta, y ni las sociedades de resistencia cargan con nuestro peso, que ha de ser pesadilla, ni a nosotros nos estorban en nuestra marcha...».

respecto al sindicalismo y la discontinuidad de las sociedades obreras afines por la afición de parte de ellas a convertir sus demandas laborales en desafíos a las instituciones y la represión con que ello era contestado. El Pacto de Unión y Solidaridad fue casi exclusivamente catalán y tuvo limitada significación por encima de las sociedades integradas. La Organización de Agricultores de la Región Española andaluza quedó como un proyecto frustrado por la oposición de gran parte del anarquismo y la represión que siguió a los sucesos de Jerez. Sólo se consolidó una Federación de Trabajadores Agrícolas de la Región Española de ámbito catalán a partir de 1893, pero de la inicial participación libertaria pasó a su afiliación a la facción federal pimargalliana y -manteniendo su adhesión a ésta- a su participación en 1896 en el congreso de la Internacional Socialista.

El grueso de los anarquistas tendió a organizarse en grupos de afinidad y en algunas poblaciones importantes se formaron Círculos de Estudios Sociales para el debate y difusión del anarquismo. El cambio organizativo y la buena relación entre escuelas favoreció el avance del anarcocomunismo, que en España se produjo con una década de retraso por la oposición que suscitó su rechazo inicial de toda organización estable y su propensión a la violencia³⁹. Pero no puede establecerse una nítida identificación entre la organización por grupos de afinidad y la opción ideológica o estratégica de sus integrantes. Algunos grupos defenderían opciones individualistas, opuestas a cualquier tipo de organización estable con reglas y decisiones adoptadas por mayoría. Pero otros grupos animaban la redacción y edición de publicaciones no antiorganizativas, otros coordinaban la actuación de los ácratas que militaban en entidades más amplias y heterogéneas, y muchos se formaron como única alternativa ante la imposibilidad de legalizar sociedades públicas por la intollerancia gubernativa y la presión patronal. En el campo andaluz y otros ámbitos se anunció la formación de grupos como sustitutos

³⁹ El lento avance del anarcocomunismo se debió en gran medida a divergencias estratégicas. Quienes en España desarrollaron prácticas ilegalistas tenían una concepción insurreccionalista de la revolución, crearon una estructura organizativa jerarquizada paramilitar, y no rechazaban el «entrismo» en la FTRE pública. Su insistencia en el colectivismo respondía además a su pretensión de presentarse como la continuación de la FRE y la AIT. Su dirigente M. Pedrote fue redactor hasta 1882 de *La Revista Social*, y años después participó en actos públicos en la sede del quincenario gaditano de Salvochea, *El Socialismo*, que publicó los últimos manifiestos conocidos de Los Desheredados.

de las secciones de oficio no toleradas, y ocasionalmente hasta impulsaron movimientos reivindicativos con éxito.

Pero esas formas organizativas tendían a favorecer que las iniciativas de los militantes neófitos o más airados no encontrasen el contrapunto en la experiencia y el equilibrio de otros. La pretensión de convertir conflictos laborales en situaciones prerrevolucionarias fue respondida con amplias represiones preventivas ante los primeros de mayo. La algarada jerezana de enero de 1892 con cuatro ejecuciones y centenares de presos. Los escritos de muchos anarquistas insertados en su prensa definían una situación de creciente desesperación y apoyo a acciones de represalia, que se vería favorecida por el ejemplo de *Ravachol* y el terrorismo ácrata internacional en general. Quienes defendían la propaganda por el hecho se acabarían imponiendo por la dinámica que generaban sus procedimientos. El resto del movimiento se encontró con los hechos consumados, y con una represión violenta y muy indiscriminada que limitaba otras formas de intervención y provocaba nuevos motivos de agravio. Más significativos que los escasos ejemplares de las publicaciones abiertamente partidarias de la propaganda por el hecho (*Ravachol*, *La Controversia*) sería la evolución de las publicaciones de mayor difusión, eclécticas en los procedimientos y no opuestas a la organización pública (*La Anarquía*) *El Corsario*, que tras la secuencia de atentados y persecuciones presentaron como héroes a los autores de atentados terroristas en España y otros países y abrieron suscripciones en favor de sus familias. Muchos anarquistas seguirían rechazando esas prácticas, pero ante el desatino de la represión -con inocentes que confesaron su autoría mediante torturas y fueron ejecutados tras imputárseles nuevos delitos supuestos cuando los verdaderos culpables confesaron- sólo alzaron su voz con rotundidad frente a las bombas con resultados más crueles e indiscriminados ⁴⁰.

⁴⁰ «Si el triunfo de nuestras ideas hubiera de tener por pedestal los cadáveres de indefensas mujeres e inocentes niños, renunciaríamos a él. Conocidas nuestras opiniones de muy antiguo respecto de este punto concreto, esta nueva manifestación nuestra obedece a honrados impulsos de conciencia, que no nos permite asociarnos ni tener género alguno de relación con los que pretenden imponer por el terror lo que es obra de razón y de convencimiento», *La Idea Libre*, 12 de junio de 1896. También Lluís protestó contra las bombas en 1893 desde *La Tramontana*, suscitando las iras de *La Controversia*, 7 de octubre de 1893. Véase sobre el tema, NÚÑEZ FLORENCIO, R: *El terrorismo anarquista, 1888-1909*, Madrid, Siglo XXI, 1983.

El estudio de la distribución espacial del anarquismo y las reflexiones sobre las razones del arraigo de este movimiento en colectivos obreros específicos ha tendido a apoyarse en los censos de secciones y federados de la FRE y la FTRE. El procedimiento es incorrecto dada la heterogeneidad ideológica de los afiliados a esas federaciones. Exagera además el predominio del anarquismo catalán en 1872-1873, cuando lo que predominó fue su sindicalismo. También magnifica la preponderancia del anarquismo andaluz en 1882-1883, cuando la FTRE consiguió allí ser la heredera más directa del cantonalismo y el referente casi exclusivo del sindicalismo, en tanto que el sindicalismo catalán en su mayoría participó en proyectos alternativos a la FTRE, incluido gran parte del que fue internacionalista. Pero esos censos societarios permiten advertir la intensa concentración espacial de la influencia del anarquismo decimonónico y sus principales núcleos de implantación. El anarquismo decimonónico contó con dos grandes focos en el arco mediterráneo. Las provincias costeras catalanas por un lado, y por el otro Cádiz, Málaga y Sevilla, con el añadido de otros núcleos más aislados en el resto de Andalucía que sólo ocasionalmente alcanzaron importancia. Esos focos se alternaron como núcleo más nutrido del anarquismo hispano, llegaron a concentrar 9/10 partes de los federados (congreso de Sevilla), y hasta en las peores circunstancias contaron cada uno con grupos de militantes en dos o más decenas de poblaciones, ya integrados en las federaciones del momento o al margen de éstas. Entre Valencia y Alcoy habría un núcleo de dimensiones muy inferiores a los precedentes y concentrado en corto número de poblaciones, cuya importancia en algunos sucesos del sexenio puede llevar a que se exagere su peso en la historia del anarquismo decimonónico⁴¹. En el resto de España predominaría un dilatado vacío con pocos y aislados militantes y suscriptores de prensa anarquista, salpicado por el corto número de núcleos militantes, entre los que sobresalían los de Madrid,

⁴¹ En el congreso de Sevilla de 1882 la comarca contaba con 12 federaciones, 32 secciones y 2.355 afiliados (4 por 100 del total). En la elección de delegados a la conferencia anarquista de Chicago votaron desde siete poblaciones 255 ácratas valencianos (6,5 por 100 del total). En la FRE de Sociedades de Resistencia aportaron a su congreso de 1900, de 236 sociedades representadas o adheridas 31 (17 de las cuales reunían 3.542 asociados). Una vez que la FRE de SR acentuó su carácter sindicalista revolucionario y anarquista, aportaron siete sociedades de 224 en octubre de 1901; 24 de 415 a fines de 1902; y dos sociedades y ninguna a los congresos de 1903 y 1905, respectivamente.

A Coruña, Zaragoza y Valladolid. Unos núcleos ácratas activos y que mantendrían su continuidad durante décadas a pesar de su aislamiento, y cuya importancia en la historia del anarquismo superó ampliamente el peso relativo que tuvieron las secciones de oficio que aportaron a las sucesivas centrales sindicales anarcosindicalistas ⁴².

Esa aproximación sigue siendo deficiente como fundamento para el análisis de las claves sociales, ideológicas u otras del arraigo del anarquismo en esas áreas. Durante esas décadas se produjeron importantes mutaciones ideológicas, organizativas y estratégicas y el movimiento se fragmentó en un haz de tendencias muy heterogéneo. La estabilidad a grandes rasgos en las áreas de implantación del anarquismo oculta por ello casi tanto como muestra. La estabilidad aparente de su implantación, que permitiría relacionar la base ideológica común del movimiento y su adecuación a unas realidades sociales dadas (por más que en casi todos los casos se tratase de una de las varias respuestas organizadas), coexistió además con variaciones bruscas en el peso relativo de cada una de las áreas de influencia, en la proyección más urbana o más rural del anarquismo y en los colectivos obreros en los que se apoyó en cada población. En poblaciones muy significativas en la historia del anarquismo se produjeron eclipses muy duraderos. Se reorganizaron en ellas importantes sociedades obreras, pero hostiles al anarquismo, al que acusaban de haberles instrumentalizado y provocado la represión en el pasado (entre otros muchos ejemplos: Sanlúcar de Barrameda, Arcos de la Frontera, muchos pueblos de la serranía de Ronda, el sindicalismo barcelonés de inicios de los años ochenta o el de las capitales andaluzas desde

⁴² Madrid publicó gran parte de la prensa internacionalista y anarquista de mayor difusión y continuidad, como *La Solidaridad*, *La Emancipación*, *El Condenado*, *La Revista Social*, *Bandera Social*, *La Anarquía* o *La Idea Libre*. En A Coruña se editó, entre otros, *El Corsario* (1891-1896), que en sus últimos años era la publicación ácrata de mayor difusión y no exclusivamente teórica. La aportación de esas cuatro ciudades a la FTRE fue modesta, pues sólo aportaron 477, 636, 618 y 794 afiliados (un 4,4 por 100 del total). Pero gozaron de mucha mayor estabilidad que otros núcleos, y de los 3.913 ácratas que participaron en España en la elección de los delegados a la conferencia de Chicago en el verano de 1893, esas ciudades aportaron 67, 232, 192 y 66 anarquistas (un 14,2 por 100 del total), por 1.631 catalanes y 1.173 andaluces, *El Productor*, 17 de agosto de 1893. Aproximaciones gráficas a la distribución de los efectivos de la FRE y la FTRE en TERMES, J.: *op. cit.*, pp. 181, 191, 273 y 302-303; los mapas de R. Lamberet a la obra de NETTLAU, M., *op. cit.*; y en la reciente reelaboración de éstos como apéndice de *Antología documental*, *op. cit.*

1883). Debido a esas mutaciones, el anarquismo ha sido caracterizado a veces como un movimiento de trabajadores cualificados e instruidos atendiendo al peso de esos colectivos en la FRE del sexenio, aunque ello reflejó más la precocidad con que esos colectivos se asociaron que su cercanía al anarquismo. Mucho más continuada sería la militancia anarquista de los trabajadores agrícolas, incluidos pequeños propietarios y colonos durante la crisis agraria finisecular, que concluyó por centrarse en los trabajadores de los cortijos frente a los viticultores del Jerez, relativamente cultos y bien remunerados. En las ciudades acabaría siendo muy importante el peso de los obreros de la construcción (Madrid, Málaga, Jerez...), en menoscabo de otros oficios numerosos cuyas sociedades se mantuvieron al margen del anarquismo.

En realidad, la estabilidad en la influencia del anarquismo es cierta principalmente cuando se piensa en grandes agregados territoriales. Una constatación que advierte de la dificultad que encontró para penetrar en nuevas áreas. El tema es complejo para abordarlo en unas líneas. Pero quizás guarde relación con la escasa atención que prestó el anarquismo por la organización sindical en las décadas en las que se produjo en la cornisa cantábrica su industrialización y el desarrollo entre sus trabajadores de prácticas sindicales y una primera ideologización socialista y, más adelante, con el muy reducido interés que la CNT mostró por su proyección entre el campesinado cuando éste accedió masivamente a las organizaciones sindicales y socialistas.

Propagandistas confederales entre el sindicato y el anarquismo. La construcción barcelonesa de la CNT en Cataluña) Aragón) País Valenciano y Baleares

Pere Gabriel

Universitat Autònoma de Barcelona

Es más bien un tópico: a menudo Barcelona ha sido considerada la capital del anarquismo y anarcosindicalismo hispanos. Sin duda, una de las pruebas sería la capitalidad ejercida desde la CNT a lo largo de buena parte de la primera mitad del siglo xx. No se trata de negar lo mucho de cierto que pueda haber en la afirmación, pero aquí pretendo entrar un tanto en la discusión de la cuestión, a través principalmente de uno de sus aspectos, el de la influencia ejercida por los propagandistas confederales barceloneses en la configuración inicial de la CNT, muy especialmente en Aragón, Valencia y Baleares ¹.

Tengamos en cuenta, de entrada, que esta imagen genérica de Barcelona, capital del anarcosindicalismo hispano, deberíamos entre todos matizarla. Quisiera avanzar que, ciertamente, me parece potente y concreta la relación de un determinado «barcelonismo» anarcosindicalista y anarquista —y espero aportar argumentos en esta dirección— con el cenetismo en el área geográfica aquí considerada. Ahora bien, la también larga e intensa relación entre el anarcosindicalismo andaluz y Barcelona me parece mucho más genérica. Como es bien conocido, en la dirección barcelonesa de la CNT hubo a menudo

¹ En este artículo usaré situaciones y ejemplos del primer tercio del siglo xx, y, de manera algo más precisa, de 1910-1912 y 1917-1923. Pero en ningún caso debe esperarse un resumen o síntesis ordenada de la evolución de la CNT y, menos aún, del anarquismo y anarcosindicalismo. Tampoco, referencias amplias bibliográficas y documentales.

andaluces, pero no es tan clara la dependencia concreta inicial de la CNT de Andalucía respecto de los hombres de Barcelona, ni la existencia de caminos de vuelta hacia la construcción de la CNT en Andalucía de andaluces significados del propagandismo barcelonés. Esto no niega el impacto, claro está, de las famosas campañas de propaganda de 1919 o de 1930-1931, y más aún una intensa relación publicista con Andalucía de determinados núcleos de prensa de Barcelona, como el de la familia Urales. En cualquier caso, fue ya muy distinta y peculiar la dinámica de configuración de la CNT en el resto de España, con polos y ejes muy propios –y más alejados de la dinámica barcelonesa– en Madrid, La Coruña, Gijón o Bilbao.

Hablo de incidencia «barcelonesa» y espero que se me entienda correctamente. Aquellos años, por decirlo así, confederales, fueron años de construcción de una nueva ciudad, no ya urbanísticamente sino socialmente. Una nueva Barcelona, muy especialmente la popular y obrera, llena de recién llegados, catalanes o no, que iba a mantener abiertos un gran número de caminos y relaciones de ida y vuelta con Europa –Francia e Italia fundamentalmente–, América –incluidas determinadas áreas de Estados Unidos– y, lógicamente, España. En relación a la CNT, la organización de Barcelona y en general de Cataluña se levantó desde la presencia muy activa de dirigentes y propagandistas confederales más o menos recién llegados a Barcelona, que conservaron regulares contactos con los lugares de procedencia². Es en este sentido que, según creo, puede afirmarse que la CNT de Aragón, País Valenciano y Baleares estuvo en gran medida mediatizada –o al menos auspiciada de forma muy directa– por hombres y mujeres de experiencia y residencia barcelonesa.

De alguna forma, la CNT fue una apuesta de unos propagandistas que intentaron –y lograron– la puesta en marcha de una central sindical, a la que dotaron de una determinada ideología y doctrina, en un modelo alternativo y distinto al del ugetismo psioísta. Ello no debiera confundirse sin más con la realidad de un crecimiento de un movimiento sindical que contaba especialmente en Cataluña con hombres y dirigentes de una larga trayectoria y continuidad. Es importante no obviar la diferenciación que existió entre «propagandistas» de la CNT («los de la CNT», como acostumbraban

² No debe minimizarse la significación del hecho que fueran normalmente inmigrados los que se encargaron de la dirección del Comité Nacional de la CNT a partir de 1915-1916.

a recordar muchos afiliados de la época) y cuadros sindicales (los «hombres de los sindicatos»). Como sabemos, cualquier definición es ambigua, pero el propagandista era tanto aquel que asumía el papel de difusor y creador de doctrina a través de una tarea publicista y oratoria intensa, como aquel más dado al gesto y la acción, eso sí con una voluntad de trascendencia general para el movimiento. Resérvese, a su vez, el término de «dirigente y cuadro sindical» a aquel hombre –en alguna ocasión incluso aquella mujer– más inclinado a la práctica y la organización sindical del día a día, que puede sin duda aceptar y considerar como suyo el discurso de los propagandistas, pero que no acostumbra a ser normalmente un activo hacedor de dicho discurso. Significativamente, pocos propagandistas iban a ser en el cenetismo hombres de sindicato, aunque no debamos en absoluto limitar su alcance exclusivamente a los anarquistas. Muchos sindicalistas fueron también propagandistas y en muchos aspectos las tensiones y rupturas que afectaron a la CNT fueron escisiones y debates entre propagandistas, que –y eso es básico– supieron arrastrar e implicar buen número de cuadros y dirigentes sindicales de base ³.

³ En el debate se entrecruzaron así dos fenómenos: el de la dinámica de una determinada y potente cultura política obrera, el del anarquismo y anarcosindicalismo, y el de las expresiones de unas reivindicaciones mejor o peor formuladas, que se derivaban de unas situaciones de una determinada realidad social, política y económica del mundo más popular y obrero del momento. Está claro que por debajo de las disputas de los propagandistas, y de manera fundamental, debíamos considerar la importancia de estas realidades más estructurales en transformación acusada, que nos ayudarían a explicar y dotar de sentido tanto las polémicas en relación con la CNT, como la diferenciación de las culturas políticas y sindicales ugetista o cenetista en la coyuntura marcada por la Guerra Mundial. De cualquier modo, el alcance de este artículo es mucho más modesto. A mencionar eso sí, para los años treinta, las aproximaciones efectuadas sobre todo por Susanna Tavera y Anna Monja en distintos trabajos. Por ejemplo, y respectivamente, TAVERA, S.: «Revolucionarios, publicistas y bohemios: los periodistas anarquistas (1918-1936)»>>, en HOFMANN, B.;JoAN, P., YTIETZ, M. (eds.): *El anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 1995, y MONJO, A.: *La CNT durante la II República a Barcelona: líders, militants, afiliats*, Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, 1993. Aquí yo he partido de mi Tesis Doctoral, GABRIEL, P.: *Clase Obrera i Sindicats a Catalunya, 1903-1920*, Universitat de Barcelona, 1981.

La CRT de Cataluña y la CNT. ¿Quién hizo la CNT de 1919?

En 1909-1910, más allá de lo que estaba significando Solidaridad Obrera, los grandes nombres del anarquismo barcelonés eran Mariano Castellote, Francisco Cardenal, Francisco Miranda y Tomás Herreros (1866-1937). Eran los que la policía detenía y controlaba en cuanto corría algún rumor de atentado o movimiento insurreccional. Ninguno era catalán, pero ya llevaban muchos años en Barcelona y aparecían como portavoces representativos de una de las múltiples caras sociales de la ciudad. El más joven, Miranda, un encuadernador, era el hijastro de Castellote y ahijado de Anselmo Lorenzo (estaba unido a una hija de Lorenzo). Constituían un núcleo algo encerrado en sí mismo, con actitudes que alentaban el anarquismo de acción. Sólo Herreros mantenía una relación abierta e intensa con el conjunto del movimiento a través de su famosa librería de viejo en Santa Madrona y, sobre todo, *Tierra y Libertad*. Habían quedado en la ciudad como los garantes de la ortodoxia (al menos de una determinada imagen del anarquismo) tras la desaparición de la escena del grupo de Leopoldo Bonafulla -Joan Baptista Esteve (1860-1930)- y Teresa Claramunt, Sebastia Suñé († 1938), José López Montenegro (1832-1908), etc.

Fue una generación que iba a quedar fuera del primer plano a partir de la reconstrucción de la CNT en 1917 (aunque Miranda fuese secretario del Comité Nacional coincidiendo con el movimiento de agosto y Herreros continuase alimentando el anarquismo más doctrinal a través de *Tierra y Libertad*). La sustitución no fue sólo de los anarquistas. También los anarcosindicalistas que habían levantado la CNT en 1910 se apartaron o fueron arrinconados. Piénsese en los ejemplos también muy notables de Josep Negre († 1939) o Josep Prat (1867-1932).

En la inmediata preguerra del 1914 el movimiento obrero español pasó a estar en las manos de una nueva generación. Se pretendía ahora y en general romper con los parámetros ochocentistas, unos parámetros que en gran medida habían girado alrededor de una lectura sindicalista de la Primera Internacional y la aceptación acrítica del pensamiento de tradición liberal y librepensadora y el positivismo de corte evolucionista. Para muchos jóvenes militantes obreristas, y entrados ya de lleno en el nuevo siglo :xx, el movimiento obrero

del ochocientos parecía agotado, una historia de abuelos. En el fondo, la principal queja, bastante injusta por lo demás, era que muchos dirigentes, sobre todo aquéllos más abocados al societarismo, habían aceptado la marginalidad y la invisibilidad social del movimiento. Así, el formal y retórico respeto hacia los viejos transpiraba la obsesión por reencontrar para el movimiento obrero un lugar visible y heroico.

Continuaba, en el contexto catalán, la centralidad de Barcelona como principal eje impulsor y articulador del movimiento obrero. Ahora bien, la nueva generación iba a ser menos «barcelonesa» en el sentido decimonónico del término, no tanto por el hecho de contar con muchos recién llegados, sino por la acusada y muy creciente movilidad «catalana» y, más allá, peninsular, europea y americana de los jóvenes militantes. Una parte importante del nuevo propagandismo, además, constituía un grupo dado al publicismo escrito y al periodismo que pretendía entrar en el mundo abigarrado y difuso de las tertulias y peñas de la ciudad, a través de las cuales justamente se estaba articulando la nueva clase política e intelectual catalana. Asimismo, en los ambientes populares y obreros, el debate sindical y anarcosindicalista había dejado de estar con el federalismo democrático. Ahora el combate ideológico debía afrontar, por un lado, el republicanismo lerrouxista y radical y, por el otro, el republicanismo nacionalista catalanista.

La historia sociológica y profesional de los principales propagandistas obreros barceloneses dibuja unas etapas bastante claras: primero fue la generación educada en los años internacionalistas, dominante en las décadas de los ochenta y noventa del siglo XIX; después llegó el turno de los hombres de 1906-1914, protagonistas de Solidaridad Obrera y la fundación de la CNT, cuando empezó a ser insistente el reclamo de la «novedad» de un «nuevo» movimiento obrero frente al carácter «viejo» del obrerismo ochocentista; finalmente, llegaron los jóvenes de los años de la guerra europea, aquellos que iban a dominar los debates y las actuaciones del movimiento obrero catalán de los años veinte y treinta.

En el primer caso, fueron los maestros y tipógrafos (sectores implicados en tareas intelectualizadas y culturales) quienes dominaron el publicismo y la elaboración teórica del anarquismo y anar-

cosindicalismo⁴. Esto contrastaba con una mayor presencia de cuadros técnicos y especialistas de oficio de la industria, especialmente textil, pero también de la construcción, al frente del obrerismo y socialismo reformistas. Después, en 1906-1914, reencontraron su protagonismo aquellos dirigentes sindicales más implicados en el trabajo manual y el abanico de oficios representados iba a ser amplio. No disminuyó el papel del mundo de la tipografía y de la industria del libro pero pasó a estar acompañado por hombres del metal (cerrajeros, lampistas y hojalateros especialmente) y de oficios especializados de la construcción, como los pintores⁵. En una situación nueva, ahora la presencia de maestros y hombres de letras aparecía como *paralela*, como otra cosa; empezaron a ser considerados unos teóricos, unos intelectuales *próximos* al movimiento obrero.

En aquella inmediata preguerra en Barcelona, con una nómina de dirigentes obreros conocidos no demasiado extensa, la dinámica ideológica del publicismo aparecía dictada por la actuación de unos pocos núcleos refugiados en unas muy determinadas instituciones. Así se explica el impacto y el ruido que se produjo, por ejemplo, alrededor de la Escuela Moderna creada por Francesc Ferrer Guardia, o de la imprenta cooperativa La Neotipia y del diario republicano *El Progreso* fundado por Alejandro Lerroux. Eran en la práctica importantes lugares de trabajo para los militantes más intelectualizados del momento. En la editorial de la Escuela Moderna trabajaban anarquistas al lado de republicanos, federales y masones (entre otros, el anarquista Anselmo Lorenzo, el republicano Juan Colominas Maseras y el viejo federal y librepensador Cristóbal Litrán)⁶. Por su lado, los maestros de la Escuela alimentaban y dirigían un sindicato de profesores racionalistas. Así, al margen de su mayor o menor impacto

⁴ Algunos nombres: Rafael Farga Pellicer, Josep Lluís i Pujals, Anselmo Lorenzo, Martí Borràs, Pere Esteve, Joan B. Esteve; por su lado, también, López Montenegro, Joan Montseny, Teresa Mañé, Sebastia Suñé, Ferran Tarrida, Josep Prat, etc.

⁵ La dependencia mercantil tuvo, por otra parte, un especial peso dentro del socialismo reformista del siglo xx (Antoni Badia Matamala ayudado por Antoni Fabra Ribas). En el textil, especialmente entre los cuadros especializados, la hegemonía ideológica derivaba del viejo reformismo decimonónico y continuaban activas las viejas Tres Clases de Vapor que copaban las representaciones obreras en la Junta Local de Reformas Sociales de Barcelona (a través de un consolidado dirigente de «antes» como Ramón Fontanals); también era importante el Centro Industrial de Cataluña (encabezado por otra de las figuras del ochocientos, el cooperativista Josep Roca i Gales).

educativo popular efectivo, la Escuela Moderna de Ferrer Guardia permitía mantener unas estrechas relaciones entre el viejo republicanismo revolucionarista ochocentista, el anarquismo defensivo y ortodoxo de Anselmo Lorenzo y su familia, y la naciente apuesta sindicalista del movimiento de Solidaridad Obrera, el antecedente inmediato de la CNT. En La Neotipia (fundada por un grupo de antiguos anarquistas como sociedad colectiva y posteriormente autotitulada «taller comunista») y en los talleres de *El Progreso* trabajaban muchos de los dirigentes tipógrafos del momento. Se entiende así que el despido de uno de los jefes de taller (el anarquista Tomás Herreros) se convirtiese en un importante conflicto sindical a lo largo de 1908-1910 Y sirviera a la postre para diferenciar más claramente el anarcosindicalismo de Solidaridad Obrera del republicanismo lerrouxista. Frente a estos núcleos, entremezclados con situaciones laborales personales y siempre enredados en la tupida red de las disputas republicanas del momento, «los nuevos» iban a crear sus propias instancias ideológicas, con mayor autonomía. Los anarquistas y anarcosindicalistas dominaron muy pronto el Ateneo Sindicalista de Barcelona, inaugurado el 3 de julio de 1909 en el local de las sociedades obreras, y desde allí iban a alimentar durante un largo período el mejor propagandismo anarcosindicalista y cenetista barcelonés ⁶.

En la generación de la guerra y, más aún, la que le siguió, desapareció en parte el protagonismo de los tipógrafos y, como hemos dicho ya, se amplió el abanico profesional de los dirigentes. El fenómeno más significativo sería, de todos modos, la configuración de un extenso y muy activo equipo propagandista dirigente, lleno de publicistas y buenos oradores. Una parte significativa de aquellos nuevos dirigentes obreros abandonaron de hecho su oficio manual de origen para convertirse en profesionales (maestros racionalistas en escuelas alimentadas por los sindicatos las más de las veces) e intentar malvivir como periodistas de una precaria y deficitaria prensa y publicística militante. Fueron justamente los que iban a ser vistos como «los hombres de la CNT» incluso por los cuadros sindicales afiliados.

⁶ En la fundación intervinieron hombres tan distintos como Josep Negre, José Rodríguez Romero o Antoni Fabra Ribas. Pero a partir de 1913, sus hombres fueron ya claramente anarquistas y anarcosindicalistas: Prat, Herreros, el mismo Negre, Seguí, Pestaña, etc.

En aquel movimiento obrero dominó el sindicalismo revolucionario, pero éste no fue en principio el producto de unas hipotéticas relaciones e influencias de los teóricos y dirigentes de la CGT francesa. El proceso que llevó a la creación de la CNT en 1910-1911 y su consolidación posterior hay que remitirla a la importancia conjunta de una serie de cambios estructurales que se estaban produciendo en los sistemas de producción en Catalunya -y en otros muchos lugares- y en la persistencia y fuerza de una cultura política obrera que había practicado una intensa lectura sindicalista de la Primera Internacional. Antes de 1918-1919 se puede constatar que la presencia del pensamiento sindicalista coetáneo francés es tímida, fundamentalmente a través de algunas traducciones de los textos de la CGT sobre la huelga general y de Emile Pouget sobre el sindicalismo (a añadir unos pocos folletos de Georges Sorel), textos editados por el grupo de la Escuela Moderna y Ferrer Guardia⁷. Ahora bien, sí fue creciente la impresión (justificada por otra parte) de que lo que decían los franceses coincidía con la propia cultura sindical catalana que arrancaba de la Primera Internacional, al menos en sus aspectos más básicos: rechazo de la identificación del sindicalismo simplemente con la defensa de los intereses laborales de los trabajadores y afirmación de la perspectiva de una revolución social anticapitalista, y consideración del sindicalismo como el eje organizativo y cultural de la estrategia revolucionaria.

La CNT no surgió de la actuación del anarquismo de principios de siglo ni fue, doctrinalmente, el producto del sindicalismo revolucionario francés. Su construcción se produjo en el entorno de una nueva generación militante obrera que se configuró propiamente como anarcosindicalista desde la experiencia sindical en unos años

⁷ Cfr. GABRIEL, P.: «Sindicalismo y huelga. Sindicalismo revolucionario francés e italiano. Su introducción en España», *Ayer*, núm. 4, Madrid, 1991, pp. 15-45. Hay que tener en cuenta, por otra parte, que desde los medios anarquistas de la ciudad se manifestaron muchas reticencias ante las tesis del sindicalismo revolucionario francés. La timidez de su influencia contrasta con el alud de traducciones y difusión en aquellos momentos de las obras de los teóricos del anarquismo, tanto de los grandes nombres (Bakunin, Kropotkin, Reclus, Malatesta, por ejemplo), como de los franceses lean Grave, Charles Malato, Augustin Hamon, Sébastien Faure, Paraf-Javel, etc. Significativamente, las correspondencias de la prensa obrera española y barcelonesa en Francia -las que informaban realmente de las luchas y los planteamientos de la CGT- estaban en manos de militantes anarquistas que ofrecían sistemáticamente una visión crítica.

de crisis política muy acusada del régimen y de cambios estructurales de fondo en la población obrera. El sindicalismo revolucionario catalán y en especial el barcelonés fue muy poco el producto de reflexiones teóricas o influencias doctrinales y tuvo, en cambio, mucho que ver con una situación en la que el movimiento sindical, ante la ausencia de otros instrumentos, lograría un máximo protagonismo como eje articulador fundamental de la clase obrera. Y en este punto, por otra parte, tuvo un papel básico la existencia de una cultura obrerista de corte sindical, construida a partir de elementos y conceptos del ochocientos: afirmación de la identidad de clase; esperanzas en las capacidades de actuación propia al margen de ayudas y paternalismos externos; cooperativismo y mutualismo que debían asegurar la estabilidad y continuidad del movimiento; en fin, enseñanza y autodidactismo a relacionar con una cultura más amplia de raíz republicana y librepensadora.

Excepto en algunas coyunturas determinadas (1873, 1882-1883, quizás 1890-1893) la dinámica sindical en Cataluña y Barcelona (en España también) había girado alrededor de las federaciones de oficio y mucho menos de las centrales sindicales. Fueron las federaciones de oficio las que aseguraron mejor la continuidad organizativa y las que encabezaron las luchas reivindicativas laborales. Mantuvieron en pie un obrerismo simple y representativo del carácter sindicalista de la población obrera: tendencia a la reivindicación laboral estricta, alejamiento más o menos matizado de la definición estratégica más general (socialista o anarquista), defensa del concepto ambiguo del apoliticismo (afirmación de la unión de los trabajadores por encima de sus diferencias ideológicas y creencias, unión basada por tanto en las reivindicaciones laborales y mucho menos en su actitud política ante la sociedad). Es importante percatarse de la incomodidad que esto provocaba en la militancia más estrictamente socialista o anarquista, los cuales eran justamente fuertes si conseguían imponer las centrales.

La construcción de la CNT no puede por tanto ser vista al margen de las relaciones y tensiones con la vida de las federaciones de oficio. Es bien entendido que al final, en 1919-1920, el triunfo de la primera respecto de las segundas pareció ser total. Es necesario, sin embargo, empezar por decir que el proceso reorganizador sindical abierto en 1912-1913, que tomó una renovada fuerza durante los años de la Primera Guerra, tuvo precisamente su mejor expresión en las fede-

raciones de oficio. Unas federaciones a menudo explícitamente «regionales» y «unitarias», el impulso de las cuales no se puede atribuir a la CNT, en la práctica terriblemente débil y casi inexistente. Fue al amparo de este movimiento en el que poco a poco se impondría un nuevo anarcosindicalismo (el cual finalmente podría presentar la CNT como la expresión y realización de todo el movimiento sindical). La reorganización partió de los sectores laborales más importantes y básicos: el textil, la construcción y la madera, el metal y, ahora, además, incluso el campo. Esto significaba, de algún modo, minimizar el papel tradicional de las artes gráficas y la tipografía. Hubieron otras novedades y una de las más importantes fue el impulso sindicalizador (que partió, como siempre, de Barcelona) y logró contar muy pronto con un alcance catalán.

La explicación de la nueva situación y del triunfo final de la central anarcosindicalista no se encuentra sólo en la dinámica interna del movimiento sindical. Las razones han de buscarse también en los cambios de la situación política (la situación que llevó a la crisis política del régimen de 1917), en el empuje migratorio que acompañó el crecimiento de la población obrera en Cataluña sobre todo a partir de 1914, en las repercusiones económicas de la guerra y, no menos importante, en los cambios de los sistemas de producción y de la organización del trabajo en las empresas. En todo caso, no se debe minimizar la importancia de una caracterización correcta del movimiento obrero de aquellos años. Fue en aquellos momentos precisamente en los que se produjo al mismo tiempo y de forma contrastada en Cataluña el fracaso del modelo socialista de la UGT y la configuración de un nuevo anarcosindicalismo mayoritario. En parte al menos porque se mostraron inviables las propuestas que confiaban en la fuerza del Estado y sus instituciones (un Estado y unas instituciones en clara crisis) para la solución, reformista, de los problemas de las relaciones laborales. Ahora bien, el anarcosindicalismo triunfante escondía una gran ambigüedad. Paradójicamente, el revolucionarismo de muchas actitudes de los dirigentes confederales más doctrinarios se sustentaba en un movimiento sindical que continuaba manteniendo un elevado tono profesionalista y laboralista, moderado en el fondo.

Visto desde otra perspectiva, el fracaso final de las federaciones de oficio (que aceptaron en 1919 la autodisolución en beneficio de los sindicatos únicos y la CNT) no se puede ver desligado en Cataluña

del hecho de que aquí no existían unos sectores integrados empresarialmente y que la población obrera era muy «ciudadana», residente, incluso fuera de Barcelona, en poblaciones y áreas de cultura urbana. Además, las federaciones de oficio no pudieron obtener éxitos laborales estables y la politización general de la sociedad catalana en la coyuntura abierta en 1917 favorecía la afirmación horizontal y local de la clase obrera y era obvio que esto no podía partir de las federaciones de oficio.

Un buen ejemplo de la tensión entre estas dos fuerzas (la que conducía al reforzamiento del oficio y la que mantenía el peso horizontal y local de la clase obrera) fue la primera gran manifestación al tiempo de los nuevos aires reorganizadores del movimiento sindical catalán que se produjo en el textil. La legalización del Sindicato del Arte Fabril y Similares en Barcelona en marzo de 1912 (conocido como «La Constancia») preparó la constitución en junio de 1913 de la Federación Regional del Arte Fabril de Cataluña y la presentación de una plataforma reivindicativa laboral a la patronal. Al margen de la gran importancia de la huelga que siguió (iniciada en Barcelona el 30 de julio de 1913 y pronto extendida a toda Cataluña con un punto de máxima participación el 9 de agosto, cuando había 24.030 huelguistas en Barcelona y unos 63.000 en conjunto), es especialmente significativo que en la dirección del movimiento se enfrentasen el comité de huelga sindical (el de La Constancia, con socialistas y sindicalistas), inclinado a la negociación laboralista, y el Comité de la Confederación Regional del Trabajo de Cataluña, empeñado en dirigir directamente el movimiento y generalizar la huelga. La dirección de la CRT de Cataluña sin duda necesitaba afirmar su papel y eso le enfrentaba a los hombres del sindicato. En cualquier caso, al final, el anarcosindicalismo en el textil apareció reforzado. Lograron que La Constancia se estabilizase con unos 18.000 afiliados y que se celebrase un congreso general en Barcelona en diciembre de 1913 de la Federación del Arte Textil y Fabril, que pasó a estar dirigida por los anarcosindicalistas de La Constancia.

Esta tensión entre el fortalecimiento de la central y el paulatino crecimiento de la sindicalización de oficio iba a presidir la marcha ascendente de la CNT y el anarcosindicalismo en Cataluña. Los núcleos dirigentes confederales (partidarios de la Confederación Nacional del Trabajo como central sindical), anarcosindicalistas, aspirantes a la dirección general del movimiento obrero, se movían alre-

dedor de los tres comités (regional, nacional y local), las redacciones de los dos órganos de prensa más influyentes (*Solidaridad Obrera* y *Tierra y Libertad*) y el Ateneo Sindicalista. Con pocas excepciones, fueron los propagandistas y publicistas, justamente los que más se caracterizaban como anarquistas y quizás menos como sindicalistas, quienes tendieron a llenar las redacciones de los periódicos y el Comité Nacional.

Sin una delimitación precisa, en los medios anarquistas y más ampliamente libertarios de Barcelona en 1913-1915 se ha de tener en cuenta la existencia de una mezcolanza de muy diversos sectores. Había anarquistas más doctrinales y teóricos (que a menudo hacían de puente con la generación anterior). Otros eran publicistas autodidactas con aspiraciones literarias, relacionados con la cultura catalana. Surgían también unos jóvenes dirigentes sindicalistas sobre los cuales recayó la responsabilidad de asegurar la ligazón entre el anarquismo y los nuevos sindicatos que se querían construir frente a las viejas (y quizás obsoletas) sociedades obreras de oficio. A su lado estaban los dirigentes societarios más estrictos (propiamente los cuadros de las juntas y direcciones de los sindicatos y las sociedades de oficio). Abundaban asimismo los hombres activistas y revolucionaristas, que no rehuían la actuación violenta. Así como una serie de publicistas y propagandistas a menudo de vida bohemia. En general, más que los hombres estrechamente relacionados con los sindicatos, fueron los activistas revolucionarios y los publicistas de vida bohemia los de mayor peso en la reorganización de la CNT (fueron ellos que llenaron el Comité Nacional de la CNT reconstruido en 1915-1916 y la redacción de *Solidaridad Obrera*). A destacar la marginación, especialmente a partir de 1917, de los anarquistas más doctrinales y teóricos, así como la de los dirigentes sindicales que habían dominado la construcción de *Solidaridad Obrera* y la primera CNT de 1910-1911.

Fue en este marco donde se asistió al ascenso fulgurante de foráneos recién llegados en detrimento de los viejos. Basten aquí unos muy pocos ejemplos. Primero hay que recordar al hispano-uruguayo de origen gallego Antonio Laredo, colaborador de la primera *Solidaridad Obrera* y activo durante la Semana Trágica de 1909, con un destacado papel interno en la organización de la CNT en 1915-1916 y uno de los responsables de la Conferencia de El Ferrol de 1915 (la reunión que reconstituyó la CNT a nivel español), que

murió abruptamente en Logroño en 1916 en viaje de propaganda, y que se convirtió en el introductor en el movimiento de los jóvenes trabajadores de fuera que aterrizaban en Barcelona hacia 1914. Notablemente fue él quien ayudó al leonés Angel Pestaña. Pestaña llegó a Barcelona desde Argel a los veintiocho años, en agosto de 1914, y a los pocos meses, en 1915, ya formaba parte de la delegación de los sindicatos barceloneses en Ferrol, era un colaborador destacado de *Tierra y Libertad* y orador de éxito. En julio de 1916 acompañó a Salvador Seguí en la negociación del primer pacto de la CNT con la UGT; en fin, a finales de 1917, cuando no hacía ni tres años que estaba en Barcelona, se hizo cargo de *Solidaridad Obrera*, el órgano oficial de la organización. Por su lado, el aragonés Manuel Buenacasa llegó también en 1914 (aunque en 1916-1917 trabajó en Francia) y pasó a encabezar el Comité Nacional confederal ya en 1918. En fin, el vallisoletano Evelio Boal, del Comité Nacional de 1918 al lado de Buenacasa, que a mediados de 1919 se hizo cargo de la secretaría general hasta su asesinato en 1921, no hacía tampoco mucho tiempo que había llegado a Barcelona. Laredo se ganaba la vida como publicista y periodista, Pestaña había hecho un poco de todo y en Barcelona arreglaba relojes. Buenacasa era carpintero y, en un caso distinto, contaba con un cierto bagaje sindical. Boal era tipógrafo pero se dedicaba cuando podía al teatro y, con una vida bohemia, tenía muchos problemas con la bebida. En cualquier caso, todos ellos eran en aquella época más anarquistas que sindicalistas y actuaron claramente más en relación a la tradición anarquista que con la sindicalista.

Había una cierta cesura entre este tipo de dirigentes muy genéricos, muy poco ligados a un trabajo o un oficio concreto y de hecho con muy poca experiencia sindical, y justamente algunos de los principales hombres de los sindicatos, presidentes o secretarios de los mismos, los cuales, viniendo de lejos o siendo jóvenes trabajadores, con mayor o menor definición anarquista o anarcosindicalista, encabezaban la reorganización efectivamente sindical de la población obrera barcelonesa. Significativamente, se trata de nombres menos conocidos por más que fuesen los verdaderamente representativos de la nueva situación, los que llenaron de sentido el congreso de Sants de julio de 1918 que abrió las puertas a la real implantación de la CNT en toda Cataluña.

Hubo un grupo muy específico, joven, que supo encabezar a estos hombres de los sindicatos y al mismo tiempo asegurar la con-

fluencia con el anarcosindicalismo y la CNT. Es el grupo que se puede calificar de «equipo» de Salvador Seguí, que dominó el Comité Regional y el Comité de la Federación Local de los Sindicatos de Barcelona todos estos años, al menos hasta 1919. El equipo contaba con dirigentes estrictamente sindicales (como el lampista Camil Piñón, los albañiles Simó Piera y Enrique Valero, los carpinteros Joan Pey y Josep Molins, etc.) y una serie de obreros intelectualizados y autodidactas (Salvador Quemades, Josep Viadiu, Emili Mira, Agustí Castellà, etc.). Con una inserción social y popular barcelonesa clara, hizo de puente con la nueva realidad obrera naciente, puente entre el sindicalismo tradicional del movimiento obrero catalán y la voluntad de crear un nuevo sindicalismo revolucionario y anarcosindicalista ⁸.

Las piezas claves de la estrategia sindical de aquel equipo de Seguí eran: *a*) estructuración basada en sindicatos de industria (los sindicatos únicos) y uso de las federaciones de oficio para favorecer la integración de los oficios dispersos; *b*) discurso de afirmación básica de la unidad esencial de la clase obrera que le llevó a plantear unas relaciones con la UCT (y los socialistas) en aras a la unidad; *e*) afirmación de las aspiraciones revolucionarias de la clase obrera, pero alejamiento del aventurismo revolucionarista y disposición a mantener alguna especie de presencia en el debate político general para, al menos, asegurar el libre desenvolvimiento del sindicalismo y favorecer el progreso en contra de las situaciones reaccionarias. En conjunto, dibujaba un anarcosindicalismo cercano al sindicalismo revolucionario francés, que asumía el anarquismo como trasfondo ideológico y teórico de largo plazo.

Aprovecharon los conflictos laborales para defender los sindicatos únicos y avanzar en su constitución, aspecto éste que no fue nada fácil, dadas las múltiples tensiones entre las diversas sociedades de oficio y en especial la reticencia del obrerismo sindical más tradicional a ser dirigido desde otras instancias. Lograron un éxito, que se quiso modélico, en el caso de la construcción, la madera, la tipografía

⁸ Está claro que ya en 1918 la nómina de cuadros sindicales de importancia y filiación anarcosindicalista fueron numerosos. Por ejemplo: el carretero Andrés Miquel, el trabajador del puerto Jaume Aragó, el ferroviario Pau Ullod, el tejedor Josep Climent, el zapatero Saturnino Meca, el soldador Francisco Botella, el calderero Miguel Abós, el panadero Félix Monteagudo –un opositor a los sindicatos únicos desde posiciones anarquistas–, Josep Roca, del ramo del agua –que también se opuso–, Paulino Díez, secretario de la Federación Local, el viejo carretero Enric Ferrer, etc.

y el transporte marítimo. También el entendimiento con la UGT pareció funcionar. El pacto firmado en Zaragoza en julio de 1916 tenía como objetivo concreto la denuncia del encarecimiento de las subsistencias y la preparación del paro general para el 18 de diciembre de 1916. Pero el trasfondo era mucho más general: se inscribía en la tradición de una cultura sindicalista que afirmaba la unidad fundamental de todos los obreros en cuanto a trabajadores (al margen de las estrategias y las ideologías) y permitía a los dirigentes anarcosindicalistas presentarse como constructores de un nuevo sindicalismo unitario. Al final, el paro fue efectivo en Barcelona y, lo que era más importante, tuvo un carácter ordenado y disciplinado. Pareció romperse así la tradición del revolucionarismo anarquista barcelonés, con una historia llena de violencias y estallidos incontrolados.

1917 fue en España (como en otros países europeos) un año muy crítico, en el que se desató una profunda crisis política que entremezclaba al menos tres o cuatro situaciones de revuelta anti-gubernamental: la de los sectores medios del ejército; la que provenía del Parlamento con un juego confuso que reunía todas las minorías desde los regionalistas burgueses catalanes hasta los republicanos españolistas de Lerroux; la derivada de la reorganización sindical que no dudó en dictar una huelga general obrera. Múltiples testimonios atestiguan que la fiebre revolucionarista se apoderó de los anarquistas de Barcelona. Un nuevo acuerdo CNT-UGT firmado en Madrid el 27 de marzo de 1917 proclamaba, ante la ineficacia de la Comisión Pro-Subsistencias gubernamental, el uso de la huelga general *«en un plazo no limitado»*. En aquella situación, con un conjunto de dimisiones gubernamentales, presiones aconstitucionales de las minorías parlamentarias y en plena agitación de las juntas militares de defensa, la posibilidad de hundimiento del régimen monárquico de la Restauración se vio como inmediata. Fue clara, a pesar del teórico antipoliticismo anarquista y anarcosindicalista, la necesidad de implicarse en el movimiento. La argumentación usada fue:

«Decir "esto se va" no está bien. Lo consecuente es decir esto hemos de hacerlo (...). ¿La República? ¿Por la República luchamos? El pueblo lo dirá: nosotros no hacemos ni haremos otra cosa que ir con el pueblo hasta donde pueda y quiera ir. Pero entendemos que sin concertar acuerdos previos) sin pactos

ni inteligencias previas) podemos sumarnos todos en una acción colectiva en la calle) al aire libre» 9.

Era una argumentación pronto convertida en tópica: la misma iba a ser usada, por ejemplo, en 1930-1931 cuando se trató de colaborar con los republicanos y sumarse al movimiento que trajo la II República. La situación era, sin embargo, contradictoria: en principio la CNT daba apoyo a un movimiento político sólo a través de sus pactos con la UGT y la perspectiva de una huelga general de protesta por la situación del encarecimiento y la falta de subsistencias; al mismo tiempo, sin embargo, iba detrás de los republicanos y otros políticos para conocer lo que querían hacer y poder salir a la calle. Al final, la situación de 1917 vino a poner de manifiesto que el movimiento obrero catalán y muy en especial el sindicalismo barcelonés no estaba aún en disposición de poner en marcha un movimiento revolucionario propio. Así pudo constatarse cuando la CNT quiso, de prisa y corriendo, elaborar un programa de reivindicaciones específico y propio en el cual era difícil (al margen de los consabidos tópicos discursivos) encontrar voluntad real alguna de poner en pie ninguna revolución obrera. En realidad, de la participación en el movimiento revolucionario contra la monarquía se esperaba simplemente una modernización política del país, la afirmación del peso del sindicalismo y la demostración de que los obreros en la calle eran una condición indispensable para cualquier cambio. El mismo desarrollo del movimiento huelguístico de agosto reveló las muchas limitaciones de su capacidad de movilización revolucionaria en la calle. Los confederales, en este caso, con un claro entendimiento entre el equipo de Seguí (los del Comité Regional) y los anarquistas del Comité Nacional (con Pestaña al frente), a diferencia de los dirigentes socialistas y ugetistas, pensaron siempre en la preparación de un «movimiento» que ocupase la calle, más que en una simple huelga de protesta pacífica. El lunes 13 de agosto empezó efectivamente la huelga y grupos de juventudes (socialistas y sindicalistas) consiguieron parar los tranvías y en los barrios (Sants, Sant Andreu y Sant Martí) se levantaron barricadas. El martes hubo ya una cierta violencia con muertos y heridos especialmente en el centro de la ciudad y Gracia. Sin embargo, la huelga se extinguió completamente entre el viernes y el sábado. Todos los testimonios

9 Efr. *Solidaridad Obrera*, Barcelona, 12 de mayo de 1917.

lo confirman: el movimiento no partió en realidad tanto del movimiento sindical en su conjunto, sino que fueron los dirigentes, cuadros sindicales y grupos de jóvenes activistas, los que al amparo de la situación política impusieron fácilmente la huelga pero se quedaron solos llegada la hora de salir a la calle. En cualquier caso, su actitud en aquellos días de huelga fue exclusivamente de espera: aguantar la huelga con la esperanza de un triunfo de los políticos. Al fin, el movimiento se cerró con 37 muertos y 70 heridos en Barcelona (en total en España, según cifras oficiales, los muertos fueron 71). Entre las diversas consecuencias de aquel fracasado movimiento, hubo un cierto reforzamiento de las tesis del apoliticismo anarquista en contra de los republicanos y un enfriamiento de las relaciones con la UGT y los socialistas. También, y muy en especial, entre los sindicalistas, el reforzamiento de la voluntad de fortalecer la articulación organizativa del movimiento sindical y la CRT de Cataluña.

Fue muy grande el contraste de esta situación de 1917 con la de julio de 1918 cuando se celebró un primer gran congreso obrero catalán, con 153 delegados que representaban 158 asociaciones y cerca de 75.000 afiliados ¹⁰. La representatividad sindical del congreso fue altísima y los protagonistas del congreso fueron ciertamente los hombres de los sindicatos más que no los publicistas y propagandistas. Signo del momento y la coyuntura (en el inicio del impacto de la revolución rusa) ahora sí que se planteó la posibilidad de una revolución social vista como un tema posible, que estaba en el orden del día. El movimiento sindical en su conjunto no tuvo en este punto ningún problema. De todas formas, lo que marcó la dinámica del congreso fue la discusión organizativa, y en especial la de los sindicatos únicos. La gente del Regional pudo actuar en posiciones matizadas y prácticamente sin oposición: la resistencia más anarquista -que podía confundirse con la defensa de posiciones corporativistas y de oficio- fue claramente minoritaria y de hecho el debate se estableció entre los más impacientes, que pretendían declarar amarilla cualquier sociedad obrera que no aceptase la inclusión en el correspondiente sindicato único y la gente más representativa del propio Regional intentando ir un poco más despacio, manteniendo al menos de momento las federaciones de oficio.

¹⁰ Éstos son datos revisados por mí; durante la celebración del congreso, *Solidaridad Obrera* afirmó la presencia de 163 delegados en nombre de 137 sindicatos y cerca de 74.000 afiliados.

La inmensa mayoría de los delegados presentes eran sindicalistas, algunos de los cuales habían experimentado o estaban experimentando una rápida evolución hacia posiciones anarcosindicalistas (un ejemplo paradigmático era Joan Peiró, que debía continuar algunos años después el papel de Seguí). En la mayoría actuó como grupo aglutinador el equipo de Seguí pero las más importantes discusiones se produjeron dentro de esta mayoría. Los socialistas fueron marginales y los anarquistas más teóricos y doctrinales prácticamente no estaban presentes. El enfrentamiento fundamental se produjo entre los propagandistas confederales más genéricos, partidarios de imponer rápidamente y en algunos casos taxativamente la CNT como central sindical al movimiento societario, y algunos de los dirigentes anarcosindicalistas con experiencia sindical que pretendían una relación con el movimiento societario más pausada, se resistían a dejar la CNT en manos de los publicistas y no querían minimizar la vertiente más laboral del movimiento sindical.

El congreso, finalmente, dibujó un esquema organizativo muy significativo y lleno de potencialidades. En la base estaba el sindicato único y la recomendación de ir hacia su generalización (con un esquema de sectores bastante desarrollado). La Confederación Regional se construía a partir de las federaciones locales y comarcales (sólo excepcionalmente se podían admitir directamente los sindicatos) y se intentaba asegurar una fuerte representatividad sindical en detrimento del papel de los publicistas y dirigentes más profesionalizados. Fue en este sentido muy significativa la polémica acerca de las delegaciones en los congresos y asambleas de la CNT. La ponencia sólo exigía que los delegados fueran afiliados (y aceptaba por tanto que cualquier afiliado pudiera representar cualquier sindicato, fuera o no el suyo). Se opusieron duramente muchos sindicalistas con Seguí al frente, que querían, por contra, que todo delegado sólo pudiera representar su sindicato o su federación local. La transacción de Pestaña, vencedora, fijó que para todo aquello que afectase a los comités y las federaciones de un lugar se exigiría que los delegados fuesen del oficio y del lugar, pero si las reuniones eran regionales podían designarse delegados o bien del lugar de origen o bien del lugar donde se reuniese la asamblea. Éste fue el tipo de pactos que se fue construyendo entre los hombres de sindicatos y los propagandistas confederales. Otro tema en esta dirección fue el de la discusión sobre la autonomía atribuida a las federaciones locales:

su corrección vino por el lado de reconocer amplias facultades ejecutivas al Comité Regional para llevar a la práctica los programas fijados en los congresos; el congreso de Sants afirmaba así el peso de la Confederación Regional -la central sindical- al frente del movimiento societario. Se pretendía la construcción de una central de línea muy sindicalista y de base local más que de federaciones verticales.

En definitiva, un buen índice de la estructura real de la nueva Confederación Regional creada lo daba el repartimiento de la cuota que era de 10 céntimos mensuales por afiliado: 2 céntimos eran para la federación local, 2 para el comité regional, 2 para el nacional, 2 para *Solidaridad Obrera* y 2 para los pro-presos. Cada afiliado, por tanto, entregaba un mínimo de 8 céntimos sobre 10 para la superestructura de la central. El congreso de Sants autorizó además el establecimiento de comisiones de propaganda, donde se refugiaron lógicamente la mayor parte de los publicistas sin experiencia sindical concreta.

Esta base presidió la expansión de la CNT entre 1918-1919. En junio-julio de 1918 en Sants habían estado representados 55 sindicatos y unos 55.000 afiliados de Barcelona. En el congreso de la CNT en diciembre de 1919, celebrado en Madrid, estuvieron representados 433.746 trabajadores catalanes, de los cuales 251.987 eran de Barcelona. Estas cifras representaban la práctica totalidad, no ya del movimiento sindical catalán y barcelonés, sino la práctica totalidad de la población obrera ¹¹. Ahora los sindicatos representados eran 141 de 133 poblaciones catalanas. De Barcelona, muy significativamente había 16 sindicatos de industria y sólo siete de oficio, hecho éste que nos indica el alto éxito (al menos coyunturalmente) logrado en el proceso de articulación industrial del sindicalismo barcelonés ¹².

¹¹ Según los censos de 1919-1920 la población obrera oscilaba alrededor de medio millón de personas. Cfr. GABRIEL, P.: «La població obrera catalana, ¿una població industrial?», *Estudios de Historia Social*, núms. 32-33, Madrid, 1985, pp. 191-260.

¹² Al margen de la mayor o menor precisión de las cifras de afiliación sindical consignadas en el congreso de 1919, lo cierto era que en Cataluña la CNT podía presentarse, sin que nadie se lo discutiese, como representativa de la totalidad de los obreros. Los datos provienen de la memoria oficial del congreso. Cfr. CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO: *Memoria del congreso celebrado en el Teatro de la Comedia de Madrid los días 10 al 18 de diciembre de 1919*, Barcelona, 1932.

Si alguna característica define la coyuntura de 1919-1920 en Barcelona es la de la práctica sindicalización total de la vida social. Sindicalización que afectó a los más variados estamentos de la ciudad y que dotó al asociacionismo profesional y laboral de una clara voluntad de confrontación reivindicativa. Aquel renovado asociacionismo tendió a minimizar la representación política genérica y sin duda fue causa y efecto de una gran polarización de los enfrentamientos y conflictos sociales.

A lo largo de 1919 la CNT se convirtió en la única representación sindical de la población obrera barcelonesa. Todos los trabajadores, con dosis mayores o menores de voluntariedad y convencimiento doctrinal, con independencia incluso de la tendencia y tradición ideológica de las direcciones sindicales concretas del oficio o el ramo, todos los trabajadores terminaron por considerarse miembros y afiliados de la Confederación. La conquista de los oficios y sectores clásicos pareció inevitable dados el empuje y la progresiva y rápida articulación de la CNT. Pero hubo, con una especial importancia, la batalla de los sectores y oficios intermedios, la de los cuadros empresariales (contraamaestres, encargados), los trabajadores de cuello blanco e, incluso, los profesionales de letra. No fue casual que el gran conflicto que decidió la suerte de la conflictividad laboral catalana de 1919, el de La Canadiense, surgiera precisamente de la problemática reivindicativa de los sectores de escribientes y otros trabajadores de oficinas.

La sindicalización no fue lógicamente sólo obrera. Hubo una pronta, paralela e intensa sindicalización patronal. La crisis política dejó pronto su lugar en el escenario barcelonés y cedió el protagonismo a la crisis social y la radicalización muy acusada de la lucha de clases. La globalidad del enfrentamiento, su dureza y las múltiples implicaciones del mismo pueden seguirse a través del conflicto de la empresa hidroeléctrica La Canadiense y el posterior *locout* patronal. Una primera fase del conflicto se situó en el Pallars, en la provincia de Lleida, a raíz de la construcción de la presa de Camarasa, a lo largo de diciembre de 1918-enero de 1919, en el marco de los primeros éxitos laborales de la CRT de Cataluña en Barcelona. En Barcelona no tomó importancia hasta que no fue asumido por la dirección confederal. Entre el 6 y el 21 de febrero de 1919 afectó sólo a los empleados de las oficinas, pero a partir del 21 de febrero (y hasta el 18 de marzo) el conflicto paralizó todas las empresas del

grupo (se dejó a oscuras toda la ciudad y de hecho el paro paralizó toda la producción). Fue una demostración de fuerza de la nueva CNT en la ciudad y en el fondo significaba un éxito de la política que impulsaban el Comité Regional y Seguí: se trató de una huelga disciplinada, con muy pocas violencias y que causó una evidente impresión social. De golpe la ciudad descubrió la fuerza de un nuevo sindicalismo, el confederal, asimilable a lo que se explicaba de Francia e Italia. No asustó la violencia (que estuvo como acabo de mencionar muy controlada por los sindicatos), ni unas hipotéticas reivindicaciones revolucionarias (inexistentes, pues sólo se pedía la solución de algunos temas profesionales y laborales de los empleados de oficinas), sino la manifestación de fuerza sindical, ordenada, que ponía de manifiesto la existencia de una articulación obrera como nunca se había visto, y que parecía poner a los empresarios y más en general los valores burgueses a expensas de los sindicatos obreros y sus líderes.

Ahora bien, aquella experiencia iba a significar el inicio de dos nuevas realidades que marcarían profundamente la situación, al menos hasta 1923-1924. Por un lado, las dificultades de mantener la disciplina y la articulación del movimiento más allá de una determinada coyuntura; por el otro, la dinámica de violencia social abierta a partir de la renovación peculiar de la política represiva, basada en el pacto directo de los sectores de orden con las autoridades militares al margen de los espacios y el mundo político del régimen ¹³.

En conjunto, el planteamiento represivo -dibujado fundamentalmente por el general Milans del Bosch- era claro y atractivo para los múltiples sectores de orden de la ciudad: ilegalización de los sindicatos y detención de los cuadros sindicales (no ya los obreros acusados de actos de violencia concreta); clima represivo genérico (debía quedar bien claro que la patronal y los militares habían dicho basta); ninguna intención de negociación con los sindicatos, ni directa ni indirecta (por ahí se explica la detención de los abogados y otras personalidades políticas tradicionalmente inclinadas a la mediación);

¹³ Ha tratado con un especial detalle la actuación de la patronal catalana en 1919 BENGOCHEA, S.: *Ellocaut de Barcelona (1919-1920)*, Barcelona, Curial, 1998. Para el análisis más general de la patronal y las organizaciones económicas españolas es indispensable REY, F. del: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992. La radicalización de la respuesta patronal a la conflictividad en GONZÁLEZ CALLEJA, E., Y REY, F. del: *La defensa armada contra la revolución*, Madrid, CSRC, 1995.

marginación del gobernador civil y del mismo gobierno (si no aceptaban el plan y admitían la generalización del control de los militares, como así sucedió); la vuelta al trabajo debía producirse lentamente y de forma sectorial, para poder emprender una selección efectiva de los trabajadores. La «negociación» para el restablecimiento de la normalidad laboral debía partir o de los patronos o de «comisiones de obreros», en ningún caso de los sindicatos. En fin, y no menos importante dado su valor simbólico, las calles de la ciudad habían de ser ocupadas por el ejército y las fuerzas respetables a través del Somatén.

Significativamente, en pleno *locout* se multiplicaron los llamamientos al sindicalismo profesional y los reformistas burgueses y de la patronal abrieron un debate sobre la representatividad sindical de la CNT. Se planteó así la conveniencia de una sindicalización obligatoria que bajo la supervisión de la autoridad permitiese, según se decía, una representación «real» de los trabajadores (querían decir, evidentemente, conveniente).

Todo el debate (y la problemática más general de las dificultades del Estado liberal español y la patronal catalana de asumir sin estrépito la realidad de un sindicalismo reivindicativo potente) no se entiende si no se tiene en cuenta el recurso generalizado a la violencia que se impuso en la vida social y política de aquellos años. Como en muchas otras ciudades europeas, en Barcelona, determinados grados de violencia habían sido una constante de la lucha sindical desde siempre. La falta de estabilidad organizativa (y de reconocimiento patronal y oficial) hacía necesarias ciertas dosis de violencia para imponer el sindicato. Esta violencia (que no debe confundirse con el terrorismo anarquista de finales del siglo XIX y su discurso) acompañó la reorganización sindical de 1916-1917 y la construcción de la CNT. Son innumerables los testimonios que lo confirman y explican: hubo presiones contra esquiroles, amenazas a empresarios y se lograron algunas mejoras laborales justamente a partir de estas amenazas. El tema, sin embargo, adquirió una renovada complejidad a raíz de la situación generada en Barcelona por la guerra europea que favoreció un notable comercio de pistolas (las *browning*) y la existencia de núcleos importantes de población ociosa, sin estabilidad laboral ni familiar. La tradicional violencia sindical experimentó entonces un salto cualitativo. Los mismos y más conscientes dirigentes sindicales dejaron constancia escrita del peligro (empezando por Seguí

y, aún más, por el mismo Pestaña), preocupados no ya por la violencia que se consideraba necesaria e inevitable, sino por el crecimiento de los «profesionales de la pistola» que florecieron alrededor de los sindicatos, y pronto fueron vistos como una gangrena. El tema, al margen de las críticas y de las muchas implicaciones a menudo no deseadas, era una cuestión de fondo. El propio congreso de Sants, que, como hemos visto, había dado forma al movimiento sindical catalán y barcelonés, recogió y sancionó el tema. Cada sindicato debía contar con un comité de acción. Se decía:

«Los comités de acción y propaganda y los sindicatos únicos. Estas comisiones son el puntal sobre el que se asienta la organización y las verdaderas orientadoras y sostenedoras de la misma. Deben ser permanentes a ser posible} y compuestas por compañeros voluntarios o nombrados por la Junta} nunca en asamblea general} por razones que deben sobreentenderse».

No era nada extraño: era obvia la persecución policiaca y la necesidad de autodefensa. Ahora bien, el problema era que la autodefensa conducía inevitablemente al movimiento sindical a estar inmerso en un mundo de violencia generalizada y no iba a ser fácil rehuir las presiones y los estilos de vida de los hombres de acción, aquellos hombres, por otro lado, dispuestos a jugarse la vida y romperse la cara. Como es conocido, de ahí surgiría un nuevo y cada vez más influyente grupo de propagandismo confederal, basado en el activismo armado y la actuación revolucionarista. Ciertamente, el grupo de Los Solidarios, constituido en octubre de 1922 mediante el acuerdo entre grupos que provenían de Zaragoza y de Barcelona, iba a ser el de mayor impacto. Sus miembros, los Durruti, Ascaso, García Oliver, Jover, Suberviola, Sanz, etc., iban a formar parte de la historia heroica y apologética del anarquismo y de la Confederación. Ahora bien, no fue éste el único grupo y, además, el propagandismo activista armado no fue exclusivo del anarquismo radical. No deberíamos olvidar que ser propagandista confederal, anarquista, anarcosindicalista o simplemente sindicalista conllevaba muchos riesgos y que iba en el sueldo el procurarse escoltas del sindicato y el llevar un día sí y el otro también alguna pistola en el bolsillo.

Aragón: el unitarismo sindical y la definición anarquista de la CRT de Aragón, La Rioja y Navarra ¹⁴

En el Congreso de la CNT reunido en el Teatro de la Comedia de Madrid en diciembre de 1919, la representación aragonesa defendió mayoritariamente posiciones favorables a la unidad sindical del proletariado y a la fusión de las dos centrales existentes, la UGT y la CNT, postura al final derrotada. Lo que en ocasiones ha sido visto como una peculiaridad de algunas situaciones regionales, notablemente la asturiana y la aragonesa, fue, en realidad y como hemos visto, uno de los puntos de partida de la afirmación del anarcosindicalismo en Cataluña y más en general en toda España. La movilización sindical del mundo obrero, en los años de la guerra europea, impuso en todas partes el discurso elemental y básico del unitarismo (aquel discurso de tradición ochocentista e internacionalista que afirmaba la unidad de base del trabajador en cuanto tal y por tanto que definía el sindicalismo como la mejor expresión de esta unidad, al margen de la ideología o la política). En muchos sitios y en una primera fase, lo nuevo iba a ser la galvanización de los organismos unitarios locales y comarcales, que crecieron en la afirmación de la necesidad de una unión y fusión de la UGT y la CNT. Fue el momento, en un fenómeno muy generalizado en toda España, del combate por la articulación global del movimiento societario, que estaba en plena ebullición, y en contra del viejo «autonomismo» localista y de oficio. Evidenciaba una necesidad defensiva de los cuadros sindicales y de muchos hombres de sindicato que creían interpretar así correctamente las necesidades de los obreros. Fue de esta batalla de la que surgió en gran medida la generación de la primera guerra de los propagandistas más sindicalistas. Eso sí, en muchos lugares, la nueva generación de militantes sindicales se lanzó a continuación a defender la CNT: su principal argumento fue el de que la UGT era minoritaria y no había sabido encuadrar,

¹⁴ Dado el carácter de este artículo, no he incluido aquí ninguna referencia explícita a la dinámica y la evolución de la CNT en Logroño ni en Navarra. Lo mismo sucede en el caso valenciano, que en la distribución marcada por la CNT, con la denominación de CRT de Levante incluía Albacete y Murcia. Reitero que no puede esperarse en estas pocas páginas una síntesis sistemática de la CNT en cada caso. Pido de todas formas excusas por ello.

ni podía hacerlo con sus planteamientos, a la mayoría de los obreros españoles. Esta segunda batalla, de hecho en 1919-1920, fue la de la CNT. Una batalla en la que algunos supieron combinar sabiamente la apuesta por la CNT y su identificación con una mayor estructuración interna del sindicalismo. El problema fue que la situación española impuso una tercera fase, en la que las dificultades de la propia afirmación y la necesidad de autodefensa iba a dar un notable y creciente protagonismo, como hemos ya apuntado, al propagandismo activista más violento.

Fue clara y es tópica la incidencia de los aragoneses y de Zaragoza en la construcción inicial de la CNT y de las múltiples tensiones entre sindicalismo, laboralismo, anarcosindicalismo, anarquismo teórico y publicista y anarquismo de acción. El núcleo anarcosindicalista zaragozano fue importante ya en las fechas constitutivas de la CNT en 1910-1911. En 1910 Zaragoza estuvo bien representada: Joaquín Zuerri (Federación Obrera de Zaragoza y Obreros en Madera), Jorge Maren (Zapateros, Carreteros y Panaderos) y Francisco Vidal (Constructores de Edificios). Por su parte en 1911: Ángel Lacort y Nicolás Guallarte (en nombre de la Federación Local de Sociedades Obreras) y Ángel Capdevila (Carpinteros). Vino a continuación la sonada cuestión de la huelga general dictada en secreto y los hechos luctuosos de la calle del Perro en septiembre de 1911, en los que aparecieron implicados la mayor parte de los dirigentes locales del momento y algunos otros que mantenían una fuerte relación con una pequeña colonia catalana en la ciudad, con Teresa Claramunt a la cabeza ¹⁵.

La evolución de la Federación Local de Sociedades Obreras de Zaragoza ¹⁶ y su decantamiento hacia la CNT en 1919 fue espe-

¹⁵ Teresa Claramunt era aragonesa pero se había criado en Sabadell y había tenido un gran papel sindical, anarquista y feminista en Barcelona. Su instalación en Zaragoza, en casa de un ferroviario catalán, Dalmau, a cuyas hijas cuidaba, se produjo a raíz de la deportación que le dictaron las autoridades después de los hechos de la Semana Trágica. Para la descripción del papel de Claramunt estos años en Zaragoza, cf. en especial BUENACASA, M.: *El movimiento obrero español*, París, 1966, pp. 230-233.

¹⁶ Sigo aquí, fundamentalmente el buen estudio de VICENTE, L.: *Sindicalismo y conflictividad social en Zaragoza* (1916-1923), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993. He usado también con provecho BUENO, J. 1.: *Zaragoza, 1917-1936. De la movilización popular y obrera a la reacción conservadora*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2000; además de los trabajos clásicos de José Borrás (1983), Luis German (1984), Julián Casanova (1985), Graham Kelsey (1994) y otros como

cialmente representativa de muchas de las consideraciones hechas hasta aquí. Primero fue la presencia y la interrelación con el sindicalismo revolucionario entre 1910-1911 en Barcelona. En este sentido su revista, *La Aurora Social* (1910-1911), animada a lo que parece por Julián Ruiz, contó con una regular colaboración de Josep Prat. Y, sin duda, la decisión del congreso de 1911 de la CNT de fijar el Comité Nacional en Zaragoza, aunque sin operatividad dado el desenlace de la huelga general dictada, indica una relación seguramente estrecha con Barcelona, al menos de Ángel Lacort y, desde su situación, de Teresa Claramunt. A partir de la reorganización de 1913, el modelo de actuación del anarcosindicalismo zaragozano fue similar al de Barcelona. Una serie de propagandistas alimentaba un Centro de Estudios Sociales -organismo equivalente al Ateneo Sindicalista barcelonés, reorganizado en aquellas fechas- y logró sacar adelante un órgano de expresión propio: *Cultura y Acción* (en su primera época, 1913-1915). Allí estuvieron un joven Buenacasa, Zenón Canudo, Ángel Lacort, Nicolás Gualarte, Antonio Domingo, Antonia Maymón y otros. Significativamente, en un principio, el periódico hizo constar que era también el órgano de la Juventud Obrera Zaragozana, lo cual no dejaba de ser una apelación a la novedad y juventud del intento. El edificio iba a completarse a través de un discurso unitarista y los llamamientos a la estructuración sindical a partir de 1916, cuando la Federación Local inició su despegue organizativo y militante y en febrero celebró un importante congreso.

Con una conflictividad huelguística creciente, a partir de 1918 se estrecharon los lazos con la reorganizada CNT barcelonesa, ahora ya con un papel cada vez más intenso de Manuel Buenacasa. De todas formas, el discurso unitarista continuaría: así en el mitin de propaganda sindical del 24 de noviembre de 1918 reunido en la Lonja, en el que peroraron Tomás Urrea y Alfredo Martínez, de la organización zaragozana, y Buenacasa y Ángel Pestaña en nombre de la CNT, se produjo el doble llamamiento a la UGT y la CNT para trabajar por la fusión y en favor de la unidad sindical del proletariado. Vinieron después los reiterados intentos de constitución también en Zaragoza de los sindicatos únicos y la huelga general de noviembre de 1919, con fuertes dosis de solidaridad respecto

el de Enrique Montañés (1989) o José M. Azpiroz (1993), más centrados, sin embargo, en los años republicanos y de la Guerra Civil.

de la situación catalana, ante la cual el gobernador civil dictó la expulsión de los principales dirigentes de los sindicatos locales, entre los que estaban propagandistas anarcosindicalistas conocidos como Antonio Domingo, Alfredo Martínez o Pedro Casas, etc., así como el levantamiento, también en la capital aragonesa, del Somatén. Fue una etapa en la que el anarcosindicalismo y el anarquismo contaron con un buen instrumento de propaganda, *El Comunista* (1919-1920), un nuevo órgano del Centro de Estudios Sociales, ahora además portavoz sindical, en manos de propagandistas importantes como Zenón Canudo y Manuel Albar, con la presencia inevitable de Buenacasa y que contó con un amplio abanico de colaboraciones de escritores de cierto prestigio como José Chueca, Fortunato Barthe, Ángel Samblancat o Eduardo Barriobero. De todas formas, en la Federación, al lado de anarcosindicalistas como Nicasio Domingo y sus hijos Juan y Antonio, o de la influencia que ejercía Buenacasa, dominaban los sindicalistas, en muchos casos parecidos a los cuadros sindicales que he definido como hombres de sindicato en el caso catalán. De ahí la actuación, aún unitarista, de la mayoría de la representación aragonesa en el congreso de Madrid de finales de 1919¹⁷.

Hubo también violencia y activismo anarquista armado en Zaragoza, pero no fue determinante dentro de la dinámica sindical. La famosa sublevación del cuartel del Carmen de enero de 1920, a raíz de la cual resultó muerto Ángel Chueca y en la que se implicó a diversos cabos y soldados, no parece haber sido auspiciada por los sindicatos ni por los anarcosindicalistas. Después, otros hechos luctuosos fueron el producto de la agudización de la conflictividad en tiempos de huelga, con semanas de suspensión de las garantías y abundantes detenciones, y no llegaron a generar por los grupos de acción una presión tan intensa e interrelacionada con los sindicatos como en Barcelona¹⁸.

¹⁷ Estuvieron allí propagandistas confederales claros como Antonio Domingo, Zenón Canudo y Ramón Acín, como veremos el hombre fuerte del anarquismo en Huesca, pero la mayoría eran dirigentes más estrictamente sindicalistas como Genaro Sánchez, Gabriel Calleja, Mariano Serra, Pedro Casas, Víctor Moreno, Tomás Ginés, etc.

¹⁸ Recordemos aquí la muerte a tiros de un camarero ocasional en el Café Royalty durante la huelga del ramo en abril de 1920, por la que se detuvo entre otros a Alfredo Martínez, o el asesinato que cometió el 23 de agosto del mismo año, en ocasión de la huelga metalúrgica que había dejado sin alumbrado público la ciudad, Inocencio Domingo, un ex miembro de las juventudes socialistas, recién

La reorganización de la CNT a partir de febrero de 1922 y la preparación de la Conferencia -sustitutiva del congreso pendiente- de junio supuso la llegada a Zaragoza de importantes núcleos propagandistas confederales, barceloneses en su mayoría, incluidos Joan Peiró, el nuevo secretario general, y el mismo Buenacasa, que fijó por aquel entonces de nuevo su residencia en la capital aragonesa. Al margen de la gran importancia general de aquella conferencia, que significó el final de las ambigüedades terceristas de la CNT, la nueva fase reorganizadora iba a estar ahora presidida por la labor intensa de la propaganda más explícitamente anarquista y por la creciente definición anarcosindicalista del movimiento sindical. Tuvo mucha importancia en esta dirección la aparición en una segunda época de *Cultura y Acción* (1922-1923), ahora portavoz de la CRT de Aragón, La Rioja y Navarra, que iba a estar dirigida, sucesivamente, por Buenacasa, Eusebi C. Carbó y Arturo Parera, tres grandes nombres del propagandismo confederal¹⁹.

El primer congreso de la Confederación Regional se reunió en Zaragoza a finales de junio de 1923, con 42 delegados de 32 organizaciones y unos 16.000 afiliados, como siempre, con una aplastante mayoría de sindicatos y sociedades zaragozanas y una clara debilidad campesina²⁰. El congreso abundó sobremanera en la propia definición ideológica y la organización se proclamó explícitamente partidaria del anarquismo y la revolución, el antipoliticismo, la acción directa (en todos los aspectos de la vida social y política) y la violencia de autodefensa. Quizás no fueron mayoría los delegados propiamente anarquistas y anarcosindicalistas, pero sin duda se trataba de una minoría radicalizada, que iba a actuar con decisión y mayor convencimiento: de ahí el cambio respecto de las ambigüedades sindicalistas del anterior congreso importante, el de la Federación Local de Zaragoza de febrero de 1916.

llegado de Lama de Langreo. Siguieron después algunas explosiones y otros atentados a lo largo de 1921. Cfr. la narración detallada de estos hechos que hace VICENTE, L.: *op. cit.*, 1993, pp. 99 Yss.

¹⁹ Entre las colaboraciones abundaron las firmas de los propagandistas más conocidos: Galo Díez, Elías Garda, Juan Álvaro, Juan Palomo, Francisco Ascaso, Salvador Seguí, Quemades, etc., aparte, claro está, de Buenacasa, Carbó y Parera.

²⁰ Una cifra parecida a la de los obreros federados representados en el congreso de la CNT de 1919; pero entonces hubo también la representación de más de 8.500 obreros no federados.

Este rotundo cambio en la dirección y la caracterización de la CNT en Zaragoza no puede verse al margen de la presencia continuada y creciente de un anarquismo aragonés, con una dinámica propia y no exclusivamente obrerista y sindical. En *El Comunista* de 1919-1920 dominó el discurso doctrinal y teórico de corte anarquista. Le siguió *El Libertario* (1921), también órgano del Centro de Estudios y ya explícitamente anarquista, y, finalmente, en 1922, apareció *Voluntad*, una revista dirigida por José Torres Tribó, representativa de los diversos periódicos «de ideas» que se multiplicaron a lo largo de toda la geografía española del momento. Parecida en parte a la revista *Floreal* que en 1919-1920 Ramón Acín, con Felipe Alaiz, había sacado en Huesca. Fue en su conjunto un anarquismo de grupos, con una especial voluntad de coordinación y afirmación organizativa específica frente a la CNT. Fueron Buenacasa y los grupos de Zaragoza los que prepararon desde octubre de 1922 una reunión de grupos de toda España y hablaron de crear una Federación Nacional Anarquista. La reunión se celebró, efectivamente, en Madrid, el 18 de marzo de 1923; tuvo un carácter secreto y seguramente discutió sobre posibles represalias después del asesinato de Seguí y Paronas en Barcelona (el día 10 de marzo) y criterios de actuación anarquista dentro de los sindicatos.

El caso aragonés fue uno de los más claros en aquella situación llena de caminos de ida y vuelta a Barcelona, a los que me he referido en un principio. No se trata sólo de la relación publicista que mantuvieron muchos dirigentes con los órganos barceloneses de la CNT, ni de la regular presencia de catalanes en los actos de propaganda confederal. Se trata de constatar el elevadísimo número de aragoneses que pasaron a formar parte de las cúpulas dirigentes de la CNT en Cataluña y llegaron a marcar decisivamente la dinámica confederal desde Barcelona. Y se trata de constatar, asimismo, los repetidos «regresos» a tierras aragonesas, incluso mucho antes de la Guerra Civil, cuando la constitución del Consejo de Defensa de Aragón llevó a muchos «barceloneses» al gobierno de Joaquín Ascaso. Un caso paradigmático fue el de Manuel Buenacasa, reiteradamente citado. Pero la lista es extensísima. Algunos ejemplos: Miguel Abós, con un papel destacado en la constitución de la CRT de Cataluña y los sindicatos únicos, uno de los deportados a la Mola con Seguí en noviembre de 1920, instalado de nuevo en Zaragoza hacia mediados de 1922; Felipe Alaiz, que haría una indudable carrera barcelonesa

como periodista y publicista, pero que mantuvo actuaciones y relaciones intensas en Aragón; Ramón Acín, dibujante de vanguardia y el gran referente de la militancia anarquista y anarcosindicalista de Huesca, que contó con una presencia regular en Barcelona; Arturo Parera, que pasó de Zaragoza a Barcelona, para convertirse en un activo propagandista confederal, etc.²¹ Todo ello sin tener en cuenta el caso del famoso grupo de Los Solidarios, producto de una doble gestación en Zaragoza y Barcelona. En Zaragoza habían coincidido a finales de 1920 Durruti, Francisco Ascaso, Inocencio Pina, Torres Escartín, Gregorio Suberviela, etc.; también allí estuvo García Oliver a mediados de 1922.

El impulso confederal barcelonés en Valencia

Fue tenue la presencia valenciana en los congresos de 1910 y 1911. En el primer caso: Rafael Bernabeu (Alcoi: Unión Arte Fabril) y Rogelio Cantó (Alcoi: Tejedores Mecánicos «La Única»). En el segundo: de nuevo Rafael Bernabeu (Alcoi: Arte Fabril), Carlos Botella (Alacant: Pintores Decoradores «La Lucha»), Emilio Belloque, José Muros y Antoni Garrigó (Valencia: respectivamente, Ebanistas y Oficios similares, Operarios Hojalateros y Elaboración de Pan), así como Antoni Maronda y Josep Crespo (Unión Agrícola de Cullera y Centro Agrícola de Sueca)²². Ahora bien, la relativa dispersión

²¹ Significativamente, en un repaso rápido de las entradas incluidas en el *Diccionari' biogràfic del moviment obrer als Països Catalans*, Barcelona, Ed. Univ. de Barcelona y Pub!. de l'Abadia de Montserrat, 2000, he llegado a contabilizar unos cuarenta dirigentes con actuación en uno y otro lugar. Un caso de especial significación fue el de Ramón Acín, estudiado por TORRES, S.: *Ramón Acín (1888-1936). Una estètica anarquista de vanguardia*, Barcelona; Virus, 1998.

²² Deberíamos contar quizás las adhesiones en 1910 de algunas sociedades obreras de Valencia (Elaboración del Pan, Arte de Varillaje para Abanicos, Torneros y Barnizadores de Madera, Ebanistas y Oficios Similares «La Solidaria»), Sueca (Centro Obrero), Pedralva (Unión Agrícola) y Alcoi (Hiladores Mecánicos «La Constancia», así como la ya mencionada Tejedores Mecánicos «La Única»). Por su lado, en 1911: Valencia (Ajustadores, Forjadores y Ayudantes en Hierro, y el Comité de la Casa del Pueblo). Cfr., respectivamente, «III Congreso del Palacio de Bellas Artes (30 y 31 de octubre; 1 de noviembre de 1910)>>, *Revista de Trabajo*, núm. 47, Madrid, 1974, pp. 335 y ss., y «Primer Congreso Obrero de la CNT (8, 9 y 10 de septiembre de 1911)>>, *Revista de Trabajo*, núm. 47, Madrid, 1974, pp. 421 y ss.

y atomización del movimiento sindical estaba acompañada de una difusa presencia anarquista, más publicista y de agitación que no propiamente sindical, en algunas áreas, como iba a ponerse de manifiesto a continuación con estrépito y violencia en Cullera.

La prensa de principios del siglo había estado dominada por los esfuerzos más anarquistas y de librepensamiento. En Valencia se intentaron, con dosis de anarquismo individualista de corte nietscheano, revistas como *El Corsario* (1902-1903), que debió dirigir José Alarcón, *Juventud* (1903) y *Vida* (1904). En aquellas publicaciones de difícil consolidación se reunieron, como estaba sucediendo en Madrid o Barcelona, colaboraciones de corte y debate intelectual de los más conocidos escritores anarquistas o no. A destacar, en este contexto, una cierta presencia de un anarquismo feminista con *Humanidad Libre* (1902) en el que colaboraron María Caro, Teresa Claramunt, Soledad Gustavo, etc. También fue fuerte, y con mayor continuidad, el publicismo derivado del discurso sobre la enseñanza racionalista. Primero con *Humanidad Nueva* (1907-1909), animada sobre todo por Samuel Torner y muy ligada al grupo barcelonés de la Escuela Moderna de Ferrer Guardia. Siguieron, pasados los hechos de la Semana Trágica de Barcelona y ejecutado Ferrer, *Escuela Moderna* (1910-1911) y *Humanidad* (1912), bajo el impulso de José Casasola. Como vemos en un caso y otro se trataba de una prensa que formaba parte del circuito del propagandismo más teórico del anarquismo hispano de principios de siglo.

Cierto cambio de rumbo empezó a notarse justamente hacia 1910-1911. Entonces se intentaron, después de muchos años, realizar algunos periódicos de especial atención societaria. Eso sí, en la provincia de Alicante, donde parecen haberse concentrado con mayor empuje los aires de renovación sindicalista que de algún modo venían de Barcelona, al relacionarse con la problemática del textil. Es el caso de *El Selfactinero* (1912), el órgano de los Hiladores Mecánicos de Alcoi, que dirigió Rafael Soler. Fue un claro antecedente de *La Fuerza* (1916-1917), defensor de las sociedades obreras que animaron también en Alcoi Soler, Juan Pastor y otros. Quizás fuera especialmente significativo *Liberación* (1912), un periódico anarquista y de propaganda sindical, con F. Aguado, que pretendió, sin éxito, convertirse en el portavoz de todos los grupos anarquistas de la provincia y apostar por la acción decidida de éstos dentro de los sindicatos.

La revitalización del movimiento obrero de reivindicación sindical que se produjo en tierras valencianas a partir de 1917-1918 tuvo

que ver, de forma básica, con la crisis abierta en los años de la guerra europea, que afectó de manera muy especial a sectores clave de su economía, muy notablemente en los transportes y la agricultura -una agricultura de exportación-, junto a los reductos del textil en Alicante. Ahora bien, en este marco, hubo una presencia muy concreta de propagandistas confederales barceloneses que tuvieron un claro papel en la inserción de una parte importante y mayoritaria de aquel movimiento sindical dentro de la CNT. El dinamismo del Centro Obrero de la Calle de los Ángeles de Valencia a partir de principios de 1918 contó en especial con la contribución de Eusebi C. Carbó (1883-1958), aquel periodista anarcosindicalista ilustrado que ya había tenido bastante repercusión a través de sus campañas en favor de la revolución mexicana desde el grupo «Regeneración» de Sabadell y la revista *Revindicación* (1915-1916), publicada primero en Sabadell y después en Barcelona, y en la que colaboraron entre otros Jaume Aragó e Higinio Noja Ruiz. En Valencia, Carbó aseguró, en un proceso parecido al de otros muchos lugares, la existencia de una prensa propia, a modo de portavoz del propagandismo confederal bajo los patrones anarcosindicalistas barceloneses del momento, y procuró ir presentando la construcción de la CNT como el producto de la necesidad de articulación básica y sindical de los trabajadores. Más aún, y como veremos a continuación, intentó, como también estaba sucediendo en Cataluña, aprovechar el fortalecimiento de las federaciones de oficio y sector para imponer la central sindical.

Su periódico fue, en un primer momento, *La Guerra Social* (1918-1920), en el que combinó colaboraciones de valencianos de Barcelona (por ejemplo, Roman Cortés) y valencianos de Valencia (por ejemplo, Josep Franqueza de Sueca), allado de los consabidos publicistas teóricos, como Josep Prat o Gastón Leval. Ahora bien, el alcance de su influencia iba a ser grandemente ampliada a raíz del traslado de *Solidaridad Obrera*, el órgano sindical de la CNT catalana por excelencia, a Valencia en febrero de 1919, a raíz de su suspensión forzada por la huelga de La Canadiense. En aquella *Solidaridad Obrera* valenciana (1919-1923) se reunieron los nombres básicos del propagandismo confederal de Barcelona y Carbó contó pronto con la participación de Josep Viadiu, uno de los miembros más destacados de lo que he llamado equipo de Salvador Seguí. También estuvieron Felipe Alaiz, Higinio Noja, José Pastor, Román Cortés, etc. Carbó debió dejar la dirección hacia mediados de 1922,

cuando pasó a Zaragoza, y fue sustituido entonces por el andaluz Juan Gallego Crespo.

Como es conocido, la organización de la CNT en el País Valenciano permitió a los propagandistas —y muy en especial los barceloneses— apuntarse el gran éxito de la declaración favorable a la CNT del VI congreso de la Federación Nacional de Obreros Agrícolas y Similares (resumida como Federación Nacional Agraria, FNA), reunida en Valencia los días 25-27 de diciembre de 1918. Fue el primer aldabonazo que parecía anunciar el camino de la expansión española de la Confederación. La FNA había sido creada a instancias de grupos barceloneses en Córdoba en abril de 1913, en el marco del sindicalismo unitarista y revolucionario que estaba difundiendo la primera CNT. Sin una afiliación global a ninguna central sindical, había celebrado con regularidad sus congresos, pero sin lograr evitar un descenso acusado de afiliaciones. La revitalización llegó a partir de 1917 y se basó en el crecimiento del movimiento sindical campesino en Andalucía y el País Valenciano. Significativamente, el congreso de 1918 había sido planteado inicialmente como un congreso exclusivamente regional valenciano, y fueron los propagandistas barceloneses —y el mismo Carbó— los que lograron que se ampliara su alcance. Fue una muestra más de los mecanismos de construcción de la CNT española. Hubo 57 delegados de 99 secciones y poco más de 25.000 asociados (aunque propiamente las organizaciones federadas no eran sino 53 con unos 10.300 afiliados). La delegación más numerosa fue lógicamente la valenciana (47 delegados, 35 secciones, 6.047 asociados, de los cuales 17 secciones y 2.468 no federados). Los principales hombres de aquel congreso fueron los valencianos Joan Almela y Antoni Cervera, los catalanes Joan Martí y Fidel Martí, el andaluz Sebastián Oliva, y, también, Eusebi C. Carbó, que llevó una representación de Sueca.

No fue difícil la adhesión a la CNT. Las discusiones más duras se centraron en cambio en la posibilidad de proclamar la desaparición de la propia federación agraria. La ponencia (los delegados valencianos Basilio Latorre —**Buñol**—, Pedro Cañada —**Sant Jordi**—, Miquel Balenguer y Luis Aliaga —**Alfajar**—, junto al catalán Joan Martí, de la federación barcelonesa) mantuvo una posición radical que apostaba por la desaparición. Se opusieron los anarcosindicalistas más representativos del cenetismo barcelonés del momento (con Carbó a la cabeza) y el principal dirigente de la federación valenciana, Almela.

Al final se impuso la transacción del andaluz Oliva, el secretario saliente de la FNA, que significaba aplazar la cuestión al debate del próximo congreso de la CNT. Un segundo tema general de discusión fue el de la unidad sindical. Se avanzó en el congreso algunas de las argumentaciones que iban a permitir el salto del unitarismo sindical a la defensa cerrada de la marcha independiente de la CNT. El congreso se manifestó a favor de la unificación de las centrales sindicales, pero la ponencia, de nuevo en manos de posturas radicales, pedía la «depuración» de la UGT y le exigía una «orientación puramente económico-social». Al final, nueva intervención de los sindicalistas catalanes y aplazamiento del tema en la confianza de que ya negociarían representantes de la UGT y la CNT²³.

Los obreros valencianos, incluidos en la llamada regional de Levante, representados en el congreso del Teatro de la Comedia de Madrid de diciembre de 1919, fueron 113.579, de 74 poblaciones; propiamente los afiliados a la CNT eran 108.748: algo más de 13.000 en Castellón, 69.000 en Valencia y algo más de 26.000 en Alicante. Su fuerza se situaba en segundo lugar, tras la regional catalana y por delante de la presencia andaluza. A destacar que en el congreso constitutivo de la CRT de Levante, reunido por aquellas mismas fechas, habían sido representados 142.943 obreros, cifra a comparar con el total levantino presente en Madrid, que fue de 136.354. La adhesión campesina había permitido ampliar el mapa geográfico de

²³ Pueden seguirse las actas de los congresos de esta FN de Obreros Agrícolas y Similares en el libro clásico de DÍAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza, 1973. Como en otros casos, la historiografía específica sobre la CNT en el País Valenciano se ha centrado en los años de la II República y la Guerra Civil. Anotemos, sin embargo, aquí Cucó, A.: «Contribución al estudio del anarcosindicalismo valenciano», *Saitabi*, Valencia, XXII, 1972; CERDÁ, M.: *Els moviments socials al País Valencià*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1981, y PANIAGUA, X., y PIQUERAS, J. A.: *Trabajadores sin revolución. La clase obrera valenciana, 1868-1936*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1986. Además, y en particular, para Alicante, FORNER, S.: *Industrialización y movimiento obrero. Alicante, 1923-1936*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1982; AAVV: *El anarquismo en Alicante (1868-1945)*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1986, y MORENO, F.: *Las luchas sociales en la provincia de Alicante (1890-1931)*, Alicante, UGT, 1988. Hay indicaciones de utilidad para los años anteriores a 1930 en el trabajo clásico de VEGA, E.: *Anarquistas y sindicalistas durante la Segunda República. La CNT y los Sindicatos de Oposición en el País Valenciano*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1987. Para la prensa y sus hombres también he encontrado informaciones muy útiles en la tesis doctoral de MADRID, F.: *La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la 1 Internacional hasta el final de la Guerra Civil*, Barcelona, UB, 1989.

su implantación, aunque los ejes del movimiento continuarían siendo en gran medida urbanos alrededor de la ciudad de Valencia y las poblaciones importantes de la provincia y de Alicante y Alcoi. Así, aliado de la prensa valenciana ya mencionada hubo con continuidad y difusión una potente prensa sindicalista y anarcosindicalista en Alcoi. Primero fue *La Fuerza* (1916-1917), en manos de Rafael Soler, Pastor, Jorge Quiles, etc. Le siguió *El Comunista Libertario* (1920-1921), que vino a ser el equivalente alcoyano de *La Guerra Social* de Valencia, órgano anarquista y a la vez portavoz de los sindicatos. Finalmente, llegó *Redención* (1921-1923), órgano del sindicato único de trabajadores y portavoz de la CNT, que tuvo un impacto importante mucho más allá de Valencia y en el que se reunieron colaboraciones de destacados escritores anarquistas y anarcosindicalistas del momento: Juan J. Pastor, Agustín Gibanel, Mauro Bajatierra, Caro Crespo, Albà Rosell, Urales, Enrique Nido, Gastón Leval, etc.

En el caso valenciano destacó la pronta aparición y la larga duración de un movimiento anarquista de reflexión y elaboración doctrinal. Sin duda el sociabilismo anarquista y la penetración popular de una cultura de corte anarquista y libertario tuvo su máximo desarrollo ya bajo la Dictadura de Primo de Rivera y, sobre todo, en los años republicanos, pero en este período de la guerra europea y la inmediata primera posguerra aparecieron ya grupos y realizaciones importantes, continuadores de algún modo de algunas experiencias de la primera década del siglo. Hubo un movimiento vegetariano y naturista de larga duración que giró alrededor del grupo de la revista *Helios* de Valencia (1916-1939) y, por su lado, el publicismo doctrinal anarquista y anarcosindicalista, el mismo anarquismo individualista, contó con *Realidad* (1922) y *Alba Social* (1923), antes de llegar a la importante revista *Generación Consciente* (1923-1928), publicada en Alcoi, y las conocidas *Estudios* (1929-1937) y *Orto* (1932-1934) de Valencia.

En el juego de grandes tendencias, en el País Valenciano la tensión se estableció entre un anarcosindicalismo muy inclinado al simple sindicalismo que conduciría a la aceptación del trentismo y los Sindicatos de Oposición de los años treinta, y un anarquismo más filosófico y cultural, con alguna pretensión de pureza y ortodoxia. No quisiera, por lo demás, insistir en la importancia concreta de la referencia barcelonesa. Fueron muchos, como en el caso de Aragón, los valencianos (castellonenses y alicantinos) que formaron parte del

propagandismo barcelonés ²⁴, y fueron también numerosos los valencianos que actuaron en Valencia después de haber mantenido una experiencia catalana ²⁵.

Propagandistas anarquistas en las Islas Baleares

La generación ochocentista parece haberse también agotado en Mallorca. Así sucedió con los internacionalistas Sebastia Alorda y Guillem Arbós, zapateros, activos en la FTRE de 1881-1883 y con algún papel en la reconstrucción del cambio de siglo, dentro del Ateneu Obrer Mallorquí de 1890 y más adelante en algunos incidentes promovidos por el catalán metalúrgico Ramón Homedes que se encontraba en Palma en tiempos de las huelgas generales barcelonesas de 1901 y 1902. Antes de la oleada sindicalista, el anarquismo se mantuvo en el sindicato albañil (a través de Joan Ordinas) y el metalúrgico de Palma. Fueron éstas las sociedades de las Islas Baleares representadas en los congresos de 1910 y 1911 ²⁶. El cambio partió de la influencia muy directa de Josep Negre y el sindicalismo revolucionario catalán, expuesto de manera sistemática por Negre en *El Rayo* (Palma, 1912-1914), un periódico que animaban entre otros Joan Ordinas, Jeroni Binimelis, Maties Prats, Antoni Ramis e, inicialmente, un socialista prosindicalista como Vicens Paul, y que había surgido impulsado por el Centro de Albañiles de Palma, para pasar a ser en enero de 1914 el órgano de la FR *Solidaridad Obrera* de las Baleares. Hay que valorar también el impacto de la presencia de Salvador Seguí en campaña de propaganda en marzo de 1913, en el marco de la llamada campaña pro Queraltó, aquel médico republicano catalán que había sido denunciado por sus opiniones acerca del tratamiento dado a la tuberculosis. Coincidió con unos

²⁴ Algunos ejemplos de valencianos convertidos en propagandistas confederales en Barcelona, anotados sin demasiado orden: Emili Mira, Severino Campos, Medina González, Manuel Sirvent, Francisco Arín, Francisco España, los múltiples miembros de la familia Ródenas, Josep Peirats, Ricardo Sanz, Santiago Tronchoni, etc.

²⁵ También aquí algunos ejemplos escogidos al azar: José Morales Tebar, Carlos Botella, Josep Andreu, Prudencia Caja, Cano Carrillo, Román Cortés, Josep Crespo, Progreso Fernández, Juan López, los andaluces de residencia valenciana importante Gallego Crespo y Naja Ruiz, Diego Parra, etc.

²⁶ Ordinas (en nombre de Centro de Albañiles de Palma) estuvo en ambos. «La Metalúrgica» hizo constar su adhesión en 1910.

años de crisis interna en el socialismo mayoritario, a la greña los zapateros Llorenç Bisbal y Jaume Bauzà por marcar una línea de actuación renovada del movimiento obrero ante la crisis de la industria mallorquina del momento. Primero fue Bisbal, quien en su empeño por estructurar el movimiento en toda la isla, flirteó con el sindicalismo; finalmente, en 1914, sería Bauzà quien se marchase del partido y pasase a encabezar durante unos años el sindicalismo de base anarcosindicalista ²⁷.

Distinto, aunque con parecido agotamiento del ochocentismo anarquista hacia 1916-1917, fue el caso de Menorca. Aquí la figura de referencia -con múltiples relaciones en el mundo anarquista peninsular- fue el maonés Joan Mir i Mir (1871-1930) que aseguró una revista de prestigio, *El Porvenir del Obrero* (1899). Impulsó un societarismo más o menos sindical, y en especial el de la industria del calzado, compatible con el librepensamiento, las escuelas racionalistas, la masonería y que aparecía en el fondo como un movimiento complementario del republicanismo popular de base federal. Un sindicalismo y una Federación Obrera Mahonesa, creada el 6 de julio de 1918, en realidad poco abocados a la disciplina de una central y por tanto siempre reticentes ante la estructuración fuerte interna.

Como hemos visto en otros lugares, en Mallorca la situación económica y política de los años de la guerra europea llevó también el mundo obrero al sindicalismo reivindicativo y a los propagandistas al revolucionarismo social, la crisis política y social que siguió al armisticio de 1918 en toda Europa... Aquí, como pronto veremos para el caso de Zaragoza, la primera potencia que se situó en un organismo unitario de un movimiento sindical en ascenso a partir de 1918. La FL de Soc Obreres. Tanto la FOM como la FL de SO de la CdP de Palma eran entidades autónomas y en ella coexistían afiliaciones -pocas- con la UGT, y algunas -menos- con la CNT, aunque estuvieran bajo influencia anarquista. En Palma el cenetismo tuvo su primera expresión renovada en el Ateneo Sindicalista, creado en marzo de 1919, que supo publicar un buen periódico, *Cultura Obrera*, a partir de agosto (1919-1924).

²⁷ Cfr. una explicación más detallada de este enfrentamiento y de la situación del movimiento obrero mallorquín en aquellos años de la Primera Guerra Mundial en GABRIEL, P.: *El moviment obrer a les Balears* (1869-1936), Palma, Documenta Balear, 1996, pp. 23 Y ss. También, GABRIEL, P.: *El moviment obrer a Mallorca*, Barcelona, Curial, 1973.

El propagandismo estuvo en manos de algunos hombres veteranos y otros más jóvenes, que recibieron ahora el impulso de unas estrechas relaciones con Barcelona. Se vieron inmersos en la actuación aliado de una nueva generación más «sindicalista» que no anarquista, producto de los aires unitaristas que ya he comentado. La nueva generación en Palma partió de la construcción, el muelle y ahora una sorprendente penetración en la industria del calzado. Ahora bien, lo nuevo fue el notable éxito que tuvo la propuesta anarcosindicalista en algunos pueblos importantes como Inca (el calzado), Manacor (la ebanistería) y Sóller (el textil). La expansión se había iniciado de todas formas a partir de la constitución ese mismo año 1919 de un Sindicato Provincial de la Construcción, impulsado por un anarquista veterano, Miquel Rigo, que rompió con el unitarismo de la Casa del Pueblo de Palma y llevó el sindicato a la CNT (serían expulsados el abril de 1920).

A pesar de que existió también en Mallorca una corriente sindical «unitarista» que se resistía a romper con la Casa del Pueblo (madera y metalurgia), la existencia de *Cultura Obrera*, creada desde el Ateneo Sindicalista en 1919, y dirigida, sucesivamente, en su primera época (hasta 1924) por el maestro Antoni J. Torres y el zapatero Cosme Salva, facilitó la revitalización de un circuito propagandista anarquista. Los más activos publicistas y agitadores mallorquines fueron junto a Miquel Rigo y los ahora mencionados Cosme Salvà y Antoni J. Torres, los también albañiles (como Rigo) Antoni Salvà y Andreu Quintana, el zapatero Antoni Bestard, etc., que configuraron un propagandismo anarquista (no sólo sindicalista) basado en grupos como el de Sembrando Flores y Los Intransigentes. Contaron además con algunos peninsulares recién llegados de Barcelona como Joan Perona y Antonio Sánchez en 1919. Fueron ellos los que impulsaron la marcha de la Casa del Pueblo de Palma y la constitución primero de la Federación Regional del Trabajo de Mallorca (la FRT de Mallorca, en 1920, con Jaume Bauzá de secretario, sustituido el 1921 por Rigo) y, ya en octubre de 1922, la Confederación Regional del Trabajo de Baleares.

El impulso de la situación posbélica, y la relación muy estrecha con Barcelona, había trasladado a Mallorca el esquema y la propuesta anarcosindicalista del cenetismo catalán. En este sentido el propagandismo barcelonés fue especialmente decisivo. Primero fue la relación y la propaganda a través de las federaciones de oficio, como

las de Josep Viadiu en ocasión del congreso de los obreros de la piel en marzo de 1920, y la de Joan Peiró y Francesc Comas, «Paronas», del vidrio en junio del mismo año; también, la de Antoni Vidal, «Vidalet de la Fusta», y Josep Maria Ciurana, en ocasión de la huelga general de los carpinteros en noviembre. La propia permanencia de Seguí y otros deportados de la Mola tuvo una especial incidencia: desde allí fueron múltiples las relaciones mantenidas con dirigentes mallorquines, fue intensa y regular la correspondencia, en alguna ocasión hecha pública de Seguí y Paronas. Además, al salir del confinamiento, Seguí, junto al valenciano Josep Crespo Solanes (el dirigente anarquista de Cullera), se entretuvo en hacer una intensa campaña de propaganda por la isla, en septiembre de 1922. A continuación hubo la presencia de Antonio Amador y Arturo Parera en octubre de 1922. Amador quedó unos meses en Mallorca y tuvo una parte destacada en la redacción de los dictámenes del congreso de la FTR de Mallorca, constitutivo de la CRT de Baleares, y después en el de la FO de Menorca en diciembre; en mayo de 1923 repitió una amplia estancia en Menorca, ahora al lado de Sebastia Clara. Hubo más, por ejemplo en este mismo 1923, la presencia de Doujó en la campaña pro amnistía de los presos confederales en marzo y la de Rosario Dulcet en relación a la huelga textil de julio ²⁸.

Tuvo, también como en otros lugares, una especial incidencia la cuestión tercerista. La nueva generación sindical se vio deslumbrada por la situación rusa y la apuesta por la Tercera Internacional rompió la UCTy estuvo en la base, en distintos lugares, de la propia expansión y configuración de la CNT. En Palma los tercerista pasaron a dominar el removido movimiento sindical y controlaron la Casa del Pueblo. Ello permitió el acercamiento al cenetismo y la vuelta de algunos sindicatos de influencia anarcosindicalista a lo largo sobre todo de 1921 [en julio de 1921 la FSO de la CP adhirió ISR (bajo la presidencia de Ignasi Ferretjans, otro albañil)]. La confusión, sin embargo, empezó a clarificarse el nuevo año: por un lado, los socialistas-reformistas- se hicieron de nuevo con el control de la Federación de la CP (mayo) y, por el otro, tras la conferencia de Zaragoza de junio de 1922 de la CNT, el anarquismo más ortodoxo terminó

²⁸ Cfr. en especial las informaciones contenidas en *Cultura Obrera*, entre septiembre de 1922 y julio de 1923. No incluyo aquí las también regulares relaciones publicistas con Barcelona a través del propio órgano de prensa; fue especialmente activo el corresponsal Miquel Sampol.

ya con las ambigüedades del unitarismo de base sindicalista e impuso, como acabamos de mencionar, la ruptura y la constitución de la CRT de Baleares, bajo la dirección de Rigo.

En Menorca el unitarismo y su decantamiento ante el cenetismo se mantuvo también con fuerza y permitió una coyuntura de afirmación anarcosindicalista más allá del anarquismo ochocentista y tradicional. Aunque en este caso, la novedad de fondo fue el que Menorca se incorporase a una dinámica balear el 1918-1923. La ruptura, algo escandalosa, de parte del movimiento obrero de Mahón con los republicanos (que detentaban como en otras muchas ocasiones el poder municipal) favoreció la aparición de una fuerza psoísta en 1919. De todas formas, la FOM se mantuvo al margen de la UGT y se vio también en Menorca una renovación anarcosindicalista cenetista, que rompía bastantes de los parámetros del anarquismo de base ochocentista, siempre dado a complementar el republicanismo y moverse en los márgenes de una cultura política de izquierdas democrática y librepensadora. Ahora la presencia de los deportados barceloneses de la Mola y la propia existencia de la FRT de Mallorca y la CRT de Baleares permitieron incluso una adhesión -coyuntural- del IV congreso de la FOM a la CNT (Es Castell, diciembre de 1922). Ahora bien, como en tantos otros lugares pronto las cosas volvieron a su cauce y el anarcosindicalismo se diluyó en beneficio del anarquismo más doctrinal y tradicional, que mantenía una existencia de largo alcance cronológico en Es Castell (Villacarlos) y, sobre todo, Alaior. Aquí muy significativamente se mantuvo el principal órgano de expresión, *La Buena Semil!a*, y una escuela racionalista o libre por la que pasaron como maestros responsables hombres y propagandistas como José Alberola y Josep Xena. A destacar también en Mallorca la presencia del discurso racionalista sobre la enseñanza, y unos reiterados intentos de lanzar escuelas racionalistas, especialmente en Inca. Tuvo seguramente una especial incidencia Manuel Badia Vidal, el maestro racionalista de Barcelona, que mantuvo una regular relación publicista y personal con Palma e Inca entre agosto de 1919 y finales de 1920. Significativamente, el dominio mayoritario ugetista dotaba al cenetismo de un alto contenido anarquista, más publicista y genérico que no anarcosindicalista. Es lo que sucedió en Mallorca. La pérdida de la batalla ante el ugetismo y el socialismo mutualista del PSOE en la isla a partir de 1922 acentuó y dio mayor protagonismo al anarquismo propagandista, del lugar o no. Ello expli-

ca el paulatino retorno al redil psoísta de hombres como Jaume Bauzá o Ignasi Ferretjans, que habían sin duda flirteado con el anarco-sindicalismo en aquellos años de discursos sobre crisis social y revolución.

Pequeño epílogo

De forma bastante deslabazada y sólo con explicaciones fragmentarias, he intentado plantear hasta aquí unas pocas cuestiones generales que afectan a la etapa inicial de configuración de la CNT entre 1910 y 1923. Me ha interesado destacar algunas pautas, reiteradas en distintos lugares, en el proceso de adhesión del movimiento sindical a la CNT entre 1917-1919. Para empezar, la gran importancia de un tema posteriormente olvidado como el del debate alrededor de la unidad sindical y la unificación sindical del proletariado. Asimismo, el papel determinante de las federaciones de oficio y sector en el proceso inicial de construcción de la CNT. A todo ello le da, sin duda, sentido la aparición de un potente grupo de propagandistas confederales, en los que iban a entremezclarse voluntades de galvanización sindical o de difusión e imposición doctrinal anarquista y llamamientos al enfrentamiento abierto y violento. Finalmente, queda la cuestión del referente barcelonés, un referente cierto que, más allá de la simple relación publicista o genérica, tuvo un carácter extremadamente personal, de idas y venidas, de contactos y experiencias compartidas, en el caso que aquí nos ha ocupado: entre Cataluña, Aragón, País Valenciano y Baleares.

El anarquismo asturiano. Entre el sindicalismo y la política) 1890-1920

Ángeles Barrio Alonso

Universidad de Cantabria

Del anarquismo a los anarquismos

De todos los predicados posibles del anarquismo, heterogeneidad y diversidad son los que mejor caracterizan su morfología. Esta circunstancia, que no constituye una excepción en los movimientos políticos y sindicales, se hace esencial en el anarquismo español, determina en su estado actual de la cuestión un desequilibrio en favor de análisis regionales, de aspectos concretos, transversales al tema central, y parece que condena al fracaso toda tentativa de síntesis. La historia del anarquismo —o del anarcosindicalismo, si se trata de la CNT— es también la historia de un pulso sostenido entre dos maneras de entender la militancia, lo que demuestra que en un marco común de motivaciones y oportunidades el anarquismo, como cualquier otro movimiento social, se constituyó y tomó forma a partir de manifestaciones muy diversas. La aplicación de las teorías de los movimientos sociales al anarquismo lo corrobora y aunque no impide hablar de una base común en sus motivaciones —más políticas que económicas al estar en relación, como acción colectiva, con una determinada estructura de oportunidades políticas—, es evidente que sus motivaciones y oportunidades son variables ¹. Por ello,

¹ ÁLVAREZ JUNCO, J.: «Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista», en LARAÑA, E., Y GUSFIELD, J. (eds.): *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, 1994.

y especialmente cuando en la cultura política del anarquismo se diluyen diferencias supuestamente objetivas², quizá convenga sustituir definitivamente el término unívoco de «anarquismo» por el de «anarquismos».

Revisitar el anarquismo asturiano no implica, en este sentido, una revisión, sino la reafirmación de que la peculiaridad que justificaría su análisis como aparente «excepción» es sólo una más de esas manifestaciones diversas, incluidas las culturales, que constituyen y dan forma al movimiento anarquista. Ni en su aparición, reducido a pequeños círculos de iniciados y subordinado al republicanismo, ni en las fases de desarrollo sindical, se diferencia el anarquismo asturiano de otros «anarquismos», aunque el realismo de sus dirigentes comprometió a la organización sindical en el movimiento antirrégimen de 1917, junto a socialistas y republicanos, y en octubre de 1934 en la revolución, aliado de socialistas y comunistas. Ir a contrapelo de la dirección confederal, a pesar de sus costes altísimos, no les quitó la confianza en la CNT. Hipercríticos con los grupos escisionistas, los anarquistas asturianos, ni antes ni después de octubre, se plantearon abandonarla. Las causas de esa «indisciplina», impensable en cualquier organización no anarquista, responden a motivaciones múltiples pero no ajenas a sus oportunidades políticas: en 1917, ante un inminente cambio de régimen; en 1934, ante el peligro que para la democracia republicana suponía el avance del fascismo.

En las páginas siguientes trataremos de la primera etapa, de su recorrido desde la patria ideológica del republicanismo federal hasta la creación de la Regional de Asturias, León y Palencia en 1920, en plena crisis del régimen, la más desconocida del anarquismo asturiano, y no menos ilustrativa de la heterogeneidad y diversidad del anarquismo español que la de su madurez en los años de la II República y la Guerra Civil³.

² CRUZ, R., Y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, 1997.

³ A partir de aquí las referencias son BARRIO ALONSO, A.: *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias (1890-1936)*, Madrid, 1988; «Cultura del trabajo y organización obrera en Gijón en el cambio de siglo», en *Historia Contemporánea*, núm. 5, 1991, pp. 27-51; «Anarquistas, republicanos y socialistas en Asturias (1890-1917)»>, en HOFMANN, B.; JOAN I TOS, P., y TIETZ, M. (eds.): *El anarquismo español. Sus tradiciones culturales*, Madrid, Frankfurt am Main, 1995, pp. 41-56.

Obrerismo y republicanismo

Movimiento obrero emergente e internacionalismo, con un trasfondo de insurreccionalismo republicano, componen el escenario de la aparición del anarquismo en nuestro país, en el cual la subordinación ideológica al republicanismo era considerada el reflejo de la heterogeneidad de la clase obrera española. Pasada la turbulencia del Sexenio, la experiencia de la represión sufrida por la causa de la República, que dejó en el obrerismo recelos hacia el republicanismo, en especial hacia el moderado y posibilista, explicaría el distanciamiento del obrerismo de la política –o mejor, de los objetivos políticos de los republicanos– y la evolución del socialismo y del anarquismo en lo sucesivo ⁴.

Ese proceso de independencia ideológica, lento y muy desigual, se produjo en una circunstancia política mucho más adversa aún para el obrerismo que el Sexenio, porque si la democracia republicana no había sido tolerante con la Internacional, menos aún lo iba a ser la Monarquía restaurada. Derrotada la República y condenados los republicanos a una oposición en perpetuidad, algunas de las libertades pendientes del Sexenio tuvieron que esperar a que gobernaran los liberales. El asociacionismo obrero, por ejemplo, no se reguló hasta que la Ley de Asociaciones de 1887, la mejor expresión del programa de Sagasta, le dio el marco legal, lo que alarga de manera extraordinaria el proceso de formación sindical en nuestro país y le da una morfología «política» característica, con un escaso desarrollo del sindicalismo profesional y con una vocación eminentemente política y de oposición al régimen ⁵.

De la Internacional apenas quedaron debates teóricos o doctrinales en la fase, por así decirlo, «presindical». La pobreza conceptual del socialismo de esos años iniciales o la preocupación de los anarquistas, replegados en pequeños grupos, por la utopía de la sociedad futura y no, precisamente, por la organización de clase, lo demuestran. El movimiento obrero independiente de cualquier dirección sindical recorrió un camino paralelo al del federalismo,

⁴ ELORZA, A., y RALLE, M.: *Lajormación del PSOE*, Barcelona, 1989.

⁵ BARRIO ALONSO, A.: «El derecho de asociación en la crisis de fin de siglo. España e Italia», en *Intorno al 1898. Italia e Spagna nella crisi di fine secolo*, Milano, 2001, pp. 137-157.

que como ala izquierda del republicanismo era la expresión de la versión más radical y democrática del liberalismo del XIX. Esa relación de dependencia se produjo donde la movilización en pro de la Internacional había sido intensa y el movimiento cantonal había tenido repercusiones graves, tanto como donde la Internacional no había dejado ninguna huella y no había experiencias dramáticas para el obrerismo en su apoyo a la causa democratizadora del Sexenio y cuestiona hasta cierto punto la interpretación clásica de la ruptura del obrerismo con el republicanismo. Los estudios más recientes han demostrado que la cultura política republicana, independientemente del apoyo que los trabajadores prestaran en las urnas a los candidatos republicanos, tuvo un papel central en el obrerismo del cambio de siglo y proporcionó algunos de los valores esenciales de oposición que el obrerismo mantuvo hasta los años de la II República.

El caso de Asturias, donde la Internacional en sus momentos de mayor esplendor no había despertado ningún interés, no se habían constituido sociedades ni se habían enviado delegaciones a los congresos que habían celebrado la FRE y la FTRE, no fue excepción. Los trabajadores asturianos, como refleja la *Información oral y escrita* de Reformas Sociales según la encuesta realizada en 1884, conociendo su existencia y manifestando en su mayoría una gran simpatía por su causa, no tenían ningún interés por la organización de clase ⁶. Si nos atenemos a los datos que proporciona el cuestionario acerca de sus manifestaciones políticas sobre la Monarquía y el régimen, las huelgas y los conflictos laborales, los trabajadores asturianos eran poco insurgentes y más proclives al pacto con los patronos que a la protesta organizada, pero no ocultaban cierto rechazo hacia lo que la Restauración significaba de triunfo del conservadurismo sobre sus oponentes políticos. Si en algo coincidían los trabajadores encuestados era en su simpatía por el republicanismo que encarnaba su sentimiento de frustración por el estado de las cosas. Y dentro del republicanismo, era mucho más marcada por el federalismo en Gijón, donde una gran mayoría consideraba que, efectivamente, el apoyo al partido federal podía significar un cambio político capaz de colmar sus expectativas.

⁶ Reformas Sociales. Tomo V. *Información oral y escrita practicada por la Comisión de Reformas Sociales en las Provincias de La Coruña) Jaén) Navarra) Oviedo) Palencia y Vizcaya. Publicada en 1893.* MTySS, Madrid, 1985.

Sobre la influencia real del republicanismo federal en Asturias en esos años aún no disponemos de un análisis detallado, pero hay suficientes indicios para creer que, como en otras partes de España, fue determinante en la conformación de un sistema de valores políticos para los trabajadores, a pesar de que sus resultados electorales fueron siempre insignificantes. En 1881 se había fundado el Ateneo Casino Obrero de Gijón con el patrocinio de los empresarios Eladio Carreño y Ángel Hevia, miembros del partido federal, y, como centro de instrucción y sociabilidad, y a diferencia de otros ateneos típicos de clases medias provincianas, fue durante años un símbolo vivo de la idea de la colaboración de clases del federalismo. Como cultura política de ciudadanos y no súbditos, laica y anticlerical, por oposición a la del conservadurismo impregnada de religiosidad, la cultura republicana estableció vínculos sentimentales, no exentos de paternalismo y sumisión, con una clase obrera de artesanos y oficios, todavía muy diversa en su composición, pero ávida de instrucción, con afán de superación e inquietudes políticas, a través de dos vías: una, la populista y democrática de federales y radicales sobre la que se construyó el mito del «buen obrero», y otra, la de la corriente gubernamental o reformista, profundamente elitista y armnicista que como representante del republicanismo de cátedra refleja el compromiso educativo de los institucionistas de la Universidad de Oviedo, en la Extensión Universitaria y en la Universidad Popular⁷.

Contra esa red de influencias tejidas a través de relaciones de cercanía y afinidad, en las que las emociones pesaban más que las ideas, chocaron los socialistas cuando llegaron a Asturias los primeros propagandistas procedentes de Vizcaya en torno a 1890. Como su intención de organizar a los mineros no tuvo éxito, probaron suerte en Gijón y en Oviedo, donde crearon algunas sociedades de oficios y las correspondientes Agrupaciones Socialistas en 1892. La hostilidad durante esos años hacia los republicanos que estaban completamente divididos en pequeños grupos y sin ninguna oportunidad frente al poder del marqués de Pidal, jefe de filas del conservadurismo asturiano, fue enorme. En Gijón, donde un sector de la burguesía industrial y comercial militaba en el republicanismo, los socialistas tuvieron

⁷ Las referencias al republicanismo, a partir de aquí, en DUARTE, A., y GABRIEL, P. (eds.): *El republicanismo español*, Ayer, núm. 39, Madrid, 2000, y SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, 2000.

que emplearse a fondo en concienciar a los trabajadores sobre la verdadera identidad del enemigo de clase y lo hicieron a través de una imagen demonizada de los republicanos, característica de sus primeras campañas electorales, en las que no hay ninguna impugnación de los valores del programa republicano, sino más bien la pretensión de robarles votos, y que fue dulcificándose a medida que los socialistas avanzaron hacia la Conjunción.

En el cambio de siglo, los enemigos eran ya los anarquistas como lo demuestra el testimonio de Manuel Vigil, fundador del sindicato metalúrgico y primer presidente de la Federación Socialista asturiana. Vigil, en su versión retrospectiva de la etapa fundacional se detiene morbosamente en la descripción de la actividad en Gijón de un anarquista catalán —un tal Ignacio Martín— que había desbaratado supuestamente con su propaganda dañina la obra de organización de los socialistas y pasa por alto otras cuestiones políticas que podrían explicar lo accidentado del proceso de implantación socialista en la región y que, sin embargo, se encuentran reflejadas en los testimonios de los anarquistas. El de Rogelio Fernández, el primer anarquista conocido de Gijón, fundador de la sociedad de zapateros, que ya por los años ochenta había convertido la trastienda de su taller en una especie de ateneo libertario, contradice de plano la versión de Vigil y abona la hipótesis de una cultura republicana, radical y democrática en Gijón que, como en otras ciudades, encuentra vías de divulgación insólitas entre las clases populares, en los ateneos federales, las reboticas o las trastiendas de los talleres y en la que a los socialistas les resulta difícil penetrar. En el Gijón de fin de siglo, según su propio testimonio, sólo había un par de individuos interesados por el anarquismo, y los obreros, de ser algo, eran federales. No podía ser de otra manera, cuando Eleuterio Quintanilla, uno de los dirigentes sindicales más carismáticos, se dolía por lo poco que los anarquistas habían hecho entonces por la organización guiados por un individualismo, a su juicio, inútil.

El programa federal, con su intransigencia social declaradamente antirreformista y antielitista, ofreció el referente ideológico de combate y de oposición que buscaba un obrerismo escéptico ante sus posibilidades de influir políticamente con el voto y que se hizo progresivamente militante en el Gijón de fin de siglo donde los intereses políticos y económicos giraban alrededor del puerto.

El trasfondo sociológico del republicanismo en el Gijón de fin de siglo

La vida económica de Gijón dependía del puerto, salida natural del carbón asturiano para su exportación. Pero el puerto tenía problemas estructurales que le hacían el más caro del país. Una dársena pequeña y de poco calado con una línea de atraque mínima, en la que coexistían la pesca y el tráfico de mercancías, imponía turnos casi militares para la carga y descarga que sólo se podía hacer en mareas favorables, esperas en el antepuerto y la utilización de remolcadores y gabarras para acercar y retirar las mercancías a los barcos grandes. Los muelles intransitables, bien por el paso de los trenes que llegaban hasta el borde mismo del mar en los del Estado para facilitar el embarque del carbón, bien por los daños que causaban en el pavimento los carros de bueyes que se utilizaban en los privados, no servían de almacén. Todo esto unido a la combinación de monopolios típicos de la vela, con la libertad de la carga y descarga en los vapores, complicaban y encarecían extraordinariamente los fletes ⁸.

La ampliación de los muelles y el emplazamiento del puerto hasta que se aprobó el proyecto del actual, El Musel, fuera del casco urbano, fue una cuestión largamente polémica. Los empresarios, en general, eran partidarios de un cambio de emplazamiento. Sólo los armadores, que lograban unos beneficios extraordinarios con los fletes en aquellas condiciones especiales, y algunos propietarios, a los que cualquier otro emplazamiento perjudicaba sus intereses inmobiliarios, eran reacios a los cambios por razones obvias. Los federales no fueron los únicos en denunciar escandalizados los manejos y las campañas del caciquismo conservador en pro de intereses particulares, pero sí que fueron los más militantes en la defensa de los intereses de la clase obrera. Su órgano, *El Grito del Pueblo*, publicado en Gijón entre 1887 y 1888, tronó contra unas clases directoras mezquinas, retrógradas y desconsideradas, incapaces de pensar en un reparto más equitativo de la riqueza, con las metáforas características del pueblo noble, honrado y trabajador, recurso lírico para su discurso habitual de la colaboración de clases, no exento de paternalismo que, sin

⁸ ALVARGONZÁLEZ, R: *Industria y espacio portuario en Gijón*, Junta del Puerto de Gijón, 1985.

embargo, caló profundamente entre una clase obrera en formación, de artesanos y de oficios que lo reconocía como propio.

Poco más que palabras podían ofrecer los federales a los obreros en Gijón, donde apenas arañaban alguna concejalía en un Ayuntamiento de mayorías absolutas conservadoras y donde, además, los socialistas se habían empeñado en acabar con la «demagogia federal». Pero si las elecciones se perdían una y otra vez, incluso cuando se amplió el censo electoral con el sufragio universal, los vínculos sentimentales con el obrerismo se mantuvieron. No era fácil romper con aquella visión laica del mundo y de fe en el progreso, enfrentada a cualquier otra de tipo tradicional y cristiano, como la del carlismo o la de los conservadores, y por más que la mayoría de los trabajadores no alcanzaran a comprender el sentido de sus propuestas a la representación parlamentaria o a la organización territorial del Estado, lo cierto es que a fin de siglo todavía los federales conservaban ante ellos, y para desesperación de los socialistas, sus cualidades de alternativa ética y reparadora⁹. Sólo las movilizaciones, que se intensificaron a partir de 1901 con la propaganda de la huelga general de los anarquistas, abrieron las primeras grietas entre obrerismo y republicanismo. La presencia en Gijón en esos años de Ricardo Mella fue decisiva porque dio legitimidad doctrinal a un grupo, minoría culta e instruida dentro del anarquismo local, para ponerse al frente de una organización que se hallaba en plena transformación, desbancando en La Felguera a los socialistas con la creación de una pequeña Federación local de sociedades del metal entre los obreros de la Duro-Felguera, con la que mantuvieron relaciones fraternales en lo sucesivo. Pero si el discurso de oposición del republicanismo perdió credibilidad no fue por la propaganda anarquista sino por su propia incapacidad de ofrecer alternativas y por los constantes enfrentamientos entre familias. A la altura de 1901, federales y fusionistas que no habían logrado reducir el dominio conservador de Revillagigedo en el Ayuntamiento representaban el antagonismo entre el ala izquierda y derecha de un mismo tronco y esa separación se acentuó con los años. Cuando el republicanismo fue capaz de articular una alternativa coherente, como lo hicieron los reformistas de Melquiades Álvarez, se produjo el reencuentro con la organización sindical.

⁹ RADCLIFF, P.: *From Mobilization to Civil War. The Politics of Polarization in the Spanish City of Gijón. 1900-1937*, Cambridge, Cambridge U. P., 1996.

Del societarismo de resistencia al sindicalismo

En el cambio de siglo hubo en Asturias un *boom* de inversiones con capitales procedentes de las Antillas, actividades especulativas en la construcción y en los servicios que se reflejaron en el mercado de trabajo, especialmente en el de Gijón que experimentó un auge brusco. Como reacción se produjo un sorprendente aumento del societarismo obrero: entre 1899 y 1900 se crearon más sociedades de oficio que en los diez años anteriores, unas cuarenta, que representaban un fenómeno de afiliación típicamente *oportunist*a. En un sistema de relaciones laborales no regladas, con un mercado de trabajo muy oscilante y poco exigente en la cualificación, los únicos códigos de trabajo conocidos eran los acuerdos entre partes, compromisos frágiles característicos de esa etapa «presindical» y, en consecuencia, poco estables. En aquella coyuntura favorable, las contrataciones se hacían al alza y como la fuerza de la unión multiplicaba las posibilidades de la protesta, las sociedades surgían casi espontáneamente y crecían las cifras de asociados.

Las sociedades, constituidas mayoritariamente sobre la base del oficio, protestaban por la *segmentación* que producían los cambios en la forma y organización del trabajo, motivo de algunas huelgas en las que se había demostrado las ventajas de la asociación. Algunas, las de oficios más vulnerables a la oferta y la demanda del mercado de trabajo, como la construcción o la estiba, amparándose en la fuerza de la unión, impusieron prácticas de *closed-shop* para intervenir en el mercado de trabajo en favor de sus afiliados, lo que provocó algunos conflictos que pusieron a los patronos a la defensiva. Así las cosas, las más concienciadas acerca de las ventajas de la asociación decidieron dar el paso hacia la constitución de una Federación Local y nombraron comisiones encargadas de redactar un borrador de estatutos para acelerar los trámites ante el Gobierno civil de cara a su legalización.

Federarse era ceder la idiosincrasia de una estructura celular para ganar en fuerza mediante la integración en una estructura más compleja, pero ese proceso estuvo lleno de obstáculos. Frente a la masa de afiliados inexpertos tenían ventaja los socialistas y los anarquistas, más avezados por razones de militancia y con las ideas más claras acerca de los fines de la Federación. En un sistema asambleario

de democracia directa, los debates se hacían interminables y la obligación del refrendo de la base societaria para todas las cuestiones, desde las importantes hasta las de puro procedimiento, deslegitimaba constantemente el trabajo de las comisiones. Cuando se llegaba a la asamblea, si no había escrúpulos con la forma de voto, los había con el recuento de las votaciones y había que volver a empezar. El afán de control de los socialistas sobre el proceso de formación de la Federación para llevarla a la UGT terminó de complicar el acuerdo y los anarquistas, a la vista de la situación, muy satisfechos con el rumbo que tomaba su implantación en La Felguera, prefirieron dejarlo a la deriva a la espera de mejor ocasión.

Cuando a principios de 1901 se planteó el conflicto en el puerto, porque ni armadores ni cargadores llegaban a acuerdos sobre el precio del trabajo, no había Federación Local ni más organización oficial que la Agrupación Socialista y un número indeterminado de sociedades de oficios que enseguida pusieron en práctica las fórmulas de resistencia y de solidaridad. El conflicto de los cargadores hizo de palanca y arrastró al resto de la organización societaria. La huelga fue un proceso típico de estímulo/respuesta en el que se fueron perdiendo por el camino todas las posibilidades de acuerdo. Los cargadores porque no aceptaban la contratación si no era en determinadas condiciones de privilegio para los socios de «La Cantábrica»; los armadores porque no estaban dispuestos a admitir el *control* que el sindicato quería imponer sobre el mercado de trabajo en los muelles. Aquella «intromisión intolerable en sus asuntos más íntimos», según los armadores, dio lugar a uno de los episodios más violentos de la huelga a raíz de la contratación de esquirols de León y Palencia que provocaron la indignación en los huelguistas, y algunos incidentes con la fuerza pública que defendía los muelles de la acción de los piquetes.

Roto el diálogo entre las partes, se intentó la negociación con intermediarios institucionales, aunque sin éxito. Desesperados ante la resistencia de los armadores, los cargadores forzaron a la organización societaria a la huelga general. Los socialistas que rechazaron la propuesta porque eran partidarios de continuar la negociación se desentendieron a partir de ese momento de la huelga, lo que reforzó la posición de los armadores dentro de la patronal, muy dividida ante un conflicto en el que no todos se jugaban lo mismo. Que el empresariado de Gijón no constituía un bloque homogéneo

era tan evidente como que los armadores, apoyados moral y económicamente por los grandes capitales regionales del carbón, constituían un grupo de presión dentro del conjunto.

Dos compañías, la de Melitón González, tradicional gijonesa, prototipo de empresa adaptada a los cambios que había supuesto el vapor frente a la vela, y la de Óscar Olavarría, contable vasco que se había instalado en Gijón gracias al aval de algunas empresas mineras y que en poco tiempo había logrado montar una compañía muy boyante, venían disputándose desde finales de los años ochenta, cuando mayor fue la polémica sobre el cambio de emplazamiento del puerto, el negocio de los fletes. Olavarría, defendiendo hasta la extenuación el puerto local frente a El Musel, ya había cedido la empresa a su hijo, Emilio Olavarría, cuando se produjo el conflicto con los cargadores. El joven Olavarría, que tuvo un protagonismo extraordinario en la huelga general, había logrado alzarse en la dirección de la Agrupación Patronal de Gijón constituida a finales de 1900, para poner bajo control la marea de movilizaciones. Impuso entonces un estilo característico en las negociaciones, arrogante y autoritario, que no contribuyó a calmar los ánimos exasperados de los huelguistas pero lo suficientemente convincente ante el resto de los empresarios como para declarar en bloque el *lock-out* cuando las cosas fueron a peor. Olavarría, que se había apresurado a expresar en la prensa sus temores acerca de la crisis que se cernía sobre sus negocios por las transformaciones del sector, no logró convencer a los huelguistas ni a buena parte de la opinión pública de la razón de la Patronal. Uno de los representantes obreros lo señaló ante la comisión negociadora: los armadores siempre se quejaban de pérdidas pero nunca repartían en las épocas de ganancias, lo que exasperó al presidente de la Patronal.

Olavarría, abogado de ideas progresistas que le habían llevado a interesarse por el laborismo británico y conocedor, asimismo, según sus propios testimonios, de las teorías del socialismo gremial y del sindicalismo revolucionario, volvió a la carga denunciando ante la opinión pública lo poco democrática que era la defensa de privilegios que implicaban algunas de las reclamaciones de los cargadores, poniendo énfasis en los aspectos morales para desacreditar a los instigadores de la huelga.

En medio de un cruce de acusaciones y descalificaciones, el último intento de mediación que llevó a cabo Leopoldo Alas «Clarín», en

representación del institucionismo ovetense, tampoco tuvo éxito. La Patronal decretó *ellock-out* y el coste fue terrible para las sociedades obreras, que salieron del enfrentamiento completamente divididas y exhaustas por la duración del paro y el agotamiento de los fondos de resistencia. El miedo a los anarquistas había hecho cerrar filas al empresariado local y hasta los más partidarios del diálogo comenzaron a dudar de la ética de las reclamaciones obreras y a manifestarse en contra de la organización que antes les había resultado tan digna de simpatía. El mito del «buen obrero» jaleado en la prensa republicana se resquebrajó ante la amenaza militante y completamente real, por otro lado, del «obrero consciente», y las soluciones fueron despidos en bloque y listas de seleccionados a las puertas de fábricas y talleres que acababan con una etapa de «armonía» y de acuerdos entre partes.

La crisis de trabajo llevó a la emigración a algunos de los huelguistas más significados y aunque los cargadores trataron de forzar una y otra vez desde el puerto la huelga general, no consiguieron nada. Los cambios en las empresas consignatarias con la progresiva apertura al tráfico del nuevo puerto de El Musel restaron protagonismo a los armadores en las movilizaciones que tuvieron lugar en lo sucesivo y de hecho tanto la compañía de Cerra, sucesor de Melitón González, como la de Olavarría, que también cambió de nombre a la muerte prematura del hijo del fundador, fueron liquidadas y terminaron absorbidas por la Trasatlántica. Otros fueron los protagonistas y otra la coyuntura de la segunda oleada de movilizaciones que se produjo en 1910 en lo que la prensa calificó pomposamente como «el conflicto obrero-Patronal de Gijón».

El conflicto obrero-Patronal fue, en ese sentido, otra manifestación más del juego expectativa!frustración de la huelga general de 1901 que actuó como recuerdo en los antagonistas incentivando la movilización, estableciendo sus causas y sus objetivos con mayor precisión que entonces. Pero el recurso a la violencia en las últimas fases del conflicto, fracasada una vez más la vía de los acuerdos, que aparece como expresión de la frustración de los huelguistas y que, en esta ocasión, se concreta en una ola de agresiones contra miembros de la Patronal, revela que muchas cosas habían cambiado ya entre obreros y patronos.

En los prolegómenos del conflicto en 1909 se había producido un incidente en la empresa del federal Riera que había despedido

a unos obreros por asociarse. El caso Riera había provocado una polémica muy viva en su partido por lo que se consideraba una conducta poco en consonancia con el programa de 1894. Riera se defendió como pudo ante la junta federal local amparándose en que las directrices del programa, como simples recomendaciones, no eran vinculantes y apelando al derecho a la libre contratación para justificar su política «antisindicatos». Meses más tarde, ya en 1910, fue la compañía del ferrocarril de Langreo, de la que Pidal era uno de los principales accionistas, la que despidió a unos obreros por estar asociados. En este caso, el gerente de la contrata de la compañía de Langreo en Gijón, el francés Corvilain, hizo caso omiso de las reclamaciones y prometió ponerse bajo la protección del cónsul de su país si sufría la más mínima amenaza por parte de los obreros.

Acabar con la impunidad de quienes hacían caso omiso de la asociación se convirtió en una prioridad reivindicativa y las sociedades obreras decidieron aplicar el *boicot* a las empresas donde se discriminaba a los obreros sindicados, lo que provocó algunos paros encadenados. Cuando «La Cantábrica» se sumó al *boicot*, paró el puerto. Las negociaciones con los trabajadores las dirigió el entonces presidente de la Patronal, Domingo Ūrueta, un ingeniero vasco-andaluz que fabricaba vagones de tren. Cosmopolita, formado en los círculos más exquisitos del krausoinstitucionismo nacional, la popularidad de Ūrueta ante los obreros creció como la espuma. Sus credenciales políticas de proximidad al melquiadismo y la buena marcha de su empresa en aquellos momentos le hacían el mediador idóneo, junto a los representantes de la Corporación municipal, en esta ocasión, de mayoría republicana.

Tanto los representantes del Ayuntamiento como la Cámara de Comercio utilizaron todos sus recursos para evitar la polarización, pero la resistencia antisindical de la empresa de Pidal fue mucho mayor, las recontractaciones que Ūrueta había prometido no acababan de llegar y su estrella comenzó a declinar ante los huelguistas. La intervención de una Comisión venida de Madrid, del Instituto de Reformas Sociales –su *Informe*, publicado ese mismo año, y en el que se descubren algunos entresijos, responde al nuevo planteamiento institucional acerca de la vieja «cuestión social»–, tampoco tuvo éxito y cuando el conflicto parecía haber entrado en una fase de estancamiento se produjo el primer estallido de violencia. Su autor, un huelguista airado que esperó al presidente de la Patronal a la

puerta de su casa para recriminarle, amparado en la oscuridad y pistola en mano, las promesas no cumplidas. Asustado por los insultos y las imprecaciones, Orueta, al que acompañaba su mujer, se defendió disparando a su vez y resultando herido de poca importancia.

Los patronos más militantes se movilizaron contra el alcalde, incómodos porque no garantizaba su seguridad, y en eso estaban cuando en plena temporada veraniega al anochecer en una céntrica plaza de Gijón un desconocido, que logró darse a la fuga, mataba apuñaladas a Aquilino Lantero, empresario maderero y vocal de la Patronal. El asesinato de Lantero hizo verosímil la hipótesis de premeditación en la agresión que Orueta había sufrido apenas un mes antes. En medio de la confusión y tras la manifestación de duelo completamente politizada en el entierro de Lantero, la Patronal trató de promover la destitución de la corporación municipal —un grupo de patronos habló literalmente de «ir al Ayuntamiento y tirarlos por la ventana», refiriéndose a los ediles republicanos— y hacerse con el control de todas las instancias locales, Cámara de Comercio y Junta del Puerto incluidas, para restablecer el orden.

Al año del asesinato de Lantero y tramitándose su causa en el juzgado, fue víctima de otra agresión Felipe Menéndez, secretario de la Patronal, que, como Orueta, también se defendió sacando la pistola. La violencia, que planteaba un problema gravísimo a la organización obrera, que de hecho no la reconoció, reforzó la represión contra los anarquistas, y entre ellos, contra los más significados, Pedro Sierra y Eleuterio Quintanilla, para tratar de implicarlos en los procesos de los atentados patronales. Pero la constitución de la Federación Local «Solidaridad Obrera» de Gijón en 1910, recuperando el viejo proyecto federativo frustrado en 1901, abría otras perspectivas a la organización anarquista y en ello estaban cuando Sierra acudió como delegado al Congreso de Barcelona en el que se decidió la fundación de la CNT.

Anarquismo «aristocrático» y acción sindical

La trascendencia que tuvo la Conjunción Republicano-Socialista para la creación de la CNT está suficientemente documentada y no cabe insistir. Pero, independientemente de la «republicanización» del socialismo, que incorporaba por primera vez en su historia el

objetivo de la democracia al de la emancipación, la Conjunción no añadió nada fundamental al republicanismo, que ya tenía bien definidas las tres líneas heredadas del republicanismo histórico, federales, radicales y gubernamentales, ni modificó sustancialmente sus relaciones con el obrerismo. Los republicanos no renunciaron a la defensa de la causa obrera ni en las Cortes -aunque su labor como oposición se dirigió, principalmente, al Ministerio de Gobernación en las cuestiones de orden público y no a otros aspectos legislativos decisivos- ni en los tribunales ordinarios con la toga. De los principales encausados en los atentados antipatronales de Gijón se encargó el diputado federal Eduardo Barriobero, abogado famoso por su especialización en ese tipo de defensa. De la de Quintanilla, acusado de un delito de injurias en la causa Lantero, se encargó el propio Melquiades Álvarez.

Tampoco abandonaron, especialmente los reformistas, el viejo sueño regeneracionista y secularizador de la reforma por la educación que aparece en el proyecto político de Melquiades Álvarez. Lejos del republicanismo popular de federales y radicales, el reformismo buscaba el apoyo de las clases medias. En Gijón encontró las condiciones idóneas para que el armonicismo de Azcárate, Buylla o Posada, con su planteamiento de productivismo -industrial, transparencia y racionalización de la Administración municipal y respeto a los derechos de los trabajadores, interesara a los sectores laicos y más progresistas de la burguesía industrial. Pero, enfrentados con unionistas, federales y radicales, que habían constituido Solidaridad Gijonesa previamente a la Conjunción, los melquiadistas, en su objetivo de acabar con el dominio conservador, tuvieron que luchar por no perder el contacto con el obrerismo, ya que la supervivencia de su proyecto pasaba por neutralizar a los liberales, a su derecha, tanto como al resto del republicanismo, a su izquierda. Si en lo primero fracasaron por las contradicciones en que cayó el reformismo en su práctica política, en lo segundo tuvieron un éxito razonable puesto que consiguieron ser hegemónicos dentro de la oposición perpetua a que estaba condenado el republicanismo.

El desplazamiento que desde el federalismo hacia el krausoinstitucionismo suponía la aceptación de las propuestas que los reformistas comenzaron a plantear insistentemente al obrerismo a partir de 1901 está simbólicamente representado en la biografía de Quintanilla. Iniciado en la cultura republicana, como tantos otros tra-

bajadores en el ambiente federal del Ateneo Casino Obrero de Gijón, Quintanilla, chocolatero de oficio, se convirtió en profesor de francés de la Escuela Neutra Graduada, fundada en 1911 por el patrocinio de los melquiadistas, e ingresó en julio de 1917 en la Logia Javellanos, donde militaba la plana mayor del reformismo local, incluido el líder del partido, Melquiades Álvarez. La relación con los reformistas reforzó el liderazgo de Quintanilla en todos los sentidos, ya que como teórico llegó a ser aceptado en los círculos institucionistas como un intelectual más y como líder sindical se convirtió en el único portavoz del anarcosindicalismo asturiano reconocido por las demás fuerzas políticas.

Entre tanto, los anarquistas asturianos que, desde que en 1901 habían enviado una delegación al Congreso que en Barcelona había celebrado una casi fantasmal FRE, habían seguido atentamente todo el proceso de evolución de Solidaridad Obrera de Barcelona, se mostraron entusiasmados cuando en 1909 recibieron la invitación para participar en la conversión de la Solidaridad Obrera en una organización nacional, así quedó reflejado en *Solidaridad Obrera* de Gijón, órgano de la Federación local del mismo nombre recién constituida. Aunque la Semana Trágica retrasó los preparativos, al Congreso que finalmente se celebró en Barcelona entre los últimos días de octubre y los primeros de noviembre de 1910 acudió Pedro Sierra como delegado. Para él, como para otros representantes de organizaciones anarquistas aisladas, la constitución de un organismo nacional e independiente de la central sindical socialista UGT era vital y en ese sentido fueron casi todas sus intervenciones en el Congreso.

A su vuelta, la euforia se convirtió en preocupación por la responsabilidad de la tarea que debían acometer en dos direcciones, una la de la organización y otra la de la propaganda, cuando la situación no podía ser peor, víctimas los anarquistas más conocidos de una auténtica persecución por los atentados patronales y con todo el socialismo asturiano en contra. Los socialistas, que, efectivamente, disfrutaban de una base sindical cada vez más sólida y cohesionada —la mejor prueba era el Sindicato Minero, su organización emblemática—, habían creído ver en la crisis asociativa de Gijón la ocasión para acabar con el «maleficio» que les impedía crecer allí y en La Felguera. Las noticias de la creación de la CNT ponían en cuestión esta expectativa y la ironía seudoadmirativa con que la prensa socialista asturiana trató el Congreso de Barcelona refleja la decepción, por

un lado, y el temor, por otro, ante una organización rival y potencialmente peligrosa para sus aspiraciones electorales.

En el obrerismo gijonés había crisis organizativa pero no de ideas. El Congreso de Barcelona había duplicado el entusiasmo de los anarquistas por la propaganda y en noviembre de 1910 salía a la luz en Gijón *Acción Libertaria* como semanario dirigido por José Machar-go, pero bajo el patrocinio intelectual de Ricardo Mella que se había trasladado a Galicia. Lo más granado del anarquismo español de esos años escribió para *Acción Libertaria* que tuvo una vida de lo más intermitente en lo sucesivo por las suspensiones gubernativas. *Acción Libertaria* fue el auténtico órgano de expresión del grupo dirigente asturiano, de su visión del mundo, de sus ideas acerca de la política y el papel que en ella debía desempeñar la CNT. En sus momentos fundacionales la Conjunción fue el pretexto para la justificación de las tesis de Mella sobre la revolución social y la crítica al Estado.

Partiendo de los cambios en la sociedad del siglo xx, Mella proponía un replanteamiento de la dialéctica de la acción que iba contra el núcleo de la teoría marxista de la lucha de clases. Siguiendo un argumento sociológico, característico en todas sus obras, sobre la naturaleza cambiante del conflicto social con formas no previstas por los filósofos del xix, Mella ponía sobre aviso del peligro de una ética seudorrevolucionaria en el movimiento obrero, que al ganar representatividad se alejaba progresivamente del ideal de la revolución y la sociedad sin clases del futuro. No hay en Mella prácticamente nada nuevo con respecto a las críticas del marxismo hechas por los propios marxistas, fabianos, socialistas gremiales o sindicalistas revolucionarios. Su confianza en la capacidad espontánea de las masas para el cambio social, que aparece desarrollada en muchas de sus obras y en la afirmación del proletariado como único sujeto revolucionario por encima de toda intermediación política, como crítica a las tesis de Lenin del partido como vanguardia, tampoco es original sino que forma parte de la corriente dominante en Europa en aquellos momentos. Lo que había de novedoso era su aplicación al tinglado de la Conjunción y el tono crítico contra la «republicanización» del socialismo, contra el peligro de que la clase obrera confundida colaborase en una huelga general para lograr únicamente un cambio de régimen y no una revolución duradera.

Mella en su propia lógica endurecía su crítica a los socialistas que cedían al señuelo de una casi imposible acta de diputado -en

Asturias no se incluyeron socialistas en las listas de la Conjunción y peleados como estaban unionistas y federales con los melquiadistas, éstos se presentaron a las municipales de 1909 en la Alianza Liberal, correlato local del Bloque Liberal-, pero cargó más aún contra los federales que en el camino hacia la Conjunción y tras sucesivos intentos de «uniones» y «fusiones» habían perdido, a su juicio, lo poco de social que les quedaba en el programa.

Como hombre del XIX con ciertos lastres de individualismo, otras consideraciones de Mella sobre las minorías capaces de estimular a las masas al cambio social abrieron una polémica con *Tierra y Libertad* que acusaba a *Acción Libertaria* en un comentadísimo «Aristócratas no, ácratas sí», de una desviación elitista supuestamente incompatible con los principios niveladores del anarquismo. El grupo de Gijón aprovechó la ocasión para manifestarse en una línea, a partir de entonces característica, de rechazo casi obsesivo al dogmatismo o a toda imposición doctrinal ajena al propio grupo. Soberbia intelectual de «minoría selecta» o simplemente producto del aislamiento, los asturianos que no encontraron sustituto al magisterio doctrinal de Mella fueron construyendo poco a poco un discurso propio en el que se reconoce el antidogmatismo del maestro y el gusto por la Sociología, pero en el que los planteamientos sobre el sindicalismo, muy genéricos en Mella, han sido sometidos a una reformulación más realista. La obra de Quintanilla, su discípulo más aventajado, es expresiva de ese tamiz por el que pasa la prosa teórica de Mella a partir de su propia experiencia, no como teórico sino como sindicalista, muy lejos del individualismo decimonónico, plenamente convencido de la acción colectiva y muy sensible a las circunstancias políticas en que se produce.

En el Congreso de la CNT de 1911 no hubo delegación asturiana. Por correo, ocho sindicatos de Gijón y dos de La Felguera, con un recorte de cifras notable que daban idea de los efectos de la represión y el repliegue masivo de afiliación, oficializaban su adhesión a la CNT. El Congreso, celebrado en plena movilización antimilitarista por la guerra del Rif, en la que participaban activamente los socialistas, había tratado los temas pendientes relativos a la estructura organizativa y a la orientación de los sindicatos en materia de huelgas y tácticas de lucha. Aunque en las sesiones el tema de la huelga general fue tratado de manera moderada, lo cierto es que en el momento de la clausura, el 11 de septiembre, se declaró la huelga general en todo el país.

La convocatoria tuvo un éxito desigual, pero en la mayoría de las ciudades industriales hubo movilizaciones y en algunos casos manifestaciones violentas que decidieron la intervención enérgica del gobierno presidido por Canalejas con la suspensión de las garantías constitucionales y las consiguientes detenciones y procesamientos. En las cuencas mineras asturianas hubo disturbios porque el Sindicato Minero, que tenía planteada previamente una huelga en la que la intervención del Instituto de Reformas Sociales no había supuesto ningún avance, se había apresurado a secundar la convocatoria de huelga general, mientras que en Gijón, sin embargo, apenas hubo paros parciales. El Sindicato Minero supo canalizar adecuadamente el estado de agitación evitando desbordamientos por la base, con lo que restablecido el orden volvió a la normalidad sin apenas consecuencias.

Pero sofocada en todo el país la huelga general, la CNT llevó la peor parte. Declarada ilegal, sus sindicatos fueron clausurados y su prensa suspendida sin haber cerrado completamente su ciclo constitutivo en el Congreso de septiembre, cuyos acuerdos sólo habían reafirmado la autonomía de las federaciones locales para evitar cualquier riesgo de jerarquización orgánica. La clandestinidad no iba a ser la mejor aliada para la vertebración confederal a que aspiraban los sindicatos de la CNT que no disponían de hegemonía sindical en su localidad o, como en el caso de los asturianos, en su región o provincia y que se veían obligados a sobrevivir, a partir de entonces, a través de las sociedades de oficio o como mucho de las pequeñas federaciones locales.

Sindicalismo y oportunidades políticas

Sin más referente que el marco local, las organizaciones anarquistas asturianas trataron de adaptarse a la clandestinidad volviendo a su pesar a las formas arcaicas de las sociedades de oficio mientras la actividad de algunos de sus dirigentes, como anteriormente se señalaba, en lo que se refiere a propaganda y divulgación, no paraba de crecer. Fue un período de contraste continuo con el sindicalismo que practicaban los socialistas en la minería, no menos reivindicativo pero mucho más eficaz por su concepción del sindicato como centro de «servicios» para el afiliado. Sierra, Quintanilla y José María Mar-

tínez, los dirigentes anarquistas más carismáticos de la primera generación, tomaron conciencia de que el sindicalismo que Mella había reivindicado siempre como eje de la acción social del anarquismo, por más que se autoproclamara revolucionario, se desarrollaba en el terreno de las relaciones laborales, frente a normas concretas y a instituciones, representación en última instancia del Estado, cuyos recursos de coerción y de represión no podían ser obviados cándidamente a la hora de una movilización de masas. De ahí los retoques al maestro porque, además, también tomaron conciencia de que la acción sindical autónoma, de la que los anarquistas catalanes habían hecho bandera, era una utopía mientras hubiera en el entorno sindicatos rivales, socialistas, o de cualquier otro tipo.

La experiencia de una huelga en 1912 en la empresa Duro-Felguera, en la que los metalúrgicos resistieron heroicamente más de seis meses de paro sin conseguir nada, ponía en evidencia una situación de mutua dependencia entre socialistas y anarquistas mucho mayor de lo que se confesaba en los congresos y de lo que la propaganda de ambos podía admitir. Una cosa habían aprendido los anarquistas: de haber secundado la huelga el Sindicato Minero, los metalúrgicos de La Felguera no hubieran tenido que encajar una derrota tan humillante. Las ventajas que podía ofrecer otro tipo de organización sindical contra la *segmentación* que producían las diferentes escalas de trabajo superando la asociación con criterios de oficio o de fábrica se hicieron evidentes, pero difíciles de conseguir si no se producían cambios en la mentalidad de las bases para poner en práctica otro tipo de sindicalismo más moderno.

La tendencia internacional del sindicalismo era la de constituir federaciones de ramo a escala nacional como respuesta a la progresiva nacionalización de las economías. Los socialistas habían iniciado ese proceso lentamente, sin dejar de lado la constitución de sindicatos de ramo a escala regional. El Sindicato Minero, como sindicato único que agrupaba a los trabajadores de interior y de superficie, tenía una capacidad de negociación con la patronal minera proporcional a su capacidad de respuesta movilizándolo a todo el sector a partir de una orden de su directiva. Sus logros, además, en el terreno de la protección social, el consumo y la instrucción de la población minera eran equiparables a los del trabajo. Organización, por tanto, y eficiencia no acababan con la acción espontánea de las bases y tampoco abocaban necesariamente a la burocracia sindical tan odiosa a los anarquistas.

Con los ojos puestos en la experiencia del Sindicato Minero, las sociedades del metal de Gijón se aproximaron en 1913 al Sindicato Metalúrgico que dirigía Manuel Vigil para negociar el proyecto de un sindicato único de ramo en la provincia. La resistencia a perder la autonomía societaria ante un eventual ingreso en UGT y el miedo de los socialistas a una «colonización» anarquista dificultaron el acuerdo. Entre tanto, las sociedades anarquistas se dirigieron a una Confederación Nacional de Metalúrgicos que celebró en 1915 en Alicante un Congreso pero de la que nunca más se tuvieron noticias. En 1918, convencidos de que el camino era la fusión a escala regional y la integración en federaciones nacionales de industria, anarquistas y socialistas reanudaron las negociaciones en el marco del Sindicato Metalúrgico, logrando una experiencia de militancia mixta muy eficiente y no demasiado problemática. Los acuerdos tomados en el Congreso nacional de la CNT de 1919, donde la Regional catalana impuso su propio modelo de sindicato único -adoptado el año anterior en su Congreso regional de Sants- como sindicato tipo de la Confederación obligó a los metalúrgicos asturianos a desandar el camino y escindirse en dos organizaciones rivales, integradas respectivamente en la UGT y en la CNT.

Un planteamiento muy genérico sobre el sindicalismo y los sindicatos apareció en un opúsculo de Quintanilla titulado *La Tesis Sindicalista*. Quintanilla, que lo escribió para responder a unas críticas del publicista socialista Luis Araquistáin que responsabilizaba al anarquismo de todos los males que aquejaban al obrerismo, partía de las tesis esencialistas de Mella sobre la acción social del anarquismo y las adaptaba al argumento más tópico del sindicalismo revolucionario, en el cual el sindicalismo aspiraba a suplantarse al capitalismo en la organización del trabajo y los sindicatos aparecían formulados como órganos de la revolución social. Quintanilla atribuía al sindicalismo la fase de plena conciencia revolucionaria del proletariado a través de un argumento relativamente simplista en el que al sindicalismo se oponían tanto el socialismo democrático -como desviación del ideal emancipador con que había nacido en la Internacional-, como el anarquismo por lo que tenía de reacción puramente individual contra el Estado al prescindir de la organización social.

Si el tono prescriptivo de *La Tesis Sindicalista* no deja ver con claridad lo que Quintanilla piensa del sindicalismo, otros artículos

publicados en esos años en los que se abstuvo de toda crítica al reformismo de los dirigentes sindicales franceses de la CGT, reprobados duramente por el anarquismo internacional a causa de su actitud ante la Guerra, son más expresivos. Consciente de que la situación española no era igual que la de Francia o Gran Bretaña y de que el movimiento obrero aquí seguía siendo independiente de la dirección sindical, Quintanilla sacó sus propias conclusiones acerca de la neutralidad española que se le presentaba como una oportunidad crucial para el sindicalismo que debía tomar la rienda de aquella movilización espontánea que sacudía la base de la sociedad española y encauzar adecuadamente su potencial subversivo. Esa idea de revolución «moral» le aproxima a las tesis idealistas de Araquistáin, al frente de la revista *España* en esos momentos, y hacen que la conexión de su planteamiento de un sindicalismo de combate pero de formas modernas, con las ideas de democracia industrial de los krausistas del Instituto de Reformas Sociales, no sea tan remota como se pudiera pensar a primera vista. Armonía social y conductas *responsables* por parte de sindicatos y de empresarios con un fondo de democracia política eran las propuestas que en materia de relaciones laborales hacían los reformistas –en esos momentos la revista *España* cumplía el papel de portavoz del reformismo, con los matices oportunos de socialismo que le daba su director Araquistáin– y de ahí que la sintonía con los objetivos políticos del partido de Melquiades Álvarez en la víspera de 1917 resulte evidente por más que Quintanilla no se saliera nunca del guión establecido sobre el sindicalismo como acción social del anarquismo ¹⁰.

La posición que durante las primeras fases de la Guerra había adoptado *Acción Libertaria* apoyando a Kropotkin, Grave, Malato y otros que poco después firmaron el célebre «Manifiesto de los 16» en favor de la causa de Francia, y que le llevó a una muy dura polémica con su viejo enemigo dialéctico *Tierra y Libertad* primero, y más tarde, con *A Aurora* de Oporto, no podía más que satisfacer a todos los aliadófilos españoles. *Acción Libertaria* creía que la Guerra debía servir para reflexionar sobre el papel del anarquismo en la

¹⁰ BARRIO ALONSO, A.: *El sueño de la democracia industrial. Sindicalismo y democracia en España. 1917-1923*, Santander, 1996; «El sueño de la democracia industrial en España. 1917-1923», en SuÁREZ CORTINA, M. (ed.), *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, 1997, pp. 273-316, Y Luis Araquistáin, *la revista España y la crisis del Estado liberal*, Santander, 2001.

sociedad del siglo xx, para actualizar sus propuestas y adecuarlas a la realidad sin falsas inhibiciones en un pacifismo que no dudaba en calificar de ambiguo. Aplicando la autocritica, *Acción Libertaria* rechazó una por una las acusaciones de «guerrismo» y desde una concepción moralizante sobre lo que llamaba «causas justas», en alusión a la causa de la democracia de Francia y Gran Bretaña contra el imperialismo alemán, propuso llevar al terreno nacional la misma reflexión del anarquismo internacional para determinar cuál era el papel de la CNT en la política española.

Resulta lógico que ante tales declaraciones, las maniobras de aproximación de los republicanos a lo largo de 1916 en la campaña de la neutralidad antirrégimen culminaran en un ritual de auténtico cortejo al que los anarquistas asturianos, como aliadófilos convencidos, no se resistieron: como los socialistas, pensaron que lo primero era acabar con el régimen, después ya vendría la revolución. El Pacto firmado por la UGT y la CNT en el verano de ese año dio cobertura a algunas movilizaciones importantes, como la huelga nacional de ferroviarios, a la que en Asturias se había sumado el Sindicato Minero, y las huelgas a lo largo del otoño hasta diciembre, que en distintos puntos pusieron de manifiesto los cambios que había experimentado el sindicalismo anarquista. Pero también fue el sentimiento de que la coyuntura excepcional que buscaban había llegado el que empujó a los dirigentes asturianos a ponderar las propuestas de colaboración que les llegaban desde el partido reformista con el que Quintanilla tenía más vínculos que los estrictamente políticos. De ahí que, independientemente de los desacuerdos entre las directivas nacionales de la CNT y la UGT en la misma víspera de la huelga general de agosto, la organización de la misma en Asturias la llevaran a cabo reformistas, socialistas y anarquistas cuyo Comité de huelga estaba formado por Melquiades Álvarez, Manuel Llana, Teodomiro Menéndez y Eleuterio Quintanilla.

El balance del movimiento insurreccional, el papel del Sindicato Minero durante el mismo y la evolución del propio Melquiades Álvarez en los acontecimientos posteriores enfriaron las siempre tibias relaciones entre anarquistas y socialistas pero no acabaron con las de los reformistas. Al episodio de las elecciones de octubre de 1917, a las que se presentó un Grupo Sindicalista constituido en Gijón por aquellos anarquistas que admitían el parlamentarismo por defecto del sindicalismo, se referiría Quintanilla en 1934 como «un espantoso

ridículo», pero en el momento de las elecciones no hizo comentarios. Los quiebras del proyecto político del reformismo a partir de entonces le indujeron probablemente a ello pero también la propia evolución de los acontecimientos dentro de la CNT, especialmente a partir del Congreso nacional de 1919, que le mantuvieron apartado de la dirección sindical y de la gestación de la Federación Regional en 1920.

Uno de los más estudiados, el Congreso de la Comedia de Madrid, asamblea casi «constituyente» para un organismo como la CNT, que tras años de clandestinidad declaraba más de medio millón de afiliados y que tenía sin resolver asuntos decisivos de organización, dirección, orientaciones, acción social, etc., fue un congreso largo, con sesiones turbulentas y con mucho «pasillo». La delegación asturiana, más de veinte sindicalistas, entre ellos Quintanilla y Martínez, ilusionados y con algunas ideas propias acerca de la organización y de sus orientaciones en aquel momento trascendental, recrearon la merecida imagen que tenían de «críticos» dentro de la CNT. Propuestas como la de Quintanilla sobre la organización, de complementar los sindicatos únicos con federaciones nacionales de industria, no fue comprendida en su verdadero sentido sino como una extensión de la burocracia sindical y, enfrentada en las votaciones a la oficial del Congreso de sindicatos únicos, fue barrida sin contemplaciones. Tampoco se escucharon sus reservas hacia la revolución bolchevique por lo que ésta había supuesto, con la aplicación de las tesis de Lenin sobre el partido a la dictadura del proletariado, de traición a la idea genuina de revolución social. Sus críticas documentadas y nada espontáneas se solaparon con los debates acerca de la orientación comunista revolucionaria de la CNT y cayeron al vacío. Y ni siquiera en otro de los asuntos de su máximo interés, como el de un proyecto de fusión con la UGT, consiguieron un acuerdo en firme. Los términos en que se planteó en el Congreso lo impedían en la práctica.

Andalucía y el anarquismo (1868-1936)

José Luis Gutiérrez Molina

Grupo de Investigación Historia Actual
Universidad de Cádiz

Andalucía es una de las regiones esenciales en la vida política, social, cultural y económica del Estado español. Los antiguos reinos de Sevilla, Granada, Córdoba y Jaén, convertidos en las ocho provincias actuales por Francisco Javier de Burgos en 1833, determinan, por su peso demográfico y sociopolítico, la gobernación del país. Sus problemas sociales y económicos, derivados de una mayoritariamente injusta distribución de la propiedad de la tierra, se convirtieron en el primer tercio del siglo xx en cuestiones primordiales que, tanto Monarquía como República, debían solucionar. Además, fue una de las regiones en las que mayor importancia tuvieron las ideas libertarias durante estas décadas. Así lo indican tanto su amplia presencia numérica como geográfica. Sin la actividad de los anarquistas no es posible comprender la vida de la mayoría de las comarcas andaluzas. Hasta el punto que se puede afirmar que existió una trabazón entre muchas de las señas de identidad ácratas, como el federalismo o la comprensión del mundo agrario, y las del conjunto de la sociedad andaluza.

No extraña, por tanto, que los investigadores le hayan prestado una especial atención. Aunque, en demasiadas ocasiones, los estudios hayan oscilado entre dos extremos. Primero, el que se basaba en una serie de tópicos que caricaturizaban al conjunto de Andalucía como un inmenso latifundio cuya población se dividía entre absentistas señoritos aficionados a los toros, a los caballos y las juergas con vino de Jerez y mujeres vestidas con trajes de flamenca de lunares,

y una masa de jornaleros hambrientos, faltos de conciencia de clase, muy dados a la acción espontánea y mística. Todos irredentos anarquistas que habían sustituido a Dios por La Idea. Después, el péndulo osciló al compás del desarrollo de los estudios históricos y de la coyuntura de los años de la muerte del general Franco y la consolidación de la actual Monarquía parlamentaria. A la vez que se dibujaba un panorama con trazos más finos, se fue diluyendo la importancia del anarquismo en la región. En todo caso se resaltaba el papel que tuvo en la falta de consolidación de la II República, caracterizándolo como uno de los extremos que hicieron inevitable la llamada Guerra Civil.

Obvias eran las razones para que fuera así en el contexto de unos regímenes, primero, dictatorial y, después, democrático. En el primero por ser considerado como la genuina representación de esa Andalucía de pandereta e injusticia y, en el segundo, como vacuna ante cualquier posible resurgimiento del movimiento libertario considerado como uno de los problemas a evitar. Después, arrojado a las cloacas de la historia el franquismo, consolidado el régimen monárquico parlamentario, el anarquismo fue pasando, como muchos de otros temas estrella de los años setenta y ochenta, a un segundo plano. En el camino ha quedado una ingente bibliografía que, a pesar de sus carencias, nos permite trazar un panorama bastante preciso del anarquismo en Andalucía durante el primer tercio del siglo xx.

Hoy podemos afirmar que, de forma general, durante estas décadas, el anarquismo en Andalucía, primero, no fue una ideología marginal, alejada de la mayoría de la población y con fuertes tendencias terroristas, sino que, por el contrario, era un poderoso competidor del sistema social y político imperante durante esas décadas. En segundo lugar, que más allá de lo que significó socialmente, se caracterizó por desarrollar una amplia actividad cultural y educativa ejemplificada en un sinnúmero de ateneos, escuelas y periódicos que animaron y mantuvieron durante esos años. Además de ser una de las vías de introducción de movimientos, como el vegetarianismo, neomalthusianismo, naturismo o difusión del esperanto, hoy plenamente asumidos por la sociedad. Esfuerzo que creó una alternativa cultural y mental a la liberal y religiosa imperante. Finalmente, en tercer lugar, que en la coyuntura del verano de 1936 significó una alternativa de régimen social, transformando lo que se presenta habitualmente como una guerra fratricida en una auténtica revolución social.

Así, a través del anarquismo, la clase obrera andaluza, tanto rural como urbana, fue adquiriendo un mayor grado de organización hasta alcanzar su eclosión a partir de los años de la Primera Guerra Mundial. Preeminencia que mantuvo, frente a la socialdemocracia, primero, y al comunismo, después, hasta 1936. Frente a los cuarenta mil asociados que aproximadamente tenía la UGT en 1920, la CNT alcanzaba más de cien mil. Incluso en 1931, tras más de un lustro de práctica desaparición durante la dictadura de Primo de Rivera, los efectivos anarcosindicalistas casi igualaban a los del sindicato socialista. Cinco años después, la situación se había restablecido en favor de la CNT que sobrepasaba los ciento cincuenta mil afiliados en la región. Todavía un número sensiblemente inferior a los más de doscientos mil representados en el Congreso regional de 1933.

Pero no se trataba sólo de un mayor número de afiliados. La supremacía anarcosindicalista en Andalucía se manifestaba en otro elemento mucho más decisivo: controlaba prácticamente todos los sectores productivos más importantes de su economía y presencia social. Así ocurría en el mundo rural. Ciertamente es que entre los años veinte y los treinta las secciones de la Federación Campesina de la UGT se expandieron enormemente, llegando a ser mayoritarias en provincias como Jaén. Sin embargo, ello no empece para que las zonas de las campiñas cordobesas, sevillanas y gaditanas -las más importantes desde el punto de vista demográfico, económico y social- continuaran prácticamente controladas por la CNT. Así lo confirmó el que, en 1932, la primera gran prueba de fuerza entre el recién nacido régimen republicano y el anarcosindicalismo agrario tuviera lugar en la provincia de Sevilla. Las autoridades pensaban que el futuro de gran parte de sus medidas legislativas dependían de su capacidad para imponerlas en las comarcas de mayoría cenetista. De igual forma, los principales sectores urbanos -como la construcción, la metalurgia, el transporte o la alimentación- eran anarcosindicalistas. En un sector tan significativo como la construcción, hay que esperar hasta el mismo 1936 para que la UGT llegara, siquiera, a constituir su sindicato en muchas de las grandes ciudades andaluzas.

Una cuestión muy debatida en la historiografía ha sido fijar las causas por las que el anarquismo arraigó de este modo en Andalucía; desde los planteamientos del británico Eric J. Hobsbawm, y su teoría de los «rebeldes primitivos», pasando por los de Martínez Alier o Jacques Maurice, hasta los trabajos más recientes de González de

Malina y Eduardo Sevilla. De todos ellos, desechados los primeros determinismos de carácter marxista, frecuentes en los años sesenta y setenta, hoy podemos decir que la presencia del anarquismo en Andalucía parece responder a un conjunto de razones, de muy diverso origen, que van desde el anarquismo que supo interpretar los modos de vida y trabajo del mundo rural, muy presionado desde las desamortizaciones y el paulatino centralismo del liberalismo decimonónico, hasta el que fue capaz de encauzar las aspiraciones de la cada vez más numerosa clase proletaria que se iba asentando en las ciudades en expansión.

Las comarcas de mayor implantación anarquista eran las de mayor concentración de propiedad de la tierra, las de más número de pobres; las de antiguas experiencias de lucha y desengaño campesino en pleitos antiseñoriales, y las que fueron objeto de la represión tanto monárquica como republicana. Pero también lo fueron las zonas de fuerte presencia de trabajadores de industrias ligadas a la revolución industrial como mineros, constructores navales o los diferentes oficios de la construcción urbana. En ellos, las ideas libertarias ocuparon el espacio social que dejaba el desinterés del Estado por integrar en sus estructuras a los colectivos de las clases subalternas. Circunstancias que proporcionaron las condiciones para que germinara la intensa propaganda y los flexibles planteamientos ideológicos, tácticos y teóricos, que encajaban con la actitud «moral» campesina, las expectativas de las recientes aglomeraciones urbanas y su impulso favorable a la acción directa.

En el análisis de la implantación ácrata en Andalucía no es posible dejar de mencionar sus relaciones con el republicanismo, sobre todo con el federal. Desde antes de 1869, el primero apoyaba las reivindicaciones campesinas sobre las tierras usurpadas y, como el naciente movimiento obrero, sufrió persecuciones. En la Federación de la Región Española (FRE) encontramos a trabajadores seguidores de Bakunin y antiguos republicanos como Fermín Salvochea, el ex sacerdote y diputado federal Antonio Pedregal Guerrero o Miguel Mingorance. Posteriormente, en la década de los ochenta del siglo XIX, la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) aglutinó a todos esos sectores en su seno mediante las sociedades cooperativas y de socorros mutuos preexistentes o republicanos con doble militancia. Fue una de las razones de su espectacular crecimiento en Andalucía. Más adelante, republicanos y anarquistas se distanciaron

y lucharon por ocupar el espacio del asociacionismo obrero. Pero antes estuvieron juntos, tras la revolución de 1868 y la proclamación de la 1ª República, en los intentos de revocar las sentencias contrarias a los municipios en los pleitos sobre la propiedad de la tierra. En el otoño de 1869, cuando la insurrección federal, como ha analizado Antonio López Estudillo, su mapa se corresponde con las zonas de mayor conflictividad social como Málaga, Sevilla, Cádiz o Córdoba, ya sus partidas se incorporaron numerosos trabajadores.

Si tomamos como ejemplo lo ocurrido en una de las comarcas de mayor tradición anarquista en Andalucía, la sierra sur sevillana y la campiña limítrofe, en su cabecera, Morón de la Frontera, los escritos de los primeros internacionalistas, fueron difundidos por la revista republicano-federal madrileña *La Justicia Social*. No fue un caso aislado. Similares procesos se dieron en otras zonas como la Bahía de Cádiz, la campiña y sierra de la provincia gaditana o en Córdoba. Desde entonces, estas comarcas no dejaron de contar con la presencia de núcleos de la FRE, FTRE Y grupos específicos anarquistas que coexistieron con los de Partido Republicano Federal o intentos de fundar federaciones obreras de tendencia republicana como la impulsada por Manuel Moreno Mendoza, masón, correccionario de Blasco Ibáñez y alcalde de Jerez durante la II República, a caballo entre los siglos XIX y XX. En los primeros años del siglo XX estas sociedades ya seguían mayoritariamente las pautas anarquistas por la escasa utilidad de las anteriores direcciones en alcanzar mejoras económicas. A partir de este momento, y pese a la competencia del socialismo en algunas comarcas rurales andaluzas, el anarquismo se convirtió en la ideología dominante en el movimiento obrero andaluz, urbano y campesino, hasta 1936.

Cinco son las características que pueden definirlo durante estas décadas: 1.ª, su extensión geográfica, importancia numérica en el conjunto del movimiento libertario español y persistencia en el espacio y tiempo; 2.ª, equilibrada presencia en el mundo rural y urbano; 3.ª, especial protagonismo en las páginas de la represión estatal y patronal; 4.ª, su pragmatismo sindical y continua labor de propaganda y acción cultural, y 5.ª, haber sido cuna de importantes figuras del movimiento obrero y la cultura andaluza y española. Veámoslas.

1. Extensión geográfica, persistencia en el tiempo y espacio e importancia en el movimiento libertario

Podemos tomar como unidad de análisis los 92 partidos judiciales en los que Andalucía estaba dividida durante las tres primeras décadas del siglo xx. Un referente más cercano al carácter confederal andaluz y anarquista que la división provincial, que a menudo se saltaban las federaciones comarcales de la CNT. En ellos encontramos una significativa presencia anarquista en todas las capitales de provincia y en más de la mitad de los partidos. Pero mayoritaria en los más poblados de la cuenca del Guadalquivir que suponen casi el 65 por 100 del territorio andaluz. El anarquismo dominaba en la práctica totalidad de las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba y en más de la mitad de Huelva y Málaga. Desde la campiña cordobesa hasta su desembocadura en Sanlúcar de Barrameda. Es decir, como ha escrito Jacques Maurice, la zona que denominamos habitualmente como «Baja Andalucía», el territorio que se extiende entre el curso inferior del Guadalquivir y la fachada marítima de los litorales gaditano y malagueño. Una especie de ancho cuadrilátero cuyos ángulos estarían en Montoro, en Córdoba; Valverde, en Huelva; Motril, en Granada, y Cádiz. Sus puntos débiles eran los municipios más orientales de la región pertenecientes a Almería y los de Jaén.

Desde la fundación de la CNT, y en los momentos en los que el anarcosindicalismo tuvo una cierta continuidad legal y celebró de forma pública congresos, Andalucía ocupó un destacado lugar. Fue la tercera federación en 1919 por el número de sus efectivos, aunque la primera por el de organizaciones locales presentes; la segunda, tanto en afiliados como en número de sindicatos en 1931 y, finalmente, la primera regional cenetista, tanto en número de afiliados como en organizaciones representadas, en 1936. Así, a la fuerte implantación geográfica y numérica en la región, al anarquismo andaluz hay que sumarle que fue también un puntal básico del movimiento libertario español.

Persistencia que se observa desde las décadas finales del siglo xix. Presentes los obreros andaluces desde la creación de la I Internacional en España, los adheridos a organizaciones de tendencia anarquista o anarcosindicalistas siempre estuvieron entre los más numerosos. Ya durante la existencia de la FRE se crearon dos Comarcales, la

Este y Oeste, que indicaba no sólo la amplitud territorial de la región, sino también el creciente número de sociedades y federados. En 1882, con motivo del congreso que la FTRE celebró en Sevilla, más del 60 por 100 de los trabajadores representados eran andaluces. Importante presencia que se mantuvo durante los primeros congresos de la Federación de Sociedades Obreras de Resistencia de la Región Española (FSORE).

No fue, por tanto, extraño que tras la creación de la CNT el anarcosindicalismo andaluz se convirtiera en uno de sus más sólidos pilares. Su importancia numérica era tan decisiva que se le consideró la «infantería» del movimiento revolucionario español. Si observamos las cifras de los congresos de la CNT de 1919, 1931 Y 1936, vemos que la confederación andaluza nunca supuso menos del 15 por 100 del total de afiliados. Además, su trayectoria fue en ascenso. Si en 1919 eran poco más de una octava parte de la organización, en 1931 eran ya la cuarta parte y cinco años después un tercio del total de los sindicalistas.

Predominio numérico que se complementa con el geográfico. Ya en 1870-1872, durante los balbuceos de la organización obrera internacionalista nos encontramos con grupos de trabajadores y campesinos de diversas comarcas y poblaciones andaluzas. Muchas de ellas permanecieron fieles a los principios de acción del societarismo y sindicalismo ácrata. Es un hecho especialmente evidente en la práctica totalidad de las comarcas sevillanas, gaditanas, malagueñas y cordobesas que delimitan el mapa de máxima influencia libertaria.

Así ocurre en las provincias de Cádiz y Málaga. En el caso de la primera en todas sus comarcas. Tanto en la sierra, en Arcos, Olvera o Grazalema, como en la campiña, en Jerez, Sanlúcar de Barrameda o Medina Sidonia, y la fachada marítima y el Campo de Gibraltar. Las organizaciones de trabajadores de la capital gaditana estuvieron presentes en los congresos de la FRE de Córdoba en 1872; de Sevilla, diez años más tarde, de la FTRE; de Madrid de la FSORE de octubre de 1900, 1919 Y 1931, Y Zaragoza, 1936, de la CNT. En el caso de Málaga es lo que ocurre en localidades como Alozaina, Cártama, Antequera, Humilladero y, sobre todo, en Ronda y la propia Málaga y las poblaciones de sus partidos judiciales.

Parecida situación la encontramos en las tierras cordobesas. Sin embargo, en esta ocasión la implantación fue más tardía, durante la primera década del siglo xx. Aunque después ya se mostró per-

sistente. Son los casos de Castro del Río, Espejo, Montara, La Carlota, Fernán Núñez y también la propia ciudad de Córdoba. Las comarcas sevillanas se dividen entre las que el obrerismo libertario cuajó en las décadas setenta y ochenta del siglo XIX y en las que lo hizo en la segunda del XX. Entre las primeras están las de Carmona, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna y Utrera. Entre las segundas las de Cazalla de la Sierra, Estepa y Sanlúcar la Mayor. En el caso de la propia ciudad de Sevilla, si bien la presencia del obrerismo libertario es muy temprana, en las restantes poblaciones de influencia directa no aparece hasta los años posteriores a la Primera Guerra Mundial, como manifestación del desarrollo económico y los movimientos demográficos que se produjeron en ese período.

En Huelva, Jaén y Granada la presencia y persistencia fue mucho más inestable. Junto a momentos de gran influencia hubo otros de práctica, si no total, desaparición. Así, la capital onubense y otras localidades como Ayamonte o la comarca minera de Río Tinto y Nerva contaban con una cierta tradición. Aunque hubo una eclosión durante la II República en todas ellas. Como islas anarcosindicalistas, y nunca en solitario, tenemos los casos de La Carolina, Linares, Peal de Becerro y Santa María de Rus en Jaén, o la capital y Motril en Granada.

Este importante número de comarcas que durante esas décadas contaron con una significativa presencia anarquista nos lleva a plantear que las ideas libertarias tuvieron durante este período una

2. Equilibrada presencia tanto en el mundo rural como urbano

Tradicionalmente se le ha atribuido al anarquismo andaluz un componente esencialmente agrario. Es significativo que el subtítulo del único trabajo de conjunto existente, el ya citado de Jacques Maurice, sea el de «Campesinos y sindicalistas (1868-1936)>>. No es sino reflejo de la identificación de Andalucía con el mundo rural y la supuesta inexistencia de un sector industrial significativo. La cuestión del latifundio y sus consecuencias sociales ha sido una manta que ha ocultado la presencia de comarcas industrializadas, de importantes ciudades que si bien estaban totalmente inmersas en el mundo rural, también contaban con una industria de transformación que las convertía en algo diferente del mero núcleo rural.

Hoy día este fracaso, los «abortos de la industrialización andaluza» en palabras del historiador económico Jordi Nadal, está mucho más matizado. Conocemos un panorama mucho más complejo en el que a las limitaciones de la primera revolución industrial en Andalucía, cuando pierde la oportunidad de protagonizar la modernización estatal, se le añaden ciertos logros durante la segunda revolución, que comprende el período de máxima influencia del anarquismo en la región. Cuando el porcentaje andaluz del producto fabril español se situaba en torno al 20 por 100. Es en 1936 cuando ya podemos hablar con mayor propiedad, en número y calidad, de diferencias entre núcleos urbanos y rurales, y cuando el anarcosindicalismo tiene un mayoritaria presencia de afiliados relacionados, más o menos íntimamente, con el mundo agrario, el 56,4 por 100. Aunque mucho menor de lo que podría suponer la existencia del tópico.

Porcentajes obtenidos de considerar afiliados rurales a aquellos que aparecen bajo la denominación de Sindicatos de Oficios Varios o específicamente de campesinos, y urbanos a aquellos que pertenecían a oficios de carácter eminentemente industrial tanto de sindicatos de las capitales de provincia como de los pueblos mostrando lo siguiente: las comarcas gaditanas agrupaban a 45.323 afiliados, 26.208 rurales y 19.115 urbanos; las de Córdoba, 8.980 rurales frente a 2.108 urbanos, de un total de 11.088; en el caso de Granada, de 8.656, 1.930 eran agrarios y 6.726 urbanos; Huelva agrupaba a 2.975 afiliados rurales y 4.738 urbanos, con un total de 7.713; Málaga a 25.554 afiliados, tenía 12.412 rurales y 13.142 urbanos; Sevilla, 29.219' y 18.222, respectivamente, de un total de 47.441, y en Jaén, con apenas 4.159 afiliados, la práctica totalidad eran rurales. Así pues, los 149.862 cenetistas representados en el Congreso de Zaragoza se dividían en 85.811 rurales y 64.051 urbanos. Lo que da unos porcentajes provinciales de 57,9 por 100 rurales y 42,1 por 100 urbanos en Cádiz y, respectivamente, 81,1 y 18,9 por 100 en Córdoba; 22,2 y 77,8 por 100 en Granada; 38,6 y 61,4 por 100 en Huelva; 48,7 y 51,3 por 100 en Málaga; 61,6 y 38,4 por 100 en Sevilla, y casi el 100 por 100 rurales en Jaén. En resumen, unos porcentajes totales del 56,4 y 43,6 por 100.

Cádiz y Málaga se muestran como las más representativas del anarcosindicalismo andaluz. Muy lejanas a los desequilibrios de Jaén, el 100 por 100 de afiliados rurales, o Granada, con más del 75 por 100 de urbanos. De todas formas, fuera en el mundo urbano

o en el rural, el anarquismo andaluz tuvo una característica común, que no distinguió entre uno u otro. Éste fue su

3. Especial protagonismo en las páginas de la represión estatal y patronal

El carácter fuertemente represivo con que las autoridades españolas, tanto bajo régimen monárquico como republicano, afrontaron la cuestión del asociacionismo obrero y, en especial, el de tendencia libertaria, no sólo ocultaba su incapacidad para afrontar una auténtica política de reformas económicas y sociales, sino que, además, estuvo detrás de la sucesión de incidentes violentos y sangrientas represiones que el destacado abogado republicano, asesinado por los franquistas en 1939, Eduardo Barriobero Herrán, calificó de obsesión por el orden público.

Andalucía tiene el triste privilegio de ocupar un lugar protagonista. En demasiadas ocasiones los poderes ejecutivo, legislativo y judicial se conjugaron para evitar la expansión de las «ideas disolventes» de la manumisión obrera. Hasta el punto que algunos de estos sucesos se han convertido en hitos de la historia de España de estas décadas. Así ocurre, por ejemplo, con los casos que conocemos como de «La Mano Negra», «El asalto campesino a Jerez» o, ya en el siglo xx, los sucesos ocurridos en Alcalá del Valle y Casas Viejas. Hasta el punto que han alcanzado la categoría de tema literario. Basten recordar *La bodega*) de Vicente Blasco Ibáñez, o *La aldea del crimen*) de Ramón J. Sender.

Aunque tampoco hay que olvidar la brutal represión, que mejor podría calificarse de operaciones de guerra colonial, que sufrieron las localidades de la región ocupadas durante la fracasada sublevación de julio de 1936. La imperiosa necesidad de transportar a la península las tropas africanas, para lo que era necesario controlar el valle del Guadalquivir, y conectarlas con el ejército del Norte de Mola convirtieron a las ciudades y campos andaluces en un territorio a conquistar. En él, las fuerzas mercenarias del general Franco actuaron de la única forma que sabían: despertando el pánico y ejerciendo el derecho de botín. Terror que perduró no sólo los años del conflicto, sino también durante las décadas posteriores, en las que la guerrilla fue combatida con similares métodos.

En todas estas circunstancias, justicia, administración civil, ejército y prensa, juntos o por separado, no dudaron en utilizar todos los medios a su alcance para abortar las ansias de transformación social. Paradigmático fue lo ocurrido en los llamados procesos de «La Mano Negra» que, de mayo a septiembre de 1883, tuvieron lugar en Jerez de la Frontera (Cádiz) contra los acusados de haber cometido una serie de crímenes en la campiña gaditana. El pretexto para detener, encarcelar y procesar a varios centenares de internacionalistas, no sólo gaditanos sino también de otras provincias andaluzas. Independientemente de las causas de los asesinatos, fueron utilizados para dismantelar las sociedades obreras que habían renacido en la provincia gaditana tras la reorganización de la Internacional en España en septiembre de 1881. El anarcocolectivismo estaba en plena expansión en Andalucía y a detenerlo se aprestaron las autoridades.

La Guardia Civil se encargó de «preparar» los juicios mediante la falsificación de un supuesto reglamento de una sociedad secreta llamada «La Mano Negra», que elaboró listas de los principales activistas obreros de la provincia gaditana y obtuvo las confesiones de culpabilidad de los detenidos. A la vez, la prensa publicó espeluznantes relatos sobre sus actividades secretas, los crímenes que había cometido, los miles de afiliados que tenía y sus terribles planes. Desde el Parlamento, los diputados conservadores pidieron que las leyes se aplicaran con la mayor dureza, el ejército ocupó los campos y centenares de soldados trabajaron en la recogida de la cosecha. La conclusión fueron unos voluminosos sumarios, de más de nueve mil folios, que no tuvieron en cuenta las confesiones obtenidas bajo torturas, se rechazaron pruebas y se manipularon otras.

La consecuencia fue siete sentencias a muerte, que se cumplieron en Jerez el 14 de junio de 1884, y que veinte años más tarde todavía permanecerían en prisión siete de los condenados. La instrucción judicial fue tal chapuza que la *Revista de Legislación*, cuando publicó los sumarios, se vio obligada a omitir las fechas de algunos documentos para evitar que se pudieran constatar contradicciones y errores. Sin embargo, el montaje se ha transmitido hasta fechas recientes como una verdad. Incluso hoy, quien no esté familiarizado con la bibliografía histórica puede dar por cierta la existencia en el campo andaluz de una banda de anarquistas asesinos llamada «La Mano Negra». Pero no era la primera vez, ni fue la última.

Una década más tarde, en 1892, la misma población gaditana fue escenario de otro triste acontecimiento: el llamado «asalto cam-

pesino de Jerez». Otra vez volvió la represión indiscriminada y feroz sobre el obrerismo andaluz, como los procesos de Montjuich lo fueron para el catalán. Una manifestación de jornaleros hambrientos, entre seiscientos y tres mil, invadió las calles de la ciudad el 8 de enero de 1892 desde los cercanos llanos de la Caulina donde se habían concentrado. Durante unas horas fueron dueños de las calles hasta que, tras intentar liberar a algunos presos, intervino el ejército. Tras la desbandada quedaron en las calles tres muertos –el hermano de un concejal, un escribiente y uno de los asaltantes– y numerosos heridos.

De nuevo se repitieron las detenciones masivas, la prensa se encargó de difundir la existencia de un complot, los políticos recordaron «La Mano Negra», se declaró el estado de sitio y volvió a actuar la justicia, en esta ocasión la militar. De entre los más de doscientos detenidos, ocho fueron sometidos a un primer consejo de guerra. A cuatro se les aplicó la pena de muerte. Nuevamente, se obtuvieron confesiones bajo tortura, se despreciaron pruebas, numerosas sociedades obreras fueron clausuradas y permanecieron encarcelados durante muchos años algunos de los más destacados militantes ácratas de la zona.

Ya entrado el siglo xx tuvo lugar un motín de Alcalá del Valle, población también de la provincia de Cádiz. Aunque pueda ser considerado un episodio menor, es representativo de otros muchos que denotan la forma de encarar la cuestión social en Andalucía. Una huelga de solidaridad desencadenó, el 1 de agosto de 1903, un sangriento choque con la Guardia Civil en las calles del pueblo. Los detenidos fueron torturados y tres de ellos condenados a muerte. En esta ocasión las ejecuciones no se consumaron por la intensa campaña de la prensa republicana y anarquista y como señal de que, aunque poco, los tiempos cambiaban. La Guardia Civil no podía torturar impunemente; la justicia, aunque fuera la militar, condenar a muerte a su libre albedrío, y la prensa influyente ya no era sólo gubernamental.

El último ejemplo es quizás el que mejor marca los límites de la incapacidad del Estado español por erigirse en representante de la «paz pública» ciudadana. Fuera monárquico o republicano, la vinculación Estado y crimen se hizo patente una vez más con los anarquistas andaluces como protagonistas. Fue lo que ocurrió en 1933 en Casas Viejas, entonces una perdida aldea de la provincia de Cádiz.

El domingo 8 de enero, en numerosas ciudades españolas se declararon huelgas generales que, en muchas ocasiones, tuvieron un carácter violento y, en otras, proclamaron el comunismo libertario. Fue un movimiento revolucionario preparado por la CNT. El intento fracasó, falto de coordinación y carente del principal apoyo previsto: una huelga nacional ferroviaria que no llegó a declararse. Sin embargo, al amanecer del miércoles 11 en Casas Viejas se proclamó el comunismo libertario. La rebelión fue pronto sofocada y sólo en la choza de la familia Cruz hubo resistencia. La Guardia de Asalto la incendió de madrugada. Siete de sus ocupantes resultaron muertos. Unas horas más tarde, al amanecer, detuvieron a una docena de campesinos a los que ejecutaron entre los restos calcinados de la casucha.

Pocos días después, el periódico anarcosindicalista *CNT* denunció lo sucedido. Era parte interesada y nadie le dio crédito. Sin embargo, los reportajes que Ramón J. Sender y Eduardo de Guzmán publicaron en la prensa madrileña tuvieron mayor credibilidad. Al reabrirse el Parlamento en febrero, el Partido Radical de Alejandro Lerroux, en la oposición, interpeló al gobierno para que aclarara lo ocurrido. El presidente del gobierno, Azaña, negó los fusilamientos hasta que los certificó una comisión de parlamentarios que viajó a Casas Viejas. Desde ese momento los acontecimientos se desbordaron como una riada. El gobierno intentó circunscribir la responsabilidad de lo sucedido al comandante de las fuerzas, el capitán Rojas. Pero algunos de sus compañeros firmaron un escrito asegurando que habían recibido órdenes de no hacer ni «heridos ni detenidos». El director general de seguridad, Arturo Menéndez, dimitió y, pocos días después, fue encarcelado -como Rojas- acusado de homicidio.

Enterrados bajo la capa de nieve que cubría Madrid esos días, escribió Azaña que permanecerían los asesinatos de Casas Viejas. Como las causas y significado de la matanza de la localidad gaditana. Entre ellas el papel que ocupó la soberbia y la pretensión de sustituir un injusto sistema social por otro más solidario e igualitario. Lo importante era preservar el prestigio del ejercicio del poder. Así es como adquieren pleno significado las palabras del presidente del gobierno afirmando que en Casas Viejas no había ocurrido sino lo que tenía que ocurrir. En enero de 1933 el régimen republicano, que había sustituido a la vieja Monarquía, no satisfacía las esperanzas populares de amplias y profundas reformas. Ni había sabido reaccionar al espectacular resurgir anarcosindicalista con métodos diferentes de los del

orden público. En junio de 1931, antes de que se hubiera puesto en marcha cualquier otra reforma, ya desfilaban por el madrileño paseo del Parque de El Retiro las nuevas fuerzas policiales repúblicas: la Guardia de Asalto.

Para escamotear los excesos estatales se suele descargar la responsabilidad en los anarquistas, en los utópicos revolucionarios, como Ramón Caneja, el protagonista de la alucinación sobre Casas Viejas escrita por Joaquín Pérez Madrigal en pleno franquismo. Algo muy diferente de lo que apreciamos si se observa con detalle la actuación de los anarquistas andaluces de estas décadas. Todos los sucesos citados se sitúan en momentos de auge organizativo y expansión libertaria. A diferencia de lo que prensa y autoridades del momento y algunos historiadores nos quieren hacer ver, el anarquismo andaluz fue menos un movimiento primitivo que una respuesta «moderna» a unas determinadas situaciones. Menos «utópico» y con mayor, de lo que a primera vista parece,

4. Pragmatismo sindical y continua labor de propaganda y acción cultural

El ácrata andaluz era eminentemente asociativo y nunca se convirtió en miembro de grupúsculos sectarios. Aunque existieran en su seno duras polémicas, por ejemplo, sobre la orientación colectivista o anarcocomunista o entre los sindicalistas y los partidarios de una acción específicamente anarquista. Tenemos muchos ejemplos de esta afirmación. Uno de ellos es el caso del que había sido alcalde de Cádiz, Fermín Salvochea, y su periódico *El Socialismo*. El gaditano fue, por medio de sus traducciones, uno de los difusores en España de las ideas anarcocomunistas. Pero esto es lo de menos. Interesa más señalar la escrupulosa neutralidad que mantuvo el periódico, a pesar de las simpatías por Kropotkin de su editor, en las polémicas entre defensores y adversarios de! colectivismo y el comunismo. Hasta tal punto que, durante el período de mayor virulencia de los enfrentamientos, 1886-1890, sustentó una posición conciliadora con el fin de evitar escisiones. Postura que mantuvo hasta que en 1889, tras el *Segundo Certamen Socialista*, en el que colectivistas y anarcocomunistas discutieron públicamente sus diferencias, creyó pasado el riesgo de ruptura, desde 1890, y se declaró abiertamente anarcocomunista.

Otro ejemplo lo tenemos en las prácticas sindicales de los anarquistas andaluces que pueden caracterizarse de maduras, revolucionarias y organizadas dentro de sus posibilidades. Adjetivos aplicables tanto a los sindicatos campesinos como urbanos. Así, fueron las organizaciones animadas por los trabajadores anarquistas las que a principios de siglo empezaron a oponerse al salario *remojado* -parte en dinero y parte en comida- y pidieron la reducción de la jornada de trabajo. Hasta tal punto que la región se convirtió en una en las que mayor repercusión tuvieron tanto el Primero de Mayo, desde 1890, como, durante los años treinta, la lucha por la reducción de la jornada a seis horas que pedía la AIT, refundada en Berlín en 1922. En junio de 1936 el Sindicato de la Construcción de la CNT de Sevilla firmó con la patronal del sector las primeras bases, que conozca, en las que se recogía esta petición.

Andalucía siempre animó la creación de una organización nacional campesina que dotara de mayor eficacia sus luchas. En Córdoba, con asistencia de numerosos delegados de la región, se creó la Federación Nacional de Obreros Agricultores (FNOA), heredera de la vieja Unión de Trabajadores Campesinos (UTC) decimonónica. Después, Jerez de la Frontera acogió a su consejo federal y a su portavoz *La Voz del Campesino*. Esta organización, a la que algún autor considera como la primera de características plenamente anarcosindicalistas, significó tanto una mejor estructura de las luchas campesinas, dotándole de una plataforma reivindicativa coherente, como el vínculo de campesinos de diferentes zonas del país.

Cuando la FNOA desapareció en 1919, al integrarse en la CNT y adoptar ésta el modelo organizativo de Sindicato Único, la necesidad de contar con una organización campesina nacional quedó en la memoria de los sindicatos andaluces y a ello dedicaron sus esfuerzos a lo largo de las décadas siguientes, sobre todo durante los años treinta. Diversas localidades andaluzas, como Jerez o Morón, fueron sede de las secretarías provisionales de la futura Federación Nacional. En la capital de la Campiña gaditana reapareció el periódico *La Voz del Campesino*, portavoz de los campesinos.

No extraña por tanto que fuera en Jerez donde, para obtener unas bases de trabajo de un año de duración y el salario *a seco*, se aplicara, en 1914, la táctica de poner en huelga al unísono a todos los pueblos de una comarca y no abandonarla hasta que todos hubieran conseguido las reivindicaciones. Pero no quedó en la mera

acción reivindicativa la obra de los ácratas andaluces. Cuando en 1917 los avances salariales conseguidos se vieron recortados por la inflación, fueron activistas como Diego Martínez o Sebastián Oliva, dirigentes de la FNOA, o más radicales, como Juan Guerrero, en 1917, y Pérez Cordón, en los años treinta, quienes se pusieron al frente de acciones muchas más duras, como huelgas generales, para frenar el retroceso obrero. No es posible, por tanto, caracterizar las prácticas del anarcosindicalismo como de un *revolucionarismo* de cuerda sin fin. Tanto en el mundo campesino, como se ha visto, como en el urbano sus prácticas eran mucho más complejas de lo que habitualmente se pintan.

Otro ejemplo es el del camino recorrido, durante los años treinta, por la confederación regional de la CNT hasta llegar a un pacto de unidad sindical con la UGT. Ambas centrales se habían enfrentado duramente en los años anteriores por ocupar el espacio sindical. En 1934, tras el fracaso de las dos insurrecciones de la CNT, la expulsión del gobierno de los socialistas y el triunfo de la extrema derecha en las elecciones de fines de 1933, se produjo la radicalización de los afiliados socialistas. A la vez que la CNT andaluza había entrado en una crítica situación. Además, desde principios de año había aparecido una corriente favorable a la unidad de acción con la UGT al observar el cambio de actitud de la militancia socialista y el peligroso ascenso del fascismo. Aunque en principio, los cenetistas andaluces se mostraron reacios a llegar a cualquier tipo de inteligencia, en junio apoyaron la huelga convocada por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) y, en agosto, el Pleno Regional de sindicatos andaluces aprobó, a escala regional, la realización de pactos circunstanciales con los sindicatos de la UGT.

Con este acuerdo los anarcosindicalistas andaluces no hacían sino refrendar la práctica adoptada en Sevilla durante la huelga campesina de junio de 1934 y daba carta de naturaleza orgánica a posibles entendimientos con los socialistas. En 1936, la CNT y la UGT andaluza caminaban unidas en su deseo de clarificar definitivamente el panorama sindical de la región. Tras la integración de la comunista CGTU en el sindicato socialista, ambas centrales presionaban a los llamados «sindicatos autónomos» para que decidieran su federación en una de las dos. En mayo, en Zaragoza, al calor del entusiasmo despertado por el triunfo electoral del Frente Popular, el congreso nacional de la CNT dio un paso más allá respecto al adoptado por

los cenetistas andaluces en agosto de 1934: el pacto CNT-UGT se realizaría a escala de organizaciones, no de entes locales. Ciertamente que no llegó a ponerse en práctica. Lo impidieron las dudas del sindicato socialista, cuyos dirigentes percibieron la ventaja propagandística que daba a los anarcosindicalistas presentarse ante la opinión obrera como los adalides de la unidad revolucionaria obrera. De todas formas, ésta se realizó en la calle durante la sublevación militar de julio.

Pragmatismo sindical que se completó con una continua labor de propaganda y acción cultural. Fue la prensa republicana la que, en la mayoría de las comarcas, introdujo las ideas internacionalistas en Andalucía. Continuó siendo una de las rutas durante las décadas siguientes. Pero no la única ni la más importante. Otras fueron la creación de centros culturales, con distintos nombres como Centro de Estudios Sociales o Ateneo de Divulgación Social, y escuelas. Una sintética descripción de este «hilo rojo» que discurre durante estas décadas nos la proporciona las memorias de uno de los más conocidos militantes anarcosindicalistas de la región, el campesino sevillano Antonio Rosado López. En sus memorias nos dice que recibió instrucción en una escuela, que cerró al clausurar las autoridades el local de la sociedad existente en su localidad natal a finales del siglo XIX. Pero resurgió, como la prensa prohibida. El propio Rosado atribuye el paso de su inicial militancia socialista a la anarquista a un corresponsal de prensa ácrata que vendía, o regalaba, libros de Rousseau, Kropotkin, Bakunin, Malatesta, Mella, Lorenzo, etc. Hasta que se volvió a abrir otra escuela, se creó un Centro de Estudios Sociales y, en 1919, apareció el periódico *Juventud Rebelde*, órgano de la Federación Regional de Grupos de Andalucía que sustituyó al desaparecido *La Voz del Terruño*.

Aunque esta cuestión, como tantas otras, está necesitada de más y mejores investigaciones, los datos de los que se dispone permiten extender este ejemplo a la mayoría de las comarcas andaluzas. La presencia constatada de numerosos maestros, como José Sánchez Rosa o Abelardo Saavedra del Toro, indica la existencia de esta red que cubre los vacíos organizativos producidos bien por la represión o el retraimiento de los trabajadores. Actividades que desarrollaron no sin inconvenientes, prisiones y clausuras de locales y escuelas.

Rectificaciones tácticas, comprensión de la realidad en la que vivían, creación de centros culturales, escuelas, periódicos, bibliotecas

que no puede entenderse sin hacer una referencia a las personas físicas que las llevaron a cabo. Unas permanecen hoy anónimas, otras ocupan un lugar destacado en la historia de España de estas décadas. Porque

5. Andalucía ha sido cuna de importantes figuras del movimiento obrero

Otra de las inmensas tareas por realizar es la de rescatar del olvido, y en muchos casos de la infamia, a los miles de militantes anarquistas que, en comarcas y pequeñas o grandes localidades, ejemplificaron la importancia del movimiento libertario en Andalucía. Incluso de las figuras que han pasado a la mitología de toda la sociedad española, caso Fermín Salvochea, hoy venerado como «santo» por ciertas capas populares de Cádiz, no existen biografías completas, ni mucho menos la recopilación de su obra. Por tanto, es fácil imaginar qué sucede con los militantes de pequeñas poblaciones. La simple enumeración de algunas decenas de ellos se convierten en el mayor elemento de comprensión de hasta qué punto las ideas libertarias fueron, durante estas décadas, un elemento consustancial de la sociedad, economía y cultura andaluza. Muchos de ellos eran campesinos o trabajadores urbanos. Pero también encontramos a artesanos, burgueses desclasados, la mayoría de ellos procedentes del republicanismo.

Fueron los casos de Francisco del Águila Aguilera o José Vizcaíno Zapata en Almería; José Aguayo Cuesta o Juan Chacón Uceda en Jaén y Fernando Claro, Higinio Naja Ruiz o Isabelo Romero en Huelva. De la provincia de Cádiz, uno de los más importantes feudos ácratas de estas décadas, se puede citar a José Crespo Sánchez, Manuel García Liaño y Juan Rueda López en el Campo de Gibraltar; José Aragón Morillo, Tomás Torrejón, José Bonat Ortega, Antonio Carrero Armario, Diego Rodríguez Barbosa, Clemente Galé Campos o José Jarana en la capital y costa atlántica; José Fernández Lamela, José Guerrero Bocanegra, Juan Ruiz Ruiz y Honorio Marín en la comarca de la Campiña y zona vitivinícola jerezana; José Gómez, José Romero o Francisco López Vera en la Sierra, y José Olmo en la comarca de La Janda.

En Córdoba, otro de los baluartes ácratas andaluces, se puede citar a Pedro Algaba, Salvador Córdón Avellán o Lucas Centella

Aranda en Castro del Río; Juan Gallego Crespo o Alfonso Nieves Núñez en Bujalance y Bartolomé Montilla Rull en la capital; Antonio Galisteo en Baena; Antonio Pérez Rosa en Fernán Núñez; Manuel Manzano del Real en Espejo; Tomás Martínez Fresco o Manuel Pérez Pérez en Montara; José Rodríguez Moreno en Montilla y Aquilino Medina en Pueblo Nuevo del Terrible. La provincia sevillana podría aportar varias centenas de estos militantes ácratas que, con su acción, dejaron la impronta libertaria en la región durante estas décadas. Algunos de ellos fueron Miguel Rubio, los hermanos Juan, Julián y Miguel Arcas, Fernando Uclés, Manuel Viejo Vital, Francisco González Sola, Antonio Martínez de León, Miguel Mendiola Osuna, Antonio Ojeda, Carlos Zimmermann, Rafael Peña García en la capital; Eduardo Domarco en Aznalcóllar o Antonio González Tagua, Abelardo Saavedra del Toro, Bartolomé Larda Urbano o José Margalef Margalef en Morón de la Frontera. En Granada, fundamentalmente en la capital de la provincia, nos encontramos a Antonio Cañete Rodríguez, José Alcántara García, Antonio Morales Guzmán, José Zarco, Francisco Titos López o Francisco Santamaría Fuentes. Así como José López Manchón en Maracena, Francisco Pereira Ruiz en Lanjarón o Antonio Terrón Ballesteros en Motril. En Málaga tenemos a Cipriano Damiano González, Enrique López Alarcón, Miguel Pino, Juan Santana Calero y Victoriano Mairena en la capital; Diego Gómez García en Teba; Francisco Hiraldo Aguilar, José Hiraldo Sánchez y la familia López Calle en la serranía de Ronda y Miguel Martas Cobas en Mollina. Además de la presencia en Melilla de militantes tan destacados como Celedonio Díaz, José García Viñas o Paulina Díez Martín.

El prestigio de muchos de ellos traspasó las fronteras andaluzas. Los nombres de Fermín Salvochea Álvarez, Pedro Vallina Martínez y Manuel Pérez Fernández son sinónimos de anarquismo. Como el de José Sánchez Rosa lo es del maestro ácrata que difunde la idea por campos y ciudades. En los primeros balbuceos del internacionalismo obrero, la fascinante figura de Nicolás Alonso Marselau representó a los trabajadores ibéricos en los congresos de La Haya, Bruselas y Saint Imier; y Trinidad Soriano, delegado de los obreros sevillanos al congreso de la FRE de 1872 en Zaragoza, presentó el dictamen sobre la «enseñanza integral». Tras la fundación de la CNT, Francisco Jordán, Progreso Alfarache Arrabal y Manuel Rivas alcanzaron el puesto de secretario nacional.

También ocuparon altos cargos en las organizaciones campesinas nacionales Antonio Rosado López, Diego Martínez Domínguez o Sebastián Oliva. Vicente Ballester Tinaco y Miguel Pérez Cordón fueron habituales firmas en la prensa cenetista nacional. Ambos pertenecieron a la redacción del periódico *eNT* y escribieron novelas en la colección de la familia Urales. El anarquismo madrileño no es comprensible sin las figuras del sevillano Melchor Rodríguez García, aprendiz de torero, destacado miembro de la FAI y director general de prisiones, bajo el ministerio de García Oliver, desde donde procuró que a los prisioneros se les tratara dignamente y terminaran «sacas» y «paseos», o del madrileño de nacimiento, casi cordobés de adopción, Mauro Bajatierra Morán, anarquista individualista que prefirió morir antes que ser sometido por los vencedores. Frecuente fue la presencia, en los más diversos puntos del Estado, junto a Eduardo Barriobero, del abogado granadino Benito Pabón y Suárez de Urbina.

A partir del verano de 1936, la más vesánica represión se abatió sobre estos hombres y mujeres que vislumbraban sus aspiraciones. Miles fueron asesinados y otros tantos encarcelados, vejados y reducidos a la condición de esclavos de los vencedores en campos de concentración y batallones de trabajo. Muchos marcharon al exilio para no volver nunca y hubo quienes decidieron continuar la lucha en campos y ciudades. En Andalucía, la guerrilla actuó significativamente hasta, al menos, 1950. Fueron los casos de la partida de «Los Jubiles» de Bujalance por las sierras cordobesas de Montara, Almodóvar y Hornachelos; de los hermanos Quera Robles o la de Antonio Raya González en Granada; Bernabé López Calle, jefe en 1949 de la Agrupación Fermín Galán que actuó en las provincias de Málaga y Cádiz. Todavía a finales de febrero de 1952 la Guardia Civil abatía en Ubrique (Cádiz) a un guerrillero ácrata: Antonio Núñez Pérez.

El lector puede encontrar en la numerosa bibliografía, en la que están inspiradas estas páginas, existentes ampliaciones de estas cuestiones, con otros puntos de vista, y estudios concreto de períodos o espacios geográficos. En una bibliografía básica sobre el anarquismo andaluz habría que incluir, al menos, para lo referente a las causas de la implantación ácrata y las diversas interpretaciones existentes, las obras de Álvarez Junco (1976), González de Malina (1996), Görling (1993), Hobsbawm (1983), Martínez Alier (1975) Y Sevilla Guzmán y Heisel (1988). Sobre su implantación geográfica y persistencia

en el tiempo tenemos el trabajo de Maurice (1990), el único con una perspectiva interprovincial, y los de González de Malina y Caro Cancela (2001), Gutiérrez Malina (1993), López Estudillo (1994), Olaya Morales (1994) y Seco Serrano (1969). Una visión panorámica de la estructura económica andaluza y su relación con el anarquismo la podemos obtener en Bernal (1974), Martínez Alier (1968), Parejo (1997) y Parejo-Sánchez Picón (1999).

Monografías provinciales, desde un análisis global del obrerismo, son los trabajos de Alarcón Caballero (1990) Y López Martínez (1995) para Granada. Pérez Yruela (1979), además de la obra pionera de Díaz del Moral (1973), lo han hecho para Córdoba. Para Málaga tenemos las de Barranquera y otros (1986) Y Ramos (1991). La provincia de Cádiz es la mejor estudiada. Sobre ella tratan las obras de Brey (1973), Caro Cancela (2001), Gutiérrez Malina (1994), Kaplan (1977), Maurice (1979) y Sígler (1995). Sobre Jaén tenemos los trabajos de Coba Romero (1992) y Garrido González (1990). Finalmente, al anarquismo sevillano lo han tratado González (1996) y Macarro (1985).

Sobre los grandes procesos y represiones que padeció el anarquismo en Andalucía se pueden consultar Castro Alfín (1979), Espinosa (2000) Y Mintz (1994). Para la padecida durante la sublevación militar y el régimen franquista tenemos a Coba Romero (1995), para Jaén; Espinosa (1996), para Huelva; Quirosa Muñoz (1987), para Almería; Moreno Gómez (1987 y 2001), para Córdoba; Nadal (1984), para Málaga; Ortiz Villalba (1997), para Sevilla, y Romero Romero (1999), para la serranía de Cádiz. Dentro de la escasez de trabajos biográficos y sobre la acción cultural y educativa de los ácratas andaluces tenemos las biografías de Fermín Salvochea debidas a Brey y otros (1987) y Puelles (1984), y las de los anarquistas gaditanos, autores de novelas, Vicente Ballester y Diego Rodríguez Barbosa realizadas por Gutiérrez Malina (1988 Y 2001). Sobre la cultura anarquista andaluza, Aubert (1996). Memorias y autobiografías tenemos las de José Hiraldo (s. f.), Antonio Rosado (1979), Manuel Temblador (1980) y Pedro Vallina Martínez (1960 y 1961, 1968 Y 1971, 2000).

El anarquismo andaluz ha sido tratado extensamente por la literatura y el cine. Entre las obras de autores del primer tercio del siglo xx se pueden citar los artículos de principio de siglo de José Martínez Ruiz, *Azorín* (1982); la novela *La bodega* de Vicente Blasco Ibañez (1998), y el relato periodístico sobre Casas Viejas de Ramón

J. Sender (2000). Un estudio sobre el impacto de la represión en la literatura en Brey y Forgues (1976). Entre las novelas recientes en las que el anarquismo andaluz ocupa un papel destacado tenemos las escritas por Salvador Compán (1994 y 2000), Francisco Núñez Roldán (1997) y Vicente Tortajada (1999). Una obra de teatro, la de Teresa Gracia (1992). Una película, la mejor en mi opinión a mucha distancia de otras, la que realizó Basilio Martín Patino (1997), para Canal Sur, sobre la cuestión de la tierra.

Finalmente, un mayor número de referencias se encuentran en las bibliografías de las investigaciones citadas. Recientemente ha aparecido un extenso repertorio, fundamentalmente referido al mundo agrario, en un trabajo coordinado por González de Molina (2000).

Bibliografía citada

- ALARCÓN CABALLERO, J. A.: *El movimiento obrero en Granada en la II República* (1931-1936), Granada, Diputación Provincial, 1990.
- ÁLVAREZ JUNCO, J.: *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo XXI, 1976 (2.^a ed., 1991).
- AUBERT, P.: *Anarquismo y poesía en Cádiz bajo la Restauración*, Córdoba, La Posada, 1996.
- AZORÍN (José Martínez Ruiz): *Los pueblos. Andalucía trágica y otros artículos (1904-1905)*, Madrid, Castalia, 1982.
- BARRANQUERO, E., y otros: *Estudios sobre la II República en Málaga*, Málaga, Diputación Provincial, 1986.
- BERNAL, A. M.: *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, Barcelona; Ariel, 1974.
- BLASCO IBAÑEZ, V.: *La bodega* (edición crítica de Francisco Caudet), Madrid, Cátedra, 1998 (La ed., 1905).
- BREY, G.: «Socialistas, anarcosindicalistas y anarquistas en la provincia de Cádiz (1932-1933)», en TUÑÓN DE LARA, M. (ed.), *Sociedad y cultura en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, Edicusa, 1973.
- BREY, G., y FORGUES, R.: «Algunas rebeliones campesinas en la literatura española: Mano Negra, Jerez, Casas Viejas y Yuste», en TUÑÓN DE LARA, M., *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976.
- BREY, G., y otros: *Un anarchiste entre la légende et l'histoire: Fermín Salvochea (1842-1907)*, Saint Denis, Presses Universitaires de Vincennes, 1987.
- CARO CANCELA, D.: *Violencia política y luchas sociales: La II República en Jerez (1931-1936)*, Cádiz, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2001.

- CASTRO ALFÍN, D.: *Hambre en Andalucía. Antecedentes y circunstancias de la Mano Negra*, Córdoba, La Posada, 1979.
- COBa ROMERO, F.: *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*, Córdoba, La Posada, 1992.
- *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*, Jaén, Instituto de Estudios Jiennenses, 1995.
- COMPÁN, S.: *El Guadalquivir no llega hasta el mar*, Granada, Caja de Ahorros La General, 1994.
- COMPÁN, S.: *Cuaderno de viaje*, Madrid, Planeta, 2000.
- DÍAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza, 1973 (La ed., 1929).
- ESPINOSA, F.: *La Guerra Civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 1996.
- *La justicia de Queipo*. Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz, Córdoba, Edición del Autor, 2000.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L.: *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén*, 2 vols., Jaén, Diputación Provincial, 1990.
- GONZÁLEZ, A.: *Utopía y realidad. Anarquismo, anarcosindicalismo y organizaciones obreras*, Sevilla, Diputación Provincial, 1996.
- GONZÁLEZ DE MaLINA, M.: «Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de *Rebeldes primitivos*, de Eric J. Hobsbawm», en *Historia Social*, núm. 25, Valencia, 1996, pp. 113-157.
(ed.): *La historia de Andalucía a debate*, 1, *Campesinos y jornaleros*, Barcelona, Centro de Investigaciones Etnológicas Ángel Ganivet-Anthropos, 2000.
- GONZÁLEZ DE MaLINA, M., y CARO CANCELA, D. (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, Granada, Universidad, Diputación y UGT de Andalucía, 2001.
- GORLING, R.: «Anarquismo en Andalucía. Aproximación a un proceso de conservación y cambio de la cultura popular», en *Papeles de Historia*, núm. 3, Ubrique (Cádiz), 1993, pp. 15-24.
- GRACIA, T.: *Casas Viejas*, Madrid, Endymion, 1992.
- GUTIÉRREZ MaLINA, J. L.: *La Idea revolucionaria. El anarquismo organizado en Andalucía y Cádiz durante los años treinta*, Madrid, Madre Tierra, 1993.
- *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la 1ª República*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 1994.
 - *Se nace hombre libre. La obra literaria de Vicente Ballester*, Cádiz, Diputación Provincial, 1998.
 - *El anarquismo en Chiclana. Diego R. Barbosa, obrero y escritor (1885-1936)*, Cádiz, Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2001.
- HIRALDO, J.: *Andalucía libertaria y mártir*, París, Le Combat Syndicaliste, s. f.

- HOBBSBAWN, E. J.: *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ariel, 1983 (1.a ed. en inglés en 1959).
- KAPLAN, T.: *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*, Barcelona, Crítica, 1977.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A.: *Conflictividad social agraria y crisis finisecular. Republicanismo y anarquismo en Andalucía (1868-1900)*, Barcelona, edición microfotográfica, Universitat Autònoma de Barcelona, 1994.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M.: *Orden público y luchas agrarias en Andalucía*, Córdoba, Ediciones Libertarias-Ayuntamiento, 1995.
- MACARRO, J. M.: *La utopía revolucionaria. Sevilla en la 1ª República*, Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1985.
- MARTÍN PATINO, B.: *El Grito del Sur. Casas Viejas*, La Linterna Mágica-Canal Sur, 1997.
- MARTÍNEZ ALIER, J.: *La estabilidad del latifundio. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*, París, Ruedo Ibérico, 1968.
- MARTÍNEZ ALIER, J.: «Crítica de la interpretación del anarquismo como "rebeldía primitiva"», en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núms. 43-45, París, 1975, pp. 50-54.
- MAURICE, J.: «Campesinos de Jerez (1902-1933)>>», en *Estudios de Historia Social*, núms. 10-11, Madrid, 1979, pp. 61-114.
- *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, Barcelona, Crítica, 1990.
- MINTZ, J.: *Los anarquistas de Casas Viejas*, Cádiz, Diputación Provincial, 1994 (1.a ed. en inglés en 1982; 2.ª ed. en español en 1998).
- MORENO GÓMEZ, F.: *Córdoba en la posguerra. La represión y la guerrilla, 1939-1950*, Córdoba, Francisco Baena Editor, 1987.
- MORENO GÓMEZ, F.: *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla*, Madrid, Crítica, 2001.
- NADAL, A.: *Guerra Civil en Málaga*, Málaga, Arguval, 1984.
- NÚÑEZ ROLDÁN, F.: *El año cinco. El maravilloso encuentro de un recuerdo*, Sevilla, Algaida, 1997.
- OLAYA MORALES, F.: *Historia del movimiento obrero español (siglo XIX)*, Salamanca, Madre Tierra, 1994.
- ORTIZ VILLALBA, J.: *Sevilla) 1936. Del golpe militar a la guerra civil*, Córdoba, Diputación Provincial de Sevilla-Fundación El Monte, 1987.
- PAREJO, A.: *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1997.
- PAREJO, A., Y SÁNCHEZ PICÓN, A.: *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Granada, Asukaria Mediterránea, 1999.
- PÉREZ YRUELA, M.: *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba) 1931-1936*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979.

- PUELLES, F. de: *Fermín Salvochea. República y anarquismo*, Sevilla, Autor, 1984.
- QUIROSA MUÑOZ, R.: *Política y guerra civil en Almería*, Almería, Universidad de Almería, 1987.
- RAMOS, M.a D.: *Burgueses y proletarios malagueños. Lucha de clases en la crisis de la Restauración* 1914-1923, Córdoba, La Posada, 1991.
- ROMERO ROMERO, F.: *Guerra Civil y represión en Villamartín*, Cádiz, Diputación Provincial, 1999.
- ROSADO, A.: *Tierra y libertad. Memorias de un campesino andaluz*, Barcelona, Grijalbo, 1979.
- SECO SERRANO, C.: *Actas de los consejos y comisión federal de la región española (1870-1874)*. Asociación Internacional de Trabajadores, 2 vols., Barcelona, Cátedra de Historia General de España, Universidad de Barcelona, 1969.
- SENDER, R. J.: *Viaje a la aldea del crimen* (edición de José María Salguero), Madrid, Vosa, 2000 (1.ª ed., 1934).
- SEVILLA GUZMÁN, E., YHEISEL, K.: *Anarquismo y movimiento jornalero en Andalucía*, Córdoba, La Posada, 1988.
- SÍGLER, F.: *Los proyectos de reforma agraria en la provincia de Cádiz durante la I República. Repercusiones políticas y sociales* Madrid, Tesis Doctoral inédita, UNED, 1995.
- TEMBLADOR, M.: *Recuerdos de un libertario español*, Barcelona, Autor, 1980.
- TORTAJADA, V.: *Flor de cananas*, Sevilla, Renacimiento, 1999.
- VALLINA MARTÍNEZ, P.: *Mis memorias*, 2 vols., Sevilla, Centro Andaluz del Libro-Libre Pensamiento, 2000 (1.ª ed., 1960-1967).

El anarquismo durante la Guerra Civil. Algunas reflexiones historiográficas

Giovanni C. Cattini
Carles Santacana

Universidad de Barcelona

Se trata de una verdad de perogrullo, pero vamos a repetirla. La historia del franquismo, la transición o la caída del muro de Berlín han condicionado nuestra mirada sobre uno de los hechos históricos más trascendentes del siglo xx, la Guerra Civil española, y de uno de sus protagonistas destacados, el mundo libertario. El presente artículo parte de este presupuesto para mostrar algunas reflexiones sobre la evolución de las líneas más actuales de la historiografía acerca del anarquismo en ese período, objetivo que nos ha obligado a restringir el campo temático a los temas más significativos y a privilegiar, principalmente, la vida social y política de la retaguardia. En este sentido, pues, no nos planteamos un estado de la cuestión ni un balance bibliográfico, que sería imposible plantear en este espacio ¹. Por otra parte y a pesar de ser conscientes del peligro de caer en objeciones ya repetidas, nos ha parecido significativo poner énfasis

¹ Disponemos de distintos estados de la cuestión y balances bibliográficos. Al margen de los que se citan más adelante, vale la pena destacar la *Bibliografía de Historia de España*. N. 7: *La Guerra Civil* (1936-1939), Madrid, CSIC-CINDOC, 1996, 2 vols., que incluye un interesante y amplio artículo de BLANCO, J. A.: «Veinte años de historiografía de la Guerra Civil española, 1975-1995. Estudio historiográfico». Mucho más breve pero muy reciente, SAGUÉS, J.: «La historia de la Guerra Civil española, un campo con puertas aún por abrir», *Ayer*, núm. 43, 2001, pp. 277-289. Para el campo estricto del anarquismo es muy útil, aunque antiguo, el del reputado especialista BERNECKER, W. L.: «El anarquismo en la guerra civil española. Estado de la cuestión», *Cuadernos de historia contemporánea* (UCM), núm. 14, 1992, pp. 91-115.

en el peso de los condicionantes y orientaciones políticas que, desde una óptica presentista, han influenciado a la historiografía de manera bastante clara. Y si los determinantes del pasado son conocidos, no se suelen reconocer como tales los actuales.

La Guerra Civil de 1936-1939 ha sido hasta hace muy poco uno de los episodios estelares para la historiografía española, y también para la cultura política del país, que definía en buena medida los distintos proyectos políticos en función de formas diversas de recuerdo e interpretación de esa etapa histórica. Se trataba también del episodio histórico español con mayor proyección internacional, que generó una cantidad ingente de publicaciones en distintas lenguas extranjeras y el interés de notables historiadores internacionales cuyas explicaciones de los acontecimientos -como subrayó hace unos años Enric Ucelay-Da Cal en un ensayo sugerente²- obedecían a unos imperativos ideológicos, herencia de los respectivos debates y enfrentamientos que se dieron en el mundo cultural euro-americano, antes de la Segunda Guerra Mundial.

La Guerra Civil continúa siendo, así, el gran tema de referencia en el momento de la transición democrática, precisamente el tema histórico que ahora le ha desplazado en el interés internacional por la historia contemporánea española. Es lógico que la íntima ligazón entre ese conflicto y la larga dictadura que le siguió provocase que los dirigentes políticos, tanto franquistas como antifranquistas, mantuvieran durante mucho tiempo querellas que tenían su origen en ese conflicto. Lo que no es sorprendente, pero conviene recordar, es que buena parte de la historiografía se vió afectada también por este problema, de manera que de forma bastante acrítica muchos historiadores se dedicaron a dar continuidad en sus obras sobre la guerra a querellas que se planteaban de forma bastante mimética respecto a cómo se hicieron en plena Guerra Civil. Las líneas de cesura planteadas por los protagonistas se transmitieron de manera excesivamente maniquea a las interpretaciones historiográficas, creando una suerte de confusión entre trabajo historiográfico, memorias de los protagonistas y recreación de la memoria histórica del país. Esta situación era comprensible, aunque no justificable, hasta la consolidación del curso democrático que siguió a la transición.

² UCELAY-DA CAL, E.: «Ideas preconcebidas y estereotipos en las interpretaciones de la Guerra Civil española: el dorso de la solidaridad», en *Historia Social*, núm. 6, pp. 23-43.

Pero el horizonte posterior debía ser notoriamente distinto. Entre otras cosas, porque en la década de los ochenta comenzó a normalizarse lentamente el acceso a las fuentes documentales, y porque fueron legión los historiadores, ahora también los nativos, que empezaron a bucear ante esas nuevas posibilidades. En esta primera fase la historiografía sobre el anarquismo en la Guerra Civil tenía lógicamente un carácter muy militante, tanto en un sentido laudatorio como también entre sus detractores. Para algunos historiadores se trataba de encontrar pruebas de que los anarquistas eran los culpables de la derrota republicana; a los hispanistas les costaba encajar este movimiento en el tablero político de tensión entre democracia y fascismo y, en consecuencia, tendían a ver en él una anomalía fruto de una estructura social considerada atrasada, como veremos más adelante.

De otro lado, en la historia del anarquismo la Guerra Civil tiene una significación decisiva, ya que marca al mismo tiempo el mayor auge de las organizaciones que reclamaban ese ideario en sentido amplio junto a un declive que, visto desde la actualidad, ha devenido muy profundo. Y en ese auge surgía una cuestión de capital importancia, la práctica revolucionaria que acompañó a los primeros meses de la Guerra, vista como un *test* de la efectividad de una revolución que se convirtió en el principal aval libertario en el mundo. En una expresión de la época: «la labor constructiva de la revolución». Por este motivo el papel del mundo libertario en la Guerra Civil no es solamente un tema historiográfico con las lógicas diferencias interpretativas, sino que constituye un tema fundamental de referencia para las organizaciones y personas, también historiadores, que postulan, con toda legitimidad, la validez del discurso libertario. Dicho de otra manera, gran parte de la propaganda anarquista se sustenta aún hoy en un discurso historicista que tiene en la revolución de 1936, y más recientemente en la resistencia del maquis, sus puntos de referencia. Esta realidad tiene aspectos positivos, ya que al otorgar ese plus a la reivindicación histórica, fundaciones y grupos libertarios han mantenido un notable ritmo de publicaciones sobre esta temática, especialmente importantes cuando aportan testimonios o editan documentos. Pero también tiene sus servitudes, ya que en demasiadas ocasiones ha servido para prolongar los peores defectos de la historiografía militante, hasta el punto de considerar que cualquier aproximación crítica tiene oscuras motivaciones políticas que no pretenden

otra cosa que acabar con la vigencia del ideal anarquista. El caso más acusado en esta línea lo constituyó la publicación en una fecha tan reciente como 1999 de un manifiesto titulado *Combate por la historia*) reivindicativo de la historia militante, y que afirmaba que «nos hallamos ante una historia negacionista del movimiento revolucionario que se desarrolló durante el período de la guerra civil».

Curiosamente este manifiesto parecía responder, medio siglo después, a una afirmación de Gaetano Salvemini de los años cincuenta sobre las dificultades de la historiografía tradicional para narrar las vicisitudes de los anarquistas. De hecho, Salvemini -colaborador de la revista florentina *La Voce* y uno de los más prestigiosos historiadores italianos de su época- le insistía a Armando Borghi, ex secretario de la Unione Sindacale Italiana, que debía escribir su autobiografía, ya que ésta serviría como testimonio, no sólo de su vida, sino de la acción de los anarquistas italianos en los dramáticos acontecimientos de la primera mitad del siglo xx. Salvemini no podía utilizar palabras más directas para convencerle que éstas: «si los anarquistas no se hubiesen interesado en divulgar sus hazañas, la historia la hubieran hecho sus enemigos»³.

Unas palabras duras, detrás de las cuales se reflejaban, como acabamos de mencionar, los prejuicios sobre los anarquistas, sus ideas y organizaciones, que venían tanto de un cierto positivismo historiográfico como de las distintas corrientes estructuralistas: la «composición de clase primitiva», el peso del milenarismo y la leyenda negra eran los ingredientes de una historia que había sido confirmada por la Guerra Civil. O al menos así les parecía a especialistas tan relevantes como Gerald Brenan, pionero y fuente de inspiración de todos los hispanistas -según Julián Casanova⁴- o como el Hobsbawm de *Rebeldes Primitivos*. De esta manera acercarnos a la historiografía sobre el anarquismo y sus militantes nos sugiere la necesidad de leer esta producción según este ascendente intelectual, que nos reenvía al *crociano* tema de la contemporaneidad de cada obra historiográfica.

³ BORGHI, A.: *Mezzo secolo d'anarchia*. 1898-1945, Catania Anarchismo, 1979, p.7 (1.0 Napoli, Ed. Scientifiche, 1954).

⁴ CASANOVA, J.: «Guerra civil, ¿Lucha de clases?: el difícil ejercicio de reconstruir el pasado», en *Historia Social*, núm. 20, 1994, p. 137.

Viejos prejuicios

El contraste entre las interpretaciones que sobre el carácter de la Guerra Civil tenían anarquistas y comunistas confiere a los trabajos inspirados por estos últimos, o a los estudios sobre ellos, un importante valor a la hora de analizar la historiografía sobre el anarquismo, ya que directa o indirectamente hablar de unos significaba referirse también a los otros. Bajo la perspectiva de la «anomalía» se enfocaba la existencia y la actuación de los anarquistas en la Guerra Civil, que habían sido identificados por Palmiro Togliatti «Ercoli», enviado del Comintern en España desde julio de 1937, con la consiguiente expresión «de un país rico en residuos feudales». Esta definición aparecía en un artículo programático, *Particularidades de la revolución española* -publicado por primera vez en castellano a finales de 1936- en el cual se delineaba claramente que la presencia de las organizaciones de masas anarcosindicalistas eran, tanto por su ideología como por su práctica, un obstáculo al «predominio del espíritu de organización y de la disciplina que caracterizan el proletariado». Junto a esto, tenían un papel destacado los «muchos elementos, que enmascarándose en los principios del anarquismo, con veleidosos y prematuros proyectos de "colectivización" forzosa, de "supresión del dinero", de "indisciplina organizada" [ponían] en peligro la solidez y la cohesión del frente popular»⁵. El mismo «Ercoli», en su último informe a la Internacional comunista, evidenciaba los límites y las contradicciones republicanas impuestas por la hostilidad y el progresivo aislamiento internacional, por las discordias tanto de las fuerzas políticas como sindicales y por la imposibilidad de llevar a cabo la lucha contra los traidores⁶.

Si hemos recordado este planteamiento de la cuestión, no es tanto para volver al clima de apasionamiento de los interminables debates sobre quién tenía la razón, si comunistas⁷ o anarquistas en

⁵ TOGLIATTI, P.: *Escritos sobre la Guerra Civil*, con introducción de P. SPRIANO, Barcelona, Crítica, 1980, p. 88.

⁶ TOGLIATTI, P.: *Escritos* op. cit.} p. 225 Ypassim.

⁷ Aquí, a causa de la naturaleza del artículo, hablaremos de comunistas para referirnos a la opción política pro soviética. Una simplificación *ad finem* que no quiere ocultar el peso y la importancia de la visión del Estado y del sentido de la revolución del POUM.

los dilemas guerra y/o revolución -que caracterizaron las primeras décadas post Guerra Civil y que han llegado hasta nuestros días, como demostró el acalorado debate que conllevó la película *Tierra y Libertad* (1995) de Ken Loach hace unos años-, sino para subrayar el impacto de unas tesis que han sido ampliamente compartidas por una historiografía recalcitrante a la hora de enfrentarse con el concepto mismo de revolución social.

Así, durante la guerra imperó el intento de esconder la ola revolucionaria de los anarquistas por parte de los comunistas, cuya propaganda se centraba en la «guerra de liberación nacional-revolucionaria», en el espíritu de 1808, contra la intervención italo-alemana aliado de los militares rebeldes. Consiguientemente, como el cambio socio-económico de la zona republicana era interpretado como la realización de aquella «revolución democrático-burguesa» iniciada en 1931, las medidas anticapitalistas tenían que sufrir el veto de la propaganda y de las armas republicanas, fieles a la legitimidad democrático parlamentaria: no había otra alternativa entre democracia burguesa y fascismo. Bajo esta perspectiva, distintos historiadores afines han interpretado las diferentes fases de la Guerra Civil, en detrimento de los aspectos sociales y en nombre de la centralidad político-nacional, con una clara falta de crédito hacia las transformaciones de las colectivizaciones y de las formas de autoorganización política⁸.

Una vez más había sido Palmiro Togliatti, como nos confirman Marta Bizcarrondo y Antonio Elorza en su reciente estudio⁹, quien encauzó la política del PCE, desde mayo del '36, hacia una determinada visión democrática del Frente Popular, por la cual se suavizaban los términos y se moderaban las pretensiones populares en nombre de la estabilidad de la República, en antagonismo al caudillaje del italo-argentino Victoria Codovilla, padrino del partido de 1932 a 1937, como responsable del KüMINTERN en España, y criticado tanto por «Ercoli» como por André Marty. El mismo comunicado del PCE del 29 de julio de 1936 -recogido en manifiesto el 18

⁸ BERNECKER, W.: «El anarquismo en la guerra civil», art. cit., que representa un estado de la cuestión puesto al día de su más conocido texto *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 1982.

⁹ ELORZA A., y BIZCARRONDO, M.: *Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*, Barcelona, Planeta, 1999, p. 287 *Ypassim*.

de agosto de 1936 y que afirmaba la tesis de la prioridad de la defensa de la República española contra el fascismo, la naturaleza de guerra nacional de liberación y de revolución democrática a secas, sin tinte socialista ¹⁰ junto con el citado artículo de Togliatti de octubre, marcaban, como hemos anotado anteriormente, las pautas de las mismas interpretaciones historiográficas.

Del mismo trabajo de Elorza y Bizcarrondo se desprende una imagen muy suavizada de las relaciones CNT-FAI y PCE; la vis polémica de este último se centraría sobre todo en la aniquilación del POUM. En este contexto, los autores, aunque recuerdan el peso de las purgas de los procesos de Moscú de 1936 y 1937, matizan también la postura del partido de Nin, que, pasado a la historia como víctima-mártir de las políticas estalinianas en España, tuvo responsabilidades precisas en la desestabilización del sistema republicano. El POUM era hábil para resolver cualquier aspecto en el «terreno de las palabras» pero totalmente ajeno a las preocupaciones de la realidad política republicana. En este cuadro, «antes y después de julio, con o sin militares sublevados, Nin tenía como único objetivo reproducir la experiencia bolchevique de 1917, considerando por tanto a la democracia burguesa, es decir la República, como principal obstáculo a superar en el camino de la revolución» ¹¹. Así pueden sintetizar que «en contra de las imágenes posteriores que han hecho del POUM un partido de revolucionarios puros e ingenuos, la lectura de sus textos oficiales les presenta ante todo como enemigos acérrimos del Frente Popular» ¹². Finalmente, la liquidación de este partido, en contra de las expectativas comunistas de hacer una versión catalana de los procesos de Moscú, se registraba en el marco del Estado de Derecho, por el cual «los jueces del Tribunal especial se situaron dentro del enfoque jurídico y analítico de que había estado desprovista la actuación del gobierno Negrín» ¹³. En su más reciente estudio sobre el PSUC ¹⁴, Josep Puigsech, contextualizando la aspereza de las relaciones entre el híbrido partido catalán y el KOMINTERN, llega a conclusiones parecidas afirmando que el POUM, por su pos-

¹⁰ *Ibidem*, pp. 286-287 Y302-306

¹¹ *Ibidem*, p. 346.

¹² *Ibidem*, p. 354.

¹³ ELORZA, A., y BIZCARRONDO, M.: *Queridos camaradas*, op. cit., p. 383.

¹⁴ PUIGSECH FARRÀS, J.: *Nosaltres, els comunistes catalans*, Vic, Editorial Eumo, 2001.

turas maximalista y sectaria, era un enemigo natural de los intereses de la política internacional de la URSS. El sectarismo le había alejado también del movimiento obrero internacional y de la misma CNT; estos factores hicieron del POUM «un sectari allat, que el convertí en una víctima propiciatoria per als seus enemics viscerals»¹⁵.

Elorza y Bizcarrondo como Puigsech, en sus interesantes y documentados estudios, poco aportan sobre las páginas más oscuras de la historia del anarquismo durante la Guerra Civil¹⁶. A aquellos episodios que, desde la muerte de Durruti hasta los Hechos de Mayo o a la disolución del Consejo de Aragón, han engendrado, por el contrario, una densa bibliografía, cuya inspiración parece ser aquella teoría del complot en la línea del abad Agustín Barruel. Este contrarrevolucionario que, a finales del siglo XVIII y desde su exilio en Hamburgo, escribía *Mémoires pour servir à l'histoire du jacobinisme* donde interpretaba la Revolución francesa como el producto de un complot de la masonería cuya finalidad era el derrumbamiento de la monarquía y del cristianismo. Si desde el punto de vista histórico la tesis carecía de pruebas, esta metodología -del complot como clave interpretativa de la realidad- ofrecía una filiación retomada sucesivamente por *Los protocolos de los sabios de Sión* y, todavía con más éxito, por la propaganda estaliniana de búsqueda del enemigo trotskista o, contemporáneamente, por los regímenes fascistas europeos con la teoría de las naciones plutócratas. Asimismo, maduraba toda una historiografía que ha ofrecido fantasiosas y contradictorias interpretaciones de la muerte de Durruti según esta *Weltanschauung* que todo lo explica a partir de un complot¹⁷.

¹⁵ *Ibidem*, p. 108.

¹⁶ Poco aporta el también reciente estudio de ESTRUCH, J.: *Historia oculta del PCE*, Madrid, Tema de Hoy, 2000. Si en la introducción hace hincapié en la naturaleza compleja del Partido Comunista Español que, «en gran parte, es la historia de un partido sin conciencia de sí, alienado por su dependencia soviética» (p. 15), cuando pasa a analizar las hazañas bélicas del PCE durante las vicisitudes de 1936-1939 se queda en la versión más convencional de los acontecimientos. Así los hechos de mayo se transforman en una rebelión sin más del POUM y de la CNT (p. 118), las purgas estalinianas son descritas con los horrores del caso mientras los anarquistas no tienen un lugar relevante (cfr. 107-135).

¹⁷ Así la conocida novela de ENZENSBERG, H. M.: *El corto verano de la anarquía* ofrece un clásico modelo con recorte y entrevistas a distintas personalidades alrededor de la vida legendaria de Durruti; mientras, en la cuarta parte de *Durruti en la Revolución española*, el autor A. Paz pasa en reseña las distintas versiones del acontecimiento,

Por cuanto remite a las acusaciones que hacían a los comunistas españoles de ser unos dóciles ejecutores de las órdenes impartidas en Moscú, los estudios de Elorza y Bizcarrondo y de Puigsech Farras desacreditan este tópico de la historiografía, suavizando y matizando los términos gracias a una parte de la fragmentada documentación proveniente de los Archivos ex-soviéticos, con la cual reconstruyen el complejo entramado de las tensas relaciones cruzadas que caracterizaban el PCE y el PSUC y el KùMINTERN. Pero es sobre todo en *Queridos camaradas* donde, por sus dimensiones de más de 400 páginas y por los conocimientos y los agudos estudios de Antonio Elorza sobre el movimiento libertario durante los años republicanos y sus orígenes en la dictadura de Primo de Rivera ¹⁸, donde resalta la citada ausencia de referencias detalladas sobre el papel de los anarquistas, de las controvertidas colectivizaciones, así como de la disolución del Consejo de Aragón en el verano de 1937 por obra del general Lister.

«La labor constructiva de la Revolución»

Sin duda, uno de los temas básicos que identifica a los anarquistas con la Guerra Civil es la revolución que surgió del fracaso del golpe de Estado militar y cuyos logros económicos se convirtieron en la prueba de la viabilidad y el alcance de la propia revolución, motivo por el cual fueron objeto de durísimas controversias entre los coetáneos. En las reconstrucciones posteriores, un sector deudor de la interpretación comunista veía en aquellos hechos una «dictadura caciquil», «un período de robo sistemático, de expropiaciones por la violencia y de brutales exacciones» ¹⁹, «un imperio de la incompetencia técnica» con lo cual la industria catalana colectivizada no contribuía a la defensa de la República ²⁰. Por el contrario, otros crearon un

PAZ, A.: *Durruti en la Revolución española*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 1996, pp. 687-728.

¹⁸ Entre tantos, *La utopía anarquista bajo la Segunda República*, Madrid, Ayuso, 1973, o sus estudios, prólogos a las biografías intelectuales de PESTAÑA (*Trayectoria sindicalista*, Madrid, Tebas, 1974) o de A. DE SANTILLÁN (*El anarquismo y la revolución en España*, Madrid, Ayuso, 1976), etc.

¹⁹ BERNECKER, W.: «El anarquismo en la guerra civil española...», arto cit., p. 95.

²⁰ Es el juicio de Andre Marty que, además, distinguía, entre las masas libertarias, un sector constituido por obreros «cuyo cerebro» estaba «completamente falseado

mito alrededor de las colectivizaciones, algo similar a un «paraíso terrenal»²¹. Este último sector estaba compuesto en su gran mayoría por los anarquistas, los únicos que, como evidencia Aurora Bosch²², discutieron en torno a la «obra constructiva» de la revolución, sus faltas y sus logros. Desde los años setenta hasta los principios de los noventa, el tema multiplicaba los estudios científicos sobre las transformaciones económicas de la Guerra Civil, con una notable y progresiva disminución del tono de las pasiones, logrando situar el tema más allá de la cuestión de adhesión o rechazo a las colectivizaciones. Así, como subraya Javier Paniagua²³, los investigadores consultaban archivos poco explorados, ofreciendo interpretaciones, que sin pretender la «objetividad» o la «no contaminación ideológica», ofrecían unas reconstrucciones históricas metodológicamente más precisas. En este marco, junto a la tesis doctoral de Paniagua sobre los heterogéneos planteamientos ideológicos del anarquismo español de 1931 a 1939, cabe señalar la obra pionera de Julián Casanova que, desde sus primeros estudios de historia local del bajo Aragón revolucionario, presentó una significativa síntesis de la experiencia anarquista en toda la región. Casanova recogía, en este estudio, no sólo lo referente a las transformaciones económicas sino también lo más importante, por su carácter innovador en la concepción anarquista del poder: el Consejo de Aragón²⁴.

Los estudios historiográficos tuvieron, alrededor del cincuenta aniversario de la Guerra Civil, un momento fecundo cuando aparecieron textos y estados de la cuestión de gran alcance para comprender el fenómeno en su globalidad: nos referimos a los ensayos

por el anarquismo», pero, igualmente, posibles aliados en un frente único. Otro sector, siempre según Marty, estaba integrado esencialmente por subproletarios, o mejor: «todos los ladrones, los bandidos, las putas» eran anarquistas, y usaban «el fusil y el revólver para sus asuntos»; reportado por ELORZA y BIZCARRONDO, *op. cit.*, p.327.

²¹ CASANOVA, J.: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997, p. 198.

²² Cit. por PANIAGUA, J.: «La perspectiva histórica de las colectivizaciones 1936-1939», en CASANOVA (comp.): *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana*, Zaragoza, Inst. Fernando el Católico, 1988, p. 135.

²³ *Ibidem*, p. 146.

²⁴ PANIAGUA, X.: *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español 1930-1939*, Barcelona, Crítica, 1982, y CASANOVA, J.: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, Madrid, Siglo XXI, 1985.

interpretativos recopilados por Julián Casanova en la obra colectiva *El sueño igualitario*²⁵. Y a los que se hallan en el libro coordinado por Julio Aróstegui, fruto del congreso castellano leonés de 1986²⁶. Aquí, distintos estudiosos -Luis Garrido, Fernando Quilis, Natividad Rodrigo, José Miguel Santacreu en el amplio capítulo *Las colectivizaciones en la guerra civil: análisis de la cuestión historiográfica*- esbozan una primera sistematización por lo que hacía referencia a Andalucía y Extremadura, Aragón, Cataluña y País Valenciano, Castilla, Albacete y Murcia.

Se ponía así al día la fenomenología de las colectivizaciones, presentadas en su diversidad, tanto por lo que remitía a las diferencias entre las experiencias industriales y las rurales, poniendo énfasis en los anteriores modos de producción de la tierra, tanto de latifundio como de pequeña propiedad²⁷. Aun así, podemos afirmar que tras estos intentos de exponer el problema en su complejidad, no se han registrado ulteriores esfuerzos en este sentido, aunque se hayan publicado importantes textos de ámbito local que han aclarado aspectos menos conocidos. Así, el libro *Col·lectivitacions al Baix Llobregat 1936-1939*²⁸, recogía numerosas monografías que ilustraban las dinámicas del proceso de colectivización en esta poblada comarca catalana, dividida entre un campo más cercano a las razones de la Unió de Rabassaires que a las cenetistas, las cuales eran más fuertes en el mundo industrial del Llobregat, entonces en sus albores. Mientras la tesis de doctorado y las sucesivas publicaciones de Antoni Castells Duran²⁹ privilegiaban el tema de las colectivizaciones en los sindicatos de industria y servicios de Barcelona, y el proceso de estatización que, por la Generalitat primero y por el Gobierno de la República después,

²⁵ CASANOVA, J.: *El sueño igualitario...*, op. cit.

²⁶ ARÓSTEGUI, J. (coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla, 1988, 3 vols.

²⁷ Para una ulterior profundización remitimos, de todas maneras, a los artículos citados de PANIAGUA, de BERNECKER y de VENZA, C.: «Il sogno collettivista. Recentí studi su l'esperienza autogestionaria neBa guerra civile spagnola», en *Spagna contemporanea*, núm. 1, 1992, pp. 99-116, como al capítulo séptimo de CASANOVA, J.: *De la calle...*, cit., donde entre pp. 198-220 el autor discute sobre los límites del paraíso terrenal de las colectivizaciones.

²⁸ SANTACANA i TORRES, C. (coord.): *Col·lectivitacions al Baix Llobregat 1936-1939*, Barcelona, CECBL y Abadía del Montserrat, 1989.

²⁹ Nos referimos a CASTELLS DURAN, A.: *Les col·lectivitacions a Barcelona 1936-1939*, Barcelona, Hacer, 1993, y *El proceso estatizador en la experiencia colectivista catalana 0926-1939*, Madrid, Madre Terra, 1996.

reglamentó la economía catalana, sus técnicos y su burocracia durante la guerra. El análisis de Castells Duran ponía el acento sobre la actuación estatal anti-colectivista, «dirigida a conseguir la reprivatización de una parte de la economía y la estatización de la restante». Un proceso que se realizaba por el antiguo Estado reconstruido, fuerte gracias al apoyo de la burguesía, que se había quedado en la zona republicana, y al de los sectores sociales compuestos por técnicos, burócratas de partidos y sindicatos, incluidos los cenetistas. Este estudioso subraya por lo tanto la novedosa naturaleza del proceso y su alcance internacional en el mundo del trabajo para «poner de relieve que la acción expropiadora del Estado --con la colaboración y participación de los aparatos y direcciones de las organizaciones obreras- no tenía forzosamente que dirigirse contra la burguesía, sino que, como en este caso, podía realizarse, también, contra los trabajadores»³⁰. Estas reflexiones sobre el papel dirigista del Estado en lo socio-económico podrían autorizar una matización sobre una época, en la cual el intervencionismo estatal estaba llegando a su apogeo. Un dirigismo que afectaba tanto a las dictaduras fascistas y a la estaliniana, como también a los rasgos esenciales del nuevo modelo de Estado democrático, surgido a raíz de la crisis financiera de 1929. La gran cesura, representada por la 1 Guerra Mundial y sus innovaciones en nombre de la movilización total, conllevaba al nacimiento del Estado intervencionista en lo social y en lo económico como producto inherente a la misma guerra³¹.

En los años veinte y treinta, en particular tras la crisis de 1929, se desprestigiaban y abandonaban las teorías del *laissez faire* y se sustituían por las keynesianas, cuya primera aplicación estaba encarnada por el rooseveltiano New Deal. Este plan económico se estructuraba como una responsabilidad directa del Estado en la totalidad del sistema de producción: desde los precios hasta la cantidad de lo producido, desde el horario hasta los sueldos, todo estaba delimitado. Además, el *National Industrial Recovery Act*) imponía la sindicalización obrera y también la obligación de una legislación colectiva del mundo del trabajo³².

³⁰ CASTELLS DURAN, A.: *El proceso...*, cit., pp. 140-141.

³¹ SCHULZE, E.: *Estado y Nación en Europa*, Barcelona, Crítica, Grijalbo, Mondadori, 1997.

³² FERRARI BRAVO, L.: «Il New Deal e il nuovo assetto delle istituzioni capitalistiche», en AAVV, *Operai e Stato. Lotte operaie e n'orma dello Stato capitalistico tra la Rivoluzione d'Ottobre e il New Deal*, Milano, Feltrinelli, 1972.

Maduraba así un protagonismo estatal que caracterizaba la vida de las principales naciones europeas y de EEUU durante gran parte del siglo xx. Desde esta perspectiva, Estados nazi-fascistas, democrático-keynesianos y socialistas encauzaban unas análogas dinámicas durante los años treinta: racionalización de todos los espacios de la vida pública, individualización y sistematización del mundo del trabajo hacia el objetivo del pleno empleo disciplinado, fuerte intervencionismo del Estado empresarial que, en el Este, se traducían en los planos quinquenales. En la URSS, desde los años treinta, el grupo dirigente consideraba el socialismo como una actividad productiva que creaba, costase lo que costase, las bases materiales de una sociedad en competición con el ritmo de su propio desarrollo y con el de los países capitalistas ³³. De este *Geistzeit* respiraba y se alimentaba la oleada de colectivizaciones, desencadenadas por la derrota del golpe militar: su relativa fragilidad quedaba manifiesta en el desarrollo de las vicisitudes de la República española. Por otra parte, esta debilidad respondía a la dialéctica entre colectivizaciones y estatización, cuyo telón de fondo era un marco internacional en el cual, de una manera u otra, se estaban planteando los problemas de la modernización que conllevaba la sociedad de masas, a partir de la principal cuestión de cómo solucionar las incógnitas del desarrollo económico y de las desigualdades sociales.

Otra interpretación del proceso colectivizador ha sido la ofrecida por Susanna Tavera y David Martínez Fiol, en el artículo *Corporativismo y revolución: los límites de las utopías proletarias en Cataluña (1936-1939)* ³⁴. Según Tavera y Martínez se podía evidenciar, en el proceso colectivizador catalán, una «pretensión de anarquistas, comunistas, socialistas, republicanos de consolidar estructuras socio-económicas corporativas alternativas». Esta pretensión era, sin duda, un anhelo antinómico escindido entre una vocación revolucionaria-clasista, de unos cuantos trabajadores, y unas actitudes-planteamientos abiertamente gremiales, no sólo de otros adherentes, sino también de muchos dirigentes. Estos autores hacían así hincapié en el peso de las reivindicaciones de los trabajadores manuales en la ideología sindical y cómo esos anhelos se traducían en el intento de una anómala ordenación social corporativa durante la oleada colectivizadora de 1936. En este contexto resultó manifiesta la incapacidad de los líderes

³³ NEGRI, T., y GUATARI, F.: *Las verdades nómadas*, Irún, Iralka, 1996, p. 118.

³⁴ En *Historia Social*, núm. 32, 1998, pp. 53-71.

políticos y sindicales de abordar las tareas de homogeneizar y compatibilizar los diferentes corporativismos: «los trabajadores del campo no quisieron renunciar a sus colectivizaciones agrarias, los aparceros a sus nuevas propiedades, los trabajadores manuales a la organización industrial revolucionaria, los líderes locales al nuevo poder municipal y las cúpulas de partidos y sindicatos a su participación en el gobierno».

A pesar de estos estudios particulares y ensayos interpretativos, en los años noventa el estudio del proceso colectivizador no atrajo demasiado interés entre los historiadores, quedando aún por hacer la difícil tarea de contextualizar las razones, los logros y los fracasos reales de esta experiencia revolucionaria que sigue suscitando interés, como demuestra el hecho que se siguen publicando textos sobre el tema³⁵, a pesar del actual momento histórico en el cual se está registrando una deceleración del papel del movimiento obrero, casi en sí mismo, como sujeto ontológico de la investigación histórica.

Individualismo, prensa y sociabilidad

En este cuadro, se han abierto otras líneas de estudios que –a parte del citado *De la Calle al Frente* de Julián Casanova que quizás nos ofrece no sólo la visión más *aggiornata* de los trabajos sobre el anarcosindicalismo en el arco cronológico 1931/1939 sino también las líneas interpretativas más innovadoras sobre los temas tratados– privilegian la cultura obrera, la prensa cenetista y sus portavoces, y el análisis del entramado de relaciones y de la dialéctica de poderes entre los distintos grupos de afinidad, esenciales para comprender las dinámicas del movimiento anarquista. El estudio de estos grupos presenta notables dificultades porque su fluida realidad es más bien centrífuga a las necesidades de catalogación del mundo de la investigación. Junto a eso, hay que añadir que, de Louise Michel a Gaston Leval, existía una autocrítica del movimiento libertario que veía cómo

³⁵ Recopilaciones de entrevistas sobre el tema de las colectivizaciones se encuentran en las obras de VILANOVA, M.: *Les majories invisibles: explotació fabril, revolució i repressió: 26 entrevistes*, Barcelona, Icaria, 1995 (en castellano: Barcelona, Icaria, 1996), y de ALBA, V.: *Los colectivizadores*, Barcelona, Leartes, 2001, en el prólogo del cual, el conocido historiador, entonces militante del POUM, se queja de que «hoy en día», «nadie emplea expresiones como "movimiento obrero", "proletariado" y "revolución"», su esfuerzo sería entonces heurístico para conservar viva «la atmósfera de la época» (p. 11).

en los partidos tradicionales era posible consensuar y homogeneizar un proyecto político. Por el contrario, en los grupos anarquistas eso no era posible; en éstos acababa por imponerse el más audaz o el más dotado para el mando, provocando una fragmentación de grupos, costumbre criticada por Leval con estas palabras: «De estos modos se formaban poco más o poco menos por todos sitios innumerables pequeños clanes, y se producían continuamente luchas intestinas que envenenaban los medios anarquistas»³⁶. De la misma manera, los afiliados de la CNT se encontraban en un movimiento que, en el momento en el cual se estaba realizando la revolución, empezaba a disgregarse por la imposibilidad de las élites anarcosindicalistas de cohesionar los principios con las duras realidades a las cuales debían enfrentarse³⁷. La viabilidad de sus proyectos chocaba con el simplismo revolucionario de la mayoría de los militantes, con las insuficiencias e inaptitudes que emergían del proceso revolucionario, y con la necesidad de una teoría de la política totalmente ausente del universo mental de los ácratas, como reconocía, en su análisis, Helmut Rudiger, enviado de la AIT en España³⁸. Desde esta perspectiva, asumen un preciso interés las luchas intestinas de los grupos anarquistas en la Guerra Civil, como ha sido evidenciado por Enric Ucelay-Da Cal y Susana Tavera en el estudio *Grupos de afinidad) disciplina bélica y periodismo libertario*³⁹, anticipador de un trabajo todavía en curso sobre la fenomenología de los grupos durante la Guerra Civil. En particular han revelado el anhelo de los dirigentes libertarios de crear medios, para dictar una línea general al conjunto del anarcosindicalismo y hacerla cumplir. Si las dinámicas de las élites ácratas, mencionadas más arriba, eran incompatibles con discursos de disciplina y de homogeneización, la excepcionalidad de la Guerra Civil había favorecido la urgencia de vertebrar un modelo de movi-

³⁶ Citado por LAVAL, G.: «La crise permanente de l'anarchisme», en PANIAGUA, X.: *op. cit.* p. 20.

³⁷ MACARRO, J. M.: «La disolución de la utopía en el movimiento anarcosindicalista español», en *Historia Social*, núm. 15, 1993, p. 159,

³⁸ El folleto de RUDIGER, H.: *El anarcosindicalismo en la Revolución española*, Barcelona, 1938, destaca como uno de los documentos más lúcidos sobre las deficiencias del movimiento anarquista español durante la revolución, Bajo la perspectiva de esta ausencia de una teoría de las ciencias políticas es interesante el ensayo de BERTI, G.: «Rivoluzione e potere», en WAA: *Spagna 1936: l'utopia è storia*, Milano, Volonta, 1996.

³⁹ En *Historia Contemporánea*, núm. 9, 1993, pp. 167-190.

miento confederal cohesionado, capaz de responder con rapidez a los imperativos del momento. Para lograr este objetivo, y así superar las lentitudes de un sistema asambleario que caracterizaba tanto a la coordinadora de grupos de la FAI como a los sindicatos de la CNT, la dirección anarcosindicalista se empeñó en conseguir la hegemonía sobre la prensa confederal. El monopolio de la cual ofrecía la más alta probabilidad de movilización de las bases a las voluntades de la dirección. Con estas hipótesis, Ucelay y Tavera analizaban el papel del periodista leonés Jacinto Torhyo que, en calidad de director de *Solidaridad Obrera* ⁴⁰, desde finales del 1936 hasta mayo del 1938, e intentando llevar a cabo esta hegemonía sin éxito, ofrecía un primer bosquejo de los procesos políticos del anarcosindicalismo en la Guerra Civil en función de estas dinámicas.

Esta sugerencia ha sido retomada por Rocío Navarro Comas, que, en su estudio ⁴¹ anticipador de su tesis de doctorado, ha avanzado en la comprensión de las relaciones y tensiones internas en la CNT-FAI por el control de la prensa y de la necesidad de disciplinar a los grupos que desoían la línea marcada por los comités. En particular, Rocío Navarro ha tratado las vicisitudes del Comité Peninsular de la FAI al imponer una línea homogeneizadora del anarcosindicalismo español. En este sentido, el *Peninsular* programaba llevar a cabo el control del semanario *Tierra y Libertad* (que como *Tiempos Nuevos* y las Ediciones *Tierra y Libertad* pertenecía al Comité Regional de Cataluña), para transformarlo en órgano de la FAI. No logrando la adecuación de este semanario a las directrices queridas, por las resistencias de los catalanes, el Comité Peninsular optaba, en plena guerra, por hacer del valenciano *Nosotros* su nuevo órgano. Asimismo, la idea de una editorial única o unificada, que pudiera marcar las pautas de una línea política uniforme que abarcara todos los aspectos de la vida política y social, se concretó con muchas dificultades entre finales de 1937 y 1938. La Editorial *Tierra y Libertad*) creada para adueñarse de todo el aparato propagandístico libertario, no iba más

⁴⁰ Para una biografía del histórico portavoz se remite a TAVERA, S.: *Solidaridad Obrera. El fer-se i desfer-se d'un diari anarco-sindicalista* (1915-1939), Barcelona, Col·legi de Periodistes y Diputació, 1992.

⁴¹ NAVARRO y COMAS, R: «La palanca de la Revolución. El control de la prensa por el Comité Peninsular de la FAI (1936-1939)»>, en MORALES MOYA, A.: *Las claves de la España del siglo xx. Ideologías y movimientos políticos*, vol. IV, Madrid, SEENM, 2001, pp. 315-334.

allá de la impresión de libros y de patrocinar la efímera vida de *Timón*} una publicación dirigida por Diego Abad de Santillán. Esta revista teórica, por su periodicidad mensual, no podía aspirar a ser aquel portavoz capaz de homogeneizar el movimiento libertario como se había planteado anteriormente. Por lo tanto, la anomalía de un movimiento libertario centralizado se quedaba solamente en las intenciones.

La comprensión del mundo anarquista se basa también en el entendimiento de las distintas ramas de éstos, como la organización juvenil de las Juventudes Libertarias (JJLL) o la femenina de Mujeres Libres (ML). Ambas organizaciones siguen sin atraer demasiado a los investigadores; así, si tomamos la reseña de Bernecker sobre el anarquismo en la Guerra Civil⁴² veremos como han progresado bien poco los estudios de los últimos años dedicados a estas estructuras. Por las organizaciones juveniles libertarias, a parte del pionero trabajo de doctorado de Jesús Santamaría y un artículo del mismo⁴³, hay que añadir *Cultura y libertad: la educación en las Juventudes Libertarias* (1936-1939) de Juan Manuel Fernández Soria⁴⁴. Mientras la igualmente importante organización de Mujeres Libres ha sido objeto de recientes aproximaciones, como la publicación en castellano del estudio de Marta Ackelsberg⁴⁵, que es la traducción de su tesis de doctorado para el Smith College, o un texto de la Fundación Anselmo Lorenzo, básicamente una recopilación documental⁴⁶. Mientras, la bibliografía más actualizada es la del libro *Rojas* de Mary Nash⁴⁷. La historia de las mujeres vinculadas al movimiento libertario durante la Guerra Civil es un excelente ejemplo donde constatar el avance de la historiografía, que surgida con el lógico impulso militante –en este caso feminista– deviene una reflexión sólida y matizada al mismo tiempo. Mary Nash proporciona un análisis en el que incluye una interesante declaración historiográfica que debería ampliarse a otros campos. Pasados veinticinco años de su pionero estudio sobre Mujeres

⁴² BERNECKER, W.: «El anarquismo en la guerra civil española...», arto cit.

⁴³ SANTAMARÍA, J.: «La prensa juvenil libertaria durante la guerra civil», en ARÓS-TEGUI: *op. cit.*, 1988.

⁴⁴ FERNÁNDEZ SORIA, J. M.: *Cultura y libertad: la educación en las foventudes Libertarias* (1936-1939), Valencia, Universitat de Valencia, 1996.

⁴⁵ ACKELSBURG, M.: *Mujeres libres*, Barcelona, Virus Editorial, 1999.

⁴⁶ WAA, *Mujeres Libres. Luchadoras libertarias*, Madrid, FAL, 1999.

⁴⁷ NASH, M.: *Rojas. Las mujeres en la guerra civil española* [1995J, Madrid, Taurus, 1999.

Libres, la pretensión de Nash es ofrecer una historia de las mujeres con «una visión menos heroica porque pone de relieve las ambigüedades y paradojas de sus vivencias». En este sentido, el contraste no se produce sólo por la operatividad que el primer trabajo tenía respecto a la recuperación de una memoria feminista en los años setenta, sino también la propia *praxis* historiográfica, que va dejando en un papel más relativo la historia política para poner el énfasis en la experiencia social y cultural. Es así como cobra renovado interés el estudio sobre Mujeres Libres y los límites de la revolución. De un lado, por la dificultad para atribuir la etiqueta de organización feminista si este parámetro se aplica desde la actualidad; de otro, por las ambigüedades en las relaciones entre esa organización y el movimiento libertario; y finalmente por la necesidad de adecuar su actuación a un marco bélico que condicionaba enormemente las posibilidades de actuar. Así, Nash consigue apreciar y evaluar la aportación de Mujeres Libres al desarrollo de una conciencia feminista y a la captación de militantes para el anarquismo, pero sin caer en una sobrevaloración rupturista de ese movimiento que califica como anarcofeminismo de clase obrera. Así, no es incompatible afirmar que el anarquismo era el segmento del movimiento obrero con mayor sensibilidad ante los temas de género, junto a la constatación de que para Mujeres Libres el ideal anarquista tuvo siempre una clara preeminencia sobre la apuesta feminista.

Nuevos prejuicios

La década de los noventa ha significado un avance importante y cualitativo en los estudios sobre la violencia política en la historia contemporánea española. De alguna manera la consolidación democrática de las dos últimas décadas ha tenido que coexistir con el mantenimiento de la violencia política en el País Vasco, un hecho que sin duda ha influido en el interés histórico por un tema que, de otra parte, formaba parte del estereotipo clásico sobre nuestra historia contemporánea. Era fácil en este sentido, y algunas vulgarizaciones lo han hecho, buscar desde una actualidad supuestamente exenta, al margen de la excepción expuesta, de esa forma de expresión de los conflictos, una larga anomalía que prácticamente cubre el resto de la contemporaneidad. Dicho esquemáticamente: contem-

plar desde la modernidad a una sociedad violenta por arcaica. Una visión que combinaría perfectamente con un cierto romanticismo y con la idea de la excepcionalidad española. Mortunadamente, el avance historiográfico ha sido posible gracias a visiones más trabajadas y elaboradas teóricamente. Sin duda, en esta línea se deben destacar las aportaciones de Julio Aróstegui y algunos de sus colaboradores ⁴⁸, que han insistido en la necesidad de contextualizar violencia y política como un binomio complementario, aunque eso contradice el paradigma dominante actual, en que los dos términos aparecen como contradictorios. Uno de los estudios pioneros fue un monográfico de la revista *Ayer* coordinado precisamente por Aróstegui que dedicó su número 13 a *La Violencia y la Política en España* en el cual se subrayaba la cercanía de estos dos conceptos y su trascendencia sobre la sociedad mientras, al mismo tiempo, se lamentaba la escasez de estudios españoles, provenientes de las diversas ciencias sociales, sobre este fenómeno. En el número en cuestión, el artículo específico sobre anarquismo, correspondía a Walter Bernecker ⁴⁹, que ponía su reflexión sobre la problemática de las constelaciones sociopolíticas que favorecieron el desarrollo del anarquismo en España y su relación con el uso de la violencia y de la «acción directa», en un espacio temporal que iba desde los principios de la Internacional hasta la Guerra Civil. Pero su intención quedaba lejos de analogías anacrónicas sobre el *continuum* histórico de la violencia, porque el conocido hispanista alemán se esforzaba en ofrecer un cuadro de la sociedad en su conjunto, contextualizando la «contraviolencia institucional de los grupos en el poder y sus consecuencias sobre las formas anarquistas de violencia». En el mismo número aparecía un ensayo interpretativo de Enric Ucelay y Susanna Tavera ⁵⁰ que subrayaba eficazmente cómo, más allá de la consuetudinaria costumbre de fijar una cesura en el antes y después del 14 de abril de 1931, persistieron en realidad

⁴⁸ Uno de sus últimos trabajos, que resume tanto los presupuestos teóricos como interpretaciones concretas sobre la Guerra Civil en ARÓSTEGUI, J.; CALLEJA, E. G., y SOUTO, S.: «La violencia política en la España del siglo XX», *Cuadernos de Historia Contemporánea* (UCM), núm. 22, 2000, pp. 53-94.

⁴⁹ ARÓSTEGUI (coord.): «Violencia y política en España», en *Ayer*, núm. 13, Madrid, 1994. El mismo ARÓSTEGUI, ya en los años ochenta había escrito «Conflicto social e ideología de la violencia» en el volumen misceláneo *España 1898-1936. Estructura y Cambio*, Madrid, Universidad Complutense, 1984.

⁵⁰ BERNECKER, W.: «"Acción directa" y violencia en el anarquismo español», *ibidem*, pp. 147-188.

unas continuidades respecto al pasado, en particular por cuanto hacía referencia a la fenomenología de la conspiración. Sus raíces se encontraban en las complicidades cruzadas entre las distintas formaciones políticas frente a los intentos insurreccionales llevados a cabo durante la dictadura de Primo de Rivera en una reminiscencia que podía remontarse a la época de la Restauración canovista. La metodología de la revuelta era así enfocada en su naturaleza de «juegos dobles» -que preveían unos cuantos matices, en una *Weltanschauung* compartida por todos los sectores enfrentados a la República-, que encontraron su cesura en 1934 cuando se radicalizaron los términos dentro de los cuales habían tenido lugar: si los costes humanos habían sido limitados ahora, ya no lo eran. Se abrían así las puertas a un endurecimiento del conflicto social que desembocará en la Guerra Civil. La incapacidad insurreccional múltiple, en la acepción de la posibilidad de los distintos grupos políticos de acabar con la República, se resolvía, también según la reflexión de Eduardo González Calleja⁵¹, en una situación de empate que sólo el golpe de Estado de los militares rompió.

Simultáneamente, la cuestión era tratada también en el número **11** de *Historia contemporánea*) la revista de la Universidad del País Vasco o en *Espaz/temps* de la Universitat de Lleida⁵². Antonio Fontecha Pedraza, en *Anarcosindicalismo y violencia*⁵³, analizaba la vocación de consistentes sectores libertarios por la insurrección, en particular en la curva de los años treinta cuando entró en el sindicato un nuevo contingente ajeno a las polémicas entre dirigentes obreros y «faistas». En particular, el autor subraya cómo en la CNT se encontraba «una gama de posturas frente al tema de la violencia, mayor que en ninguna otra organización de la España de los años treinta»⁵⁴. El mismo liderazgo de este insurreccionalismo era desempeñado por los denominados agraristas, autores de movimientos revolucionarios que se desencadenaban con un efecto dominó en el medio rural por la

⁵¹ UCELAY-DA CAL, E., Y TAVERA GARCÍA, S.: «Una revolución dentro la otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934», *ibidem*, pp. 115-146.

⁵² GONZÁLEZ CALLEJA, E.: «La violencia política y la crisis de la democracia republicana», en *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, núm. 1, 1998.

⁵³ BARRULL, J., YMIR, C. (coords.): «Violencia política i ruptura social a Espanya, 1936-1945», *Espaz/temps*, núm. 23, 1994.

⁵⁴ FONTECHA PEDRAZA, A.: «Anarcosindicalismo y violencia: la "gimnasia revolucionaria" para el pueblo», en *Historia contemporánea*, núm. 11, Bilbao, 1994, pp. 153-179.

fuerza del demiúrgico comunismo libertario (familia Montseny e Isaac Puente) y los anarcobolcheviques, defensores de una acción violenta sistematizada por los Comités de Defensa (García Oliver, Ricardo Sanz, Buenaventura Durruti, Francisco Ascaso), por la cual la gimnasia revolucionaria era el método que habría abierto las puertas a la transformación de la sociedad. De todas maneras, el autor refuta el tópico según el cual los anarquistas de los años treinta utilizaban una lucha armada planteada sobre el terrorismo individual, cuando las acciones de incontrolados eran más bien escasas. Por otro lado, la misma multiplicidad y dialéctica de las distintas tendencias ácratas llegaba a imposibilitar una acción revolucionaria orgánica de la FAI. Asimismo, el presunto cerebro director de los intentos insurreccionales se reduciría, en realidad, a un organismo evanescente.

Un enfoque diferente es el que ha dado Chirs Ealham en un trabajo colectivo sobre la Guerra Civil, coordinado por Paul Preston⁵⁵. El ensayo en cuestión ofrece originales claves de lectura -**que** quizás ofrecen una visión demasiado unívoca de la relación individualismo-estirnerismo-criminalidad desenfocando la comprensión de lo que ha sido la misma ideología anarquista-, que trazan un puente ideal entre las supuestas hazañas del italiano Achille Vittorio Pini y las de los «incontrolados» de la Guerra Civil. Desde la persistencia de la bakuniana exaltación del bandido, como sujeto antagonista a la ley, a la presencia de criminales en las patrullas de control, hay un continuo histórico individualista que, según Ealham, es «una de las muchas limitaciones del movimiento libertario español como fuerza revolucionaria constructiva». Así el autor, que infravalora el papel de los grupos de afinidad y del propio sindicalismo, puede concluir que «esta herencia individualista tuvo un papel importante en la caída de la CNT-FAI-JJLL...»⁵⁶.

El recurso a la violencia política como elemento definitorio ha sido uno de los elementos más citados para identificar a aquellos que no aceptaban un sistema democrático, de manera que ha tomado más fuerza el paradigma de «las tres Españas», en que los extremismos harían imposible el desarrollo de una democracia republicana. Así,

⁵⁵ *Ibidem*, p. 167.

⁵⁶ EALHAM, C.: «"De la cisma al abismo": las contradicciones entre el individualismo y el colectivismo en el anarquismo español», en PRESTON, P.: *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*, Madrid, Península, 2000.

se culpabiliza de la misma manera a los que lucharon por defender unos privilegios que a aquellos otros que lo hacían para salir de una discriminación social permanente. Una apuesta que ha afectado incluso a las conexiones internacionales de la Guerra Civil, como puso de manifiesto la polémica del texto de Sergio Romano, que se tradujo al castellano como *La Guerra Civil: ¿dos o tres Españas?*) y en el que se defendía el heroísmo del voluntario fascista italiano participante en la Guerra Civil, justificado porque no tenía enfrente una opción democrática, sino otro totalitarismo. Con este marco interpretativo, lógicamente es el mundo libertario el que queda más malparado. En un sentido diferente, la cuantificación de las víctimas efectuada en el libro colectivo dirigido por Santos Juliá sí ofrece una tipología de la represión que distingue cuestiones tan fundamentales como el soporte estatal, la legislación y el sentido político último de la violencia y la represión⁵⁷.

En conclusión, la historiografía del anarquismo durante la Guerra Civil necesita de un salto cualitativo que seguramente hasta el momento sólo se ha producido de forma notable en algunos estudios locales, que son los más abocados al contraste entre discursos y realidades, y que además conocen bien al protagonista del hecho histórico, al que pueden seguir en un trance cronológico más amplio. Seguir en esa dirección, de la que prácticamente no hemos hablado en este artículo, puede ser una de las formas más eficaces para seguir abordando la evaluación de la profundidad de la revolución social que, sin duda, se produjo en algunos lugares de la España republicana. Otro de los déficits es el del estudio organizativo, tradicionalmente cubierto con análisis demasiado pendientes de los ajustes de cuentas de los máximos dirigentes, pero relativamente pobres en niveles inferiores. En este aspecto orgánico el gran tema pendiente es la relación entre las principales estructuras formales, algunas individualidades y los grupos de afinidad, una línea que las primeras aportaciones de Susanna Tavera y Enric Ucelay-Da Cal obligarán a considerar en el futuro. Pero también se debe ahondar en una perspectiva poco explorada, que es el campo de la historia cultural y de ámbitos de historia social más novedosos, que sirvan para valorar el alcance y el significado de los cambios en las mentalidades y en el imaginario colectivo, un campo en el que la historia de las mujeres ha dado

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 173-174.

un eficaz paso adelante. Por último, sigue siendo obvio que el período que comienza en mayo-junio de 1937, con el fracaso definitivo de la apuesta gubernamental y la pérdida de influencia de la CNT, sigue siendo otra de las asignaturas pendientes, de la que sabemos bien poco, a la espera de la publicación de la reciente tesis de François Godechot. Un vacío lógico porque ofrece menos hechos espectaculares' pero imprescindible para una historiografía que ya ha cubierto con muchas publicaciones la etapa anterior.

Es deseable que los nuevos estudios sobre el anarquismo en la Guerra Civil se beneficien del largo camino recorrido hasta ahora. y que logren orillar tanto los viejos prejuicios basados en la disputa entre las interpretaciones comunista y anarquista, como también los nuevos prejuicios del paradigma democrático para el cual las propuestas alternativas y revolucionarias representan una notable incomodidad.

Hostilidad) negociación y conciencia profesional: el día a día de las maestras del siglo XIX

Esther Cortada Andreu

Las primeras fases de la incorporación masiva de mujeres al magisterio público se produjeron en el caso español durante la segunda mitad del siglo XIX¹. Aunque se trata de un fenómeno con una gran repercusión en la propia génesis del sistema educativo y, muy especialmente, en la evolución y transformación de los códigos y las relaciones de género, hasta fechas muy recientes ha sido poco estudiado por nuestra historiografía. Los trabajos pioneros en este campo han escogido como principal eje de investigación el marco legal que hizo posible dicha incorporación y los modelos de maestra definidos por la legislación y por el discurso pedagógico imperante en cada fase del proceso². Sus aportaciones han sido valiosas, pero todavía existen importantes vacíos por cubrir. Para poder realizar un análisis riguroso

¹ Véase CORTADA, E.: «El acceso de las maestras al magisterio público en el siglo XIX: ¿concesión o logro profesional?», *Historia Social*, núm. 38, Valencia, 2000, pp. 35-55.

² Véase GABRIEL, N. de: «La mujer como maestra», en *Mujer y educación en España, 1868-1975. VI Coloquio de Historia de la Educación*, Santiago, Universidade de Santiago, 1990, pp. 437-448; FIGUEROA, M. J.: *Mujer y docencia en España*, Madrid, Editorial Escuela Española, 1996; BALLARÍN, P.: «Dulce, buena, cariñosa... en torno al modelo de maestra/madre del siglo XIX», en CALERO, I., y FERNANDEZ DE LA TORRE, M. D. (eds.): *El modelo femenino: ¿una alternativa al modelo patriarcal?*, Málaga, Universidad de Málaga, 1996, pp. 69-88; SAN ROMÁN, S.: *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*, Barcelona, Ariel, 1998.

del fenómeno conocido como feminización de la enseñanza es preciso recuperar la voz de las propias maestras del siglo XIX y aproximarnos a sus anhelos y vivencias. Su realidad no puede deducirse de los manuales y compendios legislativos de la época. Es preciso abordar el análisis de sus actuaciones y de sus expectativas, ya que unas y otras pueden desvelar fuertes contradicciones con los modelos arbitrados por el discurso oficial. Este tipo de enfoque, centrado en la experiencia histórica de las maestras, no sólo permite captar los matices transgresores de su ingreso en el magisterio oficial, sino que abre nuevas líneas interpretativas que cuestionan tópicos muy extendidos sobre la feminización del profesorado. Sin embargo, los estudios que se centran en las vivencias, las formas de lucha y resistencia o las producciones de las maestras son todavía muy escasos ³.

Por todo ello, el análisis de la experiencia cotidiana de las maestras del siglo XIX puede ser de una gran relevancia, ya que permite vislumbrar el carácter transgresor de muchas de sus conductas y expectativas. Cabe recordar que las maestras fueron las primeras mujeres que se adentraron en un ámbito profesional exclusivamente masculino. Sus actuaciones y sus trayectorias de vida incidieron en la transformación de los estrictos códigos de género de la época y en la modernización del discurso de la domesticidad que, en este caso, tuvo que reajustarse para flexibilizar la rígida separación entre esfera pública, estrictamente masculina, y esfera privada, circunscrita a las mujeres.

Si nos atenemos a los consejos prodigados por los manuales profesionales de mediados del siglo XIX, la vida de las primeras maestras no resultaba nada fácil. El panorama era completamente desalentador. La maestra inexperta que tomaba posesión de su destino debía ingeniárselas para conducirse hábilmente «con autoridades locales indolentes, padres de familia que no se cuidan de la educación de sus hijos, y niñas poco acostumbradas á la obediencia; para despertar

³ Véase BALLARÍN, P.: «Maestras, innovación y cambios», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 6, núm. 1, enero-junio 1999, pp. 81-110; CORTADA, E.: «De la "calcetera" a la maestra de escuela: expectativas y activismo profesional», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 6, núm. 1, Granada, enero-junio 1999, pp. 31-53; BALLARÍN, P.; CABALLERO, A.; FLECHA, C., y VICO, M.: «Maestras y libros escolares», en TIANA FERRER, A. (comp.): *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*, Madrid, UNED, 2000, pp. 341-375.

el interés y protección de unos, grangearse la confianza y estimación de otros, y el respeto y cariño de las demás [...]» 4.

Las fuentes literarias tampoco aportan una visión muy optimista. Una maestra rural, protagonista de un relato de Dolors Monserdá, reafirma su entusiasmo por la profesión:

«entusiasmo, que no ha podido disminuir, ni el poco gusto que por regla general sienten las campesinas por el estudio; ni su ingratitud algunas veces; ni las impertinentes exigencias de muchas madres; y sin embargo, al ver las malas condiciones en que estoy, no solamente yo, sino todas las maestras rurales, hay veces en que el desaliento más profundo se apodera de mi ánimo, por el temor de que se agoten mis fuerzas, en esta lucha de incesante hostilidad» 5.

Hostilidad era, posiblemente, el término más apropiado para describir la situación vivida por muchas maestras que no tenían el privilegio de ejercer en poblaciones importantes. Es cierto que su profesión les permitía un grado de independencia superior al de la inmensa mayoría de las mujeres de su época. Sin embargo, debían pagar un elevado precio que a menudo se traducían en aislamiento, agotamiento, subordinación a alcaldes, concejales e inspectores poco adeptos, estricto control moral por parte de párrocos meticulosos o de un vecindario intransigente, un sueldo de miseria y escasas posibilidades de promoción laboral.

La maestra y escritora Pilar Pascual advierte a las futuras maestras de la necesidad de entregarse «a un trabajo duro y penoso, solamente interrumpido por la visita de un padre o de una madre que os dirigirá injustos y amargos reproches [...]», y todo esto en un triste y mezquino local, donde respiraréis una atmósfera viciada, que acaso arruine vuestra salud...». El futuro más prometedor de una maestra «es una muerte prematura causada por el exceso del trabajo», pero si antes llega «la vejez, cuando su mano cansada y su vista débil no pueda dirigir las labores, cuando su voz fatigada no llene los ámbitos de

4 JIMÉNEZ, I.: *Guía práctica de la maestra ó sea consejos á una profesora acerca del régimen) gobierno y administración de su escuela, y de la educación y enseñanza de las niñas*, Tarragona, Imp. de Jase Antonio Nel·lo, 1864, pp. IV-V.

5 MONSERDÁ, D.: «La maestra catalana», en *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*, tomo 1, Barcelona, Juan Pons, S. A., p. 586.

su modesta cátedra, enseñando sublimes verdades, esas mujeres acabarán sus días en el desamparo y la miseria» 6.

Según la maestra Teresa Alíer, toda aspirante a maestra debía tener en cuenta

«que su excesivo trabajo es mezquinamente retribuido; que si espera recompensa alguna, su afán para el bien de la sociedad no será más que un refinado egoísmo; en una palabra, que sólo espere en cambio de tanto celo y perseverancia, los escasos ratos de solaz que da también la inocencia de los seres que la rodean, y el inmenso beneficio que causa en nuestra alma la dicha de ser útiles á sus semejantes» 7.

Aunque Teresa Alíer parece exaltar el tipo de motivación altruista que los manuales profesionales reclamaban insistentemente 8, en sus palabras se puede adivinar una encubierta denuncia de las pésimas condiciones de trabajo y sueldo, así como del escaso reconocimiento social. Su alegato deja entrever evidentes síntomas de «refinado egoísmo» profesional, síntomas que se hacen mucho más evidentes cuando analizamos la trayectoria de las maestras de la segunda mitad del siglo XIX. SU práctica y sus proyectos de vida no parecen, de ningún modo, basarse únicamente en la abnegación, a pesar de que a menudo las propias maestras enfatizan dicho componente como estrategia para reclamar una mayor consideración social 9. La documentación

6 PASCUAL, P.: «Posición social de la Maestra», *El Monitor de Primera Enseñanza*, núm. 6, Barcelona, 9 de febrero de 1867, p. 42.

7 AUER y ROIG, T.: «Escuelas públicas de niñas», *El Clamor del Magisterio*, núm. 10, Barcelona, 7 de marzo de 1867, p. 76.

8 Sobre los manuales destinados a las maestras, véase FLECHA, C.: «Currículum para maestras y construcción de un modelo de feminización», en *El currículum: historia de una mediación social y cultural. IX Coloquio de Historia de la Educación*, Granada, Universidad de Granada, 1996, pp. 47-55, YCORTADA, E.: «La Llei Moyano i la formació de les mestres. Del manual de fullotó als estudis normals», en *La formació inicial ipermanent dels mestres. Actes de les XIII Jornades d'Historia de l'Educació als Països Catalans*, Vic, Eumo Editorial, 1997, pp. 63-68. Véase un estudio detallado sobre los manuales y libros utilizados en la normal femenina de Palma en CANUT, M. L., y AMORÓS, J. L.: *Maestras y Libros, 1850-1912: La primera Normal femenina de Baleares*, Palma, Universitat de les Illes Balears, 2000, pp. 261-413.

9 Sobre la ética de trabajo desarrollada por las mujeres inglesas de clase media acomodada véase VICINUS, M.: *Independent Women. Work and Community for Single Women. 1850-1920*, London, Virago Press, 1985. Véase un análisis del modelo profesional propuesto por las primeras maestras rusas en RUANE, C.: «Divergent dis-

oficial deja al descubierto una incuestionable y perseverante voluntad de mejorar sus precarias condiciones de trabajo, de elevar la escasa retribución que tenían asignada y de conseguir un merecido prestigio social en consonancia con su eficacia profesional.

Entre el aislamiento, la negociación y el protagonismo social

Las maestras del siglo XIX gozaban de un nivel de autonomía personal mucho más elevado que el resto de mujeres de su época. Sin embargo, en ocasiones esta relativa independencia podía acarrear graves problemas de soledad o aislamiento. Las maestras que ejercían en zonas rurales no tenían acceso a las diversiones y los equipamientos culturales propios de la ciudad y su trato social se veía muy limitado ¹⁰.

Los códigos de género de la época debían ser poco proclives a aceptar que una maestra joven y soltera se desplazase sola a una población desconocida para tomar posesión de una escuela. Las maestras jóvenes solían convivir con una hermana, una tía viuda o soltera e incluso con sus propios padres o la familia de una tía casada que se habían trasladado con ella a la población que le había sido asignada ¹¹. De las afirmaciones de Pilar Pascual podemos deducir que cuando la maestra tenía cierta edad, ya no era censurable que se presentase sola a tomar posesión de su plaza ¹².

courses: The Image of the Russian Woman Schoolteacher in Post-reform Russia», *Russian History*, vol. 20, núms. 1-4, 1993, pp. 109-123.

¹⁰ En algunas zonas especialmente inhóspitas o en situaciones conflictivas -por ejemplo durante la última guerra carlista- el aislamiento podía llegar a comportar una situación de peligro.

¹¹ Véase GARCÍA DEL REAL, L.: *La Maestra de Alboraya*, Barcelona, F. Oliveres, 1887, pp. 104-105; JIMÉNEZ, I.: *Guía práctica...*, op. cit., pp. 24, 29 Y 114; MONSERDA, D.: «La maestra catalana», op. cit., pp. 562-588; RODRIGO, A.: *María Lejárraga, una mujer en la sombra*, Madrid, VOSA, 1994, p. 40. Hemos consultado un buen número de expedientes personales de maestras que ejercieron en escuelas públicas de Cataluña durante el período estudiado. Véase su relación en CORTADA, E.: *Les mestres d'escola pública a Catalunya, 1857-1900. La definició d'un model professional entre la domesticitat i la transgressió*, Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2000, pp. 1354-1368 (Col·lecció de Tesis Doctorals Microfitxades, núm. 3819).

¹² Pilar PASCUAL consideraba que se debía aumentar la edad de admisión de las alumnas en las normales, porque a los catorce o quince años, cuando una joven obtenía el título superior y conseguía plaza de escuela pública, «¿cómo pasará á desempeñarla, ella, que ni á misa va sola? Irá su madre á acompañarla...». PASCUAL,

En el caso de maestras jóvenes y solteras una solución admisible podía ser hospedarse en casa de alguna familia de la localidad. En otros países ésta era una práctica habitual entre las maestras. En el caso español debía adoptarse, sobre todo, cuando el ayuntamiento era incapaz de proporcionar una vivienda en condiciones aceptables ¹³. Desconocemos el grado de intimidad y autonomía que podían llegar a tener estas maestras, pero es de suponer que se producían situaciones muy dispares en función de las condiciones de la vivienda y la actitud de la familia que las acogía ¹⁴.

Parece significativo no haber encontrado testimonios de maestras del siglo XIX que se lamenten de su aislamiento y soledad. La protagonista del relato de Dolors Monserda se limitaba a reconocer

P.: «La admisión de las alumnas en las Escuelas Normales», *La Educación*, núm. 29, Madrid, 4 de agosto de 1885, p. 226.

¹³ En la documentación oficial y en fuentes literarias o biográficas hemos encontrado casos de maestras hospedadas en casa de alguna familia local. Josefina ALDECOA nos ofrece un relato escalofriante de cómo podía decidirse el alojamiento de una joven maestra rural durante los años veinte del siglo XX. «Se destacó un hombre mayor, recio y sombrío y me dijo:

-Yo soy el Alcalde y aquí estamos todos que los he llamado a concejo a ver quién la quiere meter en su casa.

El guía me había ayudado a bajar del caballo y al poner pie a tierra se me doblaron las rodillas y casi me caigo después de las horas de tensión, subida a la grupa del animal. Me sentí ridícula al hacer aquella entrada tan poco airosa. Traté de sonreír.

-Buenas tardes -dije al Alcalde-. Soy Gabriela López.

Él insistió:

-A ver ahora que está aquí todo el gentío, quién se decide a tenerla...

Parecía enfadado y más que ayuda era como si estuviera formulando un desafío. Como si dijera: A ver quién se atreve... Los demás callaban». ALDECOA, J.: *Historia de una maestra*, Barcelona, Anagrama, 1990, p. 26.

¹⁴ Según Sari K. BU<LEN, en Estados Unidos era habitual que las maestras de la segunda mitad del siglo XIX se hospedaran en casas de familias locales, aunque su situación en cuanto a comodidad e independencia podía ser muy diversa. Véase BIKLEN, S. K.: *School Work: Gender and the Cultural Construction of Teaching*, New York, Teachers College Press, 1995, pp. 70-74. En el caso de la Columbia Británica en Canadá, se hace evidente la falta de privacidad entre las maestras hospedadas. Véase WILSON, J. D.: «"I am ready to be of assistance when I can": Lottie Bowron and Rural Women Teachers in British Columbia», en PRENTICE, A., y THEOBALD, M. R. (eds.): *Women Who Taught. Perspectives on the History of Women and Teaching*, Toronto, University of Toronto Press, 1991, pp. 214-215. Sobre las maestras rurales en California véase WEILER, K.: *Country Schoolwomen. Teaching Rural California, 1850-1950*, Stanford, Stanford University Press, 1998.

su temor a la soledad cuando llegara la vejez ¹⁵. Como hemos visto, Pilar Pascual también evocaba el total desamparo en que se podía llegar a encontrar la maestra anciana, pero sin referirse explícitamente al problema de la soledad ¹⁶. A través de los testimonios de maestras francesas, podemos apreciar que el aislamiento no siempre era vivido de forma negativa por las primeras mujeres enseñantes. En algunos casos podía representar la paz, el sosiego y un alto grado de independencia personal. «*Non) Monsieur) la solitude pour tinsitutrie n)a rien d)affreux) e)est la paix) /allais dire le bonheur. La solitude e)est la société des bons livres) e)est la méditation*» ¹⁷.

Todo parece indicar que el abandono que sufrían las maestras rurales por parte de la administración educativa era mucho más grave que la posible sensación de soledad. En este sentido, las quejas que más se repiten entre las maestras rurales son las relativas a las pésimas condiciones del local escolar y de la vivienda de la maestra y a la total insuficiencia del salario asignado, «que muchas veces no llega á producir lo suficiente para proporcionarse lo más indispensable á la vida» ¹⁸. Cabe señalar que hasta el verano de 1884 las maestras cobraban únicamente dos terceras partes del escaso sueldo asignado a los maestros de su misma categoría y localidad ¹⁹. El recibimiento poco amistoso o incluso hostil que sufrían a menudo las maestras

¹⁵ También expresaba la dificultad que tenían las maestras rurales para encontrar un marido adecuado, ya que los hombres con un nivel cultural equiparable al de la maestra pertenecían a familias acomodadas que difícilmente aceptarían a una maestra de pueblo. Véase MONSERDÁ, D.: «La maestra catalana», *op. cit.*, p. 587.

¹⁶ Véase nota 3. El derecho del magisterio público español a percibir una pensión por jubilación no se formalizó hasta el año 1887. Sobre la evolución del magisterio español véase DÁVILA, P.: *La honrada medianía. Génesis y formación del magisterio español*, Barcelona, PPU, 1994; RUIZ RODRIGO, C.: «Maestro, escuela y sociedad (de la Restauración a la II República)», *Historia de la Educación*, núm. 16, 1997, pp. 155-176, y NAVARRO, R.: *La escuela y el maestro en la España contemporánea (1810-1939)*, Barcelona, Textos Universitarios «SantJordi», 1998.

¹⁷ Carta de Lucie B. reproducida en DELHOME, D.; GAULT, N., Y GONTHIER, J.: *Les premières institutrices laïques*, Paris, Mercure de France, 1980, p. 108.

¹⁸ RAMONA, M.a A.: «Necesidad de la vocación para seguir la carrera del Magisterio», *El Monitor de Primera Enseñanza*, núm. 3, 18 de enero de 1873, p. 18.

¹⁹ Véase CORTADA, E.: *Les mestres d'escola pública a Catalunya, 1857-1900...*, *op. cit.*, pp. 502-693, y «La igualtat salarial de les mestres i la política retributiva de l'Ajuntament de Barcelona (1883-1889)», en *Municipi i Educació. XV Jornades d'Història de l'Educació als Països Catalans*, Badalona, Ajuntament de Badalona, 2001 (CDRüM).

rurales al llegar a su destino era una consecuencia más del abandono y falta de protección oficial²⁰. Es importante recordar que, aunque fuera a regañadientes, los municipios con 500 habitantes o más se veían obligados por la Ley Moyana de 1857 a crear una escuela de niñas y a pagar la dotación de la correspondiente maestra. Por otra parte, la llegada de una maestra nueva podía acarrear graves problemas de rivalidad con el maestro de la escuela pública de niños, ya que a menudo los maestros se dedicaban a instruir niñas fuera del horario escolar para aumentar sus escasos ingresos²¹. La rivalidad también podía generarse con respecto a una escuela religiosa de niñas que existiera previamente en la población. En ambos casos la recién llegada debía actuar con prudencia y habilidad para conseguir contrarrestar la hostilidad inicial y granjearse la confianza de la población. Aun suponiendo que no existiera una animadversión explícita contra la maestra, mantener unas buenas relaciones con las familias de sus alumnas era una ardua empresa. Los manuales destinados a las maestras insistían en la necesidad de adaptarse a la vida rural, «á sus costumbres en cuanto tengan de sencillo é inocente, dejando en las ciudades los recuerdos de distracciones, tal vez mas seductoras y halagüeñas, aunque menos puras»²².

Entre el abanico de dificultades que debían superar las maestras podemos citar la problemática relacionada con la enseñanza de las labores. Las madres de sus alumnas solían exigir un nivel de resultados muy por encima de las edades y capacidades de sus hijas. Pilar Pascual se refiere a este tipo de inferencias cuando afirma que «en las seis horas de clase nos falta tiempo para enseñar las diferentes asignaturas

²⁰ En ocasiones, la animadversión contra una maestra desconocida podía dar lugar a acciones mezquinas contra su persona. *El Clamor del Magisterio* informa el año 1886 de los maltratos sufridos por una maestra que había intentado tomar posesión de su cargo en Orsavinya. Según la nota, se la había obligado malintencionadamente a dar un rodeo de quince kilómetros y después se le había negado el descanso, la comida y la bebida. Véase *El Clamor del Magisterio*, núm. 36, 8 de septiembre de 1886, p. 290.

²¹ Véase CORTADA, E.: «De la "calcetera"...», *art. cit.*, pp. 37-38 Y42-46.

²² SÁNCHEZ OCAÑA, M.: *La maestra. Guía de educación práctica para las profesoras de instrucción primaria y madres de familia*, Valladolid, Imp. de Juan de la Cuesta, 1856, p. 114. En cuanto a la vestimenta de las maestras, también se insistía en la necesidad de vestir con decoro y sencillez. Sobre este tema véase COVATO, C.: *Un'identitli divisa. Diventare maestra in Italia fra Otto e Novecento*, Roma, Archivio Guido Izzi, 1996, pp. 93-119.

del programa, y atender á las exigencias de las madres de familia, que consideran la escuela como un taller de camiserio»²³.

La intromisión de las madres en dicha materia tenía repercusiones importantes, ya que la enseñanza de las labores ocupaba a menudo casi la mitad del horario lectivo de las niñas. Un excesivo énfasis en dicha actividad implicaba una reducción del tiempo dedicado a la preparación intelectual de las alumnas. Por otro lado, cabe recordar que una parte de los ingresos de las maestras y los maestros procedía de las retribuciones que pagaban las familias no clasificadas como pobres. Aunque, posiblemente, algo caricaturizado, el siguiente fragmento de Dolors Monserdá es un buen exponente del problema:

«-Vamos claros doña Rosario; yo ningún dinero tenía obligación de dar á usted, ya que el gobierno le paga; sin embargo, diciendo para mí que tal vez dándole alguna cosita, la niña adelantaría más, sin saberlo mi marido, dije á usted que le pagaría dos reales todos los meses. ¡Y vaya lo que me han servido!... Igual que si los hubiese echado en el pozo. Tres semanas cumplen mañana, que di á la chica una camisa para su padre y ésta es la hora, que aún está sin concluir. Ya sabe usted el enfado que tuve, cuando le di para componer los pantalones de su hermano, ¡ocho días para echar un mal remiendo! ¡Yo me privo de que me ayude en las faenas de la casa, para que ella esté por aquí holgazaneando!

-Juana, está usted injusta con la niña y... conmigo -contestó la maestra dignamente-; María, hace más de lo que puede para su edad, y ni los remiendos son trabajos adecuados á la infancia, ni es de ser holgazana, pasar un mes cosiendo una camisa de hombre; y tanto más, cuando es preciso atender á las clases de aritmética, lectura y escritura...»²⁴.

Aunque en algunas localidades era el ayuntamiento el que cubría las retribuciones, añadiendo al sueldo un complemento previamente acordado, lo más habitual era que cada familia pagara una especie de cuota a la maestra o al maestro. Sin duda, el cobro de las retribuciones era una fuente constante de problemas, y como afirmaba Pilar Pascual, «suele ser germen de tantos disgustos y vejaciones, que frecuentemente se renuncia toda ó parte para evitarlos»²⁵.

Otra posible forma de incrementar los escasos ingresos de las maestras rurales consistía en valerse de su superioridad en el campo

²³ «Educación física de las niñas. I», *El Monitor de Primera Enseñanza*, núm. 18, 7 de mayo de 1870, p. 142.

²⁴ MONSERDÁ, D.: «La maestra catalana», *op. cit.*, p. 567.

²⁵ PASCUAL, P.: «Posición social», *art. cit.*, p. 42.

de las labores de costura, corte y confección o bordados, para confeccionar o cortar prendas de ropa por encargo o dirigir las labores de algunas de sus vecinas menos experimentadas. Si en los pueblos pequeños algunos maestros podían compaginar su cargo con el de secretario del ayuntamiento, escribiente, organista o con las labores del campo, las maestras podían actuar como modistas, actividad muy vinculada a su tarea docente y que, además, podía realizarse sin salir del ámbito doméstico ²⁶.

Como hemos visto, el aislamiento y los problemas de convivencia con la comunidad eran dos de las dificultades que las maestras rurales debían afrontar. Las maestras tenían que mantener un delicado equilibrio entre la obligación de dar una imagen de respetabilidad y decoro y la necesidad de mantener unas armoniosas, aunque poco íntimas, relaciones de vecindad con la población ²⁷. Esta problemática redundaba en un voluntario distanciamiento de las maestras y determinaba

²⁶ Hemos encontrado pocas alusiones a la realización de labores como medio para obtener un sobresueldo. Una de ellas la encontramos en una información sobre la Asamblea Pedagógica de Pontevedra de 1894, donde al parecer las maestras afirmaban que con poco sueldo «pueden valerse mejor que el Maestro porque se ayudan con sus labores». «Asamblea Pedagógica de Pontevedra», *El Monitor de Primera Enseñanza*, núm. 39, 27 de septiembre de 1894, p. 616. También el relato de Dolors MONSERDÁ hace referencia a dicha actividad de las maestras rurales. Véase MONSERDÁ, D.: «La maestra catalana», *op. cit.*, pp. 564-565 Y 585. Las maestras rurales españolas no eran las únicas que debían valerse de las labores u otras actividades remuneradas para subsistir. Véase CATARSI, E.: «La maestra nell'ottocento», en *L'educazione del popolo. Momenti e figure dell'istruzione popolare nell'Italia liberale*, Bergamo, Juvenilia, 1985, pp. 115 Y 117, Y *Le donne a scuola. L'educazione femminile nell'Italia dell'Ottocento*, Firenze, «Il Sedicesimo», 1987, p. 172.

²⁷ Para el caso de Portugal en el siglo xx, véase ARAÚJO, H. C.: «As professoras primárias e as suas histórias de vida: das origens aos primeiros anos de vida profissional», *Educação, Sociedade & Culturas*, núm. 3, 1995, pp. 7-36. Véase también la historia de vida de una de estas profesoras en «Memorias da escola», *Educação, Sociedade & Culturas*, núm. 5, 1996, pp. 175-185. Sobre las bases epistemológicas de su trabajo véase «Procurando as Lutas Escondidas através das Histórias de Vida», *Cuadernos de Consulta Psicológica*, núm. 6, 1990, pp. 33-40. Véase también de la misma autora «Da história de urna profissao em mutação: As professoras primárias na viragem do século», *Análise Psicológica*, vol. XIV, núm. 4, 1996, pp. 479-486. Sobre las historias de vida de las profesoras véase MUNRO, P.: *Subject to Fiction: Women Teachers' Lje History Narratives and the Cultural Politics of Resistance*, Buckingham, Open University Press, 1998, y WEILER, K, y MIDDLETON, S.: *Telling Women's Uves. Narrative Inquiries in the History of Women's Education*, Buckingham, Open University Press, 1999.

su negativa a participar en fiestas locales y actividades lúdicas²⁸. Sin embargo, su actitud no les impedía interesarse por las costumbres locales, ni atender a las peticiones de ayuda de la población que se beneficiaba de los conocimientos profesionales de las maestras, por ejemplo, para escribir o leer cartas e impresos oficiales²⁹. Es cierto que el más leve incidente con alguna familia local podía poner en peligro su crédito moral y profesional, pero si la maestra conseguía mantener o acrecentar su reputación, podía llegar a obtener un alto grado de protagonismo social y ejercer una notable influencia sobre la población. En estos casos, las maestras gozaban de un estatus elevado dentro de la comunidad y podían alcanzar ciertas cotas de poder público informal. Como nos recuerda Sari B. Biklen³⁰, la independencia de las maestras no provenía únicamente de su sueldo, sino también de su posición y su capacidad de participar e intervenir en la vida pública local. En sus relaciones con las familias de las alumnas, con el maestro local, con el inspector, con la junta local y con el ayuntamiento, las maestras debían desarrollar capacidades negociadoras y organizativas. Sus habilidades y conocimientos específicos les permitían atender a las consultas y peticiones de ayuda de la población y conseguir un nivel de presencia pública que sobrepasaba con creces los límites del aula. Una vez más, podemos afirmar que el ámbito de actuación de su experiencia cotidiana era mucho más extenso que el de la mayoría de mujeres de su tiempo.

Por otra parte, también su movilidad era mucho más amplia de lo que aconsejaban los códigos de género imperantes. Las propias exigencias de su profesión obligaban a las maestras a viajar. Algunas de ellas ya habían tenido que desplazarse para estudiar en una escuela

²⁸ Esta problemática la trata Consuelo FLECHA al examinar las condiciones de vida de las maestras españolas del siglo XX; véase FLECHA, C.: «La vida de las maestras en España», *Historia de la Educación*, núm. 16, Salamanca, 1997, pp. 217-218.

²⁹ Sobre las habilidades que desarrollaban las maestras rurales españolas de las primeras décadas del siglo XX y que les permitían adquirir un fuerte grado de aceptación y prestigio entre la población, véase MEDIO, D.: *Diario de una maestra*, 3.ª ed., Barcelona, Destino, 1976, y ALDECOA, J.: *Historia de una maestra* op. cit.

³⁰ Véase BIKLEN, S. K.: *School Work: Gender and the Cultural Construction...*, op. cit., p. 75. Véase también NELSON, M. K.: «Female Schoolteachers as Community builders», en ALTENBAUGH, R. J. (ed.): *The Teacher's voice. The Social History Of Teaching in Twentieth Century America*, London/Washington D. C., The Falmer Press, 1992, pp. 78-89.

normal o para examinarse y obtener el título ³¹. Las visitas periódicas a sus familiares o a maestras de la zona, así como la convocatoria de oposiciones, se traducían en nuevos viajes ³². Asimismo, los traslados y permutas de plaza eran recursos que las maestras utilizaban habitualmente para promocionarse y mejorar su situación laboral. Cuando se encontraban a disgusto en una localidad recurrían a todos los mecanismos a su alcance para obtener otra destinación. Las hojas de servicios de las maestras del período son un buen exponente de su movilidad y de sus elevadas aspiraciones profesionales ³³.

Aunque en la prensa pedagógica de finales del siglo XIX se constata la costumbre de efectuar ocasionales visitas profesionales a colegas de otras localidades, rurales, así como de organizar excursiones culturales o actos sociales a los que asistían maestros y maestras de la respectiva provincia, el magisterio urbano era, sin duda, el que disponía de mayores facilidades para relacionarse a nivel profesional. La situación de privilegio que gozaban las maestras de ciudad, en cuanto a sueldo, alicientes culturales y posibilidades de relación, las convirtió en la elite del magisterio público femenino ³⁴. Como evi-

³¹ Sobre la posibilidad hasta 1881 de obtener el título privadamente sin matricularse ni asistir a una escuela normal, véase MELCÓN BELTRÁN, J.: *La formación del profesorado en España* (1837-1914), Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, pp. 208 Y222-223; SAN ROMÁN, S.: *Las primeras maestras...*, op. cit., pp. 144-145, YCORTADA, E.: «Inicis de les Normals femenines, formació professional o batxillerat per a noies?», *Educació i Història*, núm. 2, 1995, pp. 163-68.

³² Según Anne T. QUARTARARO, los inspectores franceses del siglo XIX se mostraban preocupados por la tendencia a viajar de las maestras. Véase QUARTARARO, A. T.: *Women Teachers and Popular Education in Nineteenth-Century France. Social Values and Corporate Identity at the Normal School Institution*, London, Associated University Presses, 1995, p. 152.

³³ Véase, por ejemplo, la hoja de servicios de Maria Managal i Fradera, natural de Collsabadell (Valles Oriental!), que entre 1872 y 1902 obtuvo destino en siete poblaciones diferentes: Muntanyola (Osona), Sant Julià de Cerdanyola (Bergueda), Vallcebre (Bergueda), Cercs (Bergueda), Palou (La Selva), Sant Pere de Vilamajor (Valles Oriental!) y Serinya (Girones); o el de Teresa Asbert Serra, natural de Vilanova i la Geltrú, que entre 1864 y 1882 obtuvo destino en Subirats (Alt Penedes), Alella (Maresme), Sant Pere de Terrassa (Valles Occidental), Berga y Barcelona. Véase sus expedientes en *Expedientes personales de maestros y maestras de Colegios niños-niñas. Letras Aragónés-Artiga*. 1876-1914, Legajo 21/3/1/4, y *Expedientes personales de maestras. Mach-Mares*. 1877-1918, Legajo 21/3/6/5, Sección de Enseñanza Primaria, Arxiu General i Història de la Universitat de Barcelona, AGHUB.

³⁴ Sobre la situación también privilegiada de las maestras urbanas de otros países véase, por ejemplo, COPELMAN, D. M.: *London's Women Teachers. Gender, Class and*

dencia la campaña orquestada en demanda de igualdad salarial, las profesoras que ejercían en las grandes ciudades españolas se convirtieron en la columna vertebral del activismo profesional de las mujeres enseñantes ³⁵. Las trayectorias de Pilar Pascual o Ángela Valles en Barcelona, María Carbonell en Valencia, Concepción Saiz o Matilde García del Real en Madrid, como las de muchas otras, son un buen exponente del estatus que podían llegar a alcanzar las maestras de ciudad con inquietudes intelectuales. Podemos deducir que las maestras con mayor prestigio actuaron como referente y modelo para las maestras más jóvenes e hicieron posible la creación de redes de solidaridad entre mujeres enseñantes. Los fuertes vínculos personales y profesionales establecidos entre maestras les permitieron coordinarse para defender sus demandas, a pesar de no contar con una organización de tipo profesional de ámbito estatal. De este modo, pudieron lograr uno de sus principales objetivos, la nivelación salarial con los maestros. El número de profesoras que participaba en la prensa profesional, intervenía en congresos y reuniones pedagógicas o publicaba libros y manuales fue incrementándose a lo largo del siglo XIX. Estas maestras adoptaron una actitud inequívocamente transgresora, ya que sobrepasaron los estrechos límites de la domesticidad y realizaron un importante salto cualitativo desde el espacio restringido de la escuela hasta la palestra pública ³⁶. Dicho salto se puede inscribir en el marco de un incipiente proceso de aprendizaje y concienciación feminista protagonizado por diversos colectivos de mujeres del siglo XIX ³⁷. De hecho, algunas de sus sucesoras, maestras

Feminism) 1870-1930) London, Routledge, 1996; RUANE, C.: *Gender, Class, and the Professionalization of Russian City Teachers, 1860-1914*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1994.

³⁵ Véase CORTADA, E.: «El acceso de las maestras...», arto cit., pp. 49-50; «De la "calcetera" a la maestra de escuela...», arto cit., pp. 49-53, Y *Les mestres d'escola pública a Catalunya 1857-1900...*, op. cit.) pp. 502-693.

³⁶ Véase BALLARÍN, P.: «Estrategias femeninas: resistencias y creación de identidades», en *Del patio a la plaza. Las mujeres en las sociedades mediterráneas*, Granada, Universidad de Granada, 1995, pp. 237-238; «Dulce, buena, cariñosa...», op. cit., «Maestras, innovación...», arto cit.

³⁷ Sobre el proceso de aprendizaje histórico de la conciencia y la práctica feminista véase NASH, M.: «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social*, núm. 20, otoño 1994, pp. 151-172, Y NASH, M., y TAVERA, S.: *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*, Madrid, Síntesis, 1994.

de principios de siglo xx, formaron parte del núcleo fundacional de las primeras organizaciones de mujeres del Estado español ³⁸.

Matrimonio y responsabilidades domésticas

Como hemos apuntado ya, los códigos de género de la época no veían con buenos ojos que una maestra joven y soltera viviera sola de forma independiente. En palabras del inspector Mariano Sánchez Ocaña, la maestra soltera dispone de más tiempo para dedicarse a su profesión, pero «tiene contra sí la falta de autoridad social que suele dispensarse á tal estado, la esquisita suceptibilidad del mismo, y la impresionable imaginación del sexo femenino en ciertas circunstancias». Por otra parte, las maestras solteras «se hallan expuestas á los peligros, extravíos y disgustos consiguientes á la libertad de su estado» ³⁹. La maestra casada gozaba de mayor autoridad y experiencia, pero solía estar «impedida mucho tiempo á causa de que los achaques inherentes á su estado no la permitirán acaso cumplir con exactitud las obligaciones de su ministerio» ⁴⁰. Aunque unas y otras podían desempeñar con eficacia su profesión, dicho inspector consideraba que eran preferibles las maestras viudas. La viudas contaban con la autoridad y experiencia de las casadas y, aunque tuvieran hijos o hijas que cuidar, ya no debían afrontar nuevas maternidades y, por lo tanto, su dedicación podía ser más plena. Estas afirmaciones, hechas a mediados de siglo, se pueden considerar un buen exponente

³⁸ Sobre la participación de maestras en las organizaciones feministas españolas de principios de siglo véase FAGOAGA, C.: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España*, Barcelona, Icaria, 1985, y BALLARÍN, P.: *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 99-104. Dos de los casos más emblemáticos de maestras que se convirtieron en activistas feministas son los de Carmen de Burgos Seguí y María Lejárraga. Véase RODRIGO, A.: *María Lejárraga...*, op. cit., Y BALLARÍN, P.: «Género y mediación curricular: ¿Es Carmen de Burgos un caso excepcional?», en *El currículum: historia de una mediación social y cultural. IX Coloquio de Historia de la Educación*, Granada, Universidad de Granada, 1996, pp. 19-28. Sobre la participación de profesoras en el movimiento sufragista británico véase KEAN, H.: *Deeds not words. The Lives of Suffragette Teachers*, London, Pluto Press, 1990. Sobre el activismo educativo de las profesoras en Estados Unidos véase CROCCO, M. S.; MUNRO, P., y WEILER, K.: *Pedagogies of Resistance. Women Educator Activists, 1880-1960*, New York, Teachers College Press, 1999.

³⁹ SÁNCHEZ OCAÑA, M.: *La maestra. Guía de educación...*, op. cit., pp. 7 Y 10.

⁴⁰ SÁNCHEZ OCAÑA, M.: *La maestra. Guía de educación...*, op. cit., p. 8.

de la mentalidad predominante en las primeras fases de incorporación de las mujeres al magisterio. De hecho, cabe recordar que, ciñéndonos a los prejuicios de la época, las maestras viudas tenían un valor añadido, no trabajaban por capricho sino por absoluta necesidad⁴¹. A pesar de esta opinión bastante extendida⁴², la literatura pedagógica española de la segunda mitad del siglo XIX no manifiesta ningún tipo de hostilidad hacia la maestra casada⁴³. Las únicas alusiones que se podrían interpretar como una velada crítica se remiten a cierto tipo de «marido de maestra», acusándolo de oportunista y holgazán por vivir del sueldo de su esposa⁴⁴. Para librarse de pretendientes vividores, se recomendaba a las maestras la elección de hombres dignos, preferiblemente maestros⁴⁵.

⁴¹ Según Geraldine J. CUFFORD, dicha valoración era habitual en Estados Unidos. Véase CUFFORD, G. J.: «Man/Woman/Teacher. Gender, Family, and Career in American Educational History», en WARREN, D. (ed.): *American Teachers. Histories of a Profession at Work*, New York, Macmillan, 1989, p. 323. Sobre el rápido pero desigual proceso de feminización del profesorado en Estados Unidos véase PERLMANN, J., y MARGO, R. A.: *Women's Work? American Schoolteachers, 1650-1920*, Chicago, University of Chicago Press, 2001.

⁴² Pilar PASCUAL -cuyo estado civil era la viudez- también mostraba una clara preferencia por la maestra viuda o soltera de cierta edad. Véase «Cartas morales de una maestra á una madre de familia», *El Monitor de Primera Enseñanza*, núm. 45, 10 de noviembre de 1866, p. 354.

⁴³ En 1881 *El Clamor del Magisterio* insertó una nota informativa sobre la progresiva exclusión de las maestras casadas en algunas ciudades de Estados Unidos. Los redactores tildaban esta práctica de injusta, ya que «la mujer casada, aparte de la gran dignidad que imprime el matrimonio, reúne mejores títulos para la enseñanza que las jóvenes sin experiencia y conocimiento del mundo». «Aberración», *El Clamor del Magisterio*, núm. 36, 9 de septiembre de 1881, p. 295. Cabe precisar que a principios del siglo XX la normativa española también introdujo algunas restricciones respecto a los derechos adquiridos de las maestras casadas.

⁴⁴ Véase «Indirecta á quema-ropa», *El Clamor del Magisterio*, núm. 2, 12 de julio de 1866, pp. 13-14, y «La nivelación de sueldos ó el triunfo de la cortesía. Carta á Doña ***», *El Monitor de Primera Enseñanza*, núm. 22, 2 de junio de 1883, p. 340. Este tipo de argumento también era habitual en Londres entre las opiniones contrarias al matrimonio de las maestras. Véase COPELMAN, D. M.: *London's Women Teachers...*, op. cit., pp. 181 y 225-226.

⁴⁵ Véase YEVES, C.: *Estudios sobre la primera enseñanza*, Tarragona, Imp. y Lib. de José Antonio Nel-lo, 1861, p. 250. Al parecer ésta era una práctica habitual no sólo en el contexto español y europeo de mediados del siglo XIX, sino también en zonas tan alejadas geográficamente como las colonias australianas. Véase THEOBALD, M. R.: *Knowing Women. Origins of Women's Education in Nineteenth-Century Australia*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pp. 142-143. THEOBALD considera que la política inicial de favorecer el establecimiento de matrimonios y familias enteras

Tras examinar las estadísticas oficiales, podemos constatar que en el siglo XIX buena parte de las maestras que contraían matrimonio continuaban su carrera profesional. Como se puede observar en los dos cuadros siguientes, el porcentaje de maestras de escuela pública casadas era bastante elevado, aunque, por supuesto, notablemente inferior al de maestros casados. En el período de 1866 a 1885 los porcentajes de maestras casadas fluctúan entre un 49 y un 56 por 100⁴⁶. Si desestimamos los datos referidos a maestras pertenecientes a comunidades religiosas, podemos apreciar que la proporción de maestras de escuela pública casadas llega a superar la mitad del total del magisterio secolar femenino de carácter oficial. El porcentaje de casadas entre las maestras seculares asciende a un 53,82 por 100 en 1866 y a un 54,13 por 100 en 1885.

Estas cifras se muestran superiores a los porcentajes de maestras casadas de otros países europeos —en Francia se sitúan alrededor de un 41 por 100 y en Londres sólo suponen el 25 por 100—⁴⁷. Estos datos son especialmente significativos, ya que, por una parte, son una prueba evidente de las expectativas profesionales a largo plazo de las maestras españolas y, por otra, ponen de manifiesto que el Estado español, a diferencia de otros Estados de ámbito occidental, no impuso cortapisas ni adoptó una política restrictiva que limitara la continuidad laboral de las maestras casadas⁴⁸.

dedicadas a la enseñanza en un mismo local formaba parte de una estrategia para que las primeras maestras quedaran sometidas a la autoridad del maestro-marido. Una argumentación similar para el caso francés la encontramos en DELHOME, D.; GAULT, N., y GONTHIER, J.: *Les Premières Institutrices...*, op. cit., p. 127.

⁴⁶ Véase CORTADA, E.: *Les mestres d'escola...*, op. cit., pp. 301-312.

⁴⁷ Véase GEMIE, S.: *Women and Schooling in France, 1815-1914*. Gender, Authority and Identity in the Female Schooling Sector, Keele, Keele University Press, 1995, pp. 120-122; MOCH, I. P.: «Government Policy and Women's Experience: the Case of Teachers in France», *Feminist Studies*, vol. 14, núm. 2, 1988, pp. 301-324; MAR-GADANT, J. B.: *Madame le Professeur, Women Educators in the Third Republic*, Princeton, Princeton University Press, 1990, pp. 138-149; COPELMAN, D. M.: «"A New Comradeship between Men and Women": Family, Marriage and London's Women Teachers, 1870-1914», en *Current Issues in Women's History*, London, Routledge, 1989, pp. 175-193.

⁴⁸ Sobre este tipo de restricciones véase COPELMAN, D. M.: «"A New Comradeship..."», op. cit.; RUANE, C.: «The Vestal Virgins of St. Petersburg: School Teachers and the 1897 Marriage Ban», *The Russian Review*, vol. 50, núm. 2, abril 1991, pp. 163-182; ORAM, A.: «"Sex antagonism" in the teaching profession: equal pay and the marriage bar, 1910-39», en ARNOT, M., y WEINER, G. (eds.): *Gender and*

**Estado civil de maestras y maestros de las escuelas
públicas españolas, 1866**⁴⁹

<i>Estado civil</i>	<i>Maestras</i>	<i>%</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Maestros</i>	<i>%</i>
Solteras	2.262	35,23	Solteros	2.916	19,78
Casadas	3.142	48,94	Casados	10.771	73,06
Viudas	434	6,76	Viudos	784	5,32
Como religiosas	582	9,07	Como religiosas	272	1,84
Total	6.420	100,00	Total	14.743	100,00

**Estado civil de maestras y maestros de las escuelas
públicas españolas, 1885**⁵⁰

<i>Estado civil</i>	<i>Maestras</i>	<i>%</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Maestros</i>	<i>%</i>
Solteras	2.433	32,92	Solteros	2.972	18,76
Casadas	3.879	52,49	Casados	11.636	73,45
Viudas	854	11,56	Viudos	1.016	6,41
Como religiosas	224	3,03	Como religiosas	218	1,38
Total	7.390	100,00	Total	15.842	100,00

Así pues, los datos estadísticos evidencian que buena parte de las enseñantes no abandonaban su profesión al contraer matrimonio y que, por lo tanto, sus aspiraciones de tipo laboral no eran a corto

the politics of schooling, London, Hutchinson, 1987, pp. 276-289; ORAM, A.: *Women Teachers and Feminist Politics, 1900-1939*, Manchester, Manchester University Press, 1996, pp. 45-100; BREHMER, L.: «Women as Educators in German-speaking Europe: the Middle Ages to Today», en SCHMUCK, P. A. (ed.): *Women Educators Employees of Schools in Western Countries*, Albany, State University of New York Press, 1987, p. 116; EssÉN, M. van: «Female Teachers in the Netherlands, 1827-58», en SCHMUCK (ed.), *Women Educators...*, op. cit., pp. 147-148, Y ALMSETIL, J. C.: «The feminization of teaching in the nineteenth century: a comparative perspective», *History of Education*, vol. 22, núm. 3, 1993, pp. 257-258.

⁴⁹ Elaboración propia a partir de los datos extraídos de «Personal de la enseñanza», *El Clamor del Magisterio*, núm. 8, 23 de febrero de 1871, pp. 59-61.

⁵⁰ Elaboración propia a partir de los datos de *Estadística General de Primera Enseñanza correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de diciembre de 1885*, Madrid, Imprenta y Fundación M. Tello, 1888, cuadros 20, 21 y 22.

plazo como a menudo se ha afirmado. La elevada proporción de maestras casadas de las escuelas públicas españolas nos lleva a plantearnos el potencial transgresor de la figura de la maestra casada. En primer lugar, esta figura se puede interpretar como un reto al discurso de la domesticidad, ya que no nos encontramos ante mujeres solas y necesitadas, sino ante mujeres que contaban con un marido cuya obligación era mantener a toda la familia. Las actividades del marido en el ámbito de la esfera pública debían asegurar la permanencia de la esposa en la esfera doméstica, tal como le correspondía por el hecho de ser mujer⁵¹. Evidentemente, las maestras casadas —aunque representaban un pequeño grupo entre el conjunto de mujeres de su época— transgredían los estrechos límites del discurso de la domesticidad.

En segundo lugar, podemos llegar a plantearnos si la responsabilidad profesional de las maestras podía incidir en su vida conyugal y variar la distribución de poderes entre marido y mujer. De algún modo, las capacidades organizativas y de decisión desarrolladas a nivel profesional por las maestras pueden haber incidido en la transformación de las relaciones de género dentro del propio ámbito privado de la familia. Cabe recordar que a nivel legislativo se partía de una situación de flagrante desigualdad formal, ya que, tanto los sucesivos Códigos Penales como el Código Civil de 1889, refrendaban el poder del marido. Entre otras discriminaciones, la ley obligaba a la mujer casada a pedir la autorización del marido para poder realizar una actividad remunerada⁵². Sin embargo, esta fuerte desigualdad formal podía verse suavizada por una serie de circunstancias particulares que en el caso de las maestras se daban con cierta facilidad. Las maestras, dada su independencia económica, podían escoger más libremente cuándo y con quién se casaban y, una vez casadas, podían mantener un cierto grado de poder y de autonomía personal que las distanciaba de los matrimonios más convencionales. Aunque se les recomendaba casarse con un maestro, algunas maestras se casaban con hombres de un

⁵¹ Véase NASH, M.: «Identidades, representación cultural y discurso de género en la España Contemporánea», en *Cultura y culturas en la historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1995, pp. 191-203.

⁵² Véase NASH, M., y TAVERA, S.: *Experiencias desiguales...*, op. cit., p. 120; NASH, M.: *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Barcelona, Anthropos, 1983, pp. 20-21, Y GARRIDO, E. (ed.): *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, pp. 425-426 Y 454.

nivel cultural inferior al suyo y esta superioridad podía conferirles un cierto grado de influencia sobre sus maridos. Por otra parte, las maestras sabían cómo ejercer esta influencia. Gracias a su experiencia profesional, habían aprendido a negociar con sus superiores y a controlar una clase numerosa por medio de la persuasión y la autoridad moral. No nos parece aventurado afirmar que su aprendizaje profesional podría haber alterado las relaciones de poder dentro de la pareja y contribuido a la transformación, muy a largo plazo, de los códigos de género vinculados a la institución matrimonial⁵³.

La contrapartida al mayor grado de autoestima y autonomía que podían alcanzar las mujeres casadas que ejercían como maestras era la doble responsabilidad profesional y doméstica que se veían determinadas a asumir. Evidentemente, las maestras viudas y solteras tampoco estaban exentas de esta doble responsabilidad, pero, en general, las casadas con criaturas pequeñas debían superar muchas más dificultades para poder compaginar sus múltiples ocupaciones dentro y fuera del hogar. Cabe tener en cuenta que la administración educativa no ponía trabas a la continuidad laboral de las maestras casadas, pero a nivel legislativo ignoraba su problemática específica.

Para poder cumplir eficazmente su doble responsabilidad, la maestra podía contratar algún tipo de servicio doméstico. Así lo recomendaba el director de la normal masculina de Tarragona, Carlos Yeves. Según Yeves, los deberes profesionales de la maestra «la impiden absolutamente dedicarse á las faenas de su casa con la extensión [*sic*] que lo pueden hacer otras mujeres. Falta por lo tanto á su deber, la que trata de abarcar ámbas cosas por sí sola. Si bien debe reservarse la dirección de su casa y familia, la es indispensable tener quien desempeñe las tareas mecánicas de aquélla»⁵⁴.

Esta recomendación parece factible en el caso de las maestras que ejercían en grandes ciudades y podían dedicar una parte de su sueldo a pagar los servicios de una criada. Sin embargo, parece del todo improbable que la dotación de las maestras rurales permitiera un gasto de esta índole. Las maestras de pueblo que necesitaban ayuda, como mucho, podían recurrir a alguna mujer de su familia o a los servicios parciales o eventuales de alguna antigua alumna dispuesta a trabajar

⁵³ Véase CUFFORD, G. J.: «Lady Teachers' and Politics in the United States, 1850-1930», en LAW, M., y GRACE, G. (eds.), *Teachers: the Culture and Politics of Work*, London, The Falmer Press, 1987, pp. 12-14 y 23-24.

⁵⁴ YEYES, C.: *Estudios sobre...*, op. cit., p. 250.

por una módica cantidad. Una vez más, los escritos de Pilar Pascual nos ayudan a conocer las duras condiciones de vida de las maestras. Pascual argumentaba que era imposible aumentar las horas de permanencia en el centro, porque las maestras «necesitamos el tiempo sobrante para coser nuestras ropas, para atender á las obligaciones domésticas, puesto que lo mezquino de nuestra dotación no nos permite eximirnos de estas atenciones»⁵⁵. En otro artículo, Pilar Pascual se lamentaba del exceso de trabajo de las maestras casadas que, para cumplir con sus deberes profesionales, se veían obligadas a posponer las atenciones y el amor que su familia les reclamaba⁵⁶.

A pesar de su trascendencia, no estamos únicamente ante un problema de exceso de trabajo y agotamiento físico. Como nos recuerda M. R. Theobald, se estaba produciendo una invasión de la vida cotidiana de las maestras por parte de un trabajo que, a pesar de reproducir sus tradicionales vínculos con la infancia, implicaba una importante transformación de sus parámetros habituales en cuanto a horarios, disciplina, remuneración, etc. Según Theobald, para poder llegar a entender el coste psíquico que comportaba esta situación hemos de dirigir nuestra mirada hacia la dialéctica, repleta de contradicciones, entre vida doméstica y vida profesional de las maestras. De este modo, el estudio de su vida cotidiana nos puede llevar a una reconceptualización de lo que entendemos por público y privado en el contexto específico de sus condiciones de vida y trabajo⁵⁷. En opinión de Pilar Ballarín, la dialéctica entre público y doméstico, ligada a los paralelismos entre la función de madre y la de maestra, convierten la escuela de niñas en un espacio indeterminado y fronterizo entre la esfera pública y la privada. Esta particularidad permite situar a las maestras en un ámbito dotado de un gran potencial de transformación en cuanto a las relaciones de género y permite reconocer en su experiencia histórica elementos de transgresión y resistencia al discurso patriarcal⁵⁸.

⁵⁵ «Educacion física de las niñas...», *arto cit.*, p. 142.

⁵⁶ Véase PASCUAL, P.: «Posicion social», *arto cit.*, p. 42.

⁵⁷ Véase THEOBALD, M. R.: «The "everyday world" of women who taught», *History of Education Review*, vol. 19, núm. 2, 1991, p. 20. Sobre el concepto y tendencias de la historia de la vida cotidiana véase el monográfico «La historia de la vida cotidiana», *Ayer*, núm. 19, 1995, pp. 11-222.

⁵⁸ BALLARÍN, P.: «Estrategias femeninas: resistencias...», *op. cit.*, pp. 237-238. Las interrelaciones entre vida privada y vida profesional se hacen evidentes en diversos

La ambigüedad existente entre la esfera privada y la profesional se hace particularmente evidente cuando se estudian las características de los locales escolares y de las viviendas de las maestras. En muchos casos, la escuela y la casa se encontraban en el mismo edificio, de forma que espacios y ocupaciones se veían entremezclados. El autor de un manual para maestras defendía que ambos recintos se situaran en el mismo edificio, «ya para evitar la molestia de las idas y venidas y no perder tiempo en ellas; ya para guardar mejor el edificio y cuidar mejor de la limpieza»⁵⁹. Como vemos, la responsabilidad de las maestras respecto al cuidado y limpieza del local y el material escolar es una buena muestra de la imprecisión que existía entre tareas docentes y domésticas⁶⁰. En los expedientes gubernativos abiertos contra maestras hemos encontrado cargos relativos a la falta de limpieza o de orden en la escuela⁶¹. Los casos más extremos de identificación entre espacio profesional y privado los hallamos en algunas escuelas públicas que se ubicaban en la propia cocina de la maestra⁶². Coincidió el espacio físico, pero se hace evidente la fuerte carga simbólica de esta identificación. Aun en el caso de recintos

estudios sobre colectivos específicos de maestras. Véase WHITEHEAD, K.: «Career Paths for Provisional School Teachers in South Australia, 1875-1915», *History Of Education Review*, vol. 23, núm. 1, 1994, pp. 53-67, Y NELSON, M. K.: «The Intersection of Home and Work: Rural Vermont Schoolteachers, 1915-1950», en ALTEN-BAUGH, R. J. (ed.): *The Teacher's voice...*, op. cit., pp. 26-39.

⁵⁹ FONOLL, O.: *Nociones de Sistemas y métodos de enseñanza, con unos ligeros principios de Educación, para el régimen y dirección de las Escuelas de niñas*, 5.ª ed., Barcelona, Bastinos, 1872, p. 15.

⁶⁰ Véase DANYLEWYCZ, M., y PRENTICE, A.: «Changing Patterns and Perceptions in the Emerging School Systems of Nineteenth-and Early Twentieth-Century Central Canada», en PRENTICE A., y THEOBALD, M. R. (ed.): *Women Who Taught...*, op. cit., pp. 136-159.

⁶¹ Véase el expediente personal de M.a Josefa González Álvarez en [*Expedientes personales de maestras*]. *Gonzalez-Granell*. 1887-1917, Legajo 21/3/5/2, Sección de Enseñanza Primaria, AGHUB.

⁶² En concreto, nos referimos a las escuelas públicas de Dosaigües y l'Escala en Cataluña en el año 1863. Véase el estado de inspección de ambas escuelas en *Inspección Escuelas Públicas*. 1863, Legajo 19/4/3/2, Sección de E. Primaria, AGHUB. Otro pueblo catalán, Bascara, tenía la escuela pública en una sala sin ventanas contigua a la cocina de la maestra, con el consiguiente traspase de humos y olores. Véase *Remisión de Actas de Inspección de Escuelas por el Inspector de 1.ª enseñanza de Gerona*. 1864-1865, Legajo 21/1/5/7, Sección de E. P. AGHUB. Este tipo de escuelas no eran privativas del caso español. Véase QUARTARARO, A. T.: *Women Teachers...*, op. cit., p. 84.

bien diferenciados, era habitual que ciertas dependencias, como el escusado o el patio, fueran de uso común. Este hecho contribuía a desdibujar los límites entre las taras domésticas y las de mantenimiento y limpieza de la escuela. Las evidentes interferencias entre tareas docentes y tareas domésticas o entre edificio escolar y vivienda de las maestras nos sugieren que la vida cotidiana de las maestras cuestiona abiertamente la existencia de una separación rígida entre esfera pública y esfera privada y, por lo tanto, nos llevan a concebir su experiencia diaria como un desafío a los códigos de género hegemónicos.

Siguiendo el eje interpretativo de Theobald, podemos afirmar que las maestras del siglo XIX, además del trayecto diario entre dos espacios físicos o culturales, debían recorrer un segundo trayecto entre dos modalidades simbólicas del tiempo, desde una temporalidad cíclica ligada a la subjetividad femenina, a una temporalidad lineal o histórica. Aunque ni las maestras ni las jerarquías educativas fueran conscientes de ello, la entrada masiva de mujeres en la enseñanza primaria supuso su incorporación al tiempo histórico. Esta incorporación, propiciada indirectamente por el propio Estado, exacerbaba las contradicciones entre la vida doméstica y la vida profesional de las maestras⁶³. De todas formas, las instituciones educativas no parecían dispuestas a reconocer la especificidad de este tipo de problemática y las maestras se veían acuciadas a desarrollar sus propias estrategias para lograr sobrellevar la doble carga.

El cuidado de los hijos e hijas de corta edad era una de las difíciles papeletas que las maestras tenían que resolver. Aunque es poco habitual encontrar referencias explícitas en la documentación oficial, parece probable que, en muchos casos, los mantuvieran junto a ellas dentro del recinto escolar. De esta forma conseguían desvanecer la división de espacios y superar las contradicciones entre el ámbito doméstico y el profesional. A través de los testimonios de maestras portuguesas de principios del siglo XX, podemos conocer algunas de sus estratagemas y peripecias para lograr amamantar cada tres horas a sus bebés y, a pesar de ello, seguir cumpliendo con sus deberes profesionales⁶⁴. No siempre conseguían sus propósitos. La maestra regente de la Escuela Normal de Barcelona fue acusada por una

⁶³ Véase THEOBALD, M. R.: «The "everyday world"...», *arto cit.*, p. 21.

⁶⁴ Véase ARAÚJO, H. C.: «As professoras primárias...», *arto cit.*, pp. 30-31, Y «Memórias da escola», *arto cit.*, p. 181.

auxiliar de acudir a la escuela «rodeada de sus tres hijitos, quienes mueven tal zambra con sus juegos, carreras y campanillazos, que ellos por sí solos bastan para dar una idea de quién es la Maestra de la Escuela»⁶⁵. Dicha maestra presentó la dimisión dos años más tarde a causa de «las obligaciones de familia, á que no podía atender continuando al frente de su Escuela»⁶⁶.

El silencio oficial ante la necesidad de compaginar el trabajo doméstico y profesional de las maestras no impedía que los conflictos y las contradicciones se presentaran de forma esporádica. Los ejemplos de trayectorias profesionales con renunciaciones e interrupciones periódicas son una muestra de ello, pero no la única. En otros casos, la persistencia de las maestras al continuar su trayectoria profesional, compaginándola con sus obligaciones domésticas y familiares, podía originar conflictos con sus superiores. Un caso emblemático de litigio estrechamente vinculado a la dialéctica entre lo público y lo privado fue el protagonizado por la maestra Maria Antonia Roset.

Conflictos e identidad profesional

En octubre de 1875 Maria Antonia Roset, que ejercía como maestra en la escuela pública de niñas de Vila-rodon, recibió un escrito del alcalde reclamándole las cuentas de material de los últimos diez años. La maestra no aceptó de buen grado la petición y argumentó en su favor que el ayuntamiento siempre se había negado a aceptar sus cuentas, probablemente, para eludir posibles reclamaciones. Su respuesta al alcalde fue especialmente insólita y beligerante, ya que solicitó veinte días de vacaciones para poder atender a su demanda «en atención á que después de las seis horas de clase diaria tiene

⁶⁵ Véase *Espediente relativo al traslado de D.ª Rosa Suñer, Auxiliar de la escuela elemental Normal de niñas*. 1875, Expediente núm. 4688, Sección de Gobernación, Serie A, Arxiu Municipal Administratiu de l'Ajuntament de Barcelona, AMAB.

⁶⁶ Véase «Dimisión», *El Clamor del Magisterio*, núm. 3, 18 de enero de 1878, p. 20. Justina Escayola tomó posesión de la escuela el mes de enero de 1875 y dimitió en enero de 1878. Véase su renuncia y otros documentos relativos a la escuela en *Espediente relativo á la escuela elemental de la normal de niñas*. 1868, Expediente núm. 4217, Sección de Gobernación, Serie A, AMAB.

que atender á las imprescindibles necesidades de su casa»⁶⁷. Este tipo de justificación se repitió, bajo diversas formas, en todos los escritos de la maestra, ya que se consideraba «agoviada [sic] por los trabajos de la escuela y domésticos»⁶⁸. Aunque con un retraso considerable, la maestra hizo llegar las cuentas al ayuntamiento, pero al mismo tiempo presentó un escrito denunciando el estado ruinoso del local escolar. El ayuntamiento se vio obligado a alquilar un nuevo local, que la maestra no aceptó por considerarlo poco higiénico. Entre tanto, la maestra no quiso interrumpir las clases y, para ello, instaló la escuela en su propia vivienda. De hecho, vivía en una casa alquilada por el propio ayuntamiento para proporcionarle el alojamiento que marcaba la ley. Ante la actitud inamovible de la maestra, se le abrió un expediente disciplinario que la acusaba de no cumplir sus deberes en el rendimiento de cuentas, en el orden de la escuela y en los resultados de la enseñanza, de desobedecer y ser irrespetuosa con las autoridades locales, de abandonar la escuela pública para regir una escuela particular en su casa y de promover el escándalo público en el lavadero del pueblo. Aunque se barajó la posibilidad de trasladarla forzosamente a otra población, los convincentes argumentos de la maestra, sus dieciocho años de servicios con informes laudatorios y el apoyo que recibió del párroco y de diversos vecinos y vecinas del pueblo determinaron el sobreseimiento del expediente. Sin embargo, se la apercibió a que «en lo sucesivo cualquiera que fuesen las causas que puedan acalorar su ánimo, evite menoscabar la dignidad del profesorado y el pudor y decoro de su sexo»⁶⁹.

La ambigüedad entre la vida privada y profesional de esta maestra queda bien reflejada en los mecanismos que utiliza para desafiar el poder del alcalde –que era su propio suegro–, pero también en los cargos que se le imputan y en los descargos que alega ella misma. Una de las acusaciones que destaca la Junta local se refiere a un supuesto escándalo público protagonizado por la maestra en el lavadero municipal al insultar gravemente a una vecina. La maestra

⁶⁷ Escrito fechado el 20 de octubre de 1875 que se encuentra en el expediente de María Antonia Roset, en *Expedientes incoados por irregularidades a maestros/as*. Prov. Tarragona y Lérida. 1873-1883, Legajo 19/2/3/2, Sección de E. P. AGHUB.

⁶⁸ Pliego de descargos de la maestra con fecha de 23 de abril de 1876, en *Expedientes incoados por irregularidades a maestros/as...*

⁶⁹ Minuta del Rectorado fechada el 21 de agosto de 1877, en *Expedientes incoados por irregularidades a maestros/as...*

explica que dicha vecina era su cuñada, que, junto con su suegro el alcalde, pretendía alejarla de la población por cuestiones familiares. Puntualiza que no se había producido escándalo público, ya que la vecina era de la familia y el lavadero se encontraba «en el sitio privado de mi casa»⁷⁰. Se trataba, pues, de una discusión privada entre familiares y no de un altercado público como pretendía el alcalde.

En definitiva, este contencioso demuestra claramente las interrelaciones existentes entre el ámbito privado de las maestras y su actividad profesional. Las desavenencias familiares podían dar lugar a expedientes disciplinarios⁷¹ y las maestras podían alegar su doble responsabilidad para eludir las exigencias de sus superiores y desafiar su poder con un hábil traspaso entre dos espacios físicos y culturales poco delimitados. Por otra parte, las corporaciones locales y las maestras no siempre coincidían al fijar los límites de lo público y lo privado. El margen de flexibilidad que existía entre los dos ámbitos podía beneficiar a las maestras si eran suficientemente hábiles como para sacarle provecho. Aparte de desorientar a sus superiores, el margen de ambigüedad les permitía encontrar mecanismos para aligerar el peso de su doble responsabilidad.

La negligencia de la administración educativa ante esta doble responsabilidad encuentra su mayor exponente en el silencio oficial respecto a la situación de las maestras embarazadas. En los expedientes de maestras del siglo XIX apenas se encuentran referencias a permisos por parto. Dado que los permisos de hasta ocho días los podía conceder directamente el alcalde y los de hasta quince días la Junta provincial, de la ausencia de documentos sobre esta cuestión en el rectorado se puede deducir que la mayoría de las maestras apuraban hasta el último momento y se reincorporaban lo antes posible para evitar tener que pagar una sustituta. La escasez

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ Entre la documentación oficial hemos encontrado dos casos de denuncias practicadas por los propios maridos de las maestras que las acusaban de inmoralidad y, en uno de los casos, de haberse provocado un aborto voluntario. En los dos casos las acusaciones de los maridos se consideraron infundadas. Véase el expediente personal de Magdalena Raurich Guinjoan en *Expedientes personales de maestras. Quer-Raz. 1880-1916*, Legajo 21/4/1/7, y *Expediente personal de la maestra Teresa Masdeu. 1892-1893*, Legajo 19/9/3/5, Sección de E. Primaria, AGHUB. Aunque en el legajo aparece el nombre de Teresa Masdeu, la documentación que contiene se refiere a Carmen o M.a del Carmen Masdeu Gras.

de documentación sobre permisos de alumbramiento también puede explicarse por las pautas de decoro de la época que evitaban cualquier alusión al embarazo y al parto. De hecho, uno de los pocos ejemplos que hemos localizado, el de una maestra que en 1897 solicitó un mes de permiso por encontrarse en el último mes de embarazo, destaca por los eufemismos utilizados en el informe de la Junta provincial y en la resolución final. El rectorado concede la licencia a la maestra «para atender al restablecimiento de su salud»⁷².

La inexistencia de una legislación específica sobre licencias por alumbramiento y la obligación que tenía el magisterio de costear el pago de una suplente a partir de los ocho días de permiso podían generar conflictos entre las maestras y sus superiores⁷³. En 1895 el inspector de la provincia de Girona, Adrián Larrea, no dudó en calificar de «maestra poco celosa» a una profesora que había faltado a la escuela «por causa de la gestación y parto, que aunque exceda de quince días ó un mes ni la Junta ni ella ponen suplente»⁷⁴. Unos años después otra maestra de la provincia de Gerona fue denunciada por abandonar la escuela durante casi un mes. En este caso, el informe del inspector Manuel Ibars fue bastante favorable al considerar que había faltado unos días para dar a luz una criatura. Se limitó a amonestarla por no haber contratado una suplente⁷⁵. Estos incidentes parecen corroborar que este tipo de permisos no solían superar las dos semanas, pero al mismo tiempo dejan traslucir que, en algunos casos, las maestras se resistían a cumplir la normativa oficial e intentaban alargar sus ausencias sin comunicarlo a las instancias superiores y sin cubrir los gastos de una sustituta. La actitud de estas dos maestras

⁷² Véase el expediente personal de Isabel E. Tanyís Sala, en *Expedientes personales de maestras. Taberner-Tauler. 1877-1909*, Legajo 21/4/3/9, Sección de E. P., AGHUB. Hemos econtrado casos de enfermedad puerperal. Véanse los expedientes de Pilar Borao García (1896) y Teresa Borrás Clavería (1897), en *Expedientes personales de maestras. Borau-Boxa. 1879-1913*, Legajo 21/3/2/4, Sección de E. P., AGHUB.

⁷³ Sobre la lucha por permisos de maternidad en Nueva York véase CARTER, P.: «Becoming the "New Women": The Equal Rights Campaigns of New York City Schoolteachers, 1900-1920», en ALTENBAUGH, R. J. (ed.): *The Teeaher's voiee...*, op. cit., pp. 53-58.

⁷⁴ Véase la documentación correspondiente al pueblo de Pau, en *Visitas de Inspección a pueblos del distrito universitario. Mieras-Mongay. 1879-1896*, Legajo 20/8/6/5, Sección de E. P., AGHUB.

⁷⁵ Véase el expediente personal de Carmen Roig Romaguera, en *[Expedientes personales de] maestras. Roda-Roig. 1886-1917*, Legajo 21/4/2/3, Sección de E. P., AGHUB.

se puede calificar de resistencia ante la imposición de una normativa que ignoraba la doble responsabilidad de las maestras casadas. Ya hemos apuntado que la tarea docente de las maestras reproducía los tradicionales vínculos de las mujeres con la infancia, pero lo hacía desde unos parámetros ajenos. Su faceta profesional se regía según una reglamentación y una disciplina de trabajo basada en un modelo profesional inicialmente masculino, al que, inevitablemente, algunas maestras oponían resistencia.

A partir del análisis de la documentación oficial, podemos afirmar que, en general, los contenciosos protagonizados por las maestras revelan un alto grado de combatividad y una gran fortaleza y perseverancia en la defensa de sus intereses y su dignidad profesional. Aunque las maestras no tenían acceso ni a los órganos de poder ni a los cargos administrativos y, por lo tanto, todos sus superiores eran siempre hombres, no adoptaron la actitud sumisa que aconsejaban los manuales de la época. La ubicación y el estado del local escolar o de la vivienda de la maestra, los retrasos en el cobro de su sueldo o del dinero destinado a material, los convenios por retribuciones o los permisos por enfermedad, alumbramiento o estudios podían dar pie a largos litigios que las maestras no abandonaban fácilmente.

Aunque la prensa profesional postulaba la armonía y la solidaridad entre el profesorado, a veces los contenciosos se generaban por las desavenencias entre el maestro y la maestra de una misma localidad. Los motivos de litigio podían surgir de problemas de convivencia en viviendas o locales escolares próximos, de la rivalidad por alcanzar un mayor prestigio profesional o de las discriminaciones de tipo salarial que sufrían las maestras. En la base de estos conflictos se encuentra la falta de derechos políticos de las maestras. Su exclusión de los derechos de ciudadanía las colocaba en una situación de inferioridad respecto a sus colegas, que en calidad de electores y, en ocasiones, de secretarios del ayuntamiento, tenían muchas más posibilidades de incidir en las decisiones políticas locales ⁷⁶.

⁷⁶ Sobre las desavenencias entre maestros y maestras, véase «Mi primer paseo por Cataluña», *Boletín de Primera Enseñanza*, Girona, núm. 37, 14 de julio de 1886, p. 7; *Boletín de Primera Enseñanza*, Girona, núm. 30, 26 de julio de 1892, p. 13; «Consulta», *El Clamor del Magisterio*, núm. 2, 12 de enero de 1887, pp. 11-12. Uno de los contenciosos más emblemáticos entre maestro y maestra de una misma localidad se produjo en la población de Tona a finales de siglo XIX. Véase *Incidente*

A pesar de las medidas disuasivas que podían adoptar los ayuntamientos, las maestras mostraban una gran capacidad de resistencia y de respuesta y, a menudo, conseguían frenar las actuaciones arbitrarias de algunos de sus superiores. Cuando las reclamaciones a las altas instancias educativas no daban el resultado esperado, las maestras recurrían a las licencias o a los traslados, pero difícilmente claudicaban y acataban las órdenes que consideraban injustas o atentatorias a su dignidad profesional.

En definitiva, a través del análisis de las condiciones de vida y trabajo de las maestras de la segunda mitad del siglo XIX hemos podido comprobar que muchas de sus actividades suponían un reto a los códigos de género hegemónicos. Podían llegar a alcanzar un alto grado de protagonismo social, eran capaces de combinar sus responsabilidades domésticas y profesionales en un difícil tándem que la administración educativa no solía tener presente al legislar, mostraban un elevado grado de tenacidad y unas claras aspiraciones profesionales y protagonizaban contenciosos que les permitían hacer oír su voz en las esferas del poder educativo que les habían sido negadas por el hecho de ser mujeres. El desarrollo de habilidades negociadoras y formas de lucha y resistencia individual tuvo una gran trascendencia en la gestación de una firme identidad profesional y puede considerarse parte de un proceso de aprendizaje que permitió el establecimiento de redes de solidaridad entre mujeres enseñantes y formas de participación colectiva de gran eficacia. Este proceso de concienciación profesional tuvo su mayor exponente en la mencionada campaña por la igualdad salarial. Dicha campaña supo aprovecharse de los inicios de una tímida política de feminización del magisterio propugnada por el partido liberal y alcanzó sus objetivos con la Ley de nivelación de sueldos de 1883. Este éxito se convirtió en un logro trascendental para las maestras, ya que consolidó su posición en un ámbito laboral que, paulatinamente, iba dejando de ser concebido como espacio primordialmente masculino.

entre la Maestra de Tona y la Junta Local de 1.ª enseñanza por la ubicación de la escuela de niñas. 1894-1898, Legajo 19/8/1/1, Sección de E. P., AGHUB.

La Santa Sede y los movimientos revolucionarios europeos de 1820. Los casos napolitano y español *

Carlos M.a Rodríguez López-Brea

Becario posdoctoral del MECD,
Universita degli studi di Urbino (Italia)

La Roma de Pío VII ante las revoluciones liberales

Tras extinguirse el dominio de Napoleón en Italia, el Congreso de Viena (1815) devolvió al Papa el poder temporal sobre los Estados Pontificios. De tal suerte, Roma recuperaba todas sus antiguas legaciones italianas y volvía a desempeñar un cierto papel en el concierto europeo, en buena parte gracias a la presión combinada de Prusia, Rusia, Francia e Inglaterra, que en aras del equilibrio continental no parecían dispuestas a consentir la plena tutela de Austria sobre la península transalpina¹. Desde luego, los renacidos Estados del Papa no pasarían por ser una nación grande ni poderosa, pero al menos serían independientes, que es lo que los diplomáticos vaticanos realmente querían².

Esta voluntad declarada de ser independiente sin someterse a la voluntad de otras potencias explica muy bien que el Papa se negara

* Este trabajo forma parte de una investigación realizada en los Archivos Vaticanos durante el disfrute de una beca posdoctoral en la Escuela Española de Historia y Arqueología (CSIC, Roma).

¹ Tras el Congreso de Viena, Austria incorporó Lombardía, Liguria y Venecia al territorio imperial, aunque también ejercía un dominio directo sobre los ducados del centro de Italia y controlaba el Reino de Nápoles como protectora de la soberanía absoluta de la dinastía borbónica.

² PETROCCHI, M.: *La restaurazione romana* (1815-1823), Firenze, F. le Monnier, 1943; ROVER, A.: *La Santa Sede tra rivoluzione francese e restaurazione: il cardinale Consalvi, 1813-1815*, Firenze, La Nuova Italia, 1974.

a estampar su firma en el acta de constitución de la Santa Alianza, a pesar de que fue repetidamente invitado a hacerlo. No fue ésta la única razón. El clero, en primer lugar, era por definición un estamento pacífico que no podía aparecer envuelto en movimientos de fuerza militar, una estrategia consustancial con la política intervencionista de la Santa Alianza. Tampoco el Papa quiso adherirse a esa amalgama de principios galicanos y josefinos que envolvía la retórica religiosa de la Santa Alianza, porque la Alianza, como emanación regalista, casaba mal con la política centralizadora del papa Pío VII y de su secretario de Estado, Ercole Consalvi, decididos partidarios de negociar concordatos con otros Estados en los que, aun a costa de perder privilegios temporales, el clero local pasara a depender más estrechamente del Pontífice sin la tradicional mediación de los reyes.

Al margen, por tanto, de la Santa Alianza, el Papa podría desarrollar su propia acción diplomática y negociar «sus» concordatos con manos libres. Neutralidad e independencia aparecen así como dos rasgos esenciales de la política romana que, por añadidura, también permitían al Papa mezclar en su propio beneficio los planos religioso y político, dada su doble condición de cabeza del mundo católico y de jefe de un Estado³.

Bajo este prisma se comprende que el Papado pudiera ver un potencial enemigo en la Austria del canciller Metternich. Austria, una monarquía católica, era no obstante campeona del regalismo (Metternich, de hecho, jamás quiso negociar un concordato con Roma), y sus apetencias por algunas legaciones pontificias eran manifiestas. Austria y el Papa coincidían, por el contrario, en su rechazo a la revolución; como fermento natural de fuerzas nacionalistas, para el Imperio de los Habsburgo la revolución liberal significaba la desmembración de sus vastos territorios, mientras que para Roma, los sueños unitarios italianos podrían dar al traste con los dominios temporales de la Iglesia. Además, para la mayor parte de la curia romana las ideas liberales eran difícilmente compatibles con la religión católica y del todo contrarias al principio de soberanía de los reyes, que el propio pontífice ejercía de forma absoluta en sus Estados italianos. Por eso mismo, el Papado se veía obligado a jugar una doble y complicada baza: *necesitaba* a la Santa Alianza para mantener a raya

3 RrNALDI, R.: *Roma tra due repubbliche: il tempo del Papa-Re (1798-1848)*) Roma, Nuova Editrice Spada, 1991.

a los revolucionarios italianos, pero al mismo tiempo guardaba como oro en paño su unidad territorial frente a los deseos expansionistas de Austria.

Contra lo que se pudiera creer, ni Pío VII ni su secretario Consalvi eran reaccionarios, sino más bien dos hijos tardíos de la Ilustración. El papa Chiaramonti, en una vieja pastoral de 1797, escrita cuando aún no era Pontífice, había llegado a admitir una vaga afinidad entre Evangelio y democracia (siempre que ésta no derivase en excesos jacobinos), y aunque su prisión en Francia lo había desengañado de las hipotéticas bondades del pensamiento revolucionario, todavía en 1823 -año de su muerte- conservaba una cierta aureola de liberal, por entonces ya más que injustificada. Quizá esa fama le viniera dada porque jamás firmó una pastoral que refutase el pensamiento liberal, aunque sí condenó la *Carboneria* italiana por motivos que luego veremos.

Más aún: su *alter ego* en la curia, el cardenal Consalvi, simpatizaba con los *politicanti*) la minoría partidaria en Roma de transigir con ciertas tendencias del mundo moderno, o al menos de no oponerse abiertamente a ellas mientras no pusieran en peligro la fe. Sus rivales eran los *zelanti*, mayoritarios entre los cardenales romanos, defensores del absolutismo, del origen divino de la autoridad real y de la religión de Estado⁴. Aunque tampoco conviene confundirse: Pío VII y Consalvi preferían el absolutismo (mucho mejor si éste era ilustrado) y la intolerancia católica, pero sobre todo eran prácticos. No en vano John M. Robinson, el mejor biógrafo de Consalvi, ha definido la política papal de estos años como «realismo práctico»⁵. Y hablamos de política con toda propiedad, porque Roma era un crisol de intereses, de tendencias y de estrategias que salían a relucir en cónclaves o en las cotidianas congregaciones cardenalicias.

La revolución española de 1820 habría de ser la primera grieta en el orden de Viena, y también el primer desafío para el rumbo moderado que Consalvi quería imponer en los círculos romanos.

⁴ La división entre *zelanti* y *politicanti* no era propiamente política, y la mayor parte de las veces sólo marcaba diferentes estrategias ante el enemigo común: el liberalismo. Si unos querían combatirlo sin más, otros preferían «tolerlo» si la Iglesia sacaba ventajas [AUBERT, R: «La Iglesia católica y la revolución», en JEDIN, H. (ed.): *Manual de Historia de la Iglesia*, vol. VII, *La Iglesia entre la revolución y la restauración*, Barcelona, Herder, 1978, pp. 194-209J.

⁵ *Cardinal Consalvi, 1757-1824*, London, Bodley Head, 1987.

Vayamos por partes. Apenas se tuvo noticia de las primeras sublevaciones en Andalucía, tanto Consalvi como el nuncio pontificio en España, Giacomo Giustiniani, coincidieron en suscribir que semejante revolución era inmoral porque trataba de doblegar por la fuerza la voluntad absoluta del Rey. Si para el secretario de Estado las leyes divinas y humanas imponían obediencia al soberano, el nuncio hacía votos para que Dios no permitiera el triunfo de los sublevados: «El mismísimo Dios -auguraba monseñor Giustiniani- no querrá permitir jamás que triunfe, en daño de la religión y del augusto príncipe que la protege, la causa de los rebeldes» ⁶.

Como no parece que Dios estuviera por atender los deseos de Roma, el 9 de marzo de 1820 Fernando VII juraba la Constitución de Cádiz de forma aparentemente voluntaria. Este juramento cambió por completo las cosas y así, en cuestión de horas, el nuncio no tuvo empacho en reconocer la legitimidad de esta Constitución, y más cuando a su juicio no presentaba artículo alguno contrario a la religión católica. Es cierto que había en ella principios regalistas rebatidos por la Iglesia (como la imposición del pase regio a los documentos papales o los recursos de fuerza en las sentencias de tribunales eclesiásticos), pero enjuiciada en su conjunto, Giustiniani no veía mayor inconveniente en que los católicos aceptaran la Carta gaditana ⁷.

¿Qué factores explican este repentino cambio de parecer? Aunque no se puede descartar una muy «romana» dosis de disimulo diplomático, Giustiniani era en esto sincero, porque en su correo secreto con Roma se pronunció en igual sentido. En favor del nuevo régimen jugaba, en primer lugar, la aceptación del Rey, lo que daba a los sucesos de marzo una apariencia de legitimidad. De igual modo, Giustiniani veía con buenos ojos la intolerancia católica expresamente reconocida por el artículo 12 de la Constitución ⁸, un principio fundamental que le hacía «prejuzgar» favorablemente los demás artículos.

⁶ ASV, SS, Ep. Moderna (249), 1820, fase. 1, E. 151, Consalvi a Giustiniani (Roma, 29 de febrero de 1820); ASV, Arch. Nunz., Madrid, 252, E. 443, Giustiniani a Cherubini (Madrid, 15 de febrero de 1820).

⁷ ASV, SS, Ep. Moderna (249), 1820, fase. 1, f. 112-114, Giustiniani a Consalvi (Madrid, 8 de marzo de 1820), y fase. 4, f. 52-53, Giustiniani a Consalvi (Madrid, 17 de junio de 1820).

⁸ «La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege con leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.»

Para el nuncio, mientras la religión no quedara afectada en lo sustancial, el poder eclesiástico tenía que permanecer «indiferente» ante los cambios políticos; en otras palabras, la Iglesia debía quedarse al margen y aceptar la Constitución como un hecho consumado. Sin entusiasmo pero con firmeza, Giustiniani se adelantó así a aprobar el cambio de régimen sin esperar las instrucciones de Roma ⁹.

Nada de esto debe hacernos suponer que el nuncio estuviera contento con lo que estaba sucediendo en España. Más bien al contrario. Aunque Giustiniani siempre escribiera con el mayor respeto de la Constitución, no se puede decir lo propio de la política de los liberales, o para ser más exactos, de la proyección que ciertas leyes «no constitucionales» tuvieron en la vida de la Iglesia (supresión de los jesuitas, reforma y abolición de conventos, etc.), que consideraba dictadas por el mismísimo Diabolo. Se entiende así que a este nuncio le gustara distinguir entre constitucionales y liberales, identificando a los primeros con la moderación, y a los segundos con el caos y la anarquía. Pero como pensaba que estos segundos eran una abrumadora mayoría en las recién formadas Cortes, ya en julio de 1820, coincidiendo con la revolución en Nápoles, suspiraba por una alianza entre realistas y moderados que derribara a los liberales. El inquieto Giustiniani tampoco dejaba de reunirse en secreto con el Rey, apelando a su conciencia para que no sancionara el decreto que abolía a los jesuitas españoles, e incluso hizo gestiones reservadas ante los embajadores de Rusia y Francia pidiendo una intervención extranjera que recondujera la revolución española hacia cauces más templados.

La postura de Roma ante el cambio político en España fue más ponderada que la de su nuncio en Madrid, y no porque Consalvi pensara algo distinto sobre la naturaleza de la Constitución gaditana (que no veía del todo mal), sino por la presión de los *zelanti*, partidarios algunos de que el Papa reprobara sin más los sucesos españoles. Ahora bien, como no se podía dejar en mal lugar a un nuncio que ya había reconocido la legalidad de la Constitución, y como tampoco una condena de los cambios revolucionarios de España aportaba nada al «realismo práctico» de Consalvi, la Santa Sede prefirió con-

⁹ El nuncio apelaba a la doctrina sentada por Pío VI ante los sucesos revolucionarios de Francia en 1789 [cfr. ASV, SS, Ep. Moderna (249), 1820, fase. 3, ff. 17-17v., Giustiniani a E. Pérez de Castro (Madrid, 3 de mayo de 1820)].

temporizar y no romper las relaciones diplomáticas y religiosas con el Gobierno español.

En plena coherencia con la tesis de la «voluntad regia», tan de boga entonces (un Reyes libre de imponer a sus súbditos el sistema de gobierno que le plazca¹⁰), a finales de abril el Papa reconocía en una escueta nota la legitimidad del régimen constitucional, aunque la ligaba a la sinceridad del juramento regio. «Noi prendiamo -escribía el Pontífice a Fernando VII- il piú vivo interesse al risposto ed alla felicità dei popoli, che la Divina Provvidenza Le ha affidati»¹¹. O sea: Dios había dado el poder al Monarca, pero éste podía desprenderse *voluntariamente* de sus atribuciones si así lo aconsejaba la felicidad del pueblo. No era un principio nuevo, ni mucho menos, pero resultaba útil en ese momento, porque permitía reconocer como legítimos los cambios operados en España -*si* eran voluntad del Rey- sin cuestionar el origen divino del poder de los reyes. Así Consalvi, sin declarar expresamente que la Santa Sede era indiferente ante las formas políticas (porque no lo era, Roma prefería el absolutismo), en la práctica aplicaba este principio.

Reconocido el régimen constitucional con estas salvedades, el secretario del Papa quiso seguir muy de cerca los sucesos españoles. Creó en Roma una congregación especial de cardenales responsable de juzgar la política religiosa del Gobierno español y que, de paso, debía supervisar las actuaciones del nuncio para evitar nuevos malentendidos. Precisamente, y por presión de los *zelanti*, uno de los primeros trabajos de esta nueva congregación fue la de juzgar si el juramento a la Constitución española de 1812 podía ser legítimo conforme a la doctrina católica. La cuestión tenía su enjundia, porque se trataba de la misma Constitución que acababa de proclamarse en Nápoles y que algunos *carbonari* romanos reclamaban para los Estados Pontificios. Si estos factores predisponían hacia el *no*, el que la inmensa mayoría de los obispos y eclesiásticos españoles ya hubieran jurado la Constitución sin conflictos de conciencia (algunos

¹⁰ Los tomistas partidarios de la soberanía originaria del pueblo estaban entonces mal vistos en Roma, porque se temía que los *carbonari* utilizaran sus doctrinas para difundir el «democratismo». No se olvide, como hemos señalado un poco antes, que el Papa como jefe de Estado ejercía un dominio absoluto sobre los Estados Pontificios, y no convenía dar cancha a las tesis defensoras del origen popular del poder.

¹¹ ASV, SS, Ep. Moderna (249), 1820, fase. 2, ff. 133-134, Pío VII a Fernando VII (Roma, 30 de abril de 1820).

incluso tras consultarlo con el nuncio) ponía a Roma entre la espada y la pared. ¿Era posible que el clero español estuviera formado por prevaricadores o ignorantes? ¿Convenía crear con el nuevo Gobierno español un conflicto diplomático de incalculables consecuencias? ¿O podía el Papa fomentar una rebelión en España contra un Gobierno en apariencia legítimo, como era el constitucional?

Justo por eso, y porque Pío VII ya se había pronunciado (con los matices antes señalados) por la validez del nuevo régimen español, es legítimo imaginar que este curiosísimo juicio vaticano a la Constitución de Cádiz fuera una concesión de Consalvi a los *zelanti* de cara a la galería, porque por pura lógica los cardenales no podían desaprobado lo ya obrado por el nuncio y por el mismísimo Papa.

Con todo, la discusión entre los cardenales romanos acerca de la validez de la Constitución española fue intensa y estuvo llena de matices¹², aunque por razones de espacio aquí señalamos sólo lo esencial. Los trabajos previos se encargaron a dos consultores, los padres Toni y DuMont, que debían elevar un primer juicio ante la congregación. El primero de ellos, Michelangelo Toni, defendió la legitimidad del juramento apelando, como Giustiniani, al «prejuicio favorable» que introducía la intolerancia religiosa –el mencionado arto 12–, y también la lógica de los hechos consumados: casi todos los eclesiásticos de España ya habían jurado o estaban jurando. Matizaba, eso sí, que el juramento en ningún caso debía interpretarse como una «adhesión» a los principios jurados, sino simplemente como una «observancia» o «mera obediencia» en todo lo que no fuera incompatible con la religión. El riesgo, de haberlo, podía estar en el abuso que los liberales hicieran de los artículos más dudosos (sobre fuerro eclesiástico, libertad política de imprenta, pase regio o recursos de fuerza), pero no en la Constitución en sí; en cualquier caso, razonaba Toni, no por jurar obediencia se daba carta blanca a los legisladores para abusar de la Constitución.

Su oponente el padre DuMont, siguiendo la mejor tradición escolástica, jugó a abogado del diablo, pero sus argumentos en contra de la Constitución fueron más políticos que religiosos. Especialmente crítico fue con el principio de la soberanía nacional, para él inmoral

¹² ASV, SS, Ep. Moderna (249), 1820, fase. 14, ff. 105-112 Y 115-128; ASV, Carte Mazio, 36, Spagna, 2, 3; 39, Spagna, 5; Archivo Storico del Consiglio per gli Affari Pubblici della Chiesa (en adelante AAEESS), Spagna, fase. 16, ff. 44-57 Y 71-109, Yfase. 17, ff. 25-27 Y 53-63.

y opuesto a la ortodoxia católica, porque *objetivamente* favorecía la sublevación de los súbditos contra su soberano. A la hora de la verdad, sin embargo, DuMont no se atrevió a rechazar el juramento de plano; dijo, eso sí, que no le constaba «la honestidad del juramento», lo cual era rizar el rizo de la ambigüedad.

Con tales antecedentes nos sorprende demasiado que los cardenales, incluso reconocidos *zelanti* como Della Somaglia o Della Genga, se dejaran convencer más por las razones de Toni. Unos más y otros menos, todos quisieron dejar constancia de sus dudas por tal o cual artículo, pero cuando hubo que decidirse sólo un cardenal votó que a un católico no le era lícito jurar la Constitución. Los demás creyeron que jurar era un acto inocuo si se hacía pasivamente.

Ahora bien, como no se podían dar bazas a los revolucionarios italianos, muy crecidos desde que en julio de 1820 se proclamara en Nápoles la Constitución española, se acordó no publicar esta decisión «se il Papa non è obbligato a rispondere». No convenía que los liberales supieran que una Constitución tan peligrosa para los intereses políticos de la Europa legitimista (Roma incluida) era *en lo religioso* tolerable para la curia cardenalicia. La solución final, por tanto, se nos antoja un puro compromiso entre las distintas sensibilidades vaticanas ¹³.

Esta decisión sirvió de pauta para las siguientes revoluciones que proclamaron en Europa el código de Cádiz. Primero en Nápoles ¹⁴ y después en Portugal (la revolución en Piamonte-Cerdeña fue tan efímera que no hubo ocasión ni de pronunciarse), la Santa Sede adoptó el mismo principio: las constituciones eran legítimas en la

¹³ A favor de la licitud votaron Consalvi, Pacca, Della Genga y Della Somaglia, aunque estos dos últimos pidieron que no se publicara la decisión. Curiosamente fue el cardenal Di Pietro, considerado *politicante*, quien votó en contra; argumentaba que el juramento podría ser «inocuo» para la gran mayoría de españoles, pero no para el Rey, los diputados o los altos magistrados, obligados por mandato constitucional a «cumplir» y «hacer cumplir» principios rebatidos por la Iglesia como el pase regio de bulas o los recursos de fuerza (cfr. ASV, Carte Mazio, 36, Spagna, 2, 3. Actas de la congregación cardenalicia de 8 de agosto de 1820).

¹⁴ Como en España, la inmensa mayoría de arzobispos y obispos napolitanos juraron la Constitución en los primeros momentos, sin considerar este juramento como un acto de apoyo a la Carbonería. El obispo de Molfetta, pese a declararse enemigo manifiesto de los *carbonari*, se gloriaba de haber jurado «non avendo in esso ritrovata cosa contraria alla religione ed alla obbedienza dovuta aBa S. Sede» (cfr. AAEESS, Napoli, fase. 44, ff. 25-26).

medida que hubieran sido aceptadas por el rey de turno, porque se entendía que la soberanía nacional era una concesión graciosa de los monarcas. En Portugal, por ejemplo, como el rey Juan VI no volvió de su largo retiro en Brasil hasta julio de 1821 (varios meses después de que en la metrópoli se hubiera proclamado la Constitución española), Roma ordenó a su representante en Lisboa que no se pronunciara sobre el cambio de régimen político hasta no saberse a ciencia cierta «le intenzioni di Sua Maesta Fedelissima». Una vez que el Rey portugués juró la Constitución, Roma aceptó los hechos sin más ¹⁵. Este mismo principio, sin embargo, permitiría al Pontífice desmarcarse de las revoluciones cuando los reyes implicados, Fernando I de las Dos Sicilias, Fernando VII de España y Juan VI de Portugal, dieron luego marcha atrás y renegaron de sus juramentos en el momento en que las circunstancias fueron más favorables para la soberanía absoluta.

Interesa decir, en suma, que Roma no condenó *a priori* ninguna de las revoluciones europeas del ciclo 1820-1821, aunque desde luego tampoco las apoyó. Más bien las toleró como un mal inevitable. Pasividad, desconfianza y aceptación forzada definen muy bien la actitud de Pío VII ante los cambios revolucionarios. Roma orientó su antipatía hacia estos regímenes en el seguimiento continuo de la política religiosa de los gobiernos, desgastando su autoridad con pequeñas protestas o movilizándolo discretamente en su contra al episcopado local, pero sin mezclar al Papa en esta batalla.

También en los palacios romanos el pragmatismo pudo con la ideología.

El Nápoles constitucional: un «molesto» vecino en el sur

Roma sólo comenzó a preocuparse seriamente de la fuerza expansiva de la revolución cuando los primeros días de julio de 1820 un puñado de *carbonan'* y militares consiguieron doblegar la voluntad del Rey de Nápoles y proclamar como propia la Constitución española. En pocos días la revolución triunfaba en todo el *Mezzogiorno* y amenazaba con extenderse a los Estados Pontificios. De hecho, si había un Estado en Italia con una fuerte tradición anticurialista, éste era

¹⁵ AAEESS, Portugallo, fase. 16, ff. 61-62, Consalvi a Cherubini (Roma, 30 de octubre de 1820).

Nápoles, 10 que bien explica que desde Roma se vivieran con pavor los sucesos del sur.

El Papado había aprovechado en los años anteriores la favorable coyuntura de la Restauración para firmar con Nápoles un concordato muy ventajoso para sus intereses, que entre otras cosas restablecía el fuero eclesiástico, combatido con el siglo anterior por los monarcas ilustrados. Confirmando los peores temores, los revolucionarios napolitanos llegaron a modificar la Constitución española para poner nuevamente fin a ese fuero. En segundo término, corría serio riesgo la tradicional influencia *política* del Papado en el sur de Italia (vaga herencia de los antiguos derechos feudales del Papa sobre Sicilia), en tanto que la nueva Constitución de Nápoles proclamaba, a imitación de la de Cádiz, la independencia y soberanía de la nación napolitana, «que no es propiedad de familia ni persona alguna»¹⁶. Los privilegios de la Iglesia iban así de la mano del difícil equilibrio italiano que el Pontífice aspiraba a tutelar en competencia con Austria. Por todo esto, no se podrá entender la actitud del Papado ante esta revolución sin tener presentes los entresijos de la política transalpina.

Los revolucionarios napolitanos tenían mucho más que temer de Austria, la primera potencia militar del momento, porque para los austríacos un hipotético triunfo constitucional en el sur ponía en serio riesgo la estabilidad de sus territorios italianos, la Lombardía y el Véneto. Austria, además, sólo había consentido el regreso de los Barbones al trono napolitano en 1815 con la condición de que jamás se dictaran en ese Reino reformas en sentido liberal. Quizá por esto, cuando estalló la revolución de julio de 1820, Fernando I de las Dos Sicilias prefirió dejar a su hijo como regente y Vicario general del Reino antes que jurar la Constitución, aunque finalmente se viera obligado a ello por "la propia dinámica de los hechos revolucionarios. De tal modo, para la Santa Alianza siempre quedó claro que el Rey napolitano había actuado forzado, algo que en el caso español no era más que una bien fundada sospecha.

Si Roma quería un vecino domesticado en el sur y Metternich no podía tolerar una quiebra en la autoridad imperial, parecía claro que Austria y los Estados Pontificios tendrían que entenderse de alguna manera. Pero como no convenía dar la imagen de que todo

¹⁶ AAEISS, Napoli, ff. 94-103.

un Papa se plegaba ante la corte de Viena, el Vaticano tardó muchísima en dar su brazo a torcer. Lo veremos de inmediato.

Pese a los desmentidos oficiales, en Roma se vivieron los acontecimientos del sur con mucho nerviosismo. A los pocos días de triunfar la revolución en Nápoles, circuló en todas las legaciones papales un oficio que advertía sobre posibles movimientos *carbonari*¹⁷ en territorio pontificio, y se invitaba a las autoridades a extremar sus precauciones. Un informador de Consalvi en Nápoles aseguraba en septiembre que en Roma operaban cerca de 5.000 *carbonari*, y que otros 10.000 estaban preparados para marchar sobre la Ciudad Eterna y obligar al Papa a jurar la Constitución española. Otro daba por cierto que Ancona sería invadida por un ejército de 13.000 revolucionarios¹⁷.

Ante semejante proliferación de rumores, que la prensa española llegó a dar por buenos, Consalvi promulgó «puertas adentro» un edicto que fijaba duras penas judiciales contra los sospechosos de simpatizar con la *setta carbonica* (que serían acusados de felones y privados de toda inmunidad), pero «puertas afuera» ordenó a sus nuncios que minimizaran cualquier hipotético brote revolucionario en los Estados Pontificios. La exigencia era transmitir a las cortes europeas que en Roma reinaba la tranquilidad más absoluta; como mucho, se llegaba a admitir la aparición de algún cartel en las calles exigiendo cambios políticos, nada distinto de lo que sucedía en Milán, en Turín o en Venecia¹⁸. Con estas cautelas se trataba de impedir que los austríacos irrumpieran en territorio papal como «tropas amigas»¹⁹, posibilidad nada descabellada porque ya en julio de 1820 Consalvi había rechazado cortésmente una petición austríaca para

¹⁷ ASV, SS, Ep. Moderna (165), 1820, fase. 4, ff. 85-88, Apponis a Consalvi (Nápoles, 27 de septiembre de 1820).

¹⁸ ASV, SS, Ep. Moderna (247), 1820, fase. 3, ff. 49-52, Consalvi a Leardi (19 de agosto de 1820); ASV, Arch. Nunz., Parigi, 1, f. 75, Macchi a Consalvi (París, 2 de agosto de 1820).

¹⁹ En Roma se pensaba que estos rumores habían sido propagados desde Austria para justificar una posible ocupación «preventiva» de las Legaciones Pontificias y de las Marcas por tropas imperiales. Austria también jugó otras bazas para que el Papa cediera a sus peticiones y difundió la especie de que la Santa Sede era demasiado comprensiva con los liberales, lo que indignó particularmente a Consalvi [cfr. ASV, SS, Ep. Moderna (165), 1820, fase. 1, ff. 97-98, Leardi a Consalvi (Viena, 16 de agosto de 1820)].

utilizar la ciudad pontificia de Ancona como base de operaciones en un hipotético ataque a Nápoles ²⁰.

Bien es cierto, sin embargo, que hubo más ruido que nueces en la *Carboneria* romana. Si algunos revoltosos armados hicieron rapiñas en la provincia de Ascoli, en ciudades como Pesaro, Macerata, Spoleto y Frosinone un pequeño grupo bautizado como *Unione Patriottica per lo Stato Romano* inquietó un tanto a los asustadizos cardenales. Dicha *Unione* pedía que se proclamara en Roma la Constitución de España y que el Papa se convirtiera, en lo *político*) en una suerte de monarca constitucional. Pero gradualismo o no, tras las aparatosas declaraciones a favor de la igualdad o de la libertad de los pueblos, las peticiones concretas de la *Carboneria* romana (con la excepción de la *Unione Patriottica*) fueron de gran cortedad de miras, y apenas se redujeron a exigir modestas reformas en la administración de la justicia y un sistema fiscal en el que las derramas fueran más equitativas, respetando en todo momento la soberanía del Papa ²¹. Poco, pero suficiente para atemorizar a los palacios romanos.

Lo que sí dio a Consalvi algún que otro quebradero de cabeza fueron los sucesos de Benevento y Pontecorvo, dos pequeños enclaves papales en Nápoles en los que, en el fragor de las revueltas de julio, grupos incontrolados habían depuesto a las autoridades pontificias y proclamado la Constitución española. Aunque el nuevo Gobierno napolitano se desmarcó de estos hechos (incluso ofreció su mediación para que los sublevados volvieran a la obediencia del Papa), Consalvi quiso poner al corriente a las potencias europeas de lo que consideraba una violación de los tratados de 1815. Era una forma suave de llamar

²⁰ ASV, SS, Ep. Moderna (165), 1820, fase. 4, f. 3, Pío VII a Metternich (Roma, 8 de julio de 1820), y ff. 64-69, Consalvi a De Genotte, embajador de Austria ante la Santa Sede (Roma, 23 de agosto de 1820).

²¹ Entre los estudios clásicos sobre la *Carboneria* romana, SPADONI, D.: *Sette cospirazioni e cospiratori nello Stato pontificio all'indomani della restaurazione. L'occupazione napoletana, la restaurazione e le sette*, Roma-Torino, Roux e Viarego, 1904, y *Una trama e un tentativo rivoluzionario dello Stato romano ne11820-1821*, Roma-Milano, Dante Alighieri, 1910; BANDINI, G.: *Giornali e scritti politici clandestini della carboneria romagnola* (1819-1821), II Quadregesimale italiano, II Raccoglitore Romagnolo, *l'Illuminatore*, *Notizie dal Mondo*, Roma-Milano, Dante Alighieri, 1908; PIE. RANTONI, A.: *1 carbonan' dello Stato Pontificio ricercati dalle inquisizioni austriache nel regno lombardo-veneto* (1817-1825): *documenti inediti*, Roma, Dante Alighieri, s. f. Más recientemente, CHIARLE, A.: *Carboneria: Storia-documenti, 1809-1831*, Firenze, Istituto di Studi «Lino Salvini», 1999.

la atención de la Santa Alianza, aunque luego Roma se quedara al margen y se desentendiera de las represalias, alegando que el Papa, como padre común de todos los fieles, no podía participar en la intervención militar que Austria venía patrocinando desde el primer momento.

¿Quiere esto decir que el Papa rechazaba la intervención de la Santa Alianza en Nápoles? No, pero siempre que la hicieran otros, léase Austria, y siempre que en la medida de lo posible sus territorios no se vieran implicados. De hecho, y a pesar de la moderación con que siempre había actuado el gabinete napolitano Zurlo-Campochiaro, Roma era mucho más crítica con la revolución de Nápoles que con la de España. Y ya no porque los napolitanos, a diferencia de los españoles, hubieran suprimido el fuero eclesiástico o reconocido la libertad de imprenta también en los textos de religión, sino por la esencia de una revolución en la que el Rey había sido claramente forzado por unos súbditos «sectarios». No se recataba Consalvi de confesar al embajador austríaco que la de Nápoles era a su juicio una revolución «di nuovo genere, ideata, disposta ed eseguita da una setta», y como tal, un ejemplo «funesto» que ponía en riesgo la seguridad de Europa. Todo muy en línea, por cierto, con lo que pensaban las potencias legitimistas, e incluso Francia e Inglaterra²².

Nada tiene de extraño tampoco que el Papa rehusara la mediación con Nápoles que las potencias de la Santa Alianza (con la salvedad de Austria, que quería la intervención militar sin más) le habían ofrecido durante el congreso de Laybach, un arbitraje que pasaba por ofrecer a los revolucionarios napolitanos una carta constitucional «a la francesa» a cambio de su rendición. Y el Papa no rechazó esta mediación tanto por un exceso de celo diplomático como por el temor a que, otorgada una carta al pueblo de Nápoles por intervención de la Santa Sede, los súbditos romanos le exigieran a él otro tanto. En los Estados Pontificios, enfatizaba Consalvi, no se podía pensar en otro gobierno que no fuera el absoluto²³.

Como también se temía que un alineamiento del Papa con la Santa Alianza irritase a los napolitanos, o peor aún, a los grupos

²² ASV, SS, Ep. Moderna (165), 1820, fase. 4, ff. 64-69, Consalvi a De Genotte (Roma, 23 de agosto de 1820); ASV, Arch. Nunz., Madrid, 256, ff. 186-187, Consalvi a Giustiniani (Roma, 15 de agosto de 1820).

²³ ASV, Arch. Nunz., Vienna, 245, ff. 11-15, Consalvi a Leardi (Roma, 16 de enero de 1821).

carbonari' más incontrolados, Pío VII proclamó su *per/etta neutralita* cuando por fin en Laybach se decidió la intervención militar austríaca en Nápoles. Aunque maestro de la ambigüedad, Consalvi combinó sus reiteradas negativas a autorizar el paso y aprovisionamiento de las tropas imperiales por territorio papal (necesarios para alcanzar Nápoles) con otros guiños diplomáticos que hacían entrever que, a la hora de la verdad, la neutralidad de Roma no sería tan «perfecta». Ya en septiembre de 1820, el secretario de Estado hacía votos por la unión de los gobiernos pontificio y austríaco, «*interessati -decía- essenzialmente al mantenimento dei principio conservatori dell'ordine e repressivi del fanatismo costituzionale che ora bolle nelle teste di molti*». Minidad ideológica que auguraba una futura colaboración.

Dos meses después Consalvi mandaba instrucciones concretas a su nuncio en Viena, monseñor Leardi, en las que anticipaba que el Papa, dada su especial relación con el emperador de Austria, no sería beligerante con el paso de tropas imperiales siempre que éstas no exigieran provisión de víveres ni acamparan en ciudades pontificias; todo ello, por cierto, antes incluso de que el Congreso de Laybach se hubiera pronunciado por la invasión de Nápoles. Roma también dejaba claro que jamás haría la menor concesión territorial a los austríacos y que estaba dispuesta a reclamar ante la Santa Alianza cualquier violación en ese sentido²⁴. Si no se pudo ser más explícito fue porque el ministro de Exteriores napolitano, el duque de Cam-pochiaro, venía advirtiéndolo que la entrada de ejércitos imperiales en los Estados Pontificios sería recibida como un gesto hostil por parte de Nápoles. Nada causaba más pavor en el Papa que, como en los días de Napoleón, sus territorios fueran atacados por *spiriti torbidi* infectados por el *virus* constitucional²⁵.

Cuando los austríacos se decidieron a invadir Nápoles en febrero de 1821, el Papado proclamó su consabida neutralidad, pero ya se ha visto de qué forma. Más aún, la proclama en la que Consalvi informaba a sus súbditos del inicio de las operaciones bélicas era todo un monumento a la doble moral. Tras una grandilocuente declaración de neutralidad, dicha proclama, a renglón seguido, señalaba que las tropas austríacas eran amigas, garantes «de la paz y la tran-

²⁴ ASV, SS, Ep. Moderna (165), 1820, fase. 1, ff. 123-128 Y 137-142, Consalvi a Leardi (Roma, 9 de septiembre de 1820 y 15 de noviembre de 1820).

²⁵ ASV, Arch. Nunz., Madrid, 256, ff. 217-218 Y 220-221, Consalvi a Giustiniani (Roma, 15 de noviembre de 1820).

quilidad de la Italia y de la Europa»; un tratamiento deferente que no recibían los napolitanos -los invadidos-, a cuyo Gobierno se hacía responsable en el caso de que no fuera posible «el beneficio» de la paz, «ricompresa da pochi anni con tanti sforzi ed al prezzo di tanto sangue». Pocas dudas podían quedar a estas alturas sobre las verdaderas preferencias de la Santa Sede ²⁶.

El triunfo de la armada imperial fue tan completo que en apenas dos meses Nápoles se vio forzada a capitular. En estas condiciones, el Papa pudo desdecirse de sus antiguos compromisos y permitió (bien es cierto que con muchas reservas) la ocupación temporal de la ciudad pontificia de Ancona por las tropas de la Santa Alianza, convertida en base estratégica para reprimir cualquier futuro estallido *carbonaro* en el sur de Italia. Ya no tenía sentido «ser neutral» cuando la victoria de la Santa Alianza había sido absoluta y los *carbonari* italianos andaban en desbandada o eran recluidos en la tristemente famosa cárcel austríaca de Spielberg.

Consalvi pudo gloriarse, a toro pasado, de que la neutralidad romana en el conflicto napolitano había sido una táctica para preservar a los Estados Pontificios de *ogni disastro*. «È stata in se stessa -escribía- diretta a facilitare all'armata austriaca il conseguimento del fine che si era prospoto» ²⁷. No le faltaba razón: la neutralidad del Papado pudo ser militar, pero en ningún caso ideológica ni política, porque el corazón de Roma latía muy cerca del de la Santa Alianza. Maestros de la diplomacia, si los Estados Pontificios pusieron tantas trabas a las potencias aliadas fue porque los romanos eran celosísimos de lo que tan afanosamente habían recuperado en 1815: su independencia como Estado ²⁸.

El movimiento napolitano sería así un punto de inflexión en la relativa tolerancia que Roma había mantenido hasta entonces hacia los gobiernos liberales. En una coyuntura muy condicionada por las amenazas liberales contra la integridad de los Estados Pontificios,

²⁶ *Diario di Roma*, 8 de febrero de 1821. Fernando 1 de las Dos Sicilias había sido invitado al Congreso de Laybach, y allí se retractó de su juramento constitucional, algo que a los ojos de Roma quitaba al gobierno revolucionario de Nápoles cualquier resquicio de legitimidad.

²⁷ ASV, SS, Ep. Moderna (247), 1821, fase. 1, ff. 150-155, Consalvi a Leardi (Roma, s. O,

²⁸ BRADY, J. H.: *Rome and the Neapolitan revolution 0/1820-1821: a study in papal neutrality*, New York-London, Columbia University Press-P. S. King & Son Ltd., 1937.

Pío VII publicó en septiembre de 1821 una bula condenando la *Carboneria*. Aunque se trataba de una bula eminentemente política (los *carbonayz'* propugnaban vagamente la unidad nacional italiana, y eso iba contra los intereses temporales del Papa), se dio a la condena un barniz teológico: por ejemplo, se censuraba a los sectarios por propagar el indiferentismo en materia religiosa, lo que no era en absoluto cierto, y también por defender la licitud de las sublevaciones populares contra los reyes absolutos, algo que no necesariamente atacaba al dogma católico. Sea como fuere, a resultas de esta bula todo *carbonaro* se situaba fuera de la Iglesia, y sería excomulgado por mucho que se declarase ferviente católico. El Papa confundía así en su beneficio la esfera religiosa con la política, porque lo que de verdad pretendía era asegurarse de que no hubiera nuevas revoluciones en Italia. Entremedias, se había dado un nuevo paso en el largo desencuentro entre liberalismo e Iglesia.

Cien Mil Hijos de San Luis, pero no de San Pedro

Tras la caída de Nápoles, la cuestión española perdió interés en los palacios romanos, lo que permitió al nuncio Giustiniani gozar de mayor libertad de acción para organizar una discreta oposición contra las Cortes. Aunque de lejos, todo lo relacionado con España se miraba en Roma con sospecha, en parte por la incidencia que las teorías constitucionales podían seguir teniendo para la estabilidad política de los Estados Pontificios, y en parte por la radicalización del panorama español en julio de 1822.

Giustiniani, como se ha dicho, abandonó poco a poco su inicial tolerancia hacia la revolución para abogar primero por una unión de fuerzas moderadas del realismo y del constitucionalismo, y después, al ver imposible esta alianza, por la intervención de las fuerzas de la Santa Alianza en España. No dudó siquiera en actuar de correo oficioso de Fernando VII ante los embajadores francés y ruso ²⁹. Este entusiasmo por la intervención extranjera guardaba estrecha relación con su falta de confianza en el episcopado español, al que acusaba de pasividad, un juicio no menos negativo que el que tenía por los políticos realistas, «sin líderes de valor ni ingenio». Persuadido

²⁹ ARTOLA, M.: *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, p. 649.

de la maldad intrínseca de la mayoría de los liberales y del programa eclesiástico del liberalismo en sí (que jamás de la Constitución), su estrategia, según confesión propia, consistiría en atacar al sistema «retorcidamente», de lado ³⁰.

La siempre precavida Roma de Pío VII no compartía el entusiasmo de su nuncio por la intervención de la Santa Alianza, y una y otra vez le exigió actuar con la mayor de las prudencias. Consalvi, en concreto, no aprobó las gestiones secretas de Giustiniani ante el Rey y le forzó a abandonarlas. Ya se ha visto en Nápoles: no era costumbre de la curia romana comprometer al Papa más allá de lo necesario. Así que, en parte obligado por el cardenal Consalvi, Giustiniani mostrará dos caras durante los años del Trienio Constitucional. Una será la del diplomático pragmático que quería Roma, el que protesta por cauces oficiales, el que negocia con ministros buscando acuerdos (Bardají y Martínez de la Rosa fueron sus mejores interlocutores) y el que presiona suavemente a los diputados moderados para que no se aprueben las reformas eclesiásticas que iban debatiendo las Cortes ³¹. La otra, problememente la suya verdadera, la de un hombre lleno de odios y resentimientos contra gobernantes y eclesiásticos que simpatizaran con el nuevo orden, y que se sirve de su privilegiada posición en la Cortes (los nuncios tenían el privilegio de presidir el cuerpo diplomático) para coadyuvar a la ruina del *anárquico* sistema liberal ³².

Frente a la fogosidad de Giustiniani, Roma prefirió desempeñar un papel oscuro y pasivo, muy en segundo plano. No sorprende por tanto que el Papa apenas participara en las iniciativas del nuncio para disgusto de éste. El primer roce se produjo cuando Giustiniani

³⁰ ASV, SS, Ep. Moderna (249), 1820, fase. 4, ff. 84-87 Y 89-90, Y fase. 6, ff. 71-74 Y 77v.-79, Giustiniani a Consalvi (Madrid, 7 de mayo de 1820 y 3 de agosto de 1820). Todavía en septiembre de 1822 Giustiniani se reafirmaba en su consabida distinción entre Constitución y liberalismo: «la Chiesa -señalaba entonces- non é attaccata dalla Costituzione, ma dalle cose accadute di poi» [cfr. ASV, SS, Ep. Moderna (249), 1822, fase. 11, ff. 45-46, Giustiniani a Consalvi (Madrid, 12 de septiembre de 1822)].

³¹ ASV, SS, Ep. Moderna (249), 1820, fasc. 5, ff. 103-106, Giustiniani a Consalvi (Madrid, 18 de julio de 1820).

³² A principios de 1821, Giustiniani soñó con una intervención simultánea de la Santa Alianza en Nápoles y España. Es normal que simpatizara con el embajador ruso, el más inclinado hacia esta solución [cfr., ASV, SS, Ep. Moderna (249), 1821, fasc. 1, ff. 62-64, y fase. 2, ff. 39-44 y 190-195, Giustiniani a Consalvi (Madrid, 10 de enero, 3 de febrero y 25 de febrero de 1821)].

sugirió que el Papa condenase en un consistorio público la situación religiosa de España. Consalvi rechazó esta eventualidad, suavemente primero y de plano después ³³; sólo en marzo de 1821, ante las repetidas demandas de Giustiniani, se planteó en una congregación de cardenales que el Pontífice dirigiera una alocución «patética» a los obispos españoles para deplorar cierta legislación religiosa aprobada por las Cortes, y muy en especial, los abusos en la libertad de imprenta. El borrador de hecho se hizo; duro en su fondo, suave en sus formas, apelaba a la catolicidad declarada por la Constitución y -tal como deseaba Consalvi- no contenía condenas explícitas contra el Gobierno español, pero ni siquiera así se creyó oportuno publicarlo por temor a una deriva antirreligiosa en la Península Ibérica ³⁴.

De este modo, la intervención directa del Papa en los asuntos españoles quedó reducida a la mínima expresión. Entre 1820 y 1823, apenas Pío VII dirigió al rey Fernando tres breves confidenciales en los que no se arremetía directamente contra el liberalismo español, sino sólo contra cierta política religiosa (cierre de conventos, libertad de imprenta, expulsión de obispos discrepantes, etc. ³⁵). Es más, ni una sola vez el papa Chiaramonti reprobó en público a las Cortes, al gobierno constitucional o a los políticos de España, y su condena contra la *Carboneria* se interpretó como una cuestión italiana. No es que Roma aprobara lo que en España se hacía, por supuesto, es que Consalvi prefería plasmar la oposición del Papa en pequeños gestos, como la negativa a conceder las bulas que el Gobierno español pedía (declaración de eclesiásticos ante jueces civiles en delitos de sangre, secularización de religiosos por obispos, confirmación de los obispos propuestos, etc.), o el envío secreto de cartas laudatorias a los prelados más enfrentados con el régimen liberal.

Sin ser del todo malas, las relaciones oficiales entre España y la Santa Sede se desarrollaron hasta 1822 en un permanente ten con ten, con momentos mejores y peores. Durante el ministerio moderado de Martínez de la Rosa los contactos se podrían calificar incluso de cordiales. Pero este clima de tolerancia forzada cambió de golpe

³³ ASV, Arch. Nunz., Madrid, 254, ff. 725-730, Consalvi a Giustiniani (Roma, 13 de noviembre de 1820); ASV, SS, Ep. Moderna (249), 1820, fases. 9 y 10, despachos allí contenidos.

³⁴ ASV, SS, Ep. Moderna (249), 1821, fase. 15, ff. 14-15 Y119-121.

³⁵ *Colección Eclesiástica Española, comprensiva de los breves de Su Santidad, notas del reverendo Nuncio, representaciones de los señores obispos a las Cortes.*

hacia julio de 1822 cuando la intentona golpista amparada por Fernando VII y la consiguiente radicalización del régimen liberal debilitó la posición de España ante las potencias europeas. La Santa Sede, aunque no formaba parte de la Santa Alianza, como un miembro más de la misma advirtió al Gobierno español de las funestas consecuencias de un arresto o deposición del Rey y la Familia Real.

Pero tampoco se quiso ir más allá. No obstante la tendencia radical del nuevo ejecutivo español, que entre otras cosas se dejó sentir en una formidable persecución de eclesiásticos sospechosos, Roma se negó a amparar la ofensiva realista de Cataluña, y previno a Giustiniani para que en ningún caso entrara en contacto con la oposición realista reunida en torno a la Regencia de Urgel. Si a los ojos de la Europa legitimista el liberalismo español estaba firmando su sentencia de muerte, no sería Roma quien llevara la iniciativa cuando –a diferencia de Nápoles– no había por España ningún interés que no fuera el estrictamente religioso ³⁶.

Coincidiendo con las sesiones del Congreso de Verona, un lance diplomático se saldó con la expulsión de Giustiniani de España. Los hechos son de sobra conocidos: Roma se negó a aceptar al agente elegido por el Gobierno español para negociar en Italia diversas bulas paralizadas desde hacía meses –el sacerdote Joaquín Lorenzo Villanueva–, por considerarlo demasiado inclinado hacia el partido anti-pontificio, y Madrid respondió con la misma moneda en diciembre de 1822. Ambas partes presentaron el incidente como un hecho aislado que en ningún caso debía afectar las normales relaciones religiosas entre el Papa y un país católico, pero Consalvi de sobra sabía que la expulsión del nuncio sumaba un nuevo motivo para vencer las dudas francesas ante una hipotética invasión de España, como así fue ³⁷. Con su política de «pequeños gestos» y sin escándalos, la Santa Sede iba poniendo su granito de arena en la destrucción del sistema representativo español.

Así, sin que Roma perdiera la neutralidad tan deseada por Consalvi, Francia pudo recuperar su prestigio continental a costa del

³⁶ Resulta problemático suscribir, sin otros matices, la tesis de Dlrke Schmieder y de otros historiadores de que Roma apoyó las actividades de los realistas españoles, incluso con «sus esfuerzos diplomáticos» (SCHMIEDER, D.: *Prusia y el Congreso de Verona. Estudio acerca de la política de la Santa Alianza en la cuestión española*, Madrid, Ediciones del Orto, 1998, p. 110).

³⁷ ASV, Arch. Nunz., Madrid, 276, ff. 69-72, Consalvi a Giustiniani (Roma, 31 de diciembre de 1822).

liberalismo español -las tropas del duque de Angulema entraban triunfantes en Madrid en mayo de 1823-, mientras Giustiniani se establecía sigilosamente en Burdeos. El problema surgió cuando el gabinete francés Villele-Chateaubriand quiso que el Papa enviara al nuncio de vuelta a España para cumplimentar a la Junta provisional allí nombrada por Angulema -muy pronto sustituida por una Regencia *ultra*-, en un momento en el que los liberales ocupaban aún buena parte de la Península y retenían al Rey en Sevilla. Se trataba, en palabras del embajador francés en Roma, el duque de Montmorency (que no era un cualquiera, había sido ministro de Exteriores hasta hacía bien poco, y continuaba siendo un puntal destacado del partido *ultra*), de «dare una sanzione imponente al nuovo ordine de cose che va a stabilirsi in quel Regno». Las potencias de la Santa Alianza, y muy en especial una Francia necesitada de éxitos diplomáticos, pretendían utilizar al Papa para confirmar el restablecimiento del orden absoluto.

Consalvi, sin embargo, jamás quiso que el Papado fuera el brazo ideológico de la Santa Alianza y ésta no iba a ser la excepción. La solicitud francesa dio lugar a que el secretario de Estado expusiera con una claridad poco habitual en él su conocida postura de que toda forma de gobierno, «a meno che non sia essenzialmente anti-religiosa», era compatible con el catolicismo. Éste parecía ser para Consalvi el caso de la España liberal, monárquica al fin y al cabo, pues aunque era previsible el triunfo de la Armada francesa, el Gobierno constitucional español aún conservaba bajo su custodia al Rey, y sólo éste -otra vez el apelo a la voluntad regia- tenía legitimidad para derogar la Constitución y asumir de nuevo la soberanía plena. Consalvi, por tanto, sólo permitiría el regreso de Giustiniani cuando el Rey fuera liberado y restaurado en su Trono. Una vez más, y utilizando todos los requiebros retóricos en su beneficio, Roma hacía gala de su bien ganada fama de independencia diplomática, y dejaba bien claro que la Santa Alianza no marcaba su calendario ³⁸.

Todo apunta, no obstante, a que este retraimiento hacia la Europa legitimista fue una postura personal de Consalvi, que no compartían ni los *zelanti*, ni Giustiniani, cada día más inclinado hacia el realismo extremo, ni tampoco el nuncio en París, el no menos *ultra* Vincenzo

³⁸ ASV, Arch. Nunz., Madrid, 276, ff. 493-513, Consalvi a Montmorency (Roma, 25 de mayo de 1823), y ff. 529-530, Consalvi a Giustiniani (Roma, 31 de mayo de 1823).

Macchi, enemigo incluso de la *Charte Octroyée* francesa. Durante cerca de un mes ambos nuncios, en plena sintonía con el Gobierno realista de Francia, presionaron casi a diario a Consalvi para que reconsiderase su posición; empleando toda la demagogia *ultra* al uso, los dos describieron la guerra de España como una lucha entre el «bien» y el «mal», entre la «religión» y la «impiedad», entre el «orden» y la «anarquía» en la que el Papa no podía quedar indiferente desde la atalaya que Giustiniani definía como «rígida neutralidad». «Si vuole che Roma -sentenciaba Macchi casi al alimón- metta in opera tutta la sua influenza morale per comprimere le rivoluzioni»³⁹.

Puede ser que Consalvi sobrestimara la resistencia de los ejércitos españoles o que los *zelanti* lograran esta vez doblegar su voluntad, pero la verdad es que el hasta entonces inquebrantable secretario de Estado -ahora aislado por la enfermedad terminal de su sostenedor, Pío VII- tuvo que rectificar y autorizar el regreso de Giustiniani a suelo español los primeros días de julio, y eso que Fernando todavía estaba en manos del Gobierno liberal refugiado en Cádiz. Es verdad que entremedias las Cortes habían depuesto al Rey por unos días, que Inglaterra había retirado su condicionado apoyo a los liberales y que las tropas francesas habían ocupado la casi totalidad de la Península, pero el cambio de parecer de Consalvi denotaba su pérdida de influencia en los círculos vaticanos, aunque no menos su capacidad camaleónica para adaptarse a cualquier situación sobrevenida⁴⁰. Siempre hay una teoría *ad hoc* que justifica los cambios

³⁹ ASV, Arch. Nunz., Madrid, ff. 531-540, Giustiniani a Consalvi (Burdeos, 14 de junio de 1823); ASV, Arch. Nunz., Parigi, 4, ff. 103-104v., Macchi a Consalvi (París, 27 de mayo de 1823). Sorprende la semejanza de argumentos, y casi de palabras, en los despachos remitidos por los dos nuncios, lo que demuestra que había algún tipo de inteligencia entre ellos. Macchi, incluso, contrariando la aparente neutralidad de la Santa Sede sobre la forma de gobierno que debía adoptarse en España tras el triunfo francés -carta constitucional o soberanía absoluta-, se permitía dar consejos al duque de San Carlos, embajador de la causa fernandina en Francia, para que no se instalase en España un régimen representativo de *charte* con libertad de imprenta [cfr. ASV, Arch. Nunz., Parigi, 4, ff. 99-99v., Macchi a Consalvi (París, 22 de mayo de 1823)].

⁴⁰ El envío de los embajadores de las potencias de la Santa Alianza junto a la nueva Regencia española -acordado en el Protocolo de París de 7 de junio de 1823- fue un éxito francés frente a Austria, que patrocinaba otra Regencia encabezada por el rey Barbón de Nápoles (*vid. SCHMIEDER, D.: op. cit.*) pp. 166 Y ss.). Pudiera haber ocurrido, por tanto, que la inicial falta de entendimiento entre

oportunistas, y en esta ocasión Consalvi ya no creyó pertinente recurrir a lo de la «voluntad regia» (entre otras cosas porque el Rey aún no se había pronunciado *oficialmente* a favor de la intervención francesa), sino a la **-para él-** más novedosa tesis de la voluntad de la «inmensa mayoría» de la nación española, «que se ha separado del gobierno de las Cortes -decía ahora- y ha aclamado a SAR el duque de Angulema como su liberador»⁴¹.

y es que a disgusto o no, los Estados Pontificios habían ligado su supervivencia a la Europa legitimista; no es casual que hubieran sido restablecidos en 1815 al calor del Congreso de Viena, y que desaparecieran para siempre en 1870 cuando el edificio de Metternich ya se había resquebrajado totalmente. Un buen conocedor de los entresijos romanos, Benedetto Croce, escribió que «la declaración de París que constituyó la Santa Alianza, nada sustancial daba o quitaba a la presencia o a la fuerza de aquellos intereses a las correspondientes prácticas». Y Croce, como buen napolitano, tenía en mente a su influyente vecino del norte⁴².

De tal modo, Roma pudo servir a los intereses de la Santa Alianza sin pertenecer formalmente a ella, manteniendo incluso el prurito de su independencia. Tampoco hacía falta más, porque la Europa legitimista sólo reclamó la intervención de Roma en momentos precisos, en los que, a pesar de poner mil trabas, el Papa acabó colaborando. La neutralidad de la Santa Sede, en suma, no pudo ser más imperfecta, más repleta de dobleces y matices. Y con ser esto cierto, también lo es que la actitud de Pío VII ante el mundo liberal fue más compleja de lo que se pudiera pensar. En principio, no parece oportuno calificarla como «reaccionaria» sin matices; más bien se podría hablar de una tolerancia forzada, muy condicionada por factores políticos. Ante las revoluciones de 1820, ¿sería muy aventurado situar al Papado algo «a la izquierda» de las Tres Potencias Conservadoras y algo «a la derecha» de Francia, y por supuesto de Inglaterra?

Austria y Francia aconsejara a Consalvi retrasar la vuelta del nuncio español a Madrid; tras la firma del Protocolo de París, sin embargo, ya le resultaría imposible vencer la presión conjunta de la Santa Alianza, de los nuncios y de los *zelanti*.

⁴¹ ASV, Arch. Nunz., Madrid, 276, ff. 515-517, Consalvi a Montmorency (Roma, 24 de junio de 1823).

⁴² CROCE, B.: *Historia de Europa en el siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1996, p. 48 (edición italiana de 1932).

Sería un despropósito calibrar la reacción papal ante las revoluciones europeas apelando a razones de política exterior, pero no sería un error menor explicarla exclusivamente por condicionantes ideológicos o religiosos. Es en la estabilidad territorial, en los vaivenes de la política italiana, donde hay que buscar las verdaderas claves. Los casos napolitano y español ilustran lo que aquí sostenemos.

Pío VII, en todo caso, falleció el 20 de agosto de 1823 y con su muerte Consalvi desaparecía de la escena europea. Tras ellos vendrían otras revoluciones y otros papas que, como León XII, Gregorio XII y sobre todo Pío IX, agudizarían las tendencias antiliberales aquí apuntadas. Los *zelanti* terminarían ganando la partida.

Poder e ideología en la guerra de la Independencia

Francisco Carantoña Alvarez

Universidad de León

La intervención napoleónica en España provocó el comienzo de un proceso único en la Europa de la época, cuyos rasgos más característicos, los que precisamente definen su peculiaridad, son el protagonismo popular en la resistencia contra los franceses -expresado en el levantamiento de 1808 y la formación de la guerrilla-¹ y el desarrollo de una revolución que se iniciará con la formación de las Juntas y culminará con la obra de las Cortes de Cádiz y la aprobación de la Constitución de 1812. Quizá es este segundo el más excepcional. Ciertamente, en España, Napoleón tendrá dificultades para presentarse como el defensor de las reformas progresistas, los auténticos liberales estaban en Cádiz dirigiendo la resistencia contra

¹ «A decir verdad, lo que ha sorprendido en la España de 1808-1814 no es tanto el fenómeno de "ocupación" como el de *resistencia*. Lo cual no excluye la existencia de *colaboración*. Pero la psicología "resistente" ha dominado hasta tal punto, que la historia ha conservado el episodio bajo el título de guerra de la Independencia». VILAR, P.: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*, Barcelona, Crítica, 1982, p. 189. Es cierto que en Italia también aparece una insurgencia popular, fundamentalmente campesina, durante los periodos 1796-1799, 1806-1809 -en el sur- y en 1809, que presenta rasgos comunes con la resistencia popular de 1808-1809, las «alarmas» y la guerrilla españolas, pero también diferencias, sobre todo porque carece del sentimiento nacionalista que surgirá en España y de la dirección política que ofrecerán las Juntas. Carácter más limitado temporalmente tuvo la insurrección austríaca de 1809. Sobre Italia, SCOTTI DOUGLAS, V.: «Le cause e la dinamica delle insorgenze antifrancesi nell'Italia napoleonica», en *Atti del convegno storico Napoleone e la Lombardia nel triennio giacobino*, Lodi, Edizione Archivio Storico Lodigiano, 1997, pp. 153-193.

sus ejércitos. Incluso en 1810, cuando acaban de comenzar las sesiones de las Cortes, pudo afirmar Álvaro Flórez Estrada: «A pesar de todo lo que aparentaba, Bonaparte no ignoraba que los verdaderos autores de la revolución eran las luces. Los que han contribuido con más calor a inflamar a sus conciudadanos han sido aquellas personas de todas clases que más odiaban el despotismo y la injusticia; han sido aquellos hombres más ilustrados acerca de la libertad y de la dignidad a que debe aspirar todo el que no se halle corrompido por el crimen o degradado por la bajeza L..) aquellos mismos, finalmente, que más defendían la causa de los franceses cuando luchaban por recobrar su libertad» ².

Sin embargo, levantamiento popular y revolución liberal son presentados con mucha frecuencia por la historiografía como aspectos superpuestos, pero de génesis y evolución diferentes. El pueblo, «sin ideas», o con planteamientos muy tradicionales, se habría levantado por el Rey, la religión católica y el rechazo a la dominación francesa. Los cambios revolucionarios serían realizados por grupos minoritarios que, con representación muy discutible, se habrían arrogado el poder y legislarían en Cádiz al margen del país. Este análisis fue útil ya en la misma época tanto para Napoleón y sus seguidores -que siempre quisieron presentar al bando patriota como un movimiento del populacho ignorante dirigido por frailes fanáticos defensores de la Inquisición-, como para los absolutistas que se oponían a los cambios o pretendían deslegitimarlos para justificar la restauración del viejo orden. Con diversos matices, el planteamiento ha llegado hasta la actualidad y no sólo se manifiesta en la corriente historiográfica más conservadora y, por tanto, hostil ideológicamente a la obra de los liberales.

Ciertamente, la guerra de la Independencia es un período extremadamente complejo y en el bando patriota luchan tanto ultraconservadores como ilustrados moderados o liberales avanzados. Por eso, y por otras razones que plantaremos más adelante, pueden encontrarse rasgos contradictorios en sus órganos de poder y en la actuación política de las propias personas que los integran, pero esto no quiere decir que sea posible disociar a las Cortes de Cádiz del movimiento de 1808 ³.

² FLÓREZ ESTRADA, A.: *Introducción para la historia de la revolución de España*, en *Obras de...*, vol. II, Madrid, Atlas, 1958, p. 293.

³ Así lo ha visto también Alberto GIL NOVALES, que en su espléndida síntesis

El levantamiento de la primavera de 1808 puso al frente del gobierno, en prácticamente toda España, a Juntas que obtenían su legitimidad de un pueblo que había recuperado su soberanía. La formación de estas Juntas constituyó un acto claramente revolucionario, en todas partes se alzaron frente al poder constituido y cuando las autoridades hicieron frente a la rebelión provocaron estallidos de violencia que incluso les costaron la vida ⁴.

El único Capitán General que conservará casi íntegro el poder en su región -Gregario de la Cuesta- había respondido el 29 de mayo al ayuntamiento de León, que se había dirigido a él presionado por el pueblo amotinado, que al gobierno supremo «y no a los particulares corresponde deliberar sobre los negocios del Estado; lo demás, sobre ser opuesto a los primeros deberes de vasallo y de católico, produce la anarquía, es decir, la destrucción de la Monarquía y el Estado, el mayor de los males políticos. Todas las Personas Reales han renunciado solemnemente a sus derechos a la Corona de España, absolviendo a los vasallos del juramento de fidelidad y vasallaje: no debemos, pues, intentar nada contra su expresa determinación, ni contra la Suprema Junta que nos gobierna en nombre del Emperador de los Franceses, por el derecho que les han traspasado aquellas renunciaciones, bajo el pacto de nuestra independencia sin desmembración y de la conservación de nuestra Santa Religión. El Emperador debe darnos un Rey, en circunstancias que no le tenemos ni conocemos, quien tenga derecho a serlo [...]»⁵. Parece claro que

sobre el período afirma: «la paralela acusación de aislamiento -por un lado Cádiz, por otro España- es sólo relativa; una especie de ósmosis existió durante todo el período legislativo entre la España en guerra y la asamblea, hasta la que llegaron los votos de las provincias». *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen* (1715-1833), vol. VII de la *Historia de España*, Manuel TUÑÓNDE LARA (dir.), Barcelona, Labor, 1980, p.278.

⁴ Destacan los casos de los capitanes generales Solano -en Cádiz-, Torre del Fresno -en Badajoz-, Francisco de Borja -Cartagena- y Filangieri (un poco distinto, pues su asesinato se produjo el 24 de junio en Villafranca del Bierzo), pero también podemos recordar al del barón de Albalat o, entre las autoridades locales, a corregidores de varios lugares de España como Huesca, Tortosa, Ayora, Jaén o Castellón.

⁵ AHN. Estado 64-B, núm. 20. Citado por GARCÍA GUTIÉRREZ, P.: *La ciudad de León durante la Guerra de la Independencia*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991, p. 167. Ángel MARTÍNEZ DE VELASCO reproduce el mismo texto, con algunas variantes, pero omitiendo la frase final de nuestra cita en *La formación de la Junta Central*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, 1972, pp. 76-77. Él

don Gregario era un ferviente seguidor de las tesis de Hobbes, pero que, precisamente por ello, no estaba dispuesto a sumarse voluntariamente a ningún levantamiento popular. En último término todo se reducía a tener un Rey a quien obedecer, sin que fuese muy relevante qué persona ocupase el trono. Tuvo que ser una explícita amenaza del pueblo, que había levantado un patíbulo en la plaza, lo que le convenciese, «prefiriendo a un azaroso fin servir de guía a la insurrección», como bien explica el conde de Toreno ⁶,

No es un ejercicio retórico atribuir al pueblo el protagonismo de la insurrección de 1808. En todo el país serán los motines, en muchos casos espontáneos, los que conduzcan al nombramiento de nuevas autoridades o a la declaración de guerra a Francia por parte de las establecidas. De los once capitanes generales -las máximas autoridades políticas, no sólo militares, del Antiguo Régimen- dos fueron destituidos por su oposición al movimiento popular, tres fueron asesinados, dos estaban bajo dominio francés (bastante cómodos, a lo que parece) y sólo cuatro conservaron el mando, aunque ninguno tomó la iniciativa de alzarse contra la intervención extranjera y la mayoría tuvo que someterse a la Junta Suprema de su región, de mal grado generalmente. Lo mismo sucederá con los comandantes generales y otros mandos militares ⁷. Es cierto que en Asturias el 25 de mayo los patriotas tomaron el poder mediante un golpe de mano, pero los motines del 9 de mayo, que iniciaron el proceso revolucionario en el Principado, fueron rigurosamente espontáneos.

lo encontró en una exposición conservada en la Colección Documental del Fraile. Algo parecido respondió Rafael Vasco y del Campo, conde de la Conquista, que era el capitán general de Valencia, al padre Rico cuando, en nombre del pueblo amotinado, le pidió que decretara el alistamiento de tropas y la guerra a Napoleón: «Que a un rei habíamos de obedecer; que nos era indiferente fuera Fernando o Napoleón». ARDIT, M.: *Revolución liberal y revuelta campesina* (Barcelona, Ariel, 1977, p. 123. Ésta era la opinión no sólo de los altos mandos militares, aristócratas por otro lado, sino de gran parte de la nobleza y de los grupos dirigentes de la época.

⁶ QUEIPO DE LLANO, J. M.a, conde de Toreno: *Historia del levantamiento) guerra y revolución de España*) Madrid, Atlas, 1953, p. 63.

⁷ Como bien plantea BLANCO VALDÉS, R. L.: «La práctica totalidad del mando militar aceptará el hecho consumado de la ocupación francesa y siguiendo el principio de la obediencia ciega a las órdenes superiores, auténtico núcleo vertebrador organizativo de su funcionamiento, será incapaz de distinguir un interés nacional más allá del supuesto interés dinástico al que se subordina toda su actuación militar», *Rey) Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal) 1808-1823*, Madrid, Siglo XXI, 1988, p. 52.

La existencia de comités de patriotas en algunas provincias o la acción del «partido fernandino» o aristocrático no permiten hablar de una planificación del levantamiento antifrancés. No hay ningún dato que conduzca a afirmar lo contrario, ni ninguna razón para que los hipotéticos conspiradores ocultasen su actividad preparatoria de un movimiento que acabaría triunfando y que sólo sería motivo de honor para ellos⁸.

Podemos, por lo tanto, hablar de revolución porque se ha creado un nuevo sistema de poder, legitimado por el pueblo y erigido contra, o al menos al margen, de las instituciones y autoridades existentes⁹ y con violencia extrema en ocasiones, ejercida no sólo sobre quienes intentaron permanecer fieles al gobierno, sino también sobre antiguos colaboradores de Godoy. Para el pueblo la continuidad entre Aranjuez y la sublevación de mayo-junio es evidente. Ahora bien, la mayoría de quienes integran las Juntas provinciales, y por lo tanto la central, no son ideológicamente revolucionarios, bastantes ni siquiera reformistas. Ésta es la gran contradicción de 1808, nos encontramos ante una revolución dirigida por personas que en muchas ocasiones desempeñaban cargos relevantes en la administración derribada y cuya ideología era con frecuencia muy moderada, sino claramente reaccionaria. Una revolución que se realizaría, de tomar literalmente las consignas más reproducidas en las proclamas de las Juntas, para defender al Rey, la religión y la patria.

Este hecho, innegable, ha conducido a sostener tesis extremas, como las de Ángel Martínez de Velasco, que subraya el carácter

⁸ Manuel ARDIT ha señalado el carácter espontáneo del motín del 23 de mayo en Valencia, aunque, como en Asturias, existía un grupo de patriotas que se reunía con anterioridad, *op. cit.*, p. 122. La vinculación de Palafox con el partido fernandino y sus actividades conspiratorias previas no impiden que fuese completamente ajeno al motín del 24 de mayo en Zaragoza. LAFoz RABAZA, H.: *La Guerra de la Independencia en Aragón. Del motín de Aranjuez a la capitulación de Zaragoza*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1996, pp. 68-71.

⁹ Esto puede afirmarse con carácter general. En trabajos anteriores ya he demostrado que Asturias no es en esto una excepción, como ha querido ver Martínez de Velasco, y que la Junta General del Principado fue siempre a remolque de los acontecimientos. El 25 de mayo se creó una Junta Suprema de 15 miembros, se destituyó y encarceló al comandante general y se sometió a la Audiencia a la autoridad de la nueva Junta, sólo el 28 se reanudaron en Oviedo las sesiones de la Junta General, que pasa a convertirse en Suprema. Además su composición se modificará en septiembre. CARANTOÑA ÁLVAREZ, F.: *La Guerra de la Independencia en Asturias*, Gijón, Silverio Cañada Editor, 1984, y *Revolución liberal y crisis de las instituciones tradicionales asturianas*, Gijón, Silverio Cañada Editor, 1989.

tradicional del «alzamiento» de 1808 y la ausencia de espíritu revolucionario en las Juntas ¹⁰. De forma más matizada otros autores cuestionan el carácter progresista de las Juntas, es la posición de Javier Varela cuando afirma que «algunos historiadores modernos se engañan al sobrestimar el aspecto popular de las Juntas provinciales, así como el grado de conciencia estatal y nacional de las mismas. El patriotismo exacerbado que provocó la intervención francesa está todavía muy mediatizado por una mentalidad propia de la antigua sociedad» ¹¹. Claude Morange se apoya en los documentos y proclamas de la Junta de Sevilla para sostener su carácter conservador, aunque aclara que «*al mismo tiempo*, es formalmente novadora, en la medida en que quiere romper con el régimen de Carlos IV y Godoy. La mayoría de sus miembros son conservadores o moderados (como Saavedra), pero comprende *también* a individuos como Tilly, mucho más progresista en opinión de muchos de sus contemporáneos» ¹². La postura opuesta es la bien conocida de Miguel

¹⁰ *Op. cit.*, en la página 211, por ejemplo, resume su planteamiento sobre las Juntas: «Esta carencia de carácter revolucionario se ve confirmada porque las Juntas Supremas no llevan consigo una oposición al poder constituido, ya que tal poder no existía por el afrancesamiento de las autoridades o por la indecisión de las mismas. Lo mismo puede decirse en cuanto que estas Juntas no pretendían cambiar las estructuras político-administrativas de la Monarquía, de tal forma que no existió una oposición al Régimen salvo en el caso del Consejo de Castilla». Más recientemente sostiene: «No cabe duda de que existía una tensión entre el Consejo y las Juntas, pero de esta tensión no se puede deducir que existiese un divorcio entre el antiguo y el nuevo régimen. En primer lugar porque el Consejo de Castilla no era exclusivamente el Antiguo Régimen y, en segundo lugar, porque la oposición de las Juntas es una negativa a que el Consejo de Castilla pudiese detentar la Soberanía». «Orígenes de la Junta Central», en *Actas del congreso internacional El dos de mayo y sus precedentes*, Madrid, Madrid Capital Europea de la Cultura, 1992, pp. 584-585. Su tesis coincide con las expresadas por SUÁREZ, F.: *La crisis política del Antiguo Régimen en España*, Madrid, Rialp, 1958.

¹¹ VARELA, J.: *lovellanos*, Madrid, Alianza, 1988, p. 222.

¹² *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil Albert», 1990, p. 67. Esta opinión sobre la Junta de Sevilla contrasta con la de Roberto L. BLANCO VALDÉS, que destaca la afirmación del poder civil sobre el militar en la proclama de 3 de agosto de 1808 que comentaremos más adelante, *op. cit.*, p. 72. Realmente las dos posiciones encuentran argumentos en la actuación de la Junta, quien se equivoca es ARTOLA al no ver la mano de la mayoría reaccionaria de la Junta sevillana en el intento de sustituir al conde de Tilly como miembro de la Central, *Los Orígenes de la España Contemporánea*, I, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000 (3.ª ed.), p. 217.

Artola¹³, recientemente reafirmada por Antonio Moliner Prada, quien enlaza los motines populares de 1808 con los que se habían sucedido desde 1766, expresando un creciente malestar social. Para Moliner «la serie de alborotos y movimientos subversivos que se produjeron de mayo a julio de 1808 a lo largo de todo el país tienen tanto un contenido político, de lucha contra el ejército invasor, como revolucionario, contra el Antiguo Régimen»¹⁴.

En realidad, que el objetivo de la revuelta sea fundamentalmente nacionalista, «patriótico», no es obstáculo para que se haya convertido en una verdadera revolución; lo mismo que su carácter revolucionario, aunque pueda parecer paradójico, no se contradice con el predominio de personas vinculadas a la administración del Antiguo Régimen y una ideología conservadora en las Juntas. La insurrección de mayo-junio es heredera de la rebelión contra Godoy¹⁵, y por ello de la esperanza de renovación que encarnaba el príncipe Fernando, pero no fruto de una crisis prerrevolucionaria en la que durante meses o años se hubieran configurado fuerzas alternativas al sistema, como sucedió en las revoluciones norteamericana o francesa. El malestar social saldrá a la luz en los motines con ataques a los partidarios o colaboradores del valido, también contra los ricos y poderosos o incluso los emigrantes franceses, pero carecerá de un programa político.

¹³ Véase *op. cit.* Y *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968.

¹⁴ «La conflictividad social en la Guerra de la Independencia», en *Trienio*, núm. 35, mayo 2000, p. 101. En este artículo MOLINER analiza las formas de expresión del descontento popular a lo largo del conflicto, en la misma línea de su trabajo anterior «Guerra de la Independencia y revuelta social: la Junta Superior de León», en *El pasado histórico de Castilla y León*, vol. 3, Burgos, Junta de Castilla y León, 1983. En relación con las Juntas ha señalado que, en mayor o menor grado, «traicionan el sentir popular». *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*, Lleida, Milenio, 1997, p. 37. Sobre la historiografía concerniente a las Juntas puede consultarse el interesante estudio de AYMES, J. R.: «Las nuevas autoridades: las Juntas. Orientaciones historiográficas y datos recientes», en *Actas del congreso internacional El dos de mayo y sus precedentes*, Madrid, Madrid Capital Europea de la Cultura, 1992, pp. 567-581.

¹⁵ No me refiero sólo al motín de Aranjuez, organizado por el partido «fernandino», sino a las secuelas que tuvo en toda España, expresión generalizada de un amplio deseo de cambio y confianza en el nuevo monarca. Sobre esta cuestión, además de la obra citada de Claude Morange, MARTÍ GILBERT, F.: *El Motín de Aranjuez*, Pamplona, EUNSA, 1972. Jean René AYMES ha descrito acertadamente las características del amplio descontento social con la política de Godoy en *La guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Siglo XXI, 1986, pp. 11-12.

Detrás de la formación de las Juntas están en ocasiones grupos de patriotas previamente organizados, aunque no homogéneos ideológicamente. El caso de León es muy expresivo, el pueblo amotinado exige la creación de una Junta el 27 de mayo e incluso incorpora por la fuerza a algunas personas a la reunión que se celebra en el ayuntamiento ¹⁶, pero las autoridades no se deciden a constituirla hasta tres días después ¹⁷ y la propia Junta no se definirá como soberana y declarará la guerra a Napoleón hasta pasados otros dos días más, animada por la llegada del general Nicolás de Llano Ponte y 800 soldados asturianos. Como es lógico, no es que los miembros de la Junta carecieran de cohesión ideológica, algunos ni siquiera eran patriotas y se pasaron en cuanto pudieron al enemigo o procuraron escabullirse.

Nos encontramos, por tanto, con una revolución que surge sin dirigentes, con una revuelta estrictamente popular en la que la mayor parte de quienes van a situarse a su cabeza lo harán cuando ya haya comenzado. No debemos olvidar que los liberales constituían una minoría en la España de 1808 y es lógico que tuviesen sólo una representación reducida en las Juntas. El que más adelante sería llamado «partido liberal» se irá configurando y extendiendo por toda España a partir de estas fechas ¹⁸. Aun así, el papel que jugará en

¹⁶ El obispo y el intendente Jacinto Lorenzana con insultos y violencia, pero según Juan Antonio POSSE también fue el pueblo quien «había conducido a varios de los más condecorados al Consistorio». *Memorias del cura liberal don Juan Antonio Posse con su discurso sobre la Constitución de 1812* (Madrid, Siglo XXI, 1984, pp. 110-111).

¹⁷ El término «junta» resulta en ocasiones demasiado ambiguo, con frecuencia se utiliza con el significado de reunión, que es lo que se produce en León los días 27, 28 Y 29, reuniones de los munícipes y autoridades, sin pretensión de convertirse en un órgano estable y con el sólo objetivo de calmar las iras populares. Sólo el 30 se constituye una verdadera Junta.

¹⁸ Esto no es obstáculo para que resulte evidente que en la España de 1808, al menos entre las minorías dirigentes y cultivadas, la difusión de las ideas ilustradas y los principios liberales era bastante amplia. ARTOLA lo ha planteado cuando se refiere al establecimiento de la libertad de imprenta *de jacto* tras el levantamiento, a la multiplicación de impresos políticos y a reacciones como la de la conservadora Junta gallega pidiendo que se les ponga coto. Evidentemente, la libertad de expresión logrará que se extienda aún más, *op. cit.*) 2000, p. 176. Lluís ROURA ha situado correctamente la cuestión: «creo que hay que descartar de una vez por todas la referencia a la realidad española como quedando al margen de los procesos de politización y de transformación que generó la Revolución francesa». «Jacobinos y jacobinismo en los primeros momentos de la revolución liberal española», en ROURA

las Juntas provinciales y en la propia Central no es en absoluto desdéniable. En esto influye tanto la personalidad y capacidad intelectual de muchos de los que abrazan las ideas renovadoras, como que sus propuestas encuentran un terreno abonado en el amplio deseo de reforma que existe en todo el país. A título de ejemplo podemos mencionar la actuación decisiva de Álvaro Flórez Estrada en la Junta Suprema asturiana -además, la mayoría de los integrantes del núcleo de patriotas que preparó el levantamiento del 25 de mayo se decantará por elliberalismo-, el papel de los Bertrán de Lis y sus colaboradores en Valencia, del conde de Tilly en Sevilla, de Calvo de Rozas en Aragón y después en la Central o del vizconde de Quintanilla también en la Central y en una Junta leonesa que contó asimismo con conspícuos liberales como Luis de Sosa o Felipe Sierra Pambley, aunque su actuación política fuese entonces menos relevante. En la Junta turolese nos encontramos a Juan Romero Alpuente y a Isidoro Antillón. Como veremos, esta presencia liberal en la dirección del movimiento patriota se reflejará pronto en sus objetivos políticos.

El debate sobre la formación de un gobierno central

Ya hemos indicado que es cierto que en las proclamas y documentos de las Juntas predominan ideas que podríamos definir como conservadoras y que la recuperación de la soberanía, el acto más revolucionario del pueblo, el que las legitimaba, es presentado como algo excepcional, derivado de la ausencia del Rey legítimo y destinado a durar sólo lo que lo haga el cautiverio del monarca. De todas formas, desde el primer momento las cosas fueron menos claras de lo que parecen y la hegemonía «tradicionalista» presenta notables fisuras. En la Junta asturiana se debatirá en la madrugada del 25 de mayo la cuestión de la soberanía. Se había constituido después del triunfo de un golpe de mano organizado por un comité de patriotas y según lo establecido en un documento redactado por uno de ellos -el juez primero de Oviedo, elliberal José María García del Busto-, que había sido titulado *Notas de las demandas expresivas de la voluntad del pueblo de esta capital) fiel intérprete de la de todos los del Principado)*

1 AULINAS, LL., y CASTELLS, I. (eds.): *Revolución y democracia. El jacobinismo europeo*, Madrid, Ediciones del Orto, 1995, pp. 82-83.

en el que se planteaba la creación de una Junta «con todas las atribuciones de la Soberanía que ejercerá en nombre de Fernando VII mientras no fuese restituido al trono». Esta frase condujo al minoritario sector liberal a defender que la soberanía residía siempre en el pueblo y le era consustancial, mientras que el sector más conservador sostenía que esto sólo sucedía originariamente. El consenso se establece en función de que todos están de acuerdo en que, al estar secuestrado el Rey, el pueblo quedaba como depositario de la soberanía y la Junta podía ejercerla en su nombre.

En cualquier caso, Álvaro Flórez Estrada aprovecharía la propuesta de convocar Cortes en Oviedo para lograr la aprobación de un documento que, ahora sí, es rotundamente revolucionario. La circular convocando Cortes, que lleva fecha de 13 de junio, afirma taxativamente que «la soberanía reside siempre en el pueblo, principalmente cuando no existe la persona en que lo haya cedido; y el consentimiento unánime de una Nación autoriza todas las funciones que quiera ejercer». El acuerdo de la Junta asturiana es probablemente el más revolucionario de los que jalonan el proceso de creación del gobierno central. Las Cortes estarían integradas por dos diputados de cada provincia, elegidos por las capitales, con lo que su número podría ser mayor que el de los integrantes de la Junta Central. Los diputados tendrían plenos poderes para determinar en las Cortes «cuanto tuvieran por oportuno»¹⁹.

Aunque Flórez Estrada logró que la Junta del Principado aprobase un texto claramente liberal, cuyos planteamientos superan a los de las restantes, el debate que se desarrolla en toda España puso claramente a la luz que del nuevo gobierno no se esperaba sólo una mejor conducción de la guerra, sino que se le marcaban claros objetivos políticos. Podían ser más o menos reformistas, más próximos o lejanos en el tiempo, según cada Junta y la ideología que en ella predominase, pero el proceso de formación de la Junta Central deja claro que ni se puede definir a las Juntas como homogéneamente tradicionalistas, ni tampoco considerar que la revolución estuviese limitada a la sola organización de la lucha contra un invasor extranjero.

¹⁹ La Junta Central, por ejemplo, ordenó realizar elecciones a Cortes en 32 provincias en 1810. El acuerdo de la Junta en ÁLVAREZ VALDÉS, R: *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*, Gijón, Silverio Cañada Editor, 1988, pp. 306-307. Sobre esta cuestión CARANTOÑA ÁLVAREZ, F.: *op. cit.*, 1989, pp. 89-91.

La Junta de Sevilla en unas «prevenciones» dirigidas a las del resto de España, en pleno debate sobre la formación del gobierno central, afirma, tras plantar la necesidad de combatir la propaganda afrancesada: «se cuidará de hacer entender y persuadir a la Nación que libres, como esperamos, de esta cruel guerra, a que nos han forzado los franceses, y puestos en tranquilidad, y restituido en el Trono nuestro Rey y Señor Fernando Séptimo, bajo él y por él se convocarán las Cortes, se reformarán los abusos, y se establecerán las leyes que el tiempo y la experiencia dicten para el público bien y felicidad; cosas que sabemos hacer los españoles sin necesidad de que vengan los viles Franceses a enseñárnoslo». El planteamiento de la Junta es conservador, cierto, pero recoge el temor de que la reunión de la asamblea de Bayona y la propaganda reformista afrancesada llegasen a ser eficaces, también parece claro que el deseo de convocatoria de Cortes estaba arraigado.

El posterior manifiesto de la Junta sevillana, publicado el 3 de agosto, sobre la misma cuestión es muy firme en la crítica al Consejo de Castilla²⁰ y sus pretensiones de influir decisivamente en la formación del nuevo gobierno, sostiene con decisión la opción de crear una Junta Central, cuya legitimidad emanaría de la de las provinciales, y realiza una rotunda afirmación de la necesidad de que los militares se subordinen al poder civil: «Convence lo mismo la necesidad indispensable en toda Nación de un Gobierno civil que atienda a la felicidad general del Reino, y al cual está subordinado el militar. La confianza de la Nación, y por consiguiente sus fondos y capitales, necesariamente se apoyan en el gobierno civil. Sin él indispensablemente el militar sólo se vería en la necesidad de usar de violencias para adquirir aquella confianza que jamás obtendría, y conseguir aquellos capitales que jamás tampoco podría alcanzar, por cuyos medios vendría á destruir el bien y dicha pública, único fin de todo Gobierno.

²⁰ «El Consejo de Castilla, aun legítimo, jamás ha convocado las Cortes. ¿Por qué pues se le daría esta autoridad que no tiene? ¿Sería porque ha prestado todo su influjo a mudanzas tan graves, y sobre las cuales no tiene poder ni competencia alguna? ¿Sería porque ha obrado contra las leyes fundamentales, para cuya observación y defensa fue establecido? ¿Sería porque ha facilitado a los enemigos todos los medios de usurpar el señorío de España, de destruir la sucesión hereditaria de la Corona [...] y ha puesto y reconocido el trono en manos de un extranjero L..]? ¿Qué confianza podría tener la Nación Española en un Gobierno, creado por una Autoridad nula e ilegal, y además sospechosa por haber antes cometido acciones tan horribles, que pueden calificarse de delitos atrocísimos contra la Patria?».

No nos lisonjemos vanamente con los Dictadores de Roma, y otros Jefes militares de las antiguas Repúblicas. Se les pusieron en ellas restricciones muy sabias, y se ciñó á muy breve tiempo su duración. El peligro con todo del despotismo y de la usurpación los tuvo en continuos sustos, y los obligó á tomar precauciones muy duras, y que no sufren ni permiten las costumbres de nuestros tiempos. España ha aprendido sabiamente en los siglos pasados. Jamás ha conocido ni establecido un Dictador militar. Los Jefes militares de ella, con suma gloria del nombre Español, han sido los primeros en abrazar gustosos este orden de cosas tan antiguo en España como la Monarquía. La experiencia de nuestros días, la confianza de los Pueblos en las Juntas Supremas, la facilidad y abundancia con que les han ofrecido fondos, la lealtad heroica con que los Jefes militares y ejércitos las han reconocido y obedecido, y el feliz éxito hasta ahora de su administración civil y de las empresas militares que han intentado, han puesto en suma claridad, y dejado fuera de toda duda esta verdad fundamental, y la primera de las políticas [...]».

La Junta ha visto claramente uno de los peligros que se cernían sobre el proceso político recién abierto: la dictadura militar. Un peligro más cierto en ese momento que el que podía representar el desprestigiado Consejo y que podía apoyarse en el deseo de búsqueda de eficacia para derrotar al enemigo. La actuación de Cuesta en septiembre de 1808, o la del marqués de la Romana al año siguiente, son pruebas de que la amenaza era real.

A continuación se plantea quién debe designar al nuevo gobierno: «Es por tanto incontestable que es propio y privativo de las Juntas Supremas elegir las personas que han de componer el Gobierno Supremo, como medio único para atender y conservar el Reino, cuya defensa le confió el Pueblo, y que no podrá conseguir sino por este Gobierno Supremo. [...] De aquí, que si en alguna Provincia se ha conservado sólo el poder militar, la necesidad absoluta de crear Juntas Supremas en las cuales resida el poder del Pueblo, y se excite. Sea su creación por Cortes particulares, sea por medio de otros cuerpos, no pueden dejar de crearse así para obtener el poder legítimo del Pueblo, como para que haya un Gobierno civil que inspire al Pueblo la confianza, y proceda a la elección de las personas que compongan el Supremo Gobierno, que en la actual situación no puede ser legítimo, ni venir sino del Pueblo originariamente»²¹.

²¹ Los textos de la Junta sevillana en DELGADO, S.: *Guerra de la Independencia*.

Menos conocido, pero no por ello de inferior interés, es el debate en la Junta de León y Castilla. Esta Junta se había constituido el 11 de julio en León, al incorporar la de esta provincia a diputados de Salamanca, Zamora, Valladolid, Ávila y Palencia, y desde el 27 de julio se estableció en Ponferrada²². Como todas las Juntas Supremas, ya se había planteado con anterioridad a la de León la cuestión del gobierno central, entre otras cosas porque había recibido comunicaciones sobre ella de las Juntas de Asturias, Galicia y Badajoz, pero será el 2 de agosto cuando comience un amplio debate que culminará al día siguiente con la aprobación de la iniciativa de crear una Junta Soberana, integrada por tres representantes de cada Junta Suprema y sus presidentes, a quienes se sumaría un diputado por cada capital de provincia que tuviese o hubiese tenido Junta. También se aprobó un documento explicando la propuesta, que sería enviado al resto de las Juntas. Las reuniones se iniciarían en Lugo, con los representantes de las Juntas de Castilla, León, Galicia, Asturias y Extremadura, aunque el objetivo era incorporar a las de otros lugares de España y desplazar el lugar de reunión hacia el centro de la península cuando la retirada de los franceses lo permitiese.

El proyecto de creación de un gobierno central es especialmente significativo tanto por el rechazo que expresa al nombramiento de un Regente o «Lugarteniente general del Reino», como porque considera un objetivo de la lucha que libra España el establecer «una legislación que ponga eternos diques al despotismo, que excite las virtudes civiles en todas las clases y condiciones de los habitantes; que regenere la agricultura, la industria y el comercio; que arranque la arbitrariedad y las estafas de los tribunales y sus oficinas; que asegure a los honrados ministros la perpetuidad en sus empleos y los liberte de la humillación; que despoje al Supremo Consejo de la universal tutela y curaduría de las propiedades», obra legislativa que sería realizada por unas Cortes que «se formen de personas,

Proclamas, bandos y combatientes, Madrid, Editora Nacional, 1979, pp. 83-84, 88-89 y 91-92.

²² A pesar de que Cuesta quiso dar ese rango a la de Valladolid a principios de junio, nunca existió una Junta de Castilla. Serán los diputados castellanos integrantes de esa Junta castellana y leonesa los que, en votación separada, elijan a los representantes de Castilla en la Central, mientras que los leoneses designarán a los de su provincia. Salamanca y Zamora votaron con Castilla, mientras que los límites del reino de León se entendieron como los de la provincia.

en quienes las provincias y los pueblos tengan la confianza que no han hallado en las autoridades del antiguo Gobierno, y que las ha precisado a establecer las Supremas Juntas a quienes obedecen y respetan». Cortes que además, y esto es lo más importante, «*rectifiquen la Constitución y general legislación en la parte que se precisa su reforma) para tratar de todo lo concerniente a la mayor felicidad de la Monarquía*». Las Cortes serían convocadas «sin dilación» por la Junta Soberana, aunque, eso sí, cuando se produjese la retirada de los franceses. En cambio, un quehacer inmediato de la nueva Junta sería nombrar nuevos Consejos que sustituyesen a los que en Madrid actuaban al dictado del usurpador²³.

De hecho, a pesar de las presiones del gobierno británico, el Consejo de Castilla, personalidades conservadoras y algunos mandos militares, las Juntas se mantuvieron firmes y sacaron adelante la Junta Central, aunque no pudieron evitar que fuese cuestionada desde el mismo momento de su constitución²⁴. No vaya entrar en detalles sobre su proceso de creación, bien descrito por Artola y que ha merecido la ya citada monografía de Angel Martínez de Velasco, pero sí creo interesante analizar el debate sobre la convocatoria de Cortes en el momento de la instalación de la Central y su evolución ideológica.

La Junta Central era fiel reflejo de las que la eligieron. Integrada por 35 miembros, que representaban a 18 reinos o «provincias», no necesariamente Juntas, la ideología en ella predominante es bastante conservadora, aunque vagamente reformista. Destaca, sin embargo, la presencia de una minoría liberal avanzada -con hombres como Lorenzo Calvo de Rozas o el vizconde de Quintanilla- y de personalidades ilustradas y reformistas, como Antonio Valdés y, sobre todo, Javellanos.

Si algo estaba claro es que la Central había sido creada como un órgano extraordinario. Al igual que las provinciales, era «acons-

²³ ADPL. Actas de la Junta Suprema. Libro núm. 2, sesión de 3 de agosto de 1808. Sobre las Juntas leonesas, MERINO, W.: *Los orígenes del régimen constitucional y la resistencia leonesa a Napoleón. La Junta Superior del Reino: 1808-1813*, León, Diputación Provincial de León, s. f. Artículos publicados en los números 69, 70, 71, 72, 73, 74 Y 76 de la revista *Tierras de León*.

²⁴ Un debate en el que no faltó quien se atrevió a discutir la propia legitimidad de las Juntas, como fue el caso de Juan PÉREZ VILLAAMIL en su *Carta sobre el modo de establecer el Consejo de Regencia del Reino como arreglo a nuestra Constitución*. ARTOLA, M.: *op. cit.*, 2000, pp. 178-181.

titucional», no estaba prevista en las leyes. Por eso el debate sobre cuándo y cómo volver a la normalidad institucional, o cómo modificar el sistema, va a continuar cuando se constituya. Es bien conocido que fue Jovellanos quien primero llevó a la Central el debate que durante meses se había desarrollado en las provinciales y por la propia opinión pública, planteando desde el primer momento la necesidad de convocar Cortes. La propuesta llevaba aparejada la creación de un Consejo de Regencia en el que residiría el poder ejecutivo, por ello su posición ha sido interpretada como similar a la de quienes, desde una perspectiva conservadora, querían el restablecimiento del sistema institucional del Antiguo Régimen e incluso definida como un intento de «desviar a la Junta de su trayectoria revolucionaria»²⁵.

El ilustrado gijonés expuso detalladamente su opinión en el «Dictamen sobre la institución del nuevo gobierno» de 7 de octubre de 1808. Ésta se resumía en la necesidad de que la Junta Central nombrase un Consejo de Regencia de cinco miembros, que tendría un mandato limitado de dos años como máximo²⁶. La designación del Consejo, que se instalaría el 1 de enero siguiente, debía ser simultánea a la convocatoria de Cortes para 1810, cuya reunión pondría fin a su mandato. Si se consideraba necesario, para limitar la tentación de que la Regencia se convirtiese en un poder autoritario, podría renovarse anualmente, de forma total o parcial. Paralelamente, se establecerían cinco o seis ministerios (los existentes más uno para ultramar). La creación del Consejo de Regencia no supondría la disolución de la Junta Central, sino su reducción, ya que quedaría integrada por un diputado por cada Junta y se convertiría en una *Junta Central de correspondencia*, que coordinaría a las provinciales, con-

²⁵ ARTOLA, M.: *op. cit.*, 2000, p. 213. En este caso coincide con él SUÁREZ, F.: *El proceso de convocatoria de Cortes*, Pamplona, EUNSA, 1982, p. 18, que ve a Jovellanos hasta el 22 de abril de 1809 defensor «del secular sistema político español, cuya asombrosa perfección tanto alabó», y desde esa fecha, por influjo de lord Holland, como partidario de cambiar las leyes fundamentales, establecer un sistema parlamentario bicameral y opuesto a crear el Consejo de Regencia.

²⁶ Prefiere un consejo de cinco miembros porque «sobre los muchos [inconvenientes y peligros] que lleva naturalmente consigo, el gobierno de uno solo, aun cuando sea el soberano legítimo, tiene otros más grandes y temibles. Un regente, depositario de todo el poder, se puede convertir fácilmente en un dictador, y un dictador se convierte más fácilmente en un tirano, sin otra diligencia que prolongar el tiempo de su dictadura». *Memoria en defensa de la Junta Central*, vol. II, Apéndice V, CASO GONZÁLEZ, J. M. (ed.), Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 1992, p. 57.

trolaría a la Regencia y prepararía la reunión de las Cortes de forma muy similar a como realmente lo haría la Central en 1809. Entre las tareas de estas Cortes se encontraba la reforma de la Constitución²⁷.

Jovellanos defiende en 1808 lo mismo que en 1809 o en 1811, que es necesario convocar unas Cortes que ejerzan el poder legislativo, dejando el ejecutivo a una Regencia, y que realicen las reformas necesarias, actualizando una constitución histórica que, desde su punto de vista, existía, pero no se aplicaba totalmente y necesitaba cambios que la adaptasen a las necesidades de la España de comienzos el siglo XIX. Esa «reforma constitucional» no sólo suponía revitalizar unas Cortes relegadas por el absolutismo a un papel casi decorativo, sino convertirlas en un parlamento bicameral al estilo británico²⁸. Por supuesto, Jovellanos rechaza el principio de soberanía nacional, pero lo hace precisamente siguiendo el modelo británico, donde, a pesar de la revolución de 1688 y de la existencia de una separación de poderes que fue la que inspiró la formulación de Montesquieu *-tan* presente en estos escritos de Jovellanos-, el monarca seguía siendo soberano. No es ningún secreto que Jovellanos, como muchos ilustrados y liberales moderados de su tiempo, creía que la soberanía de la nación era el primer paso hacia la democracia y la anarquía, el camino hacia el terror. Pero eso no le convierte en «contrarre-

²⁷ «Como es necesario que en la institución que diere al Consejo de Regencia esta Suprema Junta le prescriba los objetos en que debe ocuparse y los trabajos que debe preparar y presentar a la sanción de las Cortes sobre las mejoras que puedan admitir nuestra constitución, legislación e instrucción pública, guerra, marina real, hacienda, etc., y como los planes o proyectos relativos a estas reformas deberán concebirse y trabajarse por las personas que nombrare, y que sean las más entendidas en cada ramo, y en juntas separadas que dejará formadas, será también conveniente que cada una de estas juntas sea presidida por un miembro de la *Junta de correspondencia*, encargado de activar sus trabajos y dirigirlos al grande objeto de la felicidad nacional», *op. cit.* p. 64.

²⁸ Así explica la posición que defendió en la comisión de Cortes: «Que si se consultan la razón y la experiencia, se hallará que la mejor balanza constitucional que se conoce es la división de la representación nacional en dos cuerpos: uno encargado de proponer y hacer las leyes y otro de reverlas. Que este último, interpuesto entre el poder *estatuyente* y el *sancionante*, se hallaría tan libre de los deseos y pretensiones de uno y otro, como interesado en la conservación del orden y bien general, y en detener la tendencia de uno hacia la democracia, y la del otro hacia el despotismo; y por tanto, no sólo mantendría entre ambos la armonía y el equilibrio, sino que sería la mejor garantía de la constitución», *op. cit.* vol. 1, pp. 188-189.

volucionario», ni permite equiparar sus concepciones con las de los absolutistas que querían establecer un gobierno autoritario²⁹. De hecho, él mismo abandonará la defensa de la creación del Consejo de Regencia cuando comprenda que se ha convertido en la bandera de quienes no quieren convocar Cortes³⁰.

Si algo parece poco claro es que pueda identificarse a los defensores de la Junta Central frente a la propuesta de Jovellanos como «revolucionarios». A esa postura se sumó un reaccionario Florida-Blanca, y los mismos vocales que la adoptaron aprobaron en los primeros meses de su gestión medidas claramente conservadoras. Al contrario, más bien parece que cuando la Junta va haciéndose reformista es cuando crece en ella la influencia de Jovellanos³¹. Finalmente, será gracias al ilustrado gijonés como Lorenzo Calvo de Rozas logrará que salga adelante su propuesta de convocatoria de Cortes de abril de 1809. Será a partir de esa primavera cuando la Junta inicie una actividad claramente reformista, que contribuirá decisivamente a preparar la actuación de las Cortes. La puesta en marcha de la «consulta al país» y la creación de comisiones para preparar la labor del futuro parlamento, que incluyen a conspicuos liberales como Agustín Argüelles, Joaquín Lorenzo Villanueva, Juan Nicasio Gallego, Isidoro Antillón, Antonio Ranz Romanillos o Alberto Lista, son hitos fundamentales. En agosto aprobó un decreto claramente liberal derogando «las contribuciones conocidas con el nombre de alcabalas, cientos y millones»³².

²⁹ En sentido opuesto parece un tanto excesivo el planteamiento de José CASO GONZÁLEZ cuando, tras analizar lo que JOVELLANOS expone en la nota primera a los apéndices de la *Memoria en defensa de la Junta Central*, afirma: «considero que Jovellanos no se aparta prácticamente de la constitución de 1812, porque ninguno de sus principios choca con ninguno de los fundamentales que él expone, salvo acaso algún matiz no significativo». Introducción a JOVELLANOS, *op. cit.*, p. LVIII. De manera más amplia analiza esta cuestión, incidiendo en la influencia de Montesquieu en el pensamiento de Jovellanos, en *Vida y obra de Jovellanos*, tomo 2, *El Comercio*, Gijón, 1993, pp. 571-81.

³⁰ JOVELLANOS, G. M. de: *op. cit.* vol. I, p. 197.

³¹ Javier VARELA ha destacado la sintonía de Jovellanos con Quintana y la minoría liberal desde el comienzo de la actividad de la Central: «La verdad es que la decisión con que defiende la convocatoria de Cortes, así como su deseo de reformas, coinciden con las demandas de los jóvenes liberales. Sólo cuando se trate de concretar las "alteraciones" que debían sufrir las "antiguas leyes" aparecerán las divergencias», *op. cit.* p. 217.

³² FONTANA, J., Y GARRABOU, R: *Guerra y Hacienda* Alicante, Instituto Juan

En cierto modo, puede considerarse que la Junta Central redimió su timidez y conservadurismo al sacar adelante la convocatoria de Cortes, lo que explica la creciente virulencia de la oposición reaccionaria, protagonizada sobre todo por el Consejo y el «partido fernandino». Fue ella quien abrió la puerta a la verdadera revolución liberal y no puede sostenerse que lo haya hecho inconscientemente, al igual que resulta imposible establecer una disociación entre las Juntas provinciales, la Central y las Cortes. Son tres momentos de un proceso que madura y en el que la corriente liberal logrará progresivamente imponer sus posiciones gracias al descontento generalizado con el «despotismo» -encarnado especialmente en el gobierno de Godoy- y el unánime deseo de reforma. El decreto que convoca al parlamento establece un sistema de elección para la cámara baja no sólo más representativo que ninguno de los que hasta entonces hubiese existido en la historia de España, sino incomparablemente más participativo que el que se seguía para elegir la cámara de los Comunes en Gran Bretaña. Es cierto que se creaba una cámara alta de carácter aristocrático, pero, siguiendo la opinión de Jovellanos, lo que la Central estaba haciendo era inclinarse por la opción moderada del liberalismo, que a la postre sería la dominante en nuestra historia contemporánea.

Circunstancias imprevistas³³ contribuyeron a que las Cortes fuesen unicamerales, facilitando así el predominio liberal en su seno. Desde comienzos de 1810 se desarrolló en España y sus colonias un proceso electoral sin precedentes, que llevó a la elección de más de 300 diputados, de los que 295 se incorporarían a sus debates³⁴.

Gil-Albert, 1986, pp. 46-47. Los autores destacan la clara inspiración jovellanista del «smithiano» decreto.

³³ A. DEROZIER demostró rotundamente que la teoría conspirativa de la ocultación deliberada por parte de Quintana y los liberales del decreto que convocaba a los privilegiados es infundada. *Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*, Madrid, Turner, 1978, pp. 555-592.

³⁴ Los trabajos de CHÁVARRI SIDERA, P.: *Las elecciones de diputados a las Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988, y BERRUEZO, M. a T.: *La partitipación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, han despejado las dudas sobre la elección de los diputados. Sobre esta cuestión véase también CARANTOÑA ÁLVAREZ, F.: «El camino de la libertad: la elección de los diputados de las Cortes de Cádiz», en ARMILLAS VICENTE, J. A. (coord.): *La Guerra de la Independencia. Estudios*, I, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001, pp. 579-600. Las conclusiones más

Se abría una nueva etapa de este período de guerra y revolución que conduciría al establecimiento del primer sistema constitucional. Las nuevas Cortes acogerían en su seno a muchos de los miembros de las Juntas provinciales, elegidos no sólo para representarlas a ellas -tenían derecho a elegir a un diputado cada una-, sino dentro de los que correspondían a la circunscripción provincial. También aprovecharían la labor realizada por las comisiones o «juntas» creadas por la Central, por ello Agustín Argüelles y Antonio Ranz Romanillos tendrían un papel tan importante en la elaboración del proyecto de constitución ³⁵.

Juntas y militares

Anteriormente hemos mencionado el peligro de dictadura militar, real en un país en el que se había producido un vacío de poder y que se encontraba en guerra con un enemigo poderoso. Sin embargo, lo que a primera vista sorprende en el proceso revolucionario de 1808, aunque no tanto si tenemos en cuenta la actitud inicial del ejército ante la intervención francesa, es la facilidad con que generalmente las Juntas se impusieron a los militares. Como hemos visto, la mayoría de los capitanes generales fueron destituidos o incluso asesinados, por lo que las Juntas fueron las que nombraron a sus sustitutos. Por otra parte, crearon ejércitos regionales, que exigieron constituir una nueva oficialidad, por lo que prodigaron los ascensos y nombramientos. Hasta septiembre de 1808 los militares se subordinaron a las Juntas provinciales y desde finales de ese mes a la Central. Aunque la pérdida de la soberanía por parte de las primeras aumentó los conflictos locales, la autoridad de la última fue reconocida hasta su desairado final.

Cuando el general Pedro González de Llamas entró en Madrid en agosto de 1808, tras la retirada de José 1, le comunicó al Consejo

significativas, que desmienten la «leyenda negra» con la que los absolutistas primero y la historiografía conservadora después habían intentado deslegitimar a las Cortes, nos indican que de esos 295 diputados sólo 49 fueron suplentes y que la mayoría de ellos se incorporó a lo largo de 1810 y 1811.

³⁵ SUÁREZ, F.: *op. cit.*, pp. 239-278. También, *Actas de la Comisión de Constitución* (1811-1813), estudio preliminar de M.^a Cristina DÍZ LÓPEZ, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1976.

de Castilla el día 13 que asumía interinamente el gobierno militar -vacante a causa de la huida con los franceses del capitán general Francisco Javier Negrete- y le ordenaba «se abstenga por ahora de dictar providencia alguna general gubernativa, hasta que la Junta Central Suprema, que han resuelto formar todas las de estos reinos, se halle en ejercicio de sus funciones, o que el Rey Nuestro Señor tenga el libre uso de su soberana autoridad, y mande lo que fuere de su agrado». El general respondía con su decisión a una indicación de la Junta de Murcia y al sentir del país, que condenaba la actuación del Consejo durante los meses anteriores, y podía haber reorganizado el poder en la capital, pero dependía de una Junta reaccionaria, la de Valencia, que iba a ser una de las más ambiguas en su relación con el Consejo y estaba, además, en plena lucha interna ³⁶. La Junta le ordenó en oficio de 19 de agosto que se abstuviese «de tomar resolución alguna sobre asuntos políticos sin orden expresa de esta Junta», lo que obedeció de inmediato ³⁷. La subordinación al poder civil, al que consideraba legítimo, nunca fue puesta en duda.

Hubo, sin embargo, dos generales que se hicieron con el poder en sus respectivas regiones, aunque en circunstancias muy diferentes. Me refiero a Palafox en Aragón y a Cuesta en Castilla la Vieja y León. Los casos son distintos, es cierto que tienen en común el rasgo de que ambos se incorporan al movimiento porque el pueblo se lo exige -ninguno tomó la iniciativa-, pero Palafox es convertido en capitán general por el pueblo amotinado, que había forzado el encarcelamiento del teniente general Guillelmi, mientras que Cuesta estaba al frente de la capitanía. Palafox convocó Cortes de Aragón en Zaragoza y en ellas fue elegida una Junta que debía ejercer el gobierno en unión al capitán general. El sitio de la capital por los franceses y la huida de varios de sus miembros parecen ser las causas de que no llegase a funcionar. ³⁸ Así, Palafox va a gobernar personalmente el reino aragonés tras el levantamiento del sitio y, aunque consultó a una junta de personalidades, fue él quien designó a los representantes de Aragón en la Central. Si bien nombró una «comisión militar» y una «junta consultiva», nunca llegó a restablecer una verdadera Junta provincial, pero su poder no sufrió contestación seria ³⁹.

³⁶ ARDIT, M.: *op. cit.*, pp. 143-144.

³⁷ AHN, Consejos, lego 5.519, 2.

³⁸ LAFOZ RABAZA, H.: *op. cit.*) p. 100.

³⁹ LAFOZ RABAZA, H.: *op. cit.*) p. 106.

Cuesta va a conocer una situación bastante distinta en su capitanía. A pesar de su actitud inicial, logrará consolidar su poder militar y controlar la situación en Valladolid, mientras que, con Burgos ocupada por los enemigos, se habían formado Juntas en las demás capitales provinciales. De ellas la de León iba a convertirse en un verdadero órgano de poder autónomo, que por eso bien podemos considerar revolucionario, y sería la que más problemas iba a crearle al general. El mariscal Bessieres, que tenía su cuartel general en Burgos, no podía permitir la consolidación de un territorio rebelde en la meseta norte, ni la organización de un ejército por el capitán general, por eso ordenó un rápido ataque contra Valladolid, que Cuesta intentó frenar, con poco acierto, en Cabezón, localidad situada a unos 12 km de la capital. La batalla se produjo el día 12 de junio por la mañana, esa misma tarde los franceses ocupaban Valladolid y Cuesta se retiraba a Medina de Rioseco. La pérdida de Valladolid condujo a Cuesta a plantearse la creación de una Junta de Castilla y León con sede en alguna de las capitales libres, siendo León la más apropiada por su situación y por la fuerza que en la provincia había tomado el levantamiento.

El capitán general presidió la sesión de la Junta Suprema del Reino de León celebrada el 23 de junio y planteó la necesidad de transformarla en una Junta de las provincias que integraban la capitania, reduciendo, además, el número de sus miembros. Cuatro días después recibió la Junta leonesa un oficio que ordenaba su disolución y la instalación de otra de 18 miembros, entre los que estarían los diputados de Valladolid, Palencia, Ávila, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, y que continuaría presidida por Antonio Valdés, que desde el 14 de junio encabezaba la de León. La Junta acordó, por unanimidad, rechazar la orden y sólo aceptó la inclusión de representantes de las otras provincias de la capitania, incorporándose, como ya indicamos anteriormente, los de Salamanca, Zamora, Valladolid, Ávila y Palencia en julio. Fue el primer enfrenamiento entre la Junta leonesa y el general; en los meses siguientes irían en aumento.

Cuesta sufrió una nueva derrota, más grave que la de Cabezón, en Medina de Rioseco el 14 de julio. El general demostraba que era tan autoritario como inepto y su rivalidad con el general Blake, que mandaba las tropas gallegas, contribuyó a la derrota española. León se vio amenazada por los franceses y la Junta abandonó la ciudad el 18, parte de sus miembros reanudarían sus sesiones en

Ponferrada. Allí fue donde la Junta de León y Castilla entró en contacto con las de Galicia, Asturias y Extremadura y adoptó en agosto el acuerdo de impulsar la creación de una Junta Central que reuniese a representantes de las de todas las provincias españolas.

Un paso previo, a la espera de que las circunstancias militares permitiesen reunir la Central, sería el establecimiento de una integrada por diputados de Galicia, Asturias, León, Castilla y Extremadura. Finalmente sólo pudo realizarse la unión de las Juntas de Galicia y de León y Castilla porque la de Asturias, aunque llegó a elegir a cuatro diputados para formar parte de la unificada, abandonó finalmente el proyecto. La Junta leonesa y castellana aprobó el «tratado» de unión el 18 de agosto y eligió a cuatro diputados leoneses que, junto con once gallegos y los cuatro castellanos, integrarían la de los tres reinos. Posteriormente se trasladó a Lugo y allí se reuniría paralelamente a la otra. La Junta de los tres reinos sólo funcionó durante unos días, celebrando su primera sesión el 29 de agosto y la última el 5 de septiembre.

Cuesta quería que la Junta estuviese subordinada a él y se dedicase sobre todo a garantizar el abastecimiento de su ejército. Se oponía al contacto con la de Galicia porque quería evitar que sus vocales quedasen fuera de su jurisdicción, algo que ya sucedía en Ponferrada, defendida por el ejército gallego. De hecho, ya había ordenado el traslado de la Junta desde Ponferrada a Salamanca el 13 de agosto, recibiendo una respuesta negativa. Más tarde, se enfrentó con ella sobre la posibilidad de aplicar contribuciones a los habitantes de Castilla y León y sobre los métodos de reclutamiento, llegando a decirle ésta al general que es en la Junta «en quien incontestablemente residen todos los derechos durante la ausencia de nuestro legítimo Soberano, y a quien por lo mismo deben estar sometidos todos los jefes militares y políticos de Castilla»; más adelante le señalará «el asombro que le ha causado el ver que con tanto ahínco se empeña V. E. en desconocer una autoridad que, no residiendo en ella, no puede residir en persona ni cuerpo alguno de cuantos existen en Castilla [...]» y también que «recela al mismo tiempo que algún error o contraprincipio en materia de política le haya conducido a creerse superior a la Junta [...]» sería por cierto muy impropio que el pueblo llegara a sospechar o traslucir que, menospreciando toda

autoridad legítima, pretendía hacerse el dictador de Castilla»⁴⁰. La polémica incluyó oficios, tanto de la Junta como del capitán general, a las Juntas provinciales subordinadas, en los que cada uno les indicaba que desobedeciesen a la otra autoridad. Algunas Juntas, como las de Ciudad Rodrigo y Salamanca, expresaron su acatamiento a la Suprema; otras, como la de Zamora, manifestaron su desconcierto.

Cuesta obtuvo un apoyo inesperado del ayuntamiento de León que, mientras la Junta se trasladaba a Galicia, se rebeló contra su autoridad y nombró una nueva. Las relaciones entre ambas instituciones no eran del todo buenas desde la evacuación de la capital por los franceses a principios de agosto. A las acusaciones de colaboracionismo contra varios de los ediles hubo que sumar otros enfrentamientos, como el derivado del cumplimiento de una orden del Consejo de Castilla sobre la organización de un acto de proclamación de Fernando VII como Rey de España, que la Junta -como otras que se mantuvieron firmes frente al Consejo⁴¹- consideraba innecesario, pues ya había sido proclamado. La Junta, en un oficio fechado a 19 de agosto en Ponferrada, acusaba al Consejo de cobardía e indicaba al ayuntamiento que no cumpliese las órdenes de dicho organismo sin su previa autorización. El hecho es que el 30 del mismo mes la corporación de la capital acordó desoír la orden de la Junta y continuar con la preparación del acto, que finalmente no se celebraría nunca, pero comenzó también su rebeldía contra la Suprema. Un informe, firmado por los procuradores Pedro de Gaztañaga y Bernabé Bustamante, que fue leído en la sesión del 30 de agosto, decía literalmente: «no alcanzan los Procuradores Generales no sólo los motivos que tenga *la que se dice Junta Suprema* de Ponferrada para querer impedir un acto de obediencia tan justo [...] sino el por qué se cree con el concepto de Autoridad, de Junta Suprema, como se titula de los Reinos de León y Castilla. El Ayuntamiento de esta ciudad es la cabeza y aun el cuerpo principal de la Junta Suprema, que a su nombre y de todo el Reino de León

⁴⁰ ADPL. Actas de la Junta. Libro núm. 3, sesión de 26 de agosto de 1808. Anteriormente se había enfrentado también con el marqués de Portazgo, que pretendía recaudar directamente fondos en Astorga y ordenado a las autoridades de esa ciudad que desobedeciesen a los comisionados de la Junta; ésta pidió el amparo de Blake, de quien dependía ese general. Blake disculpó al marqués y dijo que sólo quería ayudar a la Junta. Libro núm. 2, sesiones de 14 y 19 de agosto de 1808.

⁴¹ Por ejemplo la de Murcia. AHN, Consejos, lego 5.519, 5.

se erigió en ella con agregación de varios socios que tuvo a bien elegir el pueblo»⁴². En inteligencia con su planteamiento, el ayuntamiento decidió solicitar a los miembros de la Junta que retornasen a León, lo que supondría romper el acuerdo de fusión con la de Galicia.

Por fin, el ayuntamiento leonés acordó el 6 de septiembre convocar a los vocales de la Junta Suprema que estaban en León para el día siguiente. La reunión del 7 se centró en un oficio del general Cuesta, recibido el 3, que ordenaba la disolución de la Junta Suprema de León y Castilla y la creación de una nueva, con sede en Salamanca. Los 15 vocales de la Junta que se reunieron el 7 de septiembre en León acordaron rechazar la creación de una Junta Suprema de León y Castilla en Salamanca «porque no pudiendo establecerse la existencia de la Junta General en Burgos, como cabeza de Castilla [L.] no parece regular que León ceda [la capitalidad] a otra ciudad, que no es de su clase ni es cabeza de Reino»; además de constituirse ellos mismos en Junta Suprema. De esta forma, León se encontró con dos Juntas Supremas en septiembre, y ambas eligieron diputados que las representasen en la Junta. A su vez, la Junta de Astorga, que ya había ordenado a su diputado Somoza que abandonase la Suprema y retornase a la ciudad, se negó a obedecer a las dos que se reclamaban «supremas», reconociendo sólo la autoridad de Cuesta⁴³.

Anteriormente vimos cómo la Junta Suprema castellano-leonesa había elegido en Lugo a los diputados que debían representar a León y a Castilla en la Junta Central. Por su parte, la Junta constituida en la ciudad de León eligió el 9 de septiembre al canónigo Rafael Daniel, futuro «afrancesado», y al vizconde de Quintanilla para formar parte de la misma institución. Cuesta ordenó la detención de Valdés y el vizconde cuando se trasladaban hacia Madrid para incorporarse al nuevo órgano de gobierno español y encomendó a la Real Chancillería de Valladolid la elección de los diputados para la Central. Su pretensión inicial había sido designarlos él mismo, por lo que el 23 de agosto le propuso a Valdés que fuesen ellos dos, a lo que

⁴² AML, caja 81, 100.

⁴³ GARCÍA FUERTES, A.: «La Junta de defensa y armamento de Astorga y el ejército auxiliar británico del general sir John Moore en la campaña de 1808», en ARMILLAS VICENTE, J. A. (coord.): *La Guerra de la Independencia. Estudios* II, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001, p. 8271. ALONSO, P., YMANRIQUE, R.: *Astorga Heroica*, León, 1912, p. 45.

éste se negó, pues consideraba que la decisión correspondía a la Junta ⁴⁴.

La detención de Valdés y Quintanilla se produjo el 14 de septiembre en Tardesillas y tras ella los diputados leoneses fueron encarcelados en el Alcázar de Segovia. La decisión de Cuesta provocó un verdadero escándalo, los rumores iniciales le atribuían la detención del bailía Valdés y de los diputados electos para la Central de Castilla, Galicia y León. El conde de Floridablanca le solicitó el 16 la libertad de los detenidos y el general Castaños, que estaba en Madrid, le dirigió el 18 un escrito –es de suponer que incitado por algunos de los vocales que ya habían llegado a la capital, además de porque estaba sobre aviso de las intenciones golpistas del capitán general de Castilla la Vieja– en el que, además de invitarle a liberar a los arrestados, hacía una defensa de la legitimidad de las Juntas: «La inalterable sumisión que todas las provincias han tenido a estas Juntas y los multiplicados triunfos que han conseguido nuestras armas bajo sus auspicios prueban irresistiblemente que su autoridad es y ha sido útil, necesaria y sancionada por el consentimiento universal de los pueblos y de las mismas autoridades públicas anteriormente constituidas». También le advertía contra la tentación golpista por «si los generales a quienes está confiada la fuerza militar para derrotar a nuestros enemigos se han de hacer independientes, y aun superiores a la autoridad civil, procediendo por sí mismos contra las personas en quienes reside, no se diga ya de los objetos para los que se arman los pueblos y se crean los ejércitos son la defensa de Fernando VII, la independencia y la libertad de España, ni la conservación de las leyes, sino que se trata de establecer una anarquía militar que después de derramar torrentes de sangre nos ha de hacer caer en las manos de nuestros enemigos y nos ha de precipitar en el despotismo y la esclavitud» ⁴⁵.

Castaños le envió el día 20 una copia al Consejo de Castilla para que interviniese también ante Cuesta, pues el retraso de su respuesta le hacía sospechar que sus gestiones serían inútiles. El Consejo escribió efectivamente a Cuesta el 21, quien ya había remitido su respuesta a Castaños. Este escrito responde a planteamientos políticos no sólo radicalmente reaccionarios, sino rotundamente militaristas. No en vano Cuesta había propuesto a Castaños poco antes

⁴⁴ MARTÍNEZ DE VELASCO, A.: *op. cit.*) pp. 170-173.

⁴⁵ AHN, Consejos, lego 5519, 30.

encabezar un golpe de Estado que dejaría el poder político al Consejo y el militar a ellos dos y al duque del Infantado⁴⁶. Cuesta insiste constantemente en que está a la espera de la formación de una Regencia y que no tiene que dar cuenta a nadie de sus actos. Él ha recibido su mando de Fernando Vil y son las demás autoridades, incluidas la Juntas, las que deben subordinarse a su autoridad: «Aunque como jefe principal y único de las provincias de Castilla y León no tendría necesidad de satisfacer sobre las ocurrencias en el distrito de mi mando a ningún otro gobierno provincial por considerarme independiente de ellos en las actuales circunstancias y mientras no haya un gobierno generala Regencia establecida para toda esta monarquía...». «Desde que las provincias de Castilla y León cuyo mando se dignó confiarme la Majestad del Sr. D. Fernando el Vil desde luego que subió al Trono de las Españas nombrándome Capitán General se resolvieron a tomar las armas en defensa de su legítimo soberano, de nuestra Santa Religión y de la Patria contra la invasión y perfidia francesa, me puse a la cabeza de sus patrióticos deseos y traté de armar dichas provincias y dirigir sus esfuerzos, sin que desde entonces hayan reconocido ni pretendido otra autoridad que la de su Capitán General»⁴⁷. Cuesta no sólo «olvida» sus vacilaciones iniciales, sino que se atribuye falazmente la formación de todas las Juntas de Castilla y León, que en su opinión siempre le estuvieron subordinadas. Por supuesto, se niega a liberar a los detenidos -aclara que se trata sólo de Valdés, Quintanilla y el capitán de fragata Vicente Eulate, sobrino del primero y miembro también de la Junta leonesa- y afirma que los miembros de la Junta Central deberían estar contentos de no tener por compañeros a delincuentes. La misma respuesta dio al Consejo.

La constitución de la Junta Central puso un fin «civilista» al conflicto. El nuevo órgano de gobierno, en el que Valdés contaba con buenos amigos, ordenó liberar a los detenidos y los acogió en su seno, a pesar de las protestas del canónigo Daniel, que se quedó sin asiento en ella. El general Cuesta fue destituido⁴⁸.

⁴⁶ El día 5, en una junta de generales celebrada en Madrid, a la que asistieron Castaños, González de Llamas, La Peña, el duque del Infantado y el propio Cuesta, había propuesto éste el nombramiento de un general en jefe, lo que tampoco consiguió. Conde de TORENO, *op. cit.*, p. 131.

⁴⁷ AHN, Consejos, lego 5.519, 30.

⁴⁸ Un relato bastante detallado del *affaire* Cuesta, pero basado casi exclusivamente en sus escritos y sesgado absolutamente en su favor, lo podemos encontrar

En los años siguientes habrá nuevos casos de disidencia militar, pero limitados y con apoyo insuficiente para convertirse en una amenaza. Son conocidas las actuaciones del conde de Montijo, la disolución de la Junta de Asturias en mayo de 1809 por el marqués de la Romana o el rechazo de Ballesteros al nombramiento de Wellington en 1812, pero sólo con el apoyo expreso del Rey triunfará el primer golpe de Estado de nuestra historia contemporánea en 1814. Bien puede afirmarse, por tanto, que al igual que la ideología liberal se acabaría imponiendo a los planteamientos reaccionarios, el poder civil triunfó sobre el militar en esta primera etapa de la revolución liberal española. Por otra parte, el ejército se transformaría profundamente gracias a los ascensos promovidos por las Juntas y los méritos de guerra, la incorporación de guerrilleros y la transformación por las Cortes en un ejército nacional y no dinástico. Fue un cambio tan profundo que resistió a la reacción de 1814 y le convirtió en un decisivo protagonista de la revolución en los años posteriores.

en la obra dirigida por el coronel PRIEGO LÓPEZ, J.: *Guerra de la Independencia 1808-1814*, vol. nI, Madrid, Servicio Histórico Militar-Editorial San Martín, 1972, pp. 24-37. En esa obra no sólo se defiende la necesidad de una Regencia y una autoridad militar centralizada en 1808, sino que se sostiene de forma rotunda la tesis de la minoría liberal que se «aprovecha» de la reunión de las Cortes en Cádiz: «los escasos partidarios de una reforma a fondo de nuestras instituciones políticas, que hasta entonces se habían mantenido encubiertos, se valieron de su circunstancial predominio en aquel último reducto de nuestra independencia nacional para exteriorizar e imponer sus ideales», p. 36.

El republicanismo ochocentista: escuela de ciudadanía

Manuel Morales Muñoz

Universidad de Málaga

En 1988, Angel Duarte ¹ hacía un balance del republicanismo español en el que constataba las limitaciones de la historiografía clásica para enfrentarse al estudio de este importante movimiento político social. Una historiografía demasiado apegada al estudio de los programas y de la acción de gobierno en las breves coyunturas en que accedieron los republicanos al poder y que, sin embargo, desatendía otros ámbitos como el social o el cultural. Con todo, como apuntaba el mismo Duarte, la excepción a aquel panorama la constituían otros tantos trabajos de R. Reig y de M. Martí, en los que se incidía en el análisis del populismo y en la conquista de la hegemonía social a partir de las estructuras renovadas del republicanismo urbano. Y es que, no en vano, los presupuestos teóricos de los que partían estos trabajos estaban en consonancia con algunas de las propuestas apuntadas por Duarte y aplicadas por él mismo en un estudio modélico sobre el republicanismo en Reus ².

Sin duda eran las aportaciones más relevantes en aquella coyuntura del cambio de década, y que en buena medida venían a enlazar con la renovación que la disciplina estaba conociendo en países de nuestro entorno, donde se abogaba por «una historia social de la política» que diese cuenta de las relaciones establecidas entre los

¹ DUARTE, A.: «El republicanismo decimonónico (1868-1910)>>, en *Historia Social*, núm. 1, 1988, pp. 120-126.

² DUARTE, A.: *Possibilistes i federals. Política i cultura republicanes a Reus* (1874-1899), Reus, 1992.

procesos políticos y las estructuras materiales y sociales, incluidas las ideas, las creencias, etc.

Sin embargo, el punto de inflexión con la tradicional manera de interpretar el republicanismo se haría plenamente visible con *El emperador del Paralelo*, libro de José Álvarez Junco en el que sirviéndose de disciplinas como la sociología, la antropología o la misma psicología realizaba un exhaustivo estudio del líder del republicanismo radical y del movimiento al que dio vida y animó, y que a su juicio alentó la modernización de las estructuras políticas en la Barcelona de comienzos de siglo ³.

Pero si el análisis era realmente novedoso, la tesis sobre la naturaleza modernizadora del lerrouxismo sería rápidamente matizada por Pere Gabriel, uno de los mejores conocedores del republicanismo en su vertiente popular y obrera, quien en un breve pero sugerente estudio sobre casinos, ateneos, escuelas laicas de inspiración republicana y demás espacios de sociabilidad política «no oficial», establecía una clara línea de continuidad entre las formas asociativas del Sexenio y las de la Restauración ⁴.

Una tesis que en buena medida se está viendo sancionada por los nuevos estudios que están apareciendo para otras áreas geográficas, que vienen a poner de relieve cómo el Sexenio supone ya una etapa en la que el republicanismo se dotará de medios y formas realmente novedosas para la propaganda política y el encuadramiento de las clases populares. Es precisamente durante el Sexenio cuando aparece lo que se convertirá en uno de los espacios centrales en la configuración del nuevo modelo político y cultural que adoptaron los republicanos: los clubes democráticos, espacios de convivencia de la pequeña burguesía republicana y la clase obrera con una clara dimensión asociativa y un objetivo de aprendizaje político que no pasó desapercibido para la una ni para la otra ⁵.

Era la misma función que desempeñarían durante la Restauración casinos, círculos y casas del pueblo, al actuar como instituciones bási-

³ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, 1990.

⁴ GABRIEL, P.: «Sociabilidad obrera y popular y vida política en Cataluña, 1868-1923», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núms. 17-18, 1993, pp. 145-156.

⁵ MORALES MUÑOZ, M.: *El republicanismo en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, 1999, pp. 158-164.

cas que servían para articular y mantener con vida la identidad colectiva de los republicanos. Una identidad que se sustentaba además en la amplia simbología formada por banderas y emblemas, cantos e himnos, gorros frigios, camisas garibaldinas, brazaletes y gorras decoradas con las iniciales de la República Federal y cuya utilización como medios de propaganda política data igualmente de los años del Sexenio⁶. También representaron una novedad en el panorama político del Sexenio las *Juventudes republicanas*: sociedades que anticipándose a lo que será una práctica generalizada durante la Restauración encuadrarán los sectores juveniles afectos al republicanismo, que eran los que padecían directamente el peso de las quintas y quienes, además, estaban excluidos del derecho al voto⁷.

Introduciendo sobre la escena política las reivindicaciones sociales y culturales que más demandaban la pequeña burguesía radical y las clases populares, tales como el sufragio universal, la libertad de imprenta y la de asociación, la abolición de los impuestos de consumo..., el republicanismo se presentaba como la antítesis, y también como la alternativa, de los tradicionales sistemas de representación política. Precisamente aquellas reivindicaciones y las movilizaciones a las que dieron lugar son algunos de los factores que han favorecido la reconsideración del republicanismo como movimiento social a la luz de las nuevas teorías de la modernización. Gracias a ello, el republicanismo y la cultura política republicana han pasado a convertirse en un elemento central en la historiografía de los noventa, destacándose el relevante papel que tuvo en la democratización de las estructuras políticas del país al vehicular las aspiraciones de las clases populares y conformar su identidad colectiva.

Algo lógico si aceptamos que el republicanismo fue una propuesta no sólo de organización política, sino sobre todo de cambio y reformas sociales y de progreso cultural. Frente al proyecto monárquico, definido por su conservadurismo político-social y el peso de la tradición, y bajo el que encontraba cobijo una oligarquía que controlaba todos los resortes del poder y se oponía a perder sus privilegios, el republicanismo tenía como señas de identidad más visibles la libertad

⁶ FUENTE, G. de la: *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*, Madrid, 2000; MORALES MUÑOZ, M.: «Cultura política y sociabilidad en la democracia republicana», en SERRANO GARCÍA, R. (dir.): *España, 1868-1874 (Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático)*, Valladolid, 2002.

⁷ MORALES MUÑOZ, M.: *ibid.*

del individuo, la descentralización, la igualdad política y social, su carácter laico, la confianza en el triunfo de la razón sobre oscurantismos y prejuicios heredados...⁸

Tales eran algunos de los valores en los que se sustentaba la cultura republicana, muy permeable, sin embargo, a elementos tradicionales⁹. Una cultura de contenidos eclécticos y compartidos con otras corrientes político-sociales¹⁰, que se nutre particularmente del ideario y las formas culturales nacidas con la Revolución y la 1 República francesas¹¹, que comienza a gestarse en nuestro país en los años cuarenta-cincuenta del siglo XIX¹². Y que se irá configurando a lo largo de todo el Ochocientos y las primeras décadas del Novecientos, en las que se dejarán sentir las consecuencias de las mutaciones de entresiglos¹³. Una cultura cuyo impulso fundamental lo recibiría de determinados medios intelectuales de la pequeña burguesía radical¹⁴, y cuyos modos de pensamiento y acción fueron difun-

⁸ PIQUERAS, J. A.: «Detrás de la política. República y federación en el proceso revolucionario español», en PIQUERAS, J. A., y CHUST, M. (comps.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, 1996, pp. 1-43; PÉREZ GARZÓN, J. S.: «El republicanismo, alternativa social y democrática en el Estado liberal», en DRÍA, J. (coord.): *Institucionismo y reforma social en España*, Madrid, 2000, pp. 25-37, Y SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, 2000, pp. 19-24.

⁹ ÁLVAREZ JUNCO, J.: «Los amantes de la libertad: la cultura republicana española a principios del siglo XX», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, 1994, pp. 265-292.

¹⁰ GABRIEL, P.: «Republicanismo popular, socialismo, anarquismo y cultura política obrera en España (1860-1914)», en PANIAGUA, J., et al. (eds.): *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, 1999, pp. 211-222.

¹¹ CASTRO, D.: «La Revolución Francesa y el republicanismo español del siglo XIX», en BUSQUET, I. (ed.): *Cultura hispánica y Revolución Francesa*, Roma, 1990, pp. 147-159.

¹² ELORZA, A.: «La cultura de la revuelta en el siglo XIX español», en MAURICE, J., et al. (dirs.): *Peuple, mouvement ouvrier, culture dans l'Espagne contemporaine. Cultures populaires, cultures ouvrières en Espagne de 1840 à 1936*, Saint-Denis, 1990, pp. 127-139.

¹³ SUÁREZ CORTINA, M.: «Entre la barricada y el parlamento. La cultura republicana en la Restauración», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La cultura española de la Restauración*, Santander, 1999, pp. 499-523; DUARTE, A.: «La esperanza republicana», en CRUZ, R., y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, 1997, pp. 169-199.

¹⁴ GABRIEL, P.: «Socialisme, lliurepensament i científisme», en *Historia de la cultura catalana*, V, *Naturalisme, positivisme i catalanisme, 1860-1920*, Barcelona, 1994, pp. 141-157; MORALES MUÑOZ, M.: «Cultura y sociabilidad republicanas en Andalucía,

didos desde los años cuarenta por una amplia publicística]5 (periódicos, catecismos, almanaques, composiciones literarias...) y desde el denso tejido social formado por sociedades de socorros mutuos y de cooperación, clubes políticos, sociedades corales, casinos y círculos instructivos y recreativos, etc. ¹⁶

Aquella consideración del republicanismo como movimiento social ha servido también para reinterpretar sobre nuevas bases las controvertidas relaciones entre republicanismo y obrerismo. Unas relaciones que hunden sus raíces en el reinado isabelino; que se mantuvieron durante el Sexenio, durante el que numerosos afiliados y simpatizantes internacionalistas participaron de un proceso de doble militancia, de un doble compromiso: político, con la Federal, y sindical, con la FRE ¹⁷. Y que se acentuaron en los años de la Restauración, tanto en su vertiente urbana como rural, al participar de un avanzado

1850-1919», en CASAS SÁNCHEZ, J. L., y DURÁN ALCALÁ, F. (coords.): *El Republicanismo en la Historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, 2001, pp. 91-94.

¹⁵ BREY, G.: «Le discours d'un journal républicain dans l'Espagne monarchiste: *El Pueblo*, Cadix, 1893-1899», en GILLI, M. (ed.): *L'idée d'Europe, vecteur des aspirations démocratiques: les idéaux républicains depuis 1848*, Besançon-Paris, 1994, pp. 149-158; ELORZA, A.: «La Ilustración Republicana Federal (1871-1872). Los temas de la mentalidad republicana», en *La prensa ilustrada en España. Las Ilustraciones, 1850-1920*, Iris, Montpellier, 1996, pp. 283-302; LAGUNA PLATERO, A.: «La génesis de la conciencia republicana en la Valencia del ochocientos: *Satanás*», en PIQUERAS, J. A., y CHUST, M. (comps.): *op. cit.*, 1996, pp. 97-133; FUENTES, J. F.: «El mito del pueblo en los orígenes del republicanismo español: *El Huracán (1840-1843)*», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núm. 23, 1996, pp. 41-58; CARO CANCELA, D.: «La creación literaria en la prensa obrera de Jerez», en *Revista de Historia de Jerez*, núm. 3, 1996, pp. 69-77.

¹⁶ RALLE, M.: «La función de la protección mutualista en la construcción de una identidad obrera (1870-1910)», en CASTILLO, S. (ed.): *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Madrid, 1994, pp. 423-436; CARBONELLI GUBERNA, J.: «Los Coros de Clavé. Un ejemplo de música en sociedad», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núm. 20, 1994, pp. 68-78; DUARTE, A.: «Republicanism and song in the Reus of the final years of the XIX century», en *ibid.*, 1994, pp. 94-109; BATALLA GALIMANY, R.: *Els casinos republicans: política, cultura i esbarjo. El casino de Rubí, 1884-1939*, Barcelona, 1999.

¹⁷ MORALES MUÑOZ, M.: «Entre la Internacional y el mito de la Federal: los obreros españoles durante el sexenio democrático», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núms. 17-18, 1993, pp. 125-135; PIQUERAS, J. A.: «Detrás de la política. República y federación en el proceso evolucionario español», en PIQUERAS, J. A., y CHUST, M. (comps.): *op. cit.*, 1996, pp. 30-39 Y 42; ESPIGADO, G.: *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*, Sevilla, 1993.

reformismo agrario¹⁸. Unas relaciones que fueron apuntadas ya en su momento por Pere Gabriel y sobre cuyo estudio ha vuelto recientemente, no dudando en «afirmar la centralidad de la cultura republicana en las elaboraciones específicas obreras»¹⁹.

Junto al binomio republicanismo-obrerismo, otra de las líneas de investigación seguidas es aquélla preocupada por encontrar la génesis y las raíces del republicanismo en el tronco común del liberalismo democrático. Junto a los nuevos trabajos de Alberto Gil Novales, sin duda alguna el precursor en esta temática, hay que anotar las aportaciones de A. M.^a García Rovira, D. Castro y otras más recientes que vienen a situar el punto de partida del republicanismo en la coyuntura revolucionaria de los años treinta, y gracias a las cuales podemos constatar cómo en sus mismos orígenes el republicanismo presenta ya esa triple dimensión política, social y cultural que mantendrá como rasgo distintivo hasta los años de la Guerra Civil²⁰.

Pero fuera de estas aportaciones y de otras tantas sobre el Sexenio²¹, lo cierto es que la mayor parte de los trabajos se han centrado en la Restauración. Una etapa durante cuya primera fase los repu-

¹⁸ LÓPEZ ESTUDILLO, A.: «Federalismo y obrerismo en Sevilla (1881-1883)>>, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (II)*, Córdoba, 1996, pp. 431-440, Y *Conflictividad social agraria y crisis finisecular. Republicanismo y anarquismo en Andalucía (1868-1900)*, Córdoba, 2001; CARO CANCELA, D.: *Republicanismo y movimiento obrero. Trebujena (1914-1936)*, Cádiz, 1991; MILLARES CANTERO, A.: «Trabajadores y republicanos en Las Palmas (1900-1908)>>, *Vegueta*, núm. 0, 1992, pp. 121-136; POMÉS, J.: «Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración», en DUARTE, A., y GABRIEL, P. (eds.): *op. cit.*, 2000, pp. 103-133.

¹⁹ GABRIEL, P.: «Republicanismo popular, socialismo, anarquismo y cultura política obrera en España (1860-1914)>>, en PANIAGUA, J. A., et al. (eds.): *op. cit.*, 1999, p.219.

²⁰ GIL NOVALES, A.: «Del liberalismo al republicanismo», en PIQUERAS, J. A., y CHUST, M. (comps.): *op. cit.*, 1996, pp. 81-95; GARCÍA ROVIRA, A. M.: *La revolución liberal a España i les classes populars*, Vic, 1989; CASTRO ALFÍN, D.: «Orígenes y primeras etapas del republicanismo en España» y «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido Demócrata, 1849-1868», en Townson, N. (ed.): *op. cit.*, 1994, pp. 33-57 Y 59-85, respectivamente; ROMEO MATEO, M. C.: «La sombra del pasado y la expectativa del futuro: jacobinos, radicales y republicanos en la revolución liberal», en ROURA, L.I., y CASTELLS, I. (eds.): *Revolución y democracia. El jacobinismo europeo*, Madrid, 1995, pp. 107-138; CARO CANCELA, D.: «La impronta jacobina del liberalismo radical en Andalucía (1820-1873). Una aproximación desde la sociabilidad política», en *Trocadero*, núms. 8-9, 1998, pp. 199-221.

²¹ NAVARRO, E.: «De la esperanza a la frustración, 1868-1873», en Townson, N. (ed.): *op. cit.*, 1994, pp. 87-112; MORALES MUÑOZ, M.: «Reconsideración del

blicanos tuvieron un incontestable protagonismo en la articulación de buena parte de las formas de sociabilidad popular y mesocrática, como se ha resaltado en los trabajos ya citados de A. Duarte, P. Gabriel o M. Morales, que vienen a corregir así las interpretaciones clásicas. Sin embargo, la búsqueda por parte de cada una de las familias republicanas de espacios propios, unido a la beligerancia gubernamental, se tradujo políticamente en una escasa presencia parlamentaria, obligándoles a buscar alianzas electorales tras la implantación del sufragio universal en 1890²².

Más aún cuando las disensiones internas que se venían gestando desde el Sexenio se acentuaron con el agotamiento del partido federal y tras las fallidas uniones republicanas de 1893 y 1903. De esta manera, la entrada en el nuevo siglo transmutó los marcos organizativos del republicanismo español, que conoció un proceso de transición que le llevaría desde el republicanismo de raíces decimonónicas hasta las nuevas modalidades radical y reformista²³. Aunque todo ello no fue suficiente como para agotar el potencial cultural de la democracia republicana, sí que incidió directamente en la misma, al verse en la necesidad de dar respuesta a algunos de los problemas claves de la España de entresiglos. Entre otros, la crisis política que siguió a la pérdida colonial de 1898 y la conmoción que provocó; el alcance del ideal secularizador; el peso de la cuestión social; las relaciones con el socialismo o la emergencia de los nacionalismos periféricos, particularmente el catalanismo.

y como no podía ser menos, la respuesta no fue unívoca. Irrumpiendo en escena con una agresiva campaña contra la culpabilidad

Cantón malagueño (1873)>>, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. XXVIII (3), 1992, pp. 7-20; VILCHES GARCÍA, J.: «Castelar y la república posible. El republicanismo del Sexenio revolucionario, 1868-1874», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 99, 1998, pp. 133-160.

²² Una apretada síntesis para esta etapa es la de DARDÉ, C.: «La larga noche de la Restauración, 1875-1900», en TOWNSON, N. (ed.): *op. cit.* 1994, pp. 113-135, a la que hay que añadir, para Cataluña, las contribuciones de GABRIEL, P.: «El republicanismo militante en Cataluña en la primera etapa de la Restauración, 1875-1893», en PIQUERAS, J. A., Y CHUST, M.: *op. cit.* 1996, pp. 163-183; DUARTE, A.: «Los posibilismos republicanos y la vida política en la Cataluña de los primeros años de la Restauración», en *ibid.* 1996, pp. 185-205, y LÓPEZ ESTUDILLO, A.: «El republicanismo en la década de 1890: la reestructuración del sistema de partidos», en *ibid.* 1996, pp. 207-230.

²³ SUÁREZ CORTINA, M.: «La quiebra del republicanismo histórico, 1898-1931», en TOWNSON, N. (ed.): *op. cit.* 1994, pp. 139-163, y *El gorro frigio...*, 2000, pp. 35-59.

de la monarquía en la derrota del 98, a la que le seguiría la resonante protesta por el proceso de Montjuich y la irrupción de nuevos líderes, como Lerroux en Barcelona y Blasco en Valencia, el republicanismo radical, dirigiéndose a los *hijos del pueblo*, mantendrá un discurso agresivo, cargado de emotividad, en el que confluyen un regeneracionismo popular con una práctica movilizadora frecuente y exaltada y con una organización consolidada y eficiente²⁴. Rasgos todos ellos que componían esa «cultura del motín» que tan activa se mostró frente al clericalismo²⁵.

Por su parte, la cultura política del reformismo institucionista, del *republicanismo de cátedra*) descansaba sobre la defensa del sistema parlamentario y de una democracia liberal que se presentaba como complemento alternativo de un orden social y político regido por la armonía y en abierto contraste con el conflicto social²⁶. Fue en este sentido que el viejo tema de la instrucción, entendida como el fundamento de la emancipación social, se renovó y adquirió nuevas formas. Si el ideal educativo tomó cuerpo en la Institución Libre de Enseñanza, el aliento social lo halló en las iniciativas que sus miembros desarrollaron en el terreno de la enseñanza popular²⁷.

El descrédito que comportó para el poder central la crisis de 1898 hizo emerger igualmente la cuestión de los nacionalismos, o

²⁴ REIG, R: «Entre la realidad y la ilusión: el fenómeno blasquista en Valencia, 1898-1936», en TOWNSON, N. (ed.): *op. cit.*, 1994, pp. 395-423, Y «El republicanismo popular», en DUARTE, A, y GABRIEL, P. (eds.): *op. cit.*, 2000, pp. 83-102.

²⁵ SUÁREZ CORTINA, M.: «Anticlericalismo y republicanismo en la Restauración, 1874-1898», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núm. 23, 1996, pp. 59-82, Y «Anticlericalismo, religión y política en la España de la Restauración», en LA PARRA, E., YSUÁREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, 1998, pp. 127-210; CASTRO ALFÍN, D.: «Cultura, política y cultura política en la violencia anticlerical», en CRUZ, R, Y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *op. cit.*, 1997, pp. 69-97; SALOMÓN, M. P.: «Republicanismo y rivalidad con el clero. Movilización de la protesta anticlerical en Aragón, 1900-1913», en *Studia Histórica*, núm. 17, 1999, pp. 211-229.

²⁶ SUÁREZ CORTINA, M.: «Reformismo laico y cuestión social en la España de la Restauración», en DRÍA, J. (coord.): *Institucionismo y reforma social en España: el Grupo de Oviedo*, Madrid, 2000, pp. 38-65; ERICE, F.: «Reformismo social, krausismo y republicanismo. La cuestión social en Rafael María de Labra», en *ibid.*, 2000, pp. 79-106.

²⁷ SUAREZ CORTINA, M.: «El republicanismo institucionista en la Restauración», en DUARTE, A, y GABRIEL, P. (eds.): *op. cit.*, 2000, pp. 61-81; MORALES MUÑOZ, M.: «Cultura y sociabilidad republicanas en Andalucía, 1850-1919», en CASAS SÁNCHEZ, J. L., YDURÁN ALCALÁ, F. (eds.): *op. cit.*, 2001, pp. 124-125.

lo que es lo mismo, el problema de la articulación política del Estado, que constituía una de las preocupaciones fundamentales del republicanismo, tanto en su vertiente federal como autonomista. Y también aquí la renovación historiográfica nos permite contar con un buen número de trabajos en los que se han tratado de conjugar los aspectos ideológicos y orgánicos con los sociales e incluso culturales. Así, y junto a las síntesis de De Blas y Beramendi²⁸, existen otras investigaciones que dan cuenta de esta problemática en las diversas realidades territoriales, incluida España²⁹. Aunque la mayor parte de la bibliografía está dedicada, como parece obvio, a Cataluña, analizándose tanto el discurso republicano en torno a conceptos como Nación y Estado como sus estrategias políticas y sus relaciones con el catalanismo³⁰.

También se enfrentaron los republicanos españoles durante estos años a la posibilidad de establecer sobre nuevas bases las difíciles relaciones que venían manteniendo con el PSOE, al formalizarse la Conjunción republicano-socialista en el otoño de 1909. Una experiencia no exenta de tensiones internas cuyas líneas básicas han sido estudiadas, desde perspectivas distintas, por M. Suárez Cortina y A. Robles Egea³¹.

²⁸ DE BLAS GUERRERO, A.: *Tradición republicana y nacionalismo español*, Madrid, 1991; BERAMENDI, J.: «Republicanismos y nacionalismos subestatales en España (1875-1923)>>», en DUARTE, A. y GABRIEL, P. (eds.): *op. cit.*, 2000, pp. 135-161.

²⁹ CASTRO PÉREZ, X.: «Républicanisme et nationalisme en Galice jusqu'à la guerre civile de 1936», en GILLI, M. (ed.): *op. cit.*, 1994, pp. 233-240; JOVER ZAMORA, J. M.: «Federalismo en España: cara y cruz de una experiencia histórica», en GORTÁZAR, G. (ed.): *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, 1994, pp. 105-168; ÁLVAREZ JUNCO, J.: «El nacionalismo español como mito movilizador. Cuatro guerras», en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *op. cit.*, 1997, pp. 35-67, y *Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid, 2001.

³⁰ DUARTE, A. «Republicanos y nacionalismo. El impacto del catalanismo en la cultura política republicana», en *Historia Contemporánea*, núm. 10, 1993, pp. 157-177; CASTELLS, I., et al.: «Nation, République et Démocratie dans la formation et le développement du modèle libéral espagnol: la Catalogne et l'Espagne», en GILLI, M. (ed.): *op. cit.*, 1994, pp. 215-232; GABRIEL, P.: «Nació i nacionalismes del republicanisme popular català. El catalanisme federal del vuitcents», en SERRANO, E. y ZIMMERMANN, M. E. (orgs.): *Le discours sur la nation en Catalogne aux XIX et XX siècles*, Paris, 1996, y «Catalanisme i republicanisme federal del vuitcents», en ÀNGUERA, P., et al.: *El catalanisme d'esquerra*, Girona, 1997.

³¹ SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio...*, 2000, pp. 247-251; ROBLES EGEE, A.: «Republicanism and horizon europeo», en TOWNSON, N. (ed.): *op. cit.*, 1994, pp. 293-312.

Tras el fracaso de este ensayo, el republicanismo caminó a la deriva entre la derecha monárquica y la izquierda revolucionaria; entre el empuje del corporativismo y la competencia de unos sindicatos y partidos obreros de creciente pujanza. Las secuelas sociales del conflicto bélico y la radicalización de las relaciones de clase no dejaban lugar para un partido republicano que asegurase el equilibrio y representase el interés general, como ha señalado Ramir Reig. La concepción política del radicalismo estaba acabada, y habría que esperar ya hasta 1931 para que el republicanismo se asentase sobre nuevas bases ³².

Por 10 expuesto hasta aquí se puede deducir fácilmente 10 que es una realidad comúnmente aceptada por quienes se han ocupado del tema, que no es otra que la complejidad doctrinal, la pluralidad política y la segmentación territorial del republicanismo ochocentista a 10 largo de ese siglo escaso que transcurre entre sus primeras formulaciones, allá por la década del Ochocientos treinta, y las dos primeras décadas del siglo xx. Complejidad y pluralidad que se deriva, cuando menos, de tres factores bien definidos, cuales son su presencia como una formación política en cuyo seno conviven tendencias y corrientes hasta cierto punto antagónicas; su actuación en el ámbito del poder político y, por último, su manifestación como un conjunto de ideas y actitudes.

Va a ser precisamente esa complejidad una de las causas de la fragmentación y dispersión de los estudios, en los que predominan como hemos visto la perspectiva regional y local, y que de alguna manera se trató de superar con las compilaciones realizadas por N. Townson, primero, y por J. A. Piqueras y M. Chust, después ³³. Dos compilaciones que aunque tienen como centro de interés el mismo objeto de estudio: el republicanismo, 10 abordan desde presupuestos teóricos y metodológicos distintos. En este sentido, buena parte de los trabajos reunidos por Townson se sitúan en la intersección de la historia de las ideas y de la sociología histórica, primando en

³² REIG, R: «Las alternativas republicanas en el período de entreguerras», en PIQUERAS, J. A., y CHUST, M. (comps.): *op. cit.*, 1996, pp. 231-267, y «Republicanos, socialistas y anarquistas, ¿qué revolución?», en PANIAGUA, J., et al. (eds.): *op. cit.*, 1999, pp. 223-242.

³³ TOWNSON, N.: *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, y PIQUERAS, J. A., y CHUST, M. (comps.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, 1996.

algún caso excesivamente el peso del discurso político sobre el movimiento, tal como ocurre con el capítulo dedicado al Sexenio democrático. Por el contrario, en los trabajos que componen el volumen editado por Piqueras y Chust prevalecen los presupuestos teóricos propios de la historia social entendida como «historia de la sociedad», engarzándose acertadamente los distintos planos que componen la realidad: desde los discursos hasta las estrategias de acción y las experiencias colectivas; desde las organizaciones y sus bases sociales hasta el universo mental.

Unas diferencias que, lejos de desmerecer el resultado, sirven para enriquecer el panorama historiográfico, dada la complementariedad de ambos volúmenes. Pues tanto por el tracto temporal que abarcan: desde 1840 hasta el fin de la dictadura franquista, la de Townson, y desde las Cortes de Cádiz hasta la II República, la de Piqueras y Chust; como por la diversidad temática que analizan (instituciones, organizaciones, mentalidades...), nos permiten una aproximación general al republicanismo. Lo que en modo alguno significa que nos encontremos ante sendos estudios de conjunto sobre los republicanos en España. Primero, porque no era ésa la pretensión de los compiladores, conscientes en el caso de Piqueras de la fragmentariedad de los trabajos reunidos; después, porque las «tradiciones y variedades locales» que se nos proponen son ciertamente escasas, a pesar de que los editores de ambos volúmenes no dejan de reconocer la importancia de las identidades locales en la conformación del movimiento republicano.

Si temporalmente la etapa privilegiada es la Restauración -lo que en gran medida venía a corregir el desfase que a finales de los ochenta apreciaba Ángel Duarte-, geográficamente la mayoría de los trabajos están dedicados a Cataluña y al País Valenciano. y aun cuando a lo largo de la década nuevas investigaciones han comenzado a sacar del olvido otras experiencias³⁴, el gran ausente en las compilaciones anteriores ha sido el republicanismo andaluz,

³⁴ SÁNCHEZ DE ENCISO, A.: *Republicanismo y republicanos durante el Sexenio revolucionario: el caso tinerfeño* { Las Palmas, 1991; LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura* { Badajoz, 1992; FRÍAS CORREDOR, C.: *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos* { 1875-1898} Huesca, 1992; VILLANUEVA HERRERO, J. R.: *El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898)* { Zaragoza, 1993; RADCLIFF, P.: «Política y cultura republicana en el Gijón de fin de siglo», en TOWNSON N. (ed.): *op. cit.* 1994, pp. 373-394.

cuya tradición republicana era bien conocida. Paliar en alguna medida tal vacío fue el fin expresamente perseguido por los responsables del Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, quienes acaban de dar a la luz un volumen colectivo sobre *El Republicanismo en la Historia de Andalucía* ³⁵. Un volumen que reúne trabajos de naturaleza, metodología y resultados dispares y en los que se estudian, entre otros aspectos, la cultura y las propuestas políticas, y que junto a investigaciones previas y a la edición facsímil del clásico *Manolín* ³⁶ -considerado por A. Duarte como un buen exponente de aquella «esperanza republicana»-, nos permiten tener una visión renovada y más ajustada del republicanismo andaluz.

Menos interés tiene para el tema que aquí nos ocupa la reciente compilación realizada por Ángeles Egido y Mirta Núñez ³⁷, fundamentalmente porque las editoras remontan el horizonte de las «raíces históricas» del republicanismo español a la experiencia de 1931, con lo que los estudios allí reunidos quedan fuera de los límites temporales que nos hemos impuesto.

De cualquier forma, el vacío que en estos momentos sigue observándose es la falta de un estudio de conjunto, de una síntesis que nos permita tener una visión coherente del fenómeno. Conscientes de esa dificultad y del riesgo que ello comporta, Ángel Duarte y Pere Gabriel han tratado de determinar en una reciente caracterización aquellos rasgos que a su juicio podrían servir para poner cierto orden interpretativo, y que en parte me sirven como recapitulación para estas páginas. En primer lugar, y dando por sentado el carácter central de la cultura republicana en el seno de las izquierdas, se hace necesario destacar la continuidad y la amplitud social y geográfica del republicanismo como movimiento. Un movimiento que, atendiendo a las diferencias doctrinales, tácticas y sociológicas de las corrientes que lo componían, podría comprenderse mejor a la luz de la contraposición de dos dinámicas, de dos culturas. La representada por un «republicanismo señor y respetable», participante de «una cultura política liberal/progresista, de algún modo oligár-

³⁵ CASAS SÁNCHEZ, J. L., y DURÁN ALCALÁ, F. (coords.): *El republicanismo en la Historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, 2001.

³⁶ BELTRÁN MORALES, E.: *Manolín. Leyenda popular*, 5.^a ed., Córdoba, Imp. Moderna (ed. facsímil de RUIZ LUQUE, M., y CASAS SÁNCHEZ, J. L.), 1912.

³⁷ EGIDA LEÓN, A., y NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (eds.): *El republicanismo español. Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, 2001.

quica», frente a ese otro «republicanismo plebeyo y callejero» que fundado en una «cultura libera y democrática» aceptaba al menos «la posibilidad teórica de una hegemonía política de los sectores populares y obreros»³⁸.

Un segundo rasgo a considerar es su localismo. Una «constricción municipalista» que no sólo no limitó, «sino que en algunos casos permitió la expansión de la cultura cívica en la España del primer tercio del novecientos», como ocurrió en Coruña³⁹, Gijón, Reus, Valencia, Alicante... y algunas otras *ciudades republicanas*. Lo que en modo alguno debe inducirnos a considerar el republicanismo como un fenómeno exclusivamente urbano, según se constata en aquellos estudios en los que se analiza la componente rural de este movimiento en áreas geográficas y socioculturales tan distintas como el Penedés, Rubí, Fraga, Segorbe, Jerez, Écija, Montilla o Antequera, y de los cuales se desprende que la cultura política democrática resulta inseparable de la tradición histórica de las mismas, al haber sido escenario desde los años centrales del siglo XIX de algunos de los episodios más relevantes en la conformación del republicanismo⁴⁰.

Un tercer y último rasgo en el que quisiera insistir es su carácter opositor: lo que han calificado como la «lógica de la resistencia», y que a mi juicio debería servir como punto de partida para profundizar en su análisis mediante la realización de estudios concretos sobre acontecimientos y coyunturas para los que contamos tan sólo con datos fragmentarios: léase «la oposición republicana durante el Sexenio»; «la resistencia a los pronunciamientos de 1874» o «la oposición a las guerras coloniales». Y ello no sólo reconstruyendo los acontecimientos en sí mismos, sino también dando cuenta de los actores de esa resistencia, de su procedencia social y geográfica, de su militancia en el radicalismo democrático.

De esta manera me parece que podríamos repensar el republicanismo desde nuevas perspectivas. De un lado, porque saldrían del

³⁸ DUARTE, A. y GABRIEL, P.: «¿Una sola cultura política republicana?», en *Ayer*, núm. 39, 2000, pp. 17-25.

³⁹ GRANDÍO SEOANE, E., et al.: *El republicanismo coruñés en la historia*, A Coruña, 2001.

⁴⁰ CASTILLO: «El republicanismo en la modernización de las sociedades rurales valencianas: el distrito Chiva-Carlet», en *Espacio, tiempo y forma*, 1990, pp. 291-300; PIQUERAS, J. A.: «Introducción: los historiadores y el republicanismo», en PIQUERAS, J. A. y CHUST, M.: *op. cit.*, 1996, p. XXXII; MORALES MUNOZ, M.: «Cultura y sociabilidad republicanas en Andalucía...», 2001.

olvido esos líderes locales que por el prestigio adquirido se convirtieron en los puntos de referencia de un legado que trascendió tanto los enfrentamientos internos como las resistencias exteriores, y que pasarían así a engrosar la nómina ya conocida⁴¹. Después, porque nos ayudaría a delimitar más nítidamente la «geografía» del movimiento, con lo que podríamos comprender mejor el porqué de la emergencia del «sentir» republicano en determinadas zonas y no en otras en abril de 1931, por ejemplo.

Junto a ello, y como apuntaba Suárez Cortina⁴², se hacen necesarios igualmente estudios monográficos sobre la distintas corrientes que encontraban cobijo bajo la formulación genérica del republicanismo. Unos estudios que a su juicio podrían arrojar nueva luz no sólo sobre este movimiento plural y complejo, sino inclusive sobre la misma vida política de la España de la Restauración.

Con todo, de lo que no cabe duda es de que hoy el republicanismo ocupa un lugar cada vez más importante en nuestra historiografía, como muestran los trabajos aquí referidos, y que representan otros tantos hitos en ese deseo por recuperar uno de los más importantes movimientos político-sociales de la España contemporánea. Un deseo, el de recuperar el republicanismo y la cultura en la que se fundamentaba, que en algunos casos no escapa a la voluntad, implícita o expresamente declarada, de darle sentido a estos años que vivimos a la luz de los valores y principios que representa la tradición republicana. Tal cabe deducir de las reflexiones de Piqueras en la sutil introducción con que abre el volumen colectivo coordinado por él mismo y por Chust, o de las interrogantes que se hace Duarte en su recensión del libro de Townson, y para quien «un análisis de las actitudes de la izquierda poscomunista y socialista en la España democrática a la luz de la pervivencia de ciertas actitudes republicanas resultaría iluminadora». Y es que, ahora que los investigadores sociales comenzamos a preocuparnos historiográficamente por el tema de la ciudadanía, no está de más recordar que los rasgos y valores inhe-

⁴¹ BARREIRO, X. L.: *Indalecio Armesto. Filósofo, republicano, masón*, Universidad de Santiago, 1991; DARDÉ, C.: «Biografía política de Nicolás Salmerón (C. 1860-1890)>>, en PIQUERAS, J. A., y CHUST, M. (comps.): *op. cit.*, 1996, pp. 135-161; IZQUIERDO, S.: *Pere Coromines*, Catarroja, 2001.

⁴² SUÁREZ CORTINA, M.: «La restauración (1875-1900) y el fin del imperio colonial», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La restauración, entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, 1998, pp. 31-107.

rentes a la misma, entre ellos la afirmación de la libertad y la participación en la vida pública, formaban parte de la cultura política republicana ochocentista.

Pero además, y frente a quienes arguyen sobre el descrédito de los republicanos en base a las experiencias de gobierno de 1873 y 1931, los atinados análisis del mismo Piqueras y de Reig vienen a confirmarnos que, a pesar de su complejidad, el «aprendizaje de la república» se hizo a partir de la propia experiencia: bien «en la revolución»⁴³, bien cuando los ciudadanos percibieron la política y el poder como algo cercano, como algo tangible⁴⁴. Esa fue la percepción que tuvieron las clases populares durante el Sexenio. Muy distinta por cierto a la que tuvieron durante la Restauración, cuando a sus ojos «nada era posible en el marco de *lo existente*».

⁴³ PIQUERAS, J. A: «Detrás de la política. República y federación en el proceso revolucionario español», en PIQUERAS, J. A, y CIIUST (comps.): *op. cit.*) 1996, p. 11.

⁴⁴ REIG, R: «El republicanismo popular», en DUARTE, A, y GABRIEL, P. (eds.): *op. cit.*) 2000, pp. 84-87.

Metáforas que devienen profecías ¹

Enrie Ueelay-Da Cal

Universitat Autònoma de Barcelona

Es un tópico remarcar que una profecía que no resulta cierta se convierte en una metáfora. Pero ¿qué ocurre con las metáforas que efectivamente resultan proféticas?

En los meses que han seguido al atentado múltiple del **11** de septiembre de 2001 en los Estados Unidos se debate sobre si el ataque terrorista ha ofrecido unas prefiguraciones de lo que será la política del siglo **xxi**. La opinión afirmativa está muy repetida en los medios de comunicación norteamericanos, que no cesan de repetir que el 11-S representa un antes y un después en las relaciones internacionales. Sin embargo, aunque parezca una afirmación críptica, la verdad obvia es que el futuro se inventa desde el pasado y ambos se encuentran en el presente. Dicho más claramente, para mejor entender las percepciones actuales sobre el porvenir, hay que escarbar en los basureros de la cultura popular periclitada, donde se pueden encontrar muchos elementos configuradores de las aparentes agudezas de los comentaristas.

El abrupto fin de la nueva «Belle Époque»

En 1991, con la Guerra del Golfo y la caída de la Unión Soviética, para todos los observadores sofisticados se había acabado el siglo **xx**.

¹Una primera versión corta de este artículo se publicó en *Clío*, núm. 1, noviembre 2001, pp. 16 y 18. Se amplió para *Ayer* a petición de Ramón Villares y fue redactada en diciembre de 2001.

Pero los años noventa -sobre cuyo significado como el comienzo de una «nueva economía» de comunicación electrónica tanto se caca-reó en su día- resultaron no ser más que una transitoria «*Belle Époque*»: una temporada breve como la que precedió a la Primera Guerra Mundial, un período de euforia que, por su relativa placidez en el escenario internacional, se presentaba como grato para una inmediata nostalgia tras su abrupto fin. Los terribles eventos de septiembre de 2001, en especial la gratuita destrucción de las Torres Gemelas de Nueva York, con la casi instantánea hecatombe de cerca de tres mil personas, han creado el consenso de que es *ahora* cuando comienza el siglo XXI y que la década anterior ha sido la mera antesala a unos tiempos futuros que presagian complicaciones y violencia.

Paradójicamente, esta violencia, aunque no prevista, había sido *anunciada*. El sentimiento reiterado ante el incendio y hundimiento de las torres ha sido una especie de incredulidad onírica: nadie pudo creer lo que mostraba la televisión (o lo que veían sus propios ojos, si eran testigos directos). Durante semanas -incluso todavía hoy- muchos automáticamente han esperado encontrarse con la silueta conocida de los gigantescos edificios, como si su destrucción hubiera sido una imagen pasajera más. Meses después, nuevas filmaciones, desde ángulos nuevos, despiertan de nuevo la misma sensación. «Parecía una película», dijeron todos, comentario general sobre las imágenes que servían las cámaras al mundo entero. Y es cierto. *Todos ya habíamos visto la catástrofe como espectáculo} como entretenimiento*. Se trataba de una ficción que los medios de cultura de masas habían vuelto familiar, que había pasado a formar parte del imaginario colectivo. Es una representación que nos ha acompañado durante todas nuestras vidas. Pero esta vez la catástrofe se ha producido *en la realidad*.

De inmediato, en las semanas que siguieron al golpe abrumador y a través de la devastación de la guerra de Mganistán se ha construido una especie de guión político operativo, que resulta especialmente comunicativo por la confusión con la ficción que lo acompaña. Por eso mismo, a lo largo de los últimos meses, hemos querido envolvernos de datos, de informaciones precisas, hasta concretísimas, con las que ahuyentar la insinuación de irrealidad, de *déjà vu*, de pasear perdidos por una alucinación. El guión tiene tres escenas.

La primera escena: el hundimiento de las torres

El Antiguo Testamento está lleno de las caídas de grandiosas y arrogantes edificaciones, que con su cimbreante altura desafiaban la ley de Dios, desde la torre de Babel hasta las murallas de Jericó. Asimismo se evocaba la destrucción de ciudades de abominación como Sodoma y Gomorra². La fascinación con el poder y el comercio propio del hecho urbano y la simultánea desconfianza ante la urbanización corruptora de la sencillez rural han sido sentimientos cruzados a lo largo de toda la Historia. Es una contradicción que no ha perdido fuerza, más bien todo lo contrario, en la contemporaneidad³.

La primera escena, pues, es *la destrucción de Cosmópolis*. Este término del siglo xviii designa la interacción entre urbe y sociedad que es la civilización, la sociedad tan racional como el esquema de leyes cósmicas de Newton⁴. New York es la capital mundial de la sociedad civil; es una ciudad que carece de representación del poder estatal; en los últimos doscientos años no ha tenido función política alguna más allá de su propia Administración municipal. Por el contrario, encarna la concentración de riqueza, el poder económico, lo que en el siglo xx ha hecho verticalmente, mediante la construcción de rascacielos. La famosa «línea del horizonte» de Manhattan, única mundialmente por la impresión compacta de sus torres cívicas, ha sido una metáfora insistente de una modernización arrasadora, que podía ser admirada y envidiada por partes iguales. Desde la edificación del primer auténtico rascacielos, el «Woolworth Building», en 1913, se ha especulado con la caída de estas torres⁵. La construcción del edificio «Empire State» inspiró el ataque cinematográfico de *King Kong* en 1933. De ahí, la devastación de la isla se ha repetido incesante en cinta tras cinta que buscaba dar a su público la satisfacción perversa

² Génesis, cap. 11, versículos 3-9; Josué, cap. 6; Génesis, cap. 19, versículos 24-25.

³ Hay una larga tradición de crítica intelectual antiurbana, con la consiguiente idealización de lo rural: WHITE, M. L.: *El intelectual contra la ciudad. De Thomas Jefferson a Frank Lloyd Wright* (1962), Buenos Aires, Ediciones Infinito, 1967; LEES, A.: *Cities Perceived. Urban Society in European and American Thought, 1820-1940*, Manchester, Manchester University Press, 1985.

⁴ TOULMIN, S.: *Cosmopolis. The Hidden Agenda of Modernity*, New York, The Free Press, 1990.

⁵ HUXTABLE, A.: *El rascacielos. La búsqueda de un estilo*, Madrid, Nerea, 1988.

de visualizar un castigo ejemplar que no podía concebirse fuera de la pantalla. Pero *ha ocurrido*.

La segunda escena: la gran conspiración

La segunda escena del macabro guión de estos días es *la conspiración reticular del gran cerebro del mal*. Desde el siglo XVIII, la especulación política en Occidente no ha podido evitar la paranoia, el contubernio aclarador que da coherencia a la nube de informaciones contradictorias. El alba de la participación política con las revoluciones norteamericana (1776) y francesa (1789) resultó para muchos inexplicable sin una mano rectora y su explicación se escenificó sobre un fondo de grandes conjuras -fueran los jesuitas o los francmasones- que se suponía eran quienes *en verdad* dirigían desde las sombras a las multitudes aborregadas ⁶.

El romanticismo decimonónico se encandiló con la idea de fuerzas secretas que movían a su antojo los hilos ocultos de gobiernos y revoluciones. Para comprobarlo, sólo hay que leer una novela como *Joseph Balsamo* (1846), de Alejandro Dumas padre, en la que el famoso novelista francés convirtió al aventurero ocultista Cagliostro, figura periférica en los escándalos de la corte de Luis XVI, en el coordinador de una supuesta conspiración europea de los «Iluminati» bávaros y la francmasonería que trajo la monumental convulsión francesa ⁷. De forma análoga, en su romance *Coningsby* (1844), el joven Benjamín Disraeli -asimismo *dandy* y novelista antes de su fulgurante carrera política- soltó alguna alusión ligera a la influencia oculta de los judíos en las cortes reales de Europa, con lo que quedaba «demostrada», y por un autor de ascendente hebraico, la existencia de una ladina red que detentaba el verdadero poder detrás de las apariencias ⁸. Es importante remarcar cómo lo que estos autores presentaban como ficción divertida, más o menos irónica, pudo leerse posteriormente *con literalidad*) como verdad revelada por un testi-

⁶ POLIAKOV, L.: *La causalidad diabólica. Ensayo sobre el origen de las persecuciones*, Barcelona, Muchnik, 1982; LEMAIRE, J.: *Les origines /ranfaises del l'antimafonnisme (1744-1797)*, Bruxelles, Éditions de la Université de Bruxelles, 1985.

⁷ DUMAS, A.: *Mémoires d'un médecin. Joseph Balsamo*, Paris, Robert Laffont, 1990.

⁸ DISRAELI, B.: *Coningsby or the New Generation*, Harmondsworth (UK), Penguin, 1983.

monio autorizado, que debía ser un buen conocedor de lo que confesaba.

Nada sorprende que, a continuación, los nacientes servicios de información recurrieran a tesis complotistas para manipular mejor la opinión con la denuncia de las manipulaciones ajenas. Así, a finales del siglo XIX, la policía rusa –**en** una operación cuya mancha ha resultado indeleble– se inventó la patraña de un complot judío mundial para desacreditar las izquierdas antizaristas. Éste es el origen de *Los protocolos de los sabios de Sión*) libro que aseguraba reunir las actas de un presunto gobierno secreto en manos judías y exponía sus siniestros planes para el dominio del mundo. Una vez lanzado el miedo hecho argumento, tomó vida propia: por muchas veces que se haya demostrado el trucaje de *Los protocolos*) reaparece reeditado, traducido a todos los idiomas ⁹.

El cine, emoción pura en apariencia objetivizada, se entusiasmó, desde sus comienzos, con la paranoia de la conspiración *hecha realidad*. Ello se pudo ver especialmente en los años tras la Primera Guerra Mundial, cuando algunas películas crearon escuela en este sentido, como *Espías* (1928), de Fritz Lang (incidentalmente su primer film tras *Metropolis*) de 1926, que ofrecía una inquietante visión de las futuras megalópolis). De ahí en adelante, se pasó de las adaptaciones cinematográficas de la novela *The Mystery of Dr. Fu Manchu* (1913), de Sax Rohmer, en los años treinta, a las versiones del *Dr. No* y los siempre reiterativos malvados de la serie Bond de Jan Fleming, empezando en los años sesenta ¹⁰. Con independencia de la responsabilidad de Osama Bin Laden, su papel en las sombras, manejando innumerables agentes dispuestos a la autoinmolación, ya estaba del todo escenificado en la ficción. Pero ahora *ha ocurrido*.

La tercera escena: la amenaza de la secta fanática de Oriente

La tercera escena del siniestro guión de estos días es *el peligro latente que entraña el fanatismo oriental para el mundo civilizado enca-*

⁹ COEN, N.: *Warrant for Genocide. The Myth of the Jewish World-Conspiracy and the Protocols of the Elders of Zion*, New York, Harper & Row, 1969; también ROMANO, S.: *I falsi protocollo. Il «complotto ebraico» da la Russia di Nicola II a oggi*, Milano, Corbaccio, 1992.

¹⁰ ROHMER, S.: *El misterioso Dr. Fu Manchú* (1913), Barcelona, Laertes, 1981.

bezado por Occidente. Concretamente, la *yzhad*) o guerra santa islámica, representa el temor a la cruzada invertida, idea que en la imaginación cristiana tiene un claro sentido diabólico. Es más, el miedo a una secta salvaje y homicida se configuró en la imaginación occidental como un peligro específicamente *oriental*. Y, de hecho, tenía sus razones históricas. Este miedo asomaría por primera vez en la Edad Media con motivo de la actuación de los llamados «asesinos», adeptos de la escisión ismailí del Shi'a, en el siglo xi, bajo la dirección del «Viejo de la montaña», cuyos atentados inspiraron pavor tanto entre musulmanes como cruzados ¹¹.

Los británicos, por la extensión y geografía de su imperio, se convirtieron en los principales oponentes occidentales a los impulsos homicidas orientales, especialmente a partir de la etapa como gobernador-general de Sir William Bentick (1828-1835), bajo cuyo mando se suprimió a los «thuggee», hindúes seguidores de Kali que mataban en su honor a los viajeros de carretera ¹². Con ello quedó asentado el principio de la superioridad espiritual inglesa (y, por extensión, europea) ante los «misterios de Oriente». La revuelta antiinglesa de 1857 en la India, reuniendo a musulmanes e hindúes, codificó la imagen de la traición a conciencia, dirigida con saña contra los inocentes e indefensos, las mujeres y los niños de los colonizadores ¹³. A partir de entonces y a lo largo del siglo xix, los británicos, desde su ascendente moral, confundieron unos y otros, islámicos y «cafres» no musulmanes, mirando a todos con suspicacia como asesinos potenciales. Por añadidura, los británicos fueron los europeos que más a menudo tuvieron que hacer frente a exaltadas olas de fundamentalismo islámico, como la prolongada revuelta antigipcia dirigida en el Sudán por Muhammad Ahmad ibn Abd Allh, autoproclamado el *Mahdi* (1885-1898), las resistencias populares milenaristas en Nigeria en 1905, o la encabezada en Somalia contra los ingleses por Muhammad Abdullah ibn Hasan, el «Mullah loco» (1899-1920) ¹⁴.

¹¹ LEWIS, B.: *The Assassins. A Radical Sect in Islam* (1967), New York, Oxford University Press, 1987; BURMAN, E.: *Los asesinos. La secta de los guerreros santos del Islam*, Barcelona, Martínez Roca, 1988.

¹² MAY, J.: *India. A History*, London, Harper Collins, 2001, p. 429.

¹³ MAYER, K. E., y BRYSAK, S. B.: *Tournament of Shadows. The Great Game and the Race for Empire in Central Asia*, Washington D. C., Counterpoint, 1999, pp. 137-151.

¹⁴ JAMES, L.: *The Rise and Fall of the British Empire*, London, Abacus, 1995, pp. 304, 331-332, 274-279 Y283-284.

En la Primera Guerra Mundial, los británicos temieron que los «jóvenes turcos» -estimulados por sus aliados alemanes- usaran el poder del califato que, en el siglo XVI, se había arrogado el sultán para realizar la *ythad* contra sus fuerzas o posesiones. Efectivamente, desertores pashtunes trabajaron con paga germana, un regimiento de baluchis en la frontera noroeste de la India, que se amotinó, como hizo otra unidad en Singapur, provocando el pánico del virrey en Nueva Dehli; véase en este sentido la conocida novela *Greenmantle*) de John Buchan (1916) ¹⁵. De ahí como respuesta, la actividad del coronel inglés T. E. Lawrence, mejor conocido como «Lawrence de Arabia», quien, en estrecha relación con los hachemitas, la familia que entonces controlaba los lugares santos islámicos, Meca y Medina, provocó durante la contienda una «rebelion árabe» contra los turcos que ayudó a destruir al poder otomano ¹⁶. Acabada la Gran Guerra, las aprensiones británicas siguieron en pie en la India, ya que, con el movimiento «Khalifat» de 1918 a 1924, los musulmanes del subcontinente se coaligaron en defensa del califato, cuya supresión se temía con motivo de los cambios ocurridos con la derrota de Turquía ¹⁷.

El dirigente nacionalista turco Mustafá Kemal -el futuro *Atatürk*- abolió el califato en 1924 y se lanzó a una secularización radical de su sociedad, destruyendo sus rasgos islámicos más evidentes, desde el alfabeto árabe o el velo femenino hasta las fundaciones islamistas y sufíes, para edificar una sociedad civil en apariencia comparable a la europea. La autoafirmación nacionalista, autoritaria y estatista de la Turquía kemalista se convirtió en modelo para los regímenes de Oriente Medio que, al estilo de Atatürk, aspiraban a *modernizar* sus sociedades al estilo occidental ¹⁸. En tal sentido, la evolución de la región en las décadas siguientes, la evolución política del mundo islámico pareció seguir una pauta de «nacionalismo socialista» o «nacionalsocialista» que, aunque disgustara a los británicos y franceses que dominaban la región en la posguerra, tras 1919, les era comprensible en cuanto podían reducirla a esquemas políticos

¹⁵ *Ibid.*, pp. 359-360; BUCHAN, J.: *Greenmantle* (1916), Ware (Herts., UK), Wordsworth, 1994.

¹⁶ LAWRENCE, T. E.: *Rebelión en el desierto* (1927), Barcelona, Juventud, 1977.

¹⁷ NIEMELJER, A. C.: *The Khalifat Movement in India, 1919-1924*, Den Haag, Martinus Nijhoff, 1972.

¹⁸ SAYID, B. S.: *A Fundamental Fear*, London, Zed Books, 1997, cap. 3.

familiares¹⁹. Así, en su último intento de control en 1956, con el ataque anglo-francés e israelí a Egipto, los ingleses podían asegurar que Nasser era el equivalente ideológico de Hitler²⁰. Por otra parte, hundido el Imperio británico en el conflicto de Suez, los Estados Unidos heredaron plenamente el vilipendio antiimperialista que, desde mediados del siglo XIX hasta 1945, había encontrado en Gran Bretaña, como indiscutible potencia mundial, su blanco preferido²¹.

La ofensiva terrorista palestina en los años sesenta y setenta, destruyendo aviones civiles de pasajeros (alguno en vuelo), hizo reaparecer los viejos fantasmas²². Asimismo, la revolución iraní de 1979 demostró que el ascendiente que las ideologías occidentales habían mantenido en la política islámica tocaba a su fin. Una buena muestra de la sorpresa que comportó el jomeinismo fue el hecho de que su triunfo fue literalmente el único desenlace no previsto por los especialistas²³. Tan acostumbrada estaba la opinión occidental a la noción del progreso por etapas, esquema perfeccionado por el marxismo-leninismo, que el jomeinismo parecía ser una inversión moral de ese ideal revolucionario anunciado por los bolcheviques y, por lo tanto, incomprensible. No fue hasta que, en el verano de 1980 y como coincidencia inmediata, en la Polonia del «socialismo real» surgió un movimiento obrero *católico* opuesto al llamado «Estado de los Trabajadores» que la nueva circunstancia hizo algo creíble²⁴. El remate visible vino con la retirada soviética de Mjanistán en 1989.

En gran medida, toda la radicalización del Islam que ha venido en los años ochenta -vinculada a las frustraciones políticas y sociales

¹⁹ KEDOURIE, E.: *Politics in the Middle East*, Oxford, Oxford University Press, 1992, cap. 5.

²⁰ LLOYD, S.: *Suez*, 1956, London, Hodder & Stoughton, 1980.

²¹ KOEBNER, R. y SCHMID, H.: *Imperialism. The Story and Significance of a Political Word, 1840-1960*, Cambridge (UK), Cambridge University Press, 1965.

²² KIDDER, R. M.: «Why Modern Terrorism: Three Causes Springing from the Seeds of the 1960s», en KEGLEY, C. W., Jr.: *International Terrorism. Characteristics. Causes, Control*, New York, St. Martin's Press, 1990, pp. 135-138; GEARTY, C.: *Terror*, London, Faber & Faber, 1991, caps. 4-5.

²³ Como muestra: HALLIDAY, F.: *Iran: Dictatorship and Development*, Harmondsworth (UK), Penguin, 1979.

²⁴ TAHERI, A.: *The Spirit of Allah. Khomeini and the Islamic Revolution*, London, Hutchinson, 1985; BAKHASH, S.: *The Reign of the Ayatollahs. Iran and the Islamic Revolution*, New York, Basic Books, 1986; ACHERSON, N.: *The Polish August. The Self-Limiting Revolution*, Harmondsworth (UK), Penguin, 1981.

que el desarrollo provoca en sociedades *tradicionales*-, y que ha afectado a países islámicos (como el Líbano o Argelia, por citar los casos más espectaculares) más que a occidentales, ha resultado incomprensible para todos en Occidente, menos para los más dedicados especialistas²⁵. Y esta incomprensión ha dado lugar a todo género de novelas y películas que reflejan una secular amenaza islámica que -por encima de las evidentes enemistades- confunde shiítas y suníes, nacionalsocialistas y fundamentalistas en una gran trama.

Además, este nuevo radicalismo creyente parecía literalmente perverso ante los tranquilos valores de la tolerancia secular y humanista propios de la modernidad. Para entender la corriente se ha generalizado, desde el inglés, un término, «fundamentalismo», que ya indicaba con desprecio las corrientes más literalistas y cerradas al progreso del protestantismo: así, el purismo musulmán se ha entendido como el equivalente de una tozuda perversidad antiprogresista dentro del propio cristianismo. Destruidores de imágenes, los extremistas islámicos (por mucho que tuvieran el ejemplo anterior de los iconoclastas bizantinos) parecieron siempre despreciar, con su fervor, el sentido acumulativo, hasta sincrético, que a partir de Constantino ha legitimado la tradición cristiana latina. Así, con la pulverización espectacular de los Budas de Bamiyán, los talibanes afganos anunciaron su desprecio por el historicismo sobre el que se basa toda la doctrina occidental de respeto a las opiniones ajenas. Después, con el atentado a las torres neoyorquinas, ha parecido ocurrir el reflujo anticipado durante tanto tiempo, el primer golpe del supuesto «choque de civilizaciones» que tiene lugar en el centro del mundo occidental y no en su periferia²⁶.

²⁵ La formulación clásica -y muy optimista- del argumento de los costes de la «modernización» en una sociedad «tradicional» es: LERNER, D. (with PEVSNER, I. W.): *The Passing of Traditional Society. Modernizing the Middle East* (Ill.), Free Press, 1958; para el discurso islamista dirigido contra los regímenes árabes «nacionalsocialistas»: TIBI, B.: *La conspiración. El trauma de la política árabe* Barcelona, Herder, 1996; KEPEL, G.: *Faraón y el Profeta* Barcelona, Muchnik, 1988.

²⁶ HUNTINGTON, S. M.: *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order* London, Touchstone, 1998.

La globalización del consumo, mediante el consumo de fantasías

A la vista del guión histórico con sus tres escenas, la primera conclusión es evidente y nada trivial, aunque pueda parecerlo: *los terroristas también van al cine*. Así, quieran o no, han diseñado su desafío. Por muy islámicos y fundamentalistas que se proclamen, los sueños y las pesadillas de la modernidad les afectan tanto como a sus víctimas, puede que más. Aunque digan rechazar las imágenes grabadas por blasfemas, dependen de ellas. Promueven un escenario político en el cual no se distingue entre la luminosa fantasía clarificadora y la percepción compleja y contradictoria de la realidad, sometida a puntos de vista encontrados e interpretaciones diversas. Han querido leer con asombrosa literalidad las metáforas de la ficticia visión del mundo, resumen de imágenes históricas múltiples, con el que la «industria de sueños» complace a sus audiencias.

¿Qué hacemos, por tanto, con todas estas metáforas? La comunicación de masas se compone de un número considerable, aunque limitado, de estereotipos de ficción que evocan las postrimerías, el apocalipsis o el quiliastro: la destrucción de lo viejo, gastado o perverso, el renacimiento o resurrección a un mundo nuevo, sea el paraíso terrenal o el transporte celestial²⁷. La tradición occidental, cristiana aunque sea de modo vergonzante, recoge, con el europocentrismo, entendido como bueno e ilustrado, todos los papeles ancestrales del malvado. El hecho de que solamente haya una treintena larga de guiones posibles, ya que las combinaciones humanas tienen límite estricto, probablemente significa que solamente hay un número dado, más o menos parecido, de escenificaciones o decorados, aun pasando al terreno mágico u onírico de la imaginación absoluta, del todo contrafactual²⁸. Dicho de otra manera, se pueden comunicar datos y, en consecuencia, información práctica, material, o se ofrece la imaginación más sencilla, que es, en su esencia, religiosa.

Las metáforas que fundamentan todo nuestro negocio de la comunicación, desde los anuncios comerciales hasta las altisonantes decla-

²⁷ Tomo las categorías de BAUMGARTNER, F. J.: *Longing for the End. A History of Millennialism in Western Civilization*, New York, Sto Martin's Press, 1999.

²⁸ POLTI, G.: *The Thirty-Six Dramatic Situations* (1921), Bastan, The Writer, Inc., 1977.

raciones políticas, por tanto, vienen cargadas con contenidos de los que no somos plenamente conscientes, o, peor, de ideas que, al sernas culturalmente familiares y por tanto invisibles, no nos «tomamos en serio». El problema es que su traducción a otros espectadores, con otras mentalidades, genera toda una especie de mensajes sintéticos e inesperados, cuyo sentido es sometido a relecturas completamente sorpresivas en su punto de origen. En el mundo preglobalizado, incluso tan reciente como en los años ochenta del siglo :xx, las distancias todavía garantizaban la despreocupación. Hoy no.

Así, la destrucción de las torres el 11 de septiembre resulta ser la primera constatación del sentido interactivo de la mundialización, en la cual las informaciones se cruzan y se mezclan en todas direcciones, produciendo retroalimentaciones negativas. No es tan sencillo como se soñó, en nuestra «*Belle Époque*», todavía tan cercana, en la que el mercado global y electrónico era concebido como una distribución casi unidireccional desde centros de desarrollo a zonas receptoras. Descubrimos con sorpresa que los mensajes emitidos, que combinan de manera jugetona y subliminal percepciones religiosas o esquemas morales, demostrablemente pueden ser recibidos *con literalidad*) al menos entre algunas minorías ya capaces de responder. Así, muchos de los posibles diálogos transculturales resultan sencillamente sin sentido, pero igualmente con potencial comunicativo. El problema de fondo no tiene solución, ya que no se puede parar la emisión metafórica sobre la que se fundamenta todo el negocio de las comunicaciones en el mundo posindustrial. Peor todavía, como parece indicar la absoluta convicción moral de la «guerra contra el terrorismo» de los norteamericanos, tras su éxito en Mganistán, los roles codificados se hacen extraordinariamente difíciles de evadir.

Por todo ello, podemos esperar ver las consecuencias funestas de más metáforas cruzadas, en un mundo en el cual, cada vez más, todos tienen derecho a opinar. La sorpresa final es que el famoso «choque de civilizaciones», en la medida en que ocurre, es privado, de individuos o de grupos reducidos, capaces sin embargo de responder desde su especial sentido de interpretación de un mensaje que, originalmente, no iba dirigido a ellos.

